



**Secretaría
de Finanzas y
Administración**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Informe Financiero

Cuarto Trimestre 2024

CONTENIDO

PRÓLOGO.....	4
MARCO JURÍDICO.....	7
I INFORMACIÓN CONTABLE	11
I.1 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	12
I.2 ESTADO DE ACTIVIDADES	14
I.3 ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA	16
I.4 ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA.....	18
I.5 ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO.....	20
I.6 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	22
I.6. a CONCILIACIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTAL Y CONTABLE	24
I.6. b CONCILIACIÓN DE EGRESOS PRESUPUESTAL Y CONTABLE	26
I.7 INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES	28
I.8 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	30
I.9 ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO	93
I.10 POLÍTICA DE LA DEUDA PÚBLICA.....	95
II INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.....	109
II.1 ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS Y ANÁLISIS DE LOS INGRESOS (Presupuestales).....	110
II.1.a ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES (Rubro de Ingresos).....	111
II.1.b ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES (Fuente de Financiamiento).....	113
II.2 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	142
II.2.a CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO.....	143
II.2.b CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO	145
II.2.c CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	147
II.2.d CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	151
II.2.e VARIACIONES PRESUPUESTALES.....	153
II.3 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS.....	156
II.4 ENDEUDAMIENTO NETO, FINANCIAMIENTO MENOS AMORTIZACIÓN.....	194
II.5 INTERESES DE LA DEUDA.....	196

CONTENIDO

III	INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA	198
III.1	GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	199
III.2	FONDO Y RAMO	201
III.3	PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	204
III.4	INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL ANÁLISIS PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO.....	208
IV	LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.....	210
IV.1	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DETALLADO	211
IV.2	INFORME ANALÍTICO DE DEUDA Y OTROS PASIVOS	213
IV.3	INFORME ANALÍTICO DE OBLIGACIONES DIFERENTES DE FINANCIAMIENTO	215
IV.4	BALANCE PRESUPUESTARIO	217
IV.5	ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS DETALLADO	219
IV.6	ESTADO ANALÍTICO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN OBJETO DEL GASTO	221
IV.7	ESTADO ANALÍTICO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.....	224
IV.8	ESTADO ANALÍTICO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN FUNCIONAL.....	227
IV.9	ESTADO ANALÍTICO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN SERVICIOS PERSONALES	229
V	NORMAS DE TRANSPARENCIA	231
V.1	TRANSPARENCIA TITULO V LGCG	232



Informe Financiero
Enero - Diciembre



Prólogo

PRÓLOGO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1º, último párrafo de la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2024, artículo 62 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2024, y a la normatividad en materia de contabilidad gubernamental, presupuesto, fiscalización, rendición de cuentas y transparencia, el Lic. Alfredo Ramírez Bedolla, Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, presenta al Congreso del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración el Informe correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2024, la situación que guardan las finanzas públicas estatales, para que la sociedad en su conjunto conozca la situación financiera del Estado, con lo que se fortalece la cultura de rendición de cuentas y la práctica cotidiana de la transparencia en la gestión pública.

La información se encuentra organizada bajo los siguientes temas:

- ❖ Información Contable
- ❖ Información Presupuestaria
- ❖ Información Programática

El presente informe, se elaboró con la integración de los registros sistematizados de las operaciones financieras en las cuentas de activo, pasivo, patrimonio, ingreso, gasto y financiamiento.

Así mismo, en este Informe, se adjuntan los reportes que presentan los funcionarios responsables de la ejecución de los respectivos proyectos presupuestarios relativos al cumplimiento de metas, en congruencia con el Análisis Programático Presupuestario, presentado como soporte del presupuesto aprobado.

En este informe, se incluyen todos aquellos recursos financieros correspondientes al ejercicio 2023, que no fueron ejercidos y que se

incorporaron para su ejecución a este ejercicio fiscal; así como el avance de los ingresos obtenidos respecto de su estimación y la evolución del gasto al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2024.

El contenido del presente informe, podrá consultarse en el portal de internet de la Secretaría de Finanzas y Administración <http://www.secfinanzas.michoacan.gob.mx/>, con la finalidad de que la ciudadanía, las instituciones públicas y privadas, las entidades del sector financiero y en general todas aquellas personas e instituciones que estén interesadas en la rendición de cuentas que lleva a cabo el Ejecutivo del Estado de Michoacán, puedan conocer de una manera clara y accesible el manejo financiero y los resultados de la gestión administrativa del Gobierno del Estado en el período que se informa.



Marco jurídico

MARCO JURÍDICO

La Secretaría de Finanzas y Administración, es la instancia responsable de organizar y mantener la Contabilidad de la Hacienda Pública Estatal y formular las estadísticas financieras, que se determinan con la integración de los registros sistematizados de las operaciones financieras en las cuentas de activo, pasivo, patrimonio, ingreso, gasto y financiamiento de conformidad con lo que señalan los siguientes ordenamientos:

- ❖ Artículo 1º, segundo párrafo de la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal del Año 2024; publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo el 20 de diciembre de 2023.
- ❖ Artículo 62, del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2024; publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo el 20 de diciembre de 2023.
- ❖ Artículo 19, fracciones XXIX y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo el 08 de octubre de 2021; última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo el 25 de septiembre de 2023.
- ❖ Artículos 23, 46, 47, 52, 53, 54, 69 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de enero de 2018.
- ❖ Leyes y normas contables y presupuestarias del Estado;
- ❖ Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo, publicada en el Periódico Oficial de Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo el 29 de marzo de 2019; última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de noviembre de 2023.

Otros ordenamientos que establecen la forma y contenido de este informe son los siguientes:

- ❖ Ley de Hacienda del Estado de Michoacán de Ocampo publicada en el

Periódico Oficial de Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo el 27 de diciembre de 2021; última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 20 de diciembre de 2023;

- ❖ Ley de Deuda Pública para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios publicada en el Periódico Oficial de Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo el 05 de agosto de 2016; última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 28 de diciembre de 2017;
- ❖ Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo publicada en el Periódico Oficial de Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo el 20 de marzo de 2014; última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 20 de diciembre de 2023.
- ❖ Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las misma del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios publicada en el Periódico Oficial de Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo el 07 de diciembre de 1998; última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo el 22 de diciembre de 2022.
- ❖ Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Michoacán de Ocampo publicada en el Periódico Oficial de Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo el 11 de junio de 1998; última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 5 de noviembre de 2020;
- ❖ Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2016, en los artículos 6, fracción III segundo párrafo y 8; última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de mayo de 2022.
- ❖ Ley de Coordinación Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 03 de enero de 2024; y
- ❖ Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo publicada



en el Periódico Oficial de Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo el 30 de diciembre de 2008, última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 20 de diciembre de 2023.



I. Información contable

I. 1 Estado de situación financiera



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 Y DEL 2023

(pesos)

A C T I V O	2024	2023	P A S I V O	2024	2023
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	2,154,572,018.87	2,697,592,194.31	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,203,230,436.54	4,289,743,046.95
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	2,993,775,358.84	1,332,014,663.85	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,150,000,000.00	233,333,340.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	296,226,142.85	366,264,146.16	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	142,293,942.29	127,482,353.45
INVENTARIOS	0.00	0.00	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	0.00	0.00
ALMACENES	486,820.21	486,820.21	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	224,453,608.03	223,340,013.91
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	PROVISIONES A CORTO PLAZO	0.00	0.00
TOTAL ACTIVOS CIRCULANTES	5,445,060,340.77	4,396,357,824.53	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	2,297,840,668.19	2,255,719,638.26
ACTIVO NO CIRCULANTE			TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	8,017,818,655.05	7,129,618,392.57
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	28,445,186,349.77	29,985,063,111.56	PASIVO NO CIRCULANTE		
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	180,010,314.50	180,010,314.50	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	52,055,926,486.57	39,321,007,144.29	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00
BIENES MUEBLES	4,859,071,678.50	4,437,570,170.16	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	19,167,313,156.52	19,341,156,021.33
ACTIVOS INTANGIBLES	184,795,750.15	176,996,568.83	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-1,786,608,515.01	-1,159,135,562.19	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0.00	0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	32,457,644.67	32,457,644.67	PROVISIONES A LARGO PLAZO	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00	TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	19,167,313,156.52	19,341,156,021.33
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00	TOTAL DE PASIVO	27,185,131,811.57	26,470,774,413.90
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	83,970,839,709.15	72,973,969,391.82	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
TOTAL DE ACTIVO	89,415,900,049.92	77,370,327,216.35	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUTIVO	37,802,796,956.68	39,034,834,767.93
			APORTACIONES	37,751,545,886.70	38,991,887,280.97
			DONACIONES DE CAPITAL	42,079,552.02	33,775,969.00
			ACTUALIZACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	9,171,517.96	9,171,517.96
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	24,427,971,281.67	11,864,718,034.52
			RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	3,371,212,468.59	3,015,011,894.53
			RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	15,765,567,599.72	12,754,192,674.25
			REVALÚOS	26,367,937,776.28	17,400,611,467.45
			RESERVAS	0.00	0.00
			RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-21,076,746,562.92	-21,305,098,001.71
			EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00
			RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0.00	0.00
			RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00
			TOTAL HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO	62,230,768,238.35	50,899,552,802.45
			TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	89,415,900,049.92	77,370,327,216.35

Las notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros.

Morelia, Michoacán, 04 de febrero de 2025

DR. GUSTAVO OBLEA ROSALES
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

"Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor"

I. 2 Estado de actividades



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1o. ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024 Y 2023
(Pesos)

CONCEPTO	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTION	8,011,004,934.18	7,761,206,741.54
IMPUESTOS	3,689,736,667.33	3,091,402,300.61
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	53,510,594.98	104,650,454.95
DERECHOS	3,219,640,272.78	3,235,040,871.15
PRODUCTOS	396,041,650.26	916,896,220.67
APROVECHAMIENTOS	630,923,291.58	383,304,855.19
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	21,049,036.37	29,858,834.57
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	103,420.88	53,204.40
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	96,300,251,989.04	91,507,831,005.05
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	96,300,251,989.04	91,507,831,005.05
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	9,353,087.47	23,855,955.36
INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00
INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS	0.00	0.00
DISMINUCION DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIAS	0.00	0.00
DISMINUCION DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	9,353,087.47	23,855,955.36
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	104,320,610,010.69	99,292,893,701.95
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	47,194,264,684.51	43,878,786,572.75
SERVICIOS PERSONALES	38,971,937,270.31	36,687,833,985.56
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,189,732,990.24	1,192,284,550.69
SERVICIOS GENERALES	7,032,594,423.96	5,998,668,036.50
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	32,059,413,344.78	31,565,915,604.04
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	10,831,476,270.64	9,925,662,213.17
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	18,732,151,109.77	18,593,517,809.53
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	350,011,861.66	477,176,376.11
AYUDAS SOCIALES	542,924,853.91	1,054,534,722.46
PENSIONES Y JUBILACIONES	816,574.34	1,072,406.30
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS	1,378,593,892.53	996,573,010.87
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	178,907,734.93	113,896,907.60
DONATIVOS	44,531,047.00	403,482,158.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	18,356,660,230.63	17,685,832,837.96
PARTICIPACIONES	9,385,777,120.14	8,945,254,180.20
APORTACIONES	8,317,523,621.00	7,865,663,217.00
CONVENIOS	653,359,489.49	874,915,440.76
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	2,630,662,171.36	2,414,021,532.18
INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	2,625,196,972.38	2,406,170,994.17
COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA	2,354.80	4,854.60
GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	5,462,844.18	7,845,683.41
COSTOS POR COBERTURA	0.00	0.00
APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	627,754,375.30	33,105,177.91
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	627,487,221.64	32,868,455.69
PROVISIONES	0.00	0.00
DISMINUCION DE INVENTARIOS	0.00	0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO Y OBSOLESCENCIA	0.00	0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	0.00	0.00
OTROS GASTOS	267,153.66	236,722.22
INVERSION PUBLICA	80,642,735.52	700,220,082.58
INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE	80,642,735.52	700,220,082.58
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	100,949,397,542.10	96,277,881,807.42
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	3,371,212,468.59	3,015,011,894.53

Las notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros

Morelia, Michoacán, 04 de febrero de 2025.

DR. GUSTAVO OBLEA ROSALES
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

"Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

I. 3 Estado de variación en la hacienda pública



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PUBLICA
DEL 1o. ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024
(Pesos)

CONCEPTO	HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	TOTAL
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2023	39,034,834,767.93	0.00	0.00	0.00	39,034,834,767.93
APORTACIONES	38,991,887,280.97				38,991,887,280.97
DONACIONES DE CAPITAL	33,775,969.00				33,775,969.00
ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	9,171,517.96				9,171,517.96
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2023	0.00	8,849,706,139.99	3,015,011,894.53	0.00	11,864,718,034.52
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)			3,015,011,894.53		3,015,011,894.53
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		12,754,192,674.25			12,754,192,674.25
REVALUOS		17,400,611,467.45			17,400,611,467.45
RESERVAS					
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		-21,305,098,001.71			-21,305,098,001.71
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO DE 2023	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESULTADO POR POSICION MONETARIA					0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS					0.00
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO FINAL DE 2023	39,034,834,767.93	8,849,706,139.99	3,015,011,894.53	0.00	50,899,552,802.45
CAMBIO EN LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2024	-1,232,037,811.25	0.00	0.00	0.00	-1,232,037,811.25
APORTACIONES	-1,240,341,394.27				-1,240,341,394.27
DONACIONES DE CAPITAL	8,303,583.02				8,303,583.02
ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	0.00				0.00
VARIACIONES DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2024	0.00	3,011,374,925.47	9,551,878,321.68	0.00	12,563,253,247.15
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)			3,371,212,468.59		3,371,212,468.59
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		3,011,374,925.47	-3,015,011,894.53		-3,636,969.06
REVALUOS			8,967,326,308.83		8,967,326,308.83
RESERVAS			0.00		0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES			228,351,438.79		228,351,438.79
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO DE 2024	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESULTADO POR POSICION MONETARIA					0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS					0.00
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO FINAL DE 2024	37,802,796,956.68	11,861,081,065.46	12,566,890,216.21	0.00	62,230,768,238.35

Las notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros

Morelia, Michoacán, 04 de febrero de 2025

DR. GUSTAVO OBLEA ROSALES
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

"Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



I. 4 Estado de cambios en la situación financiera



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
DEL 1o. ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024

(Pesos)

CONCEPTO	2024	
	ORIGEN	APLICACIÓN
ACTIVO	2,780,407,893.36	14,825,980,726.93
ACTIVO CIRCULANTE	613,058,178.75	1,661,760,694.99
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	543,020,175.44	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	0.00	1,661,760,694.99
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	70,038,003.31	0.00
INVENTARIOS	0.00	0.00
ALMACENES	0.00	0.00
ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	2,167,349,714.61	13,164,220,031.94
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	1,539,876,761.79	0.00
DERECHO A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0.00	0.00
PROCESO	0.00	12,734,919,342.28
BIENES MUEBLES	0.00	421,501,508.34
ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	7,799,181.32
DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES	627,472,952.82	0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	0.00	0.00
ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00
PASIVO	1,974,712,872.89	1,260,355,475.22
PASIVO CIRCULANTE	1,974,712,872.89	1,086,512,610.41
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	1,086,512,610.41
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,916,666,660.00	0.00
PORCION A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO	14,811,588.84	0.00
TITULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	0.00	0.00
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACION A CORTO	1,113,594.12	0.00
PROVISIONES A CORTO PLAZO	0.00	0.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	42,121,029.93	0.00
PASIVO NO CIRCULANTE	0.00	173,842,864.81
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00
DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO	0.00	173,842,864.81
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O EN ADMINISTRACION A LARGO PLAZO	0.00	0.00
PROVISIONES A LARGO PLAZO	0.00	0.00
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	12,571,556,830.17	1,240,341,394.27
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	8,303,583.02	1,240,341,394.27
APORTACIONES	0.00	1,240,341,394.27
DONACIONES DE CAPITAL	8,303,583.02	0.00
ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00
HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO	12,563,253,247.15	0.00
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	356,200,574.06	0.00
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	3,011,374,925.47	0.00
REVALUOS	8,967,326,308.83	0.00
RESERVAS	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	228,351,438.79	0.00
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO	0.00	0.00
RESULTADO POR POSICION MONETARIA	0.00	0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00

Las notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros.

Morelia, Michoacán, 04 de febrero de 2025

DR. GUSTAVO OBLEA ROSALES
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

"Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

I. 5 Estado analítico del activo



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO
DEL 1o. ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024
(Pesos)

CONCEPTO	SALDO INICIAL 1	CARGOS DEL PERIODO 2	ABONOS DEL PERIODO 3	SALDO FINAL 4(1+2-3)	VARIACION DEL PERIODO (4-1)
ACTIVO	77,370,327,216.35	758,198,325,536.55	746,152,752,702.98	89,415,900,049.92	12,045,572,833.57
ACTIVO CIRCULANTE	4,396,357,824.53	725,149,834,138.95	724,101,131,622.71	5,445,060,340.77	1,048,702,516.24
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	2,697,592,194.31	564,222,027,639.04	564,765,047,814.48	2,154,572,018.87	-543,020,175.44
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	1,332,014,663.85	160,330,035,068.37	158,668,274,373.38	2,993,775,358.84	1,661,760,694.99
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	366,264,146.16	597,771,431.54	667,809,434.85	296,226,142.85	-70,038,003.31
INVENTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ALMACENES	486,820.21	0.00	0.00	486,820.21	0.00
(ESTIMACION POR PERDIDAS O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	72,973,969,391.82	33,048,491,397.60	22,051,621,080.27	83,970,839,709.15	10,996,870,317.33
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	29,985,063,111.56	18,510,951,079.16	20,050,827,840.95	28,445,186,349.77	-1,539,876,761.79
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	180,010,314.50	0.00	0.00	180,010,314.50	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	39,321,007,144.29	13,746,218,863.99	1,011,299,521.71	52,055,926,486.57	12,734,919,342.28
BIENES MUEBLES	4,437,570,170.16	517,825,269.96	96,323,761.62	4,859,071,678.50	421,501,508.34
ACTIVOS INTANGIBLES	176,996,568.83	7,810,435.58	11,254.26	184,795,750.15	7,799,181.32
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES	-1,159,135,562.19	265,685,748.91	893,158,701.73	-1,786,608,515.01	-627,472,952.82
ACTIVOS DIFERIDOS	32,457,644.67	0.00	0.00	32,457,644.67	0.00
ESTIMACION POR PERDIDAS O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Las notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros

Morelia, Michoacán, 04 de febrero de 2025

DR.GUSTAVO OBLEA ROSALES
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

"Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



I. 6 Estado de flujos de efectivo



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1o. ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024 Y 2023

(Pesos)

CONCEPTO	2024	2023
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION		
ORIGEN	104,320,610,010.69	99,292,893,701.95
IMPUESTOS	3,689,840,088.21	3,091,455,505.01
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	53,510,594.98	104,650,454.95
DERECHOS	3,219,640,272.78	3,235,040,871.15
PRODUCTOS	396,041,650.26	916,896,220.67
APROVECHAMIENTOS	630,923,291.58	383,304,855.19
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	21,049,036.37	29,858,834.57
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE		
INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES		
DE LIQUIDACIÓN O PAGO		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS		
DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	96,300,251,989.04	91,507,831,005.05
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y		
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00
OTROS ORIGENES DE OPERACION	9,353,087.47	23,855,955.36
APLICACION	100,868,754,806.58	95,577,661,724.84
SERVICIOS PERSONALES	38,971,937,270.31	36,687,833,985.56
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,189,732,990.24	1,192,284,550.69
SERVICIOS GENERALES	7,032,594,423.96	5,998,668,036.50
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	10,831,476,270.64	9,925,662,213.17
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	18,732,151,109.77	18,593,517,809.53
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	350,011,861.66	477,176,376.11
AYUDAS SOCIALES	542,924,853.91	1,054,534,722.46
PENSIONES Y JUBILACIONES	816,574.34	1,072,406.30
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS	1,378,593,892.53	996,573,010.87
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	178,907,734.93	113,896,907.60
DONATIVOS	44,531,047.00	403,482,158.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00
PARTICIPACIONES	9,385,777,120.14	8,945,254,180.20
APORTACIONES	8,317,523,621.00	7,865,663,217.00
CONVENIOS	653,359,489.49	874,915,440.76
OTRAS APLICACIONES DE OPERACION	3,258,416,546.66	2,447,126,710.09
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACION	3,451,855,204.11	3,715,231,977.11
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		
ORIGEN	1,539,876,761.79	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0.00	0.00
BIENES MUEBLES	0.00	0.00
OTROS ORIGENES DE INVERSION	1,539,876,761.79	0.00
APLICACION	13,156,420,850.62	15,881,824,895.58
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	12,734,919,342.28	12,668,173,605.15
BIENES MUEBLES	421,501,508.34	790,889,905.62
OTRAS APLICACIONES DE INVERSION	0.00	2,422,761,384.81
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION	-11,616,544,088.83	-15,881,824,895.58
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	10,252,330,880.64	17,101,410,370.87
ENDEUDAMIENTO NETO	0.00	500,070,394.43
INTERNO	1,931,478,248.84	0.00
EXTERNO	0.00	0.00
OTROS ORIGENES DE FINANCIAMIENTO	8,320,852,631.80	16,601,339,976.44
APLICACION	2,630,662,171.36	3,344,579,152.55
SERVICIOS DE LA DEUDA	2,630,662,171.36	2,414,021,532.18
INTERNO	0.00	930,557,620.37
EXTERNO	0.00	0.00
OTROS DE APLICACIONES DE FINANCIAMIENTO	0.00	0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	7,621,668,709.28	13,756,831,218.32
INCREMENTO/DISMINUCION NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	-543,020,175.44	1,590,238,299.85
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	2,697,592,194.31	1,107,353,894.46
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	2,154,572,018.87	2,697,592,194.31

Las notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros

Morelia, Michoacán, 04 de febrero de 2025

DR. GUSTAVO OBLEA ROSALES
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

"Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



**I. 6. a Conciliación de
ingresos presupuestal
y contable**

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Pesos)

1. Total de Ingresos Presupuestarios	104,320,610,010.69
---	---------------------------

2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios		0.00
Incremento por variación de inventarios	0.00	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	
Disminución del exceso de provisiones	0.00	
Otros ingresos y beneficios varios	0.00	
Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00	

3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		0.00
Productos de capital	0.00	
Aprovechamientos patrimoniales	0.00	
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00	

4. Ingresos Contables	104,320,610,010.69
------------------------------	---------------------------



**I. 6. b Conciliación de
egresos presupuestal y
contable**

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2024
(Pesos)

1. Total de egresos (presupuestarios)	104,630,740,230.63
--	---------------------------

2. Menos egresos presupuestarios no contables	4,389,739,799.35
--	-------------------------

Materias primas y materiales de producción y comercialización	0.00
Materiales y suministros	0.00
Mobiliario y equipo de administración	152,190,239.37
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	20,508,947.82
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	4,755,541.26
Vehículos y equipo de transporte	217,194,593.01
Equipo de defensa y seguridad	0.00
Maquinaria, otros equipos y herramientas	12,955,201.88
Activos biológicos	13,896,985.00
Bienes inmuebles	7,700,000.00
Activos intangibles	7,799,181.32
Obra pública en bienes de dominio público	3,801,877,543.75
Obra pública en bienes propios	23,327,519.15
Acciones y participaciones de capital	0.00
Compra de títulos y valores	0.00
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00
Amortización de la deuda pública	127,482,353.64
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.00
Otros Egresos Presupuestales No Contables	51,693.15

3. Mas gastos contables no presupuestales	708,397,110.82
--	-----------------------

Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	627,487,221.64
Provisiones	0.00
Disminución de inventarios	0.00
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00
Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00
Otros Gastos	267,153.66
Otros Gastos Contables No Presupuestales	80,642,735.52

4. Total de Gasto Contable	100,949,397,542.10
-----------------------------------	---------------------------



I. 7 Informe sobre pasivos contingentes

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES
DEL 1o. ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024

(Pesos)

CONCEPTO	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACION DEL PERIODO
	1	2	3	4(1+2-3)	(4-1)
PASIVO CONTINGENTE	0	0	0	0	0
FONDOS Y PROVISIONES	0	0	0	0	0
FONDOS CONTINGENTES A CORTO PLAZO	0	0	0	0	0
PROVISION PARA CONTINGENCIAS A CORO PLAZO	0	0	0	0	0
FONDOS CONTINGENTES A LARGO PLAZO	0	0	0	0	0
PROVISION PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO	0	0	0	0	0
OTROS PASIVOS CONTINGENTES	0	0	0	0	0
AVALES AUTORIZADOS	0	0	0	0	0
AVALES FIRMADOS	0	0	0	0	0
FIANZAS Y GARANTIAS RECIBIDAS	0	0	0	0	0
FIANZAS Y GARANTIAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR	0	0	0	0	0
FIANZAS OTORGADAS PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES DEL GOBIERNO	0	0	0	0	0
FIANZAS OTORGADAS DEL GOBIERNO PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES	0	0	0	0	0
DEMANDAS JUDICIALES EN PROCESO DE RESOLUCION	0	0	0	0	0
RESOLUCION DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL	0	0	0	0	0

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 47, el cual nos remite al 46, fracción I, inciso f) y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al Informe Sobre Pasivos Contingentes, se informa que a la fecha de cierre no se presentan registros contables de pasivos contingentes, por tratarse de asuntos pendientes de trámite en litigio, los cuales no han sido cuantificados sin embargo, nos permitimos anexar la relación de Dependencias que informaron respecto de la existencia de éstos, de acuerdo a la siguiente clasificación: amparos, juicios agrarios, juicios civiles, juicios contenciosos administrativos, juicios laborales y juicios de transparencia. La oficios correspondientes obran en resguardo en el archivo de la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración.

RELACIÓN DE DEPENDENCIAS RESPECTO A PASIVOS CONTINGENTES		
UPP	OFICIO	DEPENDENCIA DEL SECTOR CENTRAL
005	CGCS/DA/239/2021	COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
006	SG/DA/RF/0814/2021	SECRETARÍA DE GOBIERNO
008	SCOP/EJ/353/2021	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
009	E.J./SEDRUA/0108/2021	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO
010	SEDECO/D.A./04012021	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
011	UJ/002/2021	SECRETARÍA DE TURISMO
012	SG/CJEE/EJSEE/1166/2021	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
014	SDM/OS/040/2021	SECRETARÍA DEL MIGRANTE
016	SSP/DAJ/1671/2021	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
018	SEMACDE/AS/045/2021	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO TERRITORIAL
019	SC/DA-405/2021	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA
020	SEDESOH-DA-422/2021	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
021	SC/DA./437/2021	SECRETARÍA DE CULTURA
032	SESESP/DA/0493/2021	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
034	CJEE/DACL/287/2021	CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
069	TCA/PRES/191/2021	TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
071	JLCA/229/2021	JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
095	SIN OFICIO, VÍA CORREO ELECTRÓNICO	SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LAS MUJERES MICHOACANAS
100	CSPEMO/OC/860/2021	COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



I. 8 Notas a los estados financieros

1.8 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las notas que se adjuntan al presente informe, son parte integrante de los estados financieros, correspondientes al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2024; las cuales, tienen como propósito aclarar o detallar la información y cifras en los mismos, y se presentan en cumplimiento de los artículos 47 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Acuerdo que reforma los Capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 27 de septiembre de 2018, 23 de diciembre del 2020 y 6 de diciembre de 2022, respectivamente.

Algunas de las cifras, están sujetas al programa de depuración iniciado con motivo de la implementación de la armonización de la contabilidad en el Estado y de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

De conformidad con la citada Ley, así como con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación, se presentan las notas que acompañan a los estados financieros, a saber:

- Notas de gestión administrativa
- Notas de desglose, y
- Notas de memoria.

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, entre ellos está el H. Congreso del Estado de Michoacán, así como la ciudadanía en general que demanda información sobre la situación contable del Poder Ejecutivo.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, y que se consideraron en la elaboración de los Estados Financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera del período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

Los Estados Financieros del Poder Ejecutivo, se integran con la información que resulta de las operaciones derivadas de la recaudación de ingresos presupuestarios, del ejercicio del gasto público, la colocación y amortización de la deuda pública - incluyendo los gastos por los intereses y comisiones correspondientes-, el manejo y custodia de los recursos propiedad del Poder Ejecutivo o a su cuidado, así como todas aquellas operaciones contables que modifiquen el Patrimonio, considerando en su registro contable las características administrativas descentralizadas.

En este contexto, en la normativa aplicable se establecen registros que permiten identificar la interrelación de las operaciones.

1. Autorización e Historia

a) Fecha de creación:

Se creó el Estado Libre y Soberano de Michoacán, al expedirse el Acta Constitutiva de la Federación Mexicana, el 31 de enero de 1824, por decreto de la Cámara Constituyente de la Nación. El 6 de abril del mismo año, se instaló el Congreso Local Constituyente. El Estado fue dividido en 4 departamentos y 22 partidos, por decreto de la Ley Territorial de 1825, y el 19 de julio, se contó con su primera Constitución Política.

Actualmente, el Estado comprende 113 Municipios, con autonomía en cuanto a su gobierno interno.

El día 08 de octubre de 2021 se publica en el Periódico Oficial del Estado la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.

El despacho de los asuntos que competen al Gobernador del Estado, se realiza a través de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, conforme a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y las leyes que de ella emanen, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos del Estado.

b) Principales cambios en su estructura:

Con fecha 25 de septiembre de 2023, se publicó la última reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo en la cual, se realizaron cambios sustanciales a las dependencias del Ejecutivo Estatal, atendiendo a criterios de austeridad y eficiencia en el gasto público.

El 15 de febrero de 2022, se publicó el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, en el cual se otorgan y especifican las facultades para la aprobación de los estados financieros y la integración de los informes de avance trimestral y cuenta pública anual de cada ejercicio fiscal. El 12 de diciembre de 2022, se realizaron modificaciones a dicho

reglamento, con cambios sustanciales en materia de recaudación, así como la emisión, en la misma fecha, del Manual de Organización de la Secretaría de Finanzas y Administración. La última reforma fue el 29 de diciembre de 2023 donde se realizaron cambios en la organización de la Secretaría de Finanzas y Administración en el Artículo 15 fracción I Subsecretaría de Ingresos queda derogada, la fracción II cambia a Subsecretaría de Finanzas a la que quedan adscritas las siguientes Direcciones: Programación y Presupuesto, Seguimiento a la Inversión Pública, Operación de Fondos y Valores, Operación Financiera, Contabilidad Gubernamental, Fideicomisos y Coordinación Fiscal.

En el mismo sentido, el Instituto Registral y Catastral del Estado de Michoacán de Ocampo; la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica; así como el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán de Ocampo, como órganos desconcentrados, se ubican en el ámbito orgánico de la Secretaría.

El 3 de noviembre de 2023 se publicó el Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio y Control del Presupuesto de Egresos del Estado de Michoacán de Ocampo, que incluye en sus lineamientos al Documento de Ejecución Presupuestaria y Pago Digital.

2.- Panorama económico y financiero

Conforme a la última publicación a la fecha del presente informe, se toma como referencia el informe financiero del tercer trimestre de 2024, presentado por el Banco de México (BANXICO) el 27 de noviembre de 2024. Durante el periodo que abarca este Informe, la inflación general en México siguió resintiéndose los choques de oferta que han afectado al componente no subyacente. En cambio, el componente subyacente continuó disminuyendo durante todo el periodo que cubre este Informe. Todo lo anterior en un entorno de debilidad de la actividad económica del país y de volatilidad en los mercados financieros nacionales ante factores globales e idiosincráticos. En este contexto, el Banco de México ajustó a la baja la tasa de referencia, moderando el grado de apretamiento monetario.

Hacia delante, prevé que el panorama inflacionario, que ha mejorado después de los profundos choques de la pandemia y del conflicto bélico en Ucrania, permita ajustes adicionales a la tasa de referencia. Sin embargo, los efectos sobre la inflación de estas perturbaciones no se han disipado por completo, por lo que aún se requiere una postura restrictiva.

Durante la mayor parte de 2024, la inflación general anual había exhibido una trayectoria al alza, impulsada por el incremento de la inflación no subyacente que enfrentó presiones atípicas derivadas de choques de oferta. En particular, en el segundo trimestre la inflación general anual se situó en 4.77% y en julio alcanzó 5.57%. No obstante, dichas presiones se fueron atenuando, de tal forma que para el tercer trimestre en su conjunto se ubicó en 5.04%. Si bien la inflación no subyacente ha enfrentado nuevas afectaciones de oferta, en la primera quincena de noviembre la inflación general disminuyó a 4.56%. A su vez, la inflación subyacente continuó disminuyendo en el periodo que se reporta al pasar de 4.23 a 3.99% entre el segundo y el tercer trimestre y se situó en 3.58% en la primera quincena de noviembre. Si bien las reducciones han sido más moderadas que las observadas en 2023, estas no se han visto interrumpidas. A la disminución han contribuido las acciones de política monetaria implementadas y el desvanecimiento de los efectos de los choques globales. En su interior, la inflación de las mercancías siguió exhibiendo una clara tendencia a la baja. En contraste, la inflación de los servicios continuó en niveles elevados, pues si bien ha registrado cierta reducción, esta ha sido muy gradual. Por su parte, como resultado de los choques de oferta referidos, la inflación no subyacente aumentó de 6.46 a 8.29% entre el segundo y el tercer trimestre y se situó en 7.64% en la primera quincena de noviembre.

Crecimiento de la economía nacional: Después de tres trimestres de marcada debilidad de la actividad económica, en el tercero de 2024 se observó una mayor tasa de crecimiento del PIB. Esta expansión fue superior a la prevista en el Informe anterior. Esto último, en adición a la revisión de la información de los trimestres previos, condujo a que el crecimiento esperado para el año en su conjunto se revisara al alza de 1.5% en el Informe anterior a 1.8% en el actual (Gráfica 1a y Cuadro 1).

En cuanto a la posición cíclica de la economía, se prevé que la estimación puntual de la brecha del producto se mantenga cercana a cero al cierre de 2024, para luego tornarse negativa a lo largo de 2025 y 2026, si bien sin ser estadísticamente distinta de cero (Gráfica 1b). La estimación de este indicador no observable está sujeta a un elevado grado de incertidumbre.

Cuadro 1
Previsiones de crecimiento del PIB
Por ciento

Año	Puntual	Intervalo
2024	1.8	Entre 1.6 y 2.0
2025	1.2	Entre 0.4 y 2.0
2026	1.8	Entre 1.0 y 2.6

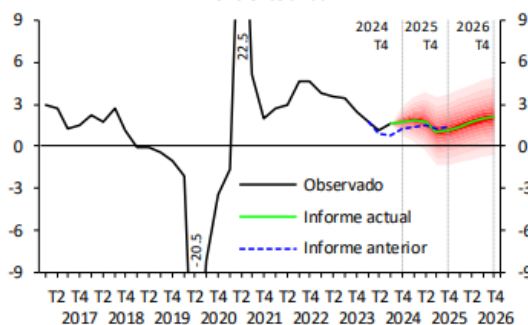
Nota: Previsiones con cifras sin ajuste estacional. Los pronósticos puntuales de 2024 y 2025 en el Informe anterior eran de 1.5 y 1.2%, respectivamente. El intervalo reportado en el Informe previo para 2024 fue de entre 1.1 y 1.9% y para 2025 de entre 0.4 y 2.0%. El PIB de México en 2023 registró un crecimiento de 3.3% con cifras sin ajuste estacional.

Fuente: Banco de México.

Gráfica 1

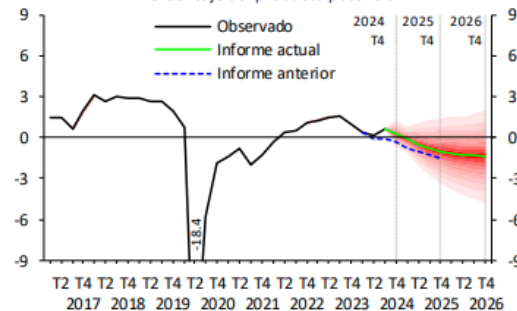
a) Gráfica de abanico: crecimiento del producto, a.e.

Por ciento anual



b) Gráfica de abanico: estimación de la brecha del producto, a.e.

Porcentaje del producto potencial



Inflación: Los pronósticos para la inflación general y subyacente publicados en el Anuncio de Política Monetaria del 14 de noviembre de 2024 se mantienen vigentes en el presente Informe Trimestral. En comparación con el Informe anterior, el pronóstico actual para la inflación general presenta ajustes al alza entre el cuarto trimestre de 2024 y el segundo de 2025 (Gráficas 2 y 3, y Cuadro 4). Estas modificaciones, más acentuadas en el corto plazo, responden a niveles más elevados de inflación no subyacente, asociados a su vez con las mayores variaciones a las anticipadas en los precios de los agropecuarios y de los energéticos debido a diversos choques de oferta que han experimentado. Posteriormente, los niveles esperados a lo largo del horizonte de pronóstico para la inflación general son iguales a los publicados en el Informe previo, de tal forma que se mantiene la previsión de que se sitúe en 3% en el cuarto trimestre de 2025. En cuanto a la inflación subyacente, el pronóstico del Informe actual considera niveles ligeramente inferiores a los contemplados en el Informe previo para el cuarto trimestre de 2024 y para el primero de 2025. Estos ajustes incorporan variaciones de precios de mercancías menores a las esperadas, las cuales compensan la mayor persistencia de la inflación de los servicios. Desde el segundo trimestre de 2025, los pronósticos para la inflación subyacente son iguales a los del Informe anterior, por lo que se continúa esperando que se sitúe en 3% en el cuarto trimestre de 2025. En el Cuadro 4 y en la Gráfica 4 se presentan las tasas de variación anual y de variación trimestral desestacionalizada anualizada del índice general y del subyacente. Debido a que las tasas anuales se ven influidas durante doce meses por los choques de corto plazo que afectaron a la inflación, su reducción es más lenta que la de las variaciones trimestrales ajustadas por estacionalidad. Por ello, las variaciones anuales se sitúan por encima de las desestacionalizadas en la etapa en la que se asimilan los choques a la inflación, durante la mayor parte del horizonte de pronóstico, tanto para la inflación general como para la subyacente. En particular,

se puede observar que luego del cuarto trimestre de 2024, las tasas trimestrales ajustadas por estacionalidad y anualizadas del índice general se reducen más rápido que las variaciones anuales. También se aprecia que las tasas trimestrales desestacionalizadas anualizadas del índice subyacente, se ubicarían en 3.5% en el último trimestre de 2024 y alrededor de 3% desde el segundo de 2025.

Entre los principales riesgos a los que está sujeta la inflación destacan:

Al alza:

I. Persistencia de la inflación subyacente, ante la magnitud, alcance y duración de los choques que se han enfrentado.

II. Que la moneda nacional muestre una mayor depreciación.

III. Mayores presiones de costos que pudieran traspasarse a los precios al consumidor.

IV. Afectaciones climáticas que pudieran impactar los precios de diversos productos agropecuarios.

V. Escalamiento de los conflictos geopolíticos o políticas comerciales que pudieran generar interrupciones en las cadenas globales de producción.

A la baja:

I. Una actividad económica de Estados Unidos o de México menor a la anticipada que pudiera implicar menores presiones sobre la inflación de nuestro país.

II. Que el traspaso de las presiones de costos a los precios esté acotado.

III. Que la depreciación del tipo de cambio que se ha presentado desde junio tenga un efecto menor al anticipado sobre la inflación.

Cuadro 4
Pronósticos de la inflación general y subyacente
Variación anual en por ciento de los índices promedio trimestrales

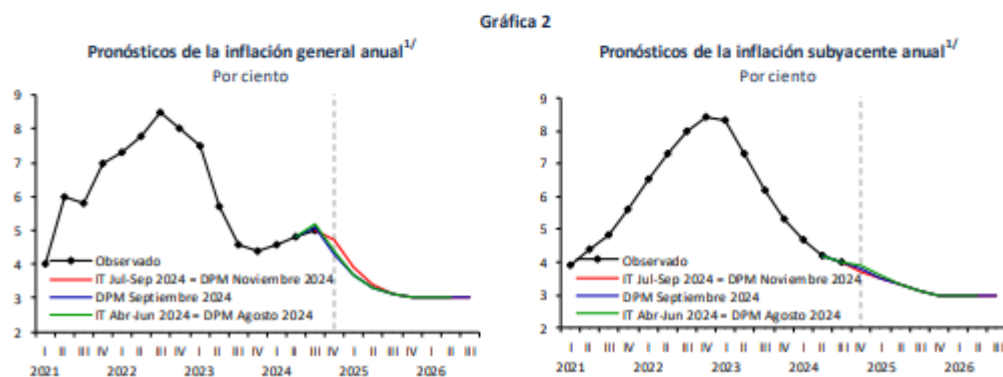
	2024			2025			2026			
	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III
INPC										
Informe actual = comunicado noviembre 2024 ^{1/}	4.8	5.0	4.7	3.9	3.4	3.1	3.0	3.0	3.0	3.0
Informe anterior = comunicado agosto 2024 ^{2/}	4.8	5.2	4.4	3.7	3.3	3.1	3.0	3.0	3.0	
Subyacente										
Informe actual = comunicado noviembre 2024 ^{1/}	4.2	4.0	3.7	3.5	3.3	3.1	3.0	3.0	3.0	3.0
Informe anterior = comunicado agosto 2024 ^{2/}	4.2	4.0	3.9	3.6	3.3	3.1	3.0	3.0	3.0	
Memorándum										
Variación trimestral desestacionalizada anualizada en por ciento^{3/}										
Informe actual = comunicado noviembre 2024 ^{1/}										
INPC	4.2	5.3	3.5	2.8	2.5	3.7	3.1	2.8	2.6	3.4
Subyacente	3.7	3.6	3.5	3.3	2.7	3.0	2.9	3.2	2.8	3.0

1/ Pronóstico a partir de noviembre de 2024. Corresponde al pronóstico publicado en el Anuncio de Política Monetaria del 14 de noviembre de 2024.

2/ Pronóstico a partir de agosto de 2024. Corresponde al pronóstico publicado en el Anuncio de Política Monetaria del 8 de agosto de 2024.

3/ [Ver Nota Metodológica](#) sobre el proceso de ajuste estacional.

Fuente: INEGI para datos observados de la variación anual y Banco de México para cifras desestacionalizadas y pronósticos.



1/ Variación anual en por ciento de los índices promedio trimestrales. Las siglas IT se refieren al Informe Trimestral y las siglas DPM a la Decisión Política Monetaria. La línea vertical corresponde al cuarto trimestre de 2024.

Fuente: Banco de México e INEGI.

Crecimiento económico: La economía mexicana creció 1.5% de manera interanual durante el tercer trimestre de 2024, en términos reales y con cifras ajustadas por estacionalidad, con lo que superó las expectativas del mercado y rompió una racha de siete trimestres consecutivos de desaceleración, de acuerdo con cifras preliminares del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Población Económicamente Activa: En el tercer trimestre de 2024, la población económicamente activa de Michoacán de Ocampo fue de 2.24M personas. La fuerza laboral ocupada alcanzó las 2.19M personas (39.2% mujeres y 60.8% hombres) con un salario promedio mensual de \$7.01k MX. Las ocupaciones que concentran mayor número de trabajadores fueron Trabajadores de Apoyo en Actividades

Agrícolas (160k), Empleados de Ventas, Despachadores y Dependientes en Comercios (153k) y Comerciantes en Establecimientos (145k). Se registraron 50k desempleados (tasa de desempleo de 2.23%).

Comercio internacional: En noviembre de 2024, las ventas internacionales de Michoacán de Ocampo fueron US\$489M y un total de US\$175M en compras internacionales. Para este mes el balance comercial neto de Michoacán de Ocampo fue de US\$315M.

En 2024, Michoacán destacó por sus ventas internacionales, especialmente en productos agrícolas. Las principales exportaciones incluyeron higos, piñas, aguacates, guayabas y mangos, tanto frescos como secos, con un valor de 2 mil 943 millones de dólares. Otros productos importantes fueron frutas y nueces frescas, así como frutas preparadas o conservadas, que sumaron 561 millones y 305 millones de dólares respectivamente.

3. Organización y Objeto Social

Se informa sobre:

a) Objeto Social

El Gobierno de Michoacán tiene como objetivo y meta la de coadyuvar en la generación del bienestar de las personas en el Estado de Michoacán de Ocampo, con particular atención a los grupos históricamente vulnerados, considerando las diferencias, por edad, sexo, orientación sexual, discapacidad, etnias y vulnerabilidad económica y cualquier otra forma de vulnerabilidad; a fin de promover condiciones que permitan aumentar su grado de inclusión y equidad en la sociedad a través del diseño y ejecución de programas para el bienestar.

Lo anterior con la visión de consolidar al Gobierno de Michoacán como un gobierno donde el bienestar de su población sea el eje rector de las políticas y programas públicos, a fin de que todas las personas y en especial los grupos históricamente vulnerados, puedan ejercer y acceder de manera efectiva y directa a sus derechos.

b) Principal Actividad:

Administrar con calidad y eficiencia el sistema de ingresos, el ejercicio del gasto y la deuda pública, aplicando correcta y equitativamente las leyes y normas vigentes y contribuyendo el desarrollo económico y social del Estado.

c) Ejercicio Fiscal

Se informa el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

d) Régimen Jurídico

El Estado de Michoacán es un estado independiente, libre y soberano, en lo que exclusivamente toque a su administración y gobierno interior, que forma parte de la Federación de Estados Independientes denominados Estados Unidos Mexicanos y está constituido por la porción de territorio nacional que le reconozcan la Constitución Federal, las leyes y los convenios.

El código civil federal reconoce a los estados como personas morales, por lo que el Estado de Michoacán de Ocampo se reconoce en materia civil como una persona moral.

El Poder Público del Estado se divide para su ejercicio en Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los cuales actuarán separada y libremente, pero cooperando, en forma armónica, a la realización de los fines del Estado.

El Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo está regulado principalmente por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo y su estructura está constituida por el Gobernador como máxima autoridad del Poder Ejecutivo y las Diversas Secretarías que se encargan de áreas específicas como educación, salud, seguridad, entre otras.

El Poder Legislativo del Estado de Michoacán de Ocampo está regulado principalmente por la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado

de Michoacán de Ocampo y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y su estructura se conforma del Congreso del Estado compuesto por diputados electos por sufragio universal, libre, secreto y directo, conforme a los principios de mayoría relativa y representación proporcional, el cual funciona por legislaturas, cada una con un periodo constitucional de tres años.

El Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo está regulado principalmente por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Michoacán y su estructura se encuentra integrada por un Pleno compuesto por todos los magistrados del Tribunal Superior de Justicia, un Consejo del Poder Judicial que es el Órgano encargado de la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial, Salas divididas en civiles, penales y familiares, entre otras y Tribunales de Enjuiciamiento que son los encargados de los juicios orales en materia penal.

e). Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

Por lo que se refiere a las obligaciones fiscales federales que tiene el Gobierno del Estado, tributa dentro del Régimen de las personas Morales no contribuyentes respecto del Impuesto sobre la Renta, teniendo el carácter de retenedor y está obligado a retener y enterar dicho Impuesto en lo referente a los Capítulos I, II y III del Título IV de la Ley de la materia, relativos a: Ingresos por Salarios, Ingresos por Actividades Empresariales y Profesionales, Régimen Simplificado de Confianza e Ingresos por Arrendamiento de Bienes Inmuebles y en General por Otorgar el Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles, respectivamente.

El Gobierno del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, es sujeto indirecto del Impuesto al Valor Agregado, es decir, está obligado a aceptar la traslación de dicho impuesto en la adquisición de bienes y servicios, considerándolo como parte integrante del costo y registrándolo como gasto o inversión según corresponda.

Así mismo, el Estado es sujeto de las Contribuciones de Seguridad Social, con motivo de la relación laboral que mantiene con los trabajadores a su servicio, tanto a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Dirección de Pensiones Civiles del Estado, como del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, conforme a las disposiciones legales aplicables y los convenios respectivos.

Igualmente, es sujeto de diversas contribuciones locales, tales como: el Impuesto Predial por aquellos inmuebles de dominio privado y el de Adquisición de Bienes Inmueble al realizar compras para su uso de dominio privado; y del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal Prestado Bajo la Dirección y Dependencia de un Patrón, entre otros.

f) Estructura organizacional básica

El gobierno del Estado de Michoacán tiene al Frente a un Gobernador, el cual es el titular del Poder Ejecutivo que a su vez cuenta con Dependencias centralizadas, desconcentradas y entidades paraestatales, de conformidad con la normativa aplicable.

Las Dependencias centralizadas forman parte de la estructura organizacional y sirven para el despacho de los negocios del orden administrativo encomendados al Gobernador, como se detallan a continuación:

- Secretaría de Gobierno;
- Secretaría de Finanzas y Administración;
- Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas;
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural;
- Secretaría de Desarrollo Económico;
- Secretaría de Turismo;
- Secretaría de Educación;
- Secretaría del Migrante;
- Secretaría de Seguridad Pública;
- Secretaría de Contraloría;
- Secretaría del Bienestar;
- Secretaría de Cultura;

- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública;
- Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Michoacán de Ocampo;
- Tribunal de Conciliación y Arbitraje;
- Junta Local de Conciliación y Arbitraje;
- Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas.
- Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Michoacán;
- Coordinación del Sistema Penitenciario del estado de Michoacán de Ocampo;
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad;
- Secretaría del Medio Ambiente;
- Centro Estatal para el desarrollo Municipal;
- Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán; y,
- Instituto del Transporte del Estado de Michoacán de Ocampo.

Cada una de estas Dependencias está organizada de tal forma que permitan el correcto funcionamiento de la Administración Pública Estatal.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomisario.

Los fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales el Gobierno del Estado de Michoacán es fideicomisario, se detallan en el punto 6 de las Notas de desglose.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros.

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

A partir de 2009 hasta la fecha, el Consejo Nacional de Armonización Contable ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental estableciéndose diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva. Consecuentemente a partir de las fechas señaladas, se tiene la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubros de Ingresos
- Plan de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental

La Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, en su artículo 91, establece que la contabilidad gubernamental de los gobiernos Estatal y Municipales será la fuente para la formulación de la Cuenta Pública y los informes periódicos, que deberán constituirse con los estados financieros elaborados con las características que estipulan la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, con los informes que determine la Auditoría Superior de Michoacán en coordinación con la Secretaría y las Tesorerías Municipales correspondientes.

En ese sentido, la Administración Pública Central del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo adopta las políticas de contabilidad de las disposiciones anteriormente citadas para la elaboración de sus estados financieros y la presentación de informes periódicos.

b) Normatividad.

La información que se presenta, corresponde a la Administración Pública Central del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y contiene la situación financiera, los resultados de operación, las variaciones en la Hacienda Pública, y los flujos de efectivo con las Entidades de la Administración Pública, misma que se elaboró con base a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normatividad emitida tanto por el Consejo Nacional de Armonización Contable, como por el Consejo Estatal de Armonización Contable, la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, así como con

apego al Decreto del Presupuesto de Egresos Estatal y la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2024 y las demás disposiciones normativas y jurídicas vigentes para el Estado de Michoacán de Ocampo.

Sabiendo que los elementos que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental tienen incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación y el reconocimiento de las transacciones y otros eventos que influyen en los entes públicos, los postulados básicos y los momentos contables del ingreso, gasto y financiamiento, sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de los estados financieros basados en su razonamiento, eficiencia y eficacia demostradas, respaldados en la legislación federal y local; con lo cual, se garantiza su transparencia, así como la comparación de la información financiera presentada.

Para el periodo que se informa de este año de 2024, se han observado puntualmente las disposiciones contenidas en la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, el Decreto que Contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, así como en la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el mismo ejercicio y demás disposiciones fiscales, jurídicas y administrativas relacionadas con el manejo de los ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos del Gobierno del Estado.

Considerando lo anterior, los registros contables se realizan con base acumulativa y la contabilización de las transacciones del gasto se efectúa conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago y la del ingreso se registra cuando existe jurídicamente el derecho de cobro, lo que facilita la formulación de los estados financieros y demás informes que permiten conocer la Situación Financiera y el Resultado de la Gestión Financiera (Estado de Actividades), además de permitir la evaluación del ejercicio del gasto público conforme a los programas, objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 33, 34, 35 y 36 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental,

así como los artículos 66 y 86 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, y del Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental en lo que se refiere a la consistencia.

En la contabilidad de la Hacienda Pública Estatal, con fundamento en lo establecido en el artículo 88 fracción III de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado De Michoacán, se muestran los estados analíticos sobre deuda pública, los cuales tienen como finalidad realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios.

c). Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental.

Las Políticas Contables de la Administración Pública Central del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; se fundamentan en los postulados básicos de contabilidad gubernamental que configuran el sistema de contabilidad, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que lo afectan. Estos postulados, son los aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

d) Normatividad Supletoria

No se aplica normatividad de manera supletoria para la elaboración de los Estados Financieros.

e) Entidades que por primera vez apliquen la base del devengado

Este punto no aplica para el Gobierno del Estado de Michoacán.

5.- Políticas de Contabilidad Significativas.

a) Actualización:

Activos.

Con el propósito de dar cumplimiento a los Artículos 46 fracción I inciso e y 49 de la Ley de General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), y el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, como son Revelación Suficiente e Importancia Relativa, que sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de los estados financieros; basados en su razonamientos, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicada la LGCG, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables del Artículo 23 al 32 de la LGCG, asimismo lo establece el Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en reunión del 3 de mayo de 2013 publicado el 16 de mayo 2013, de la misma forma la Normatividad Estatal.

Se sigue realizando el inventario físico con las verificaciones periódicas que realiza la Dirección de Patrimonio Estatal, de las existencias de los bienes muebles e inmuebles, con que cuenta el ente público, y algunas de las cifras, están sujetas al programa de depuración, considerando que existan cambios en criterios contables y cambios en las estimaciones contables de conformidad con la LGCG, asimismo, es necesario considerar el presente Lineamiento denominado, Acuerdo por el que se emite las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio en el numeral 16.1, 16.2 y 16.3.

Pasivos:

El Método utilizado para la Actualización del Valor de los Pasivos es el de Valor Nominal, el cual mantiene el valor original de los pasivos adquiridos.

En la Actualización de la Hacienda Pública se utiliza el Valor de Adquisición en el cual se registra el valor original de los activos y pasivos al momento de su adquisición.

Se utilizan estos métodos de actualización de los valores de activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio, por ser un método simple y directo, lo cual

facilita el registro contable y proporciona una base clara y verificable para la valoración.

Durante el período contable, la entidad evaluó el entorno económico y determinó que no se requiere la reconexión inflacionaria, ya que la inflación acumulada de los últimos tres ejercicios no ha superado el 26%. Por lo tanto, los efectos de la inflación no han sido reconocidos en los estados financieros.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.

El Gobierno del Estado de Michoacán no realiza operaciones en el extranjero.

c) Método de valuación en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas.

El Gobierno del Estado de Michoacán no cuenta con acciones en compañías subsidiarias no consolidadas.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

El método de valuación de inventarios PEPS (primeras entradas primeras salidas) en este sistema se asume que los primeros artículos en ingresar al inventario son los primeros en utilizarse.

El Gobierno del Estado de Michoacán no realiza ventas, como parte de su actividad principal, por lo que el inventario corresponde a los artículos que se tienen para consumo como papelería, artículos de limpieza, herramientas menores, entre otros.

e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.

El Gobierno del Estado de Michoacán cuenta con el último Estudio Actuarial, del cual se desprenden la siguiente información:

Monto de la Reserva	11,564,526,545
Valor presente de las obligaciones	
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	26,535,358,414
Generación actual	95,604,016,945
Generaciones futuras	64,095,294,340
Generaciones futuras	64,095,294,340
Valor presente de aportaciones futuras	
Generación actual	24,000,495,520
Generaciones Futuras	50,225,154,657
Déficit/superávit actuarial*	
Generación actual	-86,574,353,294
Generaciones Futuras	-13,870,139,683
Estudio Actuarial	
Año de elaboración del estudio actuarial	2022
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Farell Grupo de Consultoría, S.C
*El déficit/superávit actuarial contiene otros gastos y otros ingresos	

f) Provisiones.

Durante el período contable, no se han identificado provisiones que deban ser reconocidas en los estados financieros. Por lo tanto, no se han registrado movimientos ni saldos relacionados con provisiones en este período.

g) Reservas.

Durante el período contable, no se han identificado reservas que deban ser reconocidas en los estados financieros. Por lo tanto, no se han registrado movimientos ni saldos relacionados con reservas en este período.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación.

Durante el período contable, no se han realizado cambios en las políticas contables adoptadas por la Secretaría de Finanzas y Administración. Las políticas contables aplicadas son consistentes con las utilizadas en los períodos anteriores.

6. Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario.

El Gobierno del Estado de Michoacán no cuenta con activos o pasivos en moneda extranjera, por lo que no es necesario ningún método de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

7. Reporte Analítico del Activo.

a). Vida útil, porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

De acuerdo a la vida útil estimada y porcentajes de depreciación se toman como referencia los Parámetros de Estimación de Vida Útil publicados en el Periódico Oficial de la Federación, el día 15 de agosto de 2012.

El proceso de administración del alta de un inmuebles, puede ser: por adquisición, expropiación, donación, regularización y disposición entre otros, en el caso de las áreas de donación en favor del Gobierno del Estado, de un fraccionamiento habitacional para el ejercicio 2024, se entrega el 3% del área total del mismo predio, a favor de Gobierno del Estado de Michoacán, esta superficie, se regulariza a través de las Donaciones, de cualquiera de los tipos que se señalan el Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, en su artículo 329, para el ejercicio 2024, se lleva un trámite de inscripción en el Registro Público de la Propiedad, mediante escritura que costeará el fraccionador, una vez registrado y escriturado, se entera a la Dirección de Patrimonio Estatal de la Secretaría de Finanzas y Administración, para establecer la política general de la integración y custodia de los expedientes de incorporación al patrimonio del Gobierno del Estado de Michoacán, asimismo el registro en el sistema de control patrimonial, así mismo, realizar el registro contable en Sistema de Contabilidad Gubernamental del sector central, como lo establece la LGCG y el Manual de Procedimientos de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Se llevó a cabo el registro en la cuenta contable 1.2.6.1. Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles la cual, derivada de la actualización en el módulo del Sistema Integral de Gestión de Recursos Gubernamentales, realizada en el ejercicio 2023, por lo que en 2024 se registraron depreciaciones por 587 millones 374 mil 529 pesos 19 centavos, que corresponde a la depreciación histórica de los bienes actualizados.

Así mismo en la cuenta contable 1.2.6.3. Depreciación Acumulada de Bienes Muebles se realizó el registro por la cantidad de 14 millones 387 mil 101 pesos 41 centavos correspondientes a la depreciación de los meses de octubre, noviembre y diciembre del presente ejercicio, dando un saldo acumulado al cierre del cuarto trimestre de 1 mil 199 millones 248 mil 254 pesos 64 centavos, de los cuales 40 millones 112 mil 692 pesos 45 pesos corresponden al ejercicio 2024.

La depreciación se calcula a partir del mes siguiente al de su registro o control, considerando si la fecha de control de registro es el día 16, se considera para su aplicación de la depreciación al siguiente mes, si la fecha es antes del día 15, se le aplicará en el mismo mes, la depreciación.

En caso de que un bien se encuentre totalmente depreciado, pero se considera que aún cuenta con vida útil, se determinará el tiempo aproximado de vida útil del bien mueble y se mantendrá en la contabilidad el valor correspondiente.

Las obras de arte, animales y terrenos no serán sujetos al proceso de depreciación.

Los porcentajes de depreciación se aplican dividiendo los años de vida útil del bien, entre su valor de adquisición, de conformidad con los parámetros establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

La valuación de los activos, así como su vida útil y su valor residual, se realiza conforme a lo establecido en las normas emitidas y publicadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros con de investigación y desarrollo.

Durante el periodo del presente informe no se ha realizado capitalización de gastos.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

El Gobierno del Estado de Michoacán no realiza inversiones en moneda extranjera ni consideradas de riesgo.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

No existen datos que informar en este rubro, en el periodo que se informa.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo.

No existen datos que informar en este rubro, en el periodo que se informa.

g) Desmantelamiento de Activos.

No existen datos que informar en este rubro, en el periodo que se informa.

h) Administración de activos.

No existen datos que informar en este rubro, en el periodo que se informa.

a) Inversiones en valores.

No se realizaron inversiones en valores durante el periodo reportado.

b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

La Secretaría de Finanzas y Administración no cuenta con información que revelar en el periodo que se informa.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

Sin información que revelar.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.

Sin información que revelar.

e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.

La Secretaría de Finanzas y Administración no tiene información que revelar en el período.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

El gobierno del Estado de Michoacán cuenta con Fideicomisos sectorizados a sus diferentes Dependencias, los cuales se muestran a continuación:

a) Por ramo administrativo que los reporta.

DIRECCIÓN DE FIDEICOMISOS

REGISTRO Y CONTROL DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS

No.	CONTRATO DE FIDEICOMISO (nombre del Fideicomiso)	SECTOR	FIDEICOMITENTE	OBJETIVO DE CREACIÓN
1	Fideicomiso del Programa Nacional de Becas y Financiamiento de Estudios de Tipo Superior en el Estado de Michoacán (PRONABES-MICHOACÁN)	SEE	El Gobierno del Estado de Michoacán por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración y la Secretaría de Educación en el Estado.	Fomentar que una mayor proporción de jóvenes en condiciones económicas adversas accedan a los servicios públicos de educación superior y terminen oportunamente sus estudios.
2	Fideicomiso del Programa Promoción de la Actividad Turística del Estado de Michoacán (FIPROTUR-MICHOACÁN)	SECTUR	El Gobierno del Estado libre y soberano de Michoacán de Ocampo	El desarrollo y programas de ejecución de los programas de promoción, fomento y desarrollo de la actividad turística del Estado de Michoacán de Ocampo, a través de la elaboración y difusión de campañas de promoción turística nacional e internacional.
3	Fideicomiso Rancho Viejo (Fondo Turístico de Michoacán)	FOTURMICH	FOTURMICH	Creación del Centro Turístico denominado Villa Dorada en playa Las Calabazas ubicada en Lázaro Cárdenas, Michoacán.
4	Corredor Michoacano de la Industria Textil.	SEDECO	El Gobierno del Estado libre y soberano de Michoacán de Ocampo	Aportar un predio, propiedad del Gobierno del Estado, para el desarrollo de la industria textil, realizando obras y mejoras de infraestructura que requiera la ejecución del proyecto, a través de las dependencias estatales correspondientes y conforme a los criterios y programas de desarrollo e inversión específicos.
5	Fideicomiso para la Construcción de Paraderos en la ciudad de Morelia, Mich.	S.F.A.	El Gobierno del Estado libre y soberano de Michoacán de Ocampo	Finalizar la construcción de los paraderos norte y sur en la ciudad de Morelia, para los autobuses alimentadores de las rutas suburbanas.
6	Parque Industrial Isla de La Palma con Recinto Fiscalizado Estratégico del Puerto De Lázaro Cárdenas, Michoacán.	SEDECO	El Gobierno del Estado libre y soberano de Michoacán de Ocampo	Habilitar en la Isla La Palma un recinto fiscalizado estratégico, para la introducción exclusiva de mercancía en términos del artículo 14-d de la Ley Aduanera.
7	Fideicomiso para la Integración de Proyectos (FIPROY)	CPLADEM	El Gobierno del Estado libre y soberano de Michoacán de Ocampo y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Financiar gastos de planeación, estudio y ejecución de proyectos de obras públicas, sociales, privadas y concesionadas, a realizar en el Estado por empresas públicas o privadas, personas físicas o morales, asociaciones organismos descentralizados y dependencias federales, estatales o municipales.
8	Fideicomiso Regional de Solidaridad para la Reactivación y Desarrollo Económico de la Micro y Pequeñas Empresas de Zitácuaro, Municipio de Zitácuaro, Michoacán (FOREZITACUARO)	SEDECO	El Gobierno del Estado libre y soberano de Michoacán de Ocampo	Apoyar e impulsar la reactivación, modernización, crecimiento y desarrollo de micro y pequeñas empresas establecidas en Zitácuaro.
9	Fideicomiso de Administración y pago para la Construcción, Restauración y Ampliación de la Infraestructura Penitenciaria en el Estado de Michoacán	SEG. PUB.	El Gobierno del Estado libre y soberano de Michoacán de Ocampo	La correcta administración y aplicación de los recursos que afecten al fideicomiso y con ello, contar con un mecanismo que permita nuevas formas de financiamiento, operación y desarrollo de la infraestructura penitenciaria del Estado.

DIRECCIÓN DE FIDEICOMISOS

REGISTRO Y CONTROL DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS

No.	CONTRATO DE FIDEICOMISO (nombre del Fideicomiso)	SECTOR	FIDEICOMITENTE	OBJETIVO DE CREACIÓN
10	Fondo de Seguridad Pública del Estado de Michoacán (FOSEG)	SEG. PUB.	El Gobierno del Estado libre y soberano de Michoacán de Ocampo	Desarrollar programas y validar proyectos para la construcción ampliación y rehabilitación y equipamiento de espacios en instalaciones destinadas al servicio y funcionamiento de la seguridad pública. Implantando políticas rigurosas para el reclutamiento y selección de elementos policiales, adquirir tecnología de punta para la modernización del equipo y armamento entre otras.
11	Fideicomiso de Academia Regional de Seguridad Pública de Occidente	SEC. DE GOB.	El Gobierno del Estado libre y soberano de Michoacán de Ocampo	Administrar los recursos fideicomitados con la finalidad de sufragar los gastos de la academia regional que le sean instruidos a la fiduciaria por parte del comité técnico.
12	Fideicomiso de Inversión y Administración para la Conclusión del Teatro Mariano Matamoros (ACTINVER)	SECUM	El Gobierno del Estado libre y soberano de Michoacán de Ocampo	Administrar los recursos necesarios para la construcción, equipamiento, mantenimiento y operación del Teatro Mariano Matamoros.
13	Fideicomiso de Administración e Inversión de la Zona Metropolitana La Piedad-Pénjamo.	SEDUM	El Gobierno del Estado de Michoacán, a través de la Secretaría de Finanzas y Administración y el Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato	Administrar los recursos federales del Fondo Metropolitano, asignados para la zona metropolitana La Piedad- Pénjamo.
14	Fideicomiso para el Reordenamiento del Comercio Informal de la ciudad de Morelia, Mich.	S.F.A.	El Gobierno del Estado libre y soberano de Michoacán de Ocampo	Emprender acciones tendientes a apoyar planes y proyectos para el reordenamiento del centro histórico y la reubicación del comercio informal del centro histórico de la ciudad de Morelia, a fin de preservar su valor patrimonial en beneficio de la sociedad michoacana.
15	Fideicomiso Público del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral del Estado de Michoacán de Ocampo (FAARIMICH)	CEEAV	El Gobierno del Estado libre y soberano de Michoacán de Ocampo	Brindar los recursos necesarios para la ayuda, asistencia y reparación integral de las víctimas
16	Fideicomiso de Desarrollo Estatal de Energías.	SFA	El Gobierno del Estado libre y soberano de Michoacán de Ocampo	I. Promover y participar en proyectos de energía; II. Celebrar alianzas estratégicas y asociaciones para el desarrollo de iniciativas de energía. III. Desarrollar Proyectos, con sus respectivos estudios de factibilidad, relativos a: a) El aprovechamiento de recursos energéticos; b) El transporte y comercialización de electricidad con inversión pública, social y/o privada...etc.
17	Fideicomiso de Impulso al Desarrollo (Fideicomiso de Michoacán FIDEMICH (antes Fideicomiso de Parques Industriales de Michoacán)	SEDECO	El Gobierno del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y las personas físicas o morales a las que el Comité les haya aceptado Aportaciones	Aprovechar los bienes muebles e inmuebles, recursos materiales, financieros y derechos propiedad del Gobierno del Estado que le sean fideicomitados para desarrollar proyectos productivos.
18	Fideicomiso Fondo Estatal de Ciencia y Tecnología	ICTI	El Gobierno del Estado libre y soberano de Michoacán de Ocampo	Financiar las actividades científicas y tecnológicas encaminadas a construir una nueva cultura en ciencia y tecnología bajo esquema de organización que propicien la participación efectiva de los sectores sociales en la resolución de sus problemas.
19	Fideicomiso de Inversión y Administración del Banco de Medicamentos Oncológicos de Morelia, Michoacán	DIF	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana (DIF)	La creación de un patronato autónomo, custodiado, administrado e invertido por la fiduciaria, cuyo fin patrimonial es la adquisición de bienes ya sea muebles o inmuebles, o de cualquier índole que sean necesarios para otorgar la debida atención a los niños con cáncer.
20	Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Morelia (CIMO)	SEDECO	El Gobierno del Estado libre y soberano de Michoacán de Ocampo	Creación de una Ciudad Industrial, en inmueble expropiado por la Federación y donado al Estado con este fin.
21	Fideicomiso Teatro Mariano Matamoros (BANAMEX)	SECUM	1) El Gobierno del Estado de Michoacán en primer lugar. 2) El H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán en segundo lugar.	Llevar a cabo eventos y expresiones culturales del más alto rango de calificación reconocidos nacional e internamente.

DIRECCIÓN DE FIDEICOMISOS

REGISTRO Y CONTROL DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS

No.	CONTRATO DE FIDEICOMISO (nombre del Fideicomiso)	SECTOR	FIDEICOMITENTE	OBJETIVO DE CREACIÓN
22	Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Michoacán (FOFAEM)	SADER	El Gobierno del Estado libre y soberano de Michoacán de Ocampo	Realización de acciones conjuntas entre el Gobierno Estatal y Federal, se lleven a cabo los programas Alianza para el campo en el Estado de Michoacán.
23	Fideicomiso de Inversión y Administración para la Reactivación y el Desarrollo Económico del Estado de Michoacán (FIRDEMICH)	SEDECO	El Gobierno del Estado libre y soberano de Michoacán de Ocampo	Fomentar y fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas, otorgándose financiamiento para el capital de trabajo e inversiones.
24	Fideicomiso Fondo Metropolitano de la Zona Metropolitana de Morelia.	SEDUM	El Gobierno del Estado de Michoacán, A través de la Secretaría de Finanzas y Administración	Administrar los recursos federales del Fondo Metropolitano, asignados para la zona metropolitana de Morelia.
25	Fondo de Garantía Agropecuaria Complementaria para el Estado de Michoacán (FOGAMICH)	SEDECO	El Gobierno del Estado libre y soberano de Michoacán de Ocampo	Apoyar proyectos productivos del sector rural, mediante financiamiento, garantías adicionales y complementarias y capitalización.
26	Fideicomiso para el Financiamiento de la Micro y Pequeña Empresa (FIMYPE)	SEDECO	El Gobierno del Estado libre y soberano de Michoacán de Ocampo	Impulsar y apoyar el desarrollo industrial del Estado, promoviendo el desarrollo de proyectos de empresas y empresarios.
27	Fideicomiso de Inversión y Administración Destinado al Fomento y Promoción de la Actividad Turística (FIFOPRATUR)	SECTUR	El Gobierno del Estado libre y soberano de Michoacán de Ocampo	La promoción turística del Estado de Michoacán
28	Fondo del Estado de Michoacán de Ahorro Capitalizable (FEMAC)	SALUD	El Gobierno del Estado por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración y la Secretaría de Salud, y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud.	Fomentar el hábito de ahorro en los trabajadores para que de esta manera se fortalezca su economía familiar.
29	Fideicomiso irrevocable que constituye el Fondo de la Reserva Técnica	S.F.A.	La Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán.	Instituir un fondo en fideicomiso que constituya su reserva técnica, la cual será incrementada, en la medida de sus posibilidades, para ser estimada de acuerdo a los estudios actuariales que periódicamente elabora la dirección de Pensiones Civiles del Estado.
30	Fideicomiso de Inversión y Administración irrevocable para pago a los pensionados y jubilados	S.F.A.	La Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán.	La creación de una reserva técnica y/o reserva financiera, para el pago de las pensiones y jubilaciones establecidas en la Ley de Pensiones Civiles del Estado.
31	Fideicomiso No. 361 para la construcción, operación y explotación del tramo carretera ATLA COMULCO-MARAVATÍO	SCT	Gobierno del Estado libre y soberano de Michoacán de Ocampo, desarrollo e infraestructura, S.A. de C.V. y Constructora y Edificadora Mexicana, S.A. de C.V.	Construir, operar y explotar el tramo de dos carriles en el tramo carretero Atla Comulco-Maravatío, bajo el régimen de cuota de peaje.
32	Fideicomiso de Inversión y Administración 24273	SEG. PUB.	El Gobierno del Estado de Michoacán, a través de la Secretaría de Finanzas y Administración.	El cumplimiento del objeto para los programas, acciones, planes y proyectos de temas de seguridad en la entidad.
33	Fideicomiso Estatal para la Elaboración de Estudios y Proyectos	SCOP	Gobierno del Estado libre y soberano de Michoacán de Ocampo y la Cámara Nacional de la Construcción, Delegación Morelia.	Financiar gastos de planeación, estudio y ejecución de proyectos de obras públicas, sociales, privadas y concesionadas, a realizar en el Estado por empresas públicas o privadas, personas físicas o morales, asociaciones, organismos descentralizados y dependencias federales, estatales o municipales.
34	Fideicomiso para la Administración de un Fondo para el pago de indemnizaciones por enfermedades por riesgo de trabajo para los trabajadores al servicio del Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán.	SEE	Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán.	Crear un vínculo jurídico y financiero que administre los recursos conforme al "Plan de Indemnización por Enfermedad", que aporta el COBAEM, para garantizar y canalizar el pago de indemnizaciones a favor de sus trabajadores.

DIRECCIÓN DE FIDEICOMISOS REGISTRO Y CONTROL DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS

No.	CONTRATO DE FIDEICOMISO (nombre del Fideicomiso)	SECTOR	FIDEICOMITENTE	OBJETIVO DE CREACIÓN
35	Fideicomiso del Fondo Estatal de Desastres Naturales (FONEDEN)	SEC. DE GOB.	Gobierno del Estado de Michoacán, conjuntamente con la Secretaría de Gobierno	Constituir y administrar un patrimonio autónomo, destinado a cubrir los gastos y erogaciones ocasionados por la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos o extremos, de origen natural que acontecen en un tiempo y zona determinada, causando daños a los habitantes de la población, comunidad, ciudad o municipio del Estado de Michoacán
36	Fideicomiso para el Sistema de Movilidad de Uruapan 115110008 (TELEFÉRICO DE URUAPAN)	SEDUM	El Gobierno del Estado de Michoacán por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración	Planificar, desarrollar, establecer, operar y mantener un sistema de movilidad para el municipio de Uruapan, Michoacán.
37	Fideicomiso para la adquisición de departamentos del fracc. "LAS TORRES" de la ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán.	IVEM	IVEM, Fideicomitente "A", Inmobiliaria ARCA, Fideicomitente "B"	Fomar un fondo económico para otorgar los créditos para la adquisición de departamentos del fraccionamiento "Las Torres".
38	Fideicomiso 5428-0 "LOS GIRASOLES" de Apatzingán partes IVEM y MM Obra Civil Integral, S.A. DE C.V. Banco AFIRME	IVEM	IVEM Fideicomitente "A", CESAREN 2003, S.A. DE C.V., Fideicomitente "B".	Proyecto inmobiliario en el desarrollo Los Girasoles en Apatzingán, Michoacán.
39	Fideicomiso del Desarrollo Jardines del Rosario, La Piedad, Michoacán.	IVEM	IVEM Fideicomitente "A", Casas ARKO San Juan, S.A. DE C.V., Fideicomitente "B"	Construir vivienda económica.
40	Fideicomiso del Desarrollo San Miguel I-Altamira, S.A. DE C.V.	IVEM	IVEM Fideicomitente "A", Urbanizadora Residencial Altamira, S.A. DE C.V., Fideicomitente "B".	Proyecto inmobiliario en el desarrollo San Miguel I en Sahuayo, Michoacán.
41	Fideicomiso del Desarrollo La Nueva Aldea, Morelia, Michoacán. Inmobiliaria y Constructora Solorzano, S.A. de C.V.	IVEM	IVEM Fideicomitente "A", Impulsora de Vivienda de Michoacán, S.A. de C.V., fideicomitente "B".	Construir vivienda económica.

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman al menos el 80% de las disponibilidades.

DIRECCIÓN DE FIDEICOMISOS REGISTRO Y CONTROL DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS

Fecha: dic-24

No.	CONTRATO DE FIDEICOMISO (nombre del Fideicomiso)	SECTOR	SALDO		Estado Actual
			LIQUIDO ACTUAL	FECHA DE CORTE	
1	Fideicomiso de Inversión y Administración irrevocable para pago a los pensionados y jubilados	S.F.A.	2,093,549,838.41	Estados de cuenta al 31/12/2024	En operación
2	Fideicomiso No. 361 para la construcción, operación y explotación del tramo carretera ATLACOMULCO-MARAVATÍO	SCT	2,020,300,476.11	31/08/2021	Sin operar
3	Fideicomiso irrevocable que constituye el Fondo de la Reserva Técnica	S.F.A.	1,756,399,823.86	Estados de cuenta al 31/12/2024	En operación
4	Fondo del Estado de Michoacán de Ahorro Capitalizable (FEMAC)	SALUD	95,163,068.37	Estados de cuenta consolidados al 31/12/2024	En operación
5	Fideicomiso de Impulso al Desarrollo (Fideicomiso de Michoacán FIDEMICH (antes Fideicomiso de Parques Industriales de Michoacán)	SEDECO	50,639,896.58	Estados Financieros al 31/12/2024	En operación
6	Fondo de Garantía Agropecuaria Complementaria para el Estado de Michoacán (FOGAMICH)	SEDECO	39,527,592.00	Estados de cuenta consolidados al 31/12/2024	En operación
7	Fideicomiso del Fondo Estatal de Desastres Naturales (FONEDEN)	SEC. DE GOB.	20,172,860.77	Estados de cuenta consolidados al 31/12/2024	En operación
8	Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Michoacán (FOFAEM)	SADER	17,343,876.50	Informes Financieros al 30/11/2024	En operación
9	Fideicomiso para el Sistema de Movilidad de Uruapan 115110008 (TELEFÉRICO DE URUAPAN)	SEDUM	9,295,400.66	Estados de cuenta al 31/12/2024	En operación
10	Fideicomiso de Inversión y Administración Destinado al Fomento y Promoción de la Actividad Turística (FIFOPRATUR)	SECTUR	6,301,665.47	Estados de cuenta al 31/12/2024	En operación
11	Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Morelia (CIMO)	SEDECO	5,722,851.41	Estados Financieros al 31/12/2024	En operación
12	Fideicomiso Teatro Mariano Matamoros (BANAMEX)	SECUM	5,307,005.24	Estados Financieros al 31/12/2024	En operación y Proceso de Extinción
13	Fideicomiso Público del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral del Estado de Michoacán de Ocampo (FAARIMICH)	CEEAV	4,893,400.25	Estados de cuenta al 31/12/2024	En operación
14	Fideicomiso Fondo Estatal de Ciencia y Tecnología	ICTI	3,059,288.78	31/12/2024	Sin operar
15	Fideicomiso de Inversión y Administración del Banco de Medicamentos Oncológicos de Morelia, Michoacán	DIF	2,608,052.70	Estados de cuenta al 30/11/2024	En operación
16	Fideicomiso de Desarrollo Estatal de Energías.	SFA	1,669,400.54	Estados de cuenta al 31/12/2024	Sin operar
17	Fideicomiso para el Reordenamiento del Comercio Informal de la ciudad de Morelia, Mich.	S.F.A.	916,661.44	SFA-SE-DOF-DAFP-785/2022 DEL 1 DE NOV 2022	Sin operar
18	Fideicomiso de Administración y pago para la Construcción, Restauración y Ampliación de la Infraestructura Penitenciaria en el Estado de Michoacán	SEG. PUB.	69,474.34	30/06/2020	Sin operar
19	Fideicomiso Regional de Solidaridad para la Reactivación y Desarrollo Económico de la Micro y Pequeñas Empresas de Zitácuaro, Municipio de Zitácuaro, Michoacán (FOREZITACUARO)	SEDECO	54,062.49	31/07/2019	Sin operar
20	Fideicomiso para la Integración de Proyectos (FIPROY)	CPLADEM	32,280.95	30/09/2019	Sin operar

9. Reporte de la Recaudación

a) Análisis del comportamiento de la recaudación

I. Ingresos de Fuentes Locales

Para 2024, la estimación total de ingresos fue de 95 mil 471 millones 978 mil 325 pesos; en este ejercicio la proporción de ingresos locales estimados subió a 6.62%, respecto al ejercicio 2023, impulsado por un esfuerzo en las acciones de fiscalización por adeudos pendientes de impuestos y derechos, así como la recuperación de patrimonio por la liquidación del Fideicomiso de la Isla de la Palma; mientras que los ingresos federales representaron un 93.38%.

En materia de impuestos, el Impuesto sobre Nómina representa la mayor fuente recaudatoria con el 92% respecto a los impuestos y un 42% respecto al total de ingresos propios, cerrando cuarto trimestre en 3 mil 347 millones 692 mil 82 pesos, lo que representa un avance de 127% respecto al total programado en la Ley de Ingresos, consolidando la recaudación de los contribuyentes del sector privado y la de adeudos pendientes del sector público estatal.

La recaudación de Derechos correspondientes a Servicios de Transporte Particular representó el 73% del total de los Derechos por Prestación de Servicios Estatales y un 123% de su meta programada. Se mantuvieron los esquemas para facilitar el pago del refrendo vehicular digital en línea.

En materia de Productos, dado que se anunciaron dos recortes a las tasas de interés de referencia durante noviembre y diciembre por parte del Banco de México, quedando en un nivel de 10%, los rendimientos de capital y valores cerraron el cuarto trimestre en 384 millones 385 mil 239 pesos.

Dentro de los Aprovechamientos, se tiene un cierre del 116% respecto a lo programado, debido a la naturaleza de la programación de estos ingresos, concentrándose la estimación en el último trimestre del año.

II. Ingresos de Fuentes Federales

Las Participaciones Federales presentan un 99.98% al cierre del último trimestre respecto a lo programado en Ley de Ingresos 2024. En ese sentido, los recursos recibidos de participaciones ascendieron a 40 mil 468 millones 542 mil 360 pesos.

Por su parte, los recursos de Aportaciones Federales del Ramo 33 presentaron un avance del 98.93%; las transferencias por Convenio un 213.61%, ya que en la Ley de Ingresos solo se estiman los convenios recurrentes más significativos en materia de educación y salud. Finalmente, los Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal superaron lo programado en todo el ejercicio fiscal, derivado de acciones de recuperación de créditos fiscales mediante el mecanismo previsto en la cláusula décima séptima del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

Proyección de la recaudación en el mediano plazo

Ingresos de Fuentes Locales

Para realizar el pronóstico de los impuestos a recaudar en el período 2024-2029 se implementó un análisis econométrico de suavizamiento exponencial multiplicativo, utilizando los datos de recaudación en una serie de tiempo mensual de julio de 2019 a agosto del 2024, a partir de los cuales el modelo proyecta la cantidad a recaudar por cada mes correspondiente de cada año del período, en función del comportamiento histórico del período. Adicionalmente se consideran otras variables que tienen incidencia específica en la proyección de cada uno de los impuestos estatales:

- a. Composición del Padrón de Contribuyentes, en donde la recaudación del sector público federal, estatal y municipal, para el caso del Impuesto sobre Nómina tiene un comportamiento distinto a la del sector privado.
- b. Valuación de estrategias para recuperación de adeudos de contribuyentes del sector privado.
- c. Valuación de estrategias de incorporación al padrón.

d. Ponderación del indicador de la actividad económica estatal, en la perspectiva de la creación de empresas y puestos de trabajo en Michoacán y que determinen la incorporación al padrón estatal.

La proyección de Derechos se realizó con base en el número de trámites anuales, multiplicados por la tarifa correspondiente proyectada, considerando la inflación contenida en el marco macroeconómico 2022-2029 (Anexo III de los Criterios Generales de Política Económica 2024).

La proyección de Productos, Aprovechamientos e Ingresos por Venta de Bienes se realiza con base en la tasa de crecimiento anual observada desde el ejercicio 2017-2023 y una estimación de esfuerzo recaudatorio promedio de 10% anual.

Los ingresos propios observan un crecimiento promedio anual de 10% en el período, atendiendo a la meta establecida por el Plan Integral de Desarrollo del Estado de Michoacán 2021-2027.

Ingresos de Fuentes Federales

La estimación de Participaciones toma como base la información de los Requerimientos Financieros del Sector Público 2023-2029 de los Criterios Generales de Política Económica 2024, en donde se establece un escenario en el que, dentro del Gasto no Programable, las Participaciones representan el 3.7% del Producto Interno Bruto. A partir de la distribución histórica por entidad de estos recursos, se identificó la proyección 2025-2029 para Michoacán.

La estimación de Aportaciones, Convenios e Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal se realizó con base en la tasa de crecimiento anual observada en el período 2017-2023.

La estimación de Aportaciones, Convenios e Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal se realizó con base en la tasa de crecimiento anual observada en el período 2017-2023.

PIB miles de millones	Crec. Nominal	Inflación dic/dic	Crec. Real	Participaciones % PIB	Participaciones (miles de millones)	Participaciones Michoacán (pesos)
34,374.50		3.80%		3.70%	\$ 1,271.86	40,475,080,223
36,470.50	6.10%	3.00%	3.10%	3.70%	\$ 1,349.41	42,911,190,300
38,682.30	6.06%	3.00%	3.06%	3.70%	\$ 1,431.25	45,799,843,200
41,037.10	6.09%	3.00%	3.09%	3.70%	\$ 1,518.37	47,828,740,050
43,535.20	6.09%	3.00%	3.09%	3.70%	\$ 1,610.80	50,257,034,880
46,185.50	6.09%	3.00%	3.09%	3.70%	\$ 1,708.86	52,512,745,650

10. Información sobre la Deuda y el Reporte analítico de la deuda.

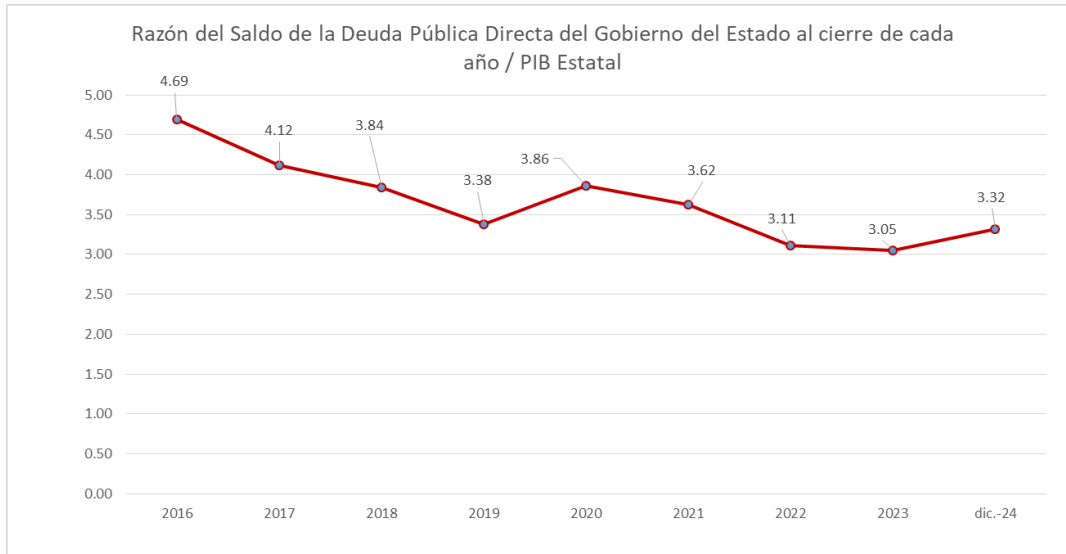
a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y Deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor de 5 años.

La deuda pública del Estado de Michoacán, al 31 de diciembre de 2024 representa un 3.32% del total de PIB estimado para esta entidad federativa, lo que muestra una disminución gradual que se ha venido observando desde el ejercicio fiscal 2016, con un ligero repunte en el cuarto trimestre de 2024, debido principalmente a la reestructuración de la deuda, manteniendo los parámetros aceptables por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios, como se muestra en las gráficas siguientes:

Razón del Saldo de la Deuda Pública Directa del Gobierno del Estado al cierre de cada año / PIB Estatal

Concepto	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	dic-24
Saldo total de Deuda Pública	21,427,569,796.00	21,254,209,705.00	21,039,726,805.00	19,336,616,193.00	21,587,128,945.87	22,606,251,136.06	20,132,458,941.00	19,701,971,714.00	21,459,607,098.81
Producto Interno Bruto del Estado (precios corrientes año base 2013)	456,456,000,000.00	515,406,000,000.00	547,733,000,000.00	571,432,000,000.00	559,323,000,000.00	623,966,140,000.00	646,901,480,000.00	646,901,480,000.00	646,901,480,000.00
%	4.69	4.12	3.84	3.38	3.86	3.62	3.11	3.05	3.32

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán
Instituto Nacional de Estadística y Geografía



En el mismo sentido, el saldo de la Deuda Pública, ya mencionado, respecto a la recaudación de ingresos de libre disposición, representa un 45.82%, el cual se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la Ley de Disciplina Financiera.

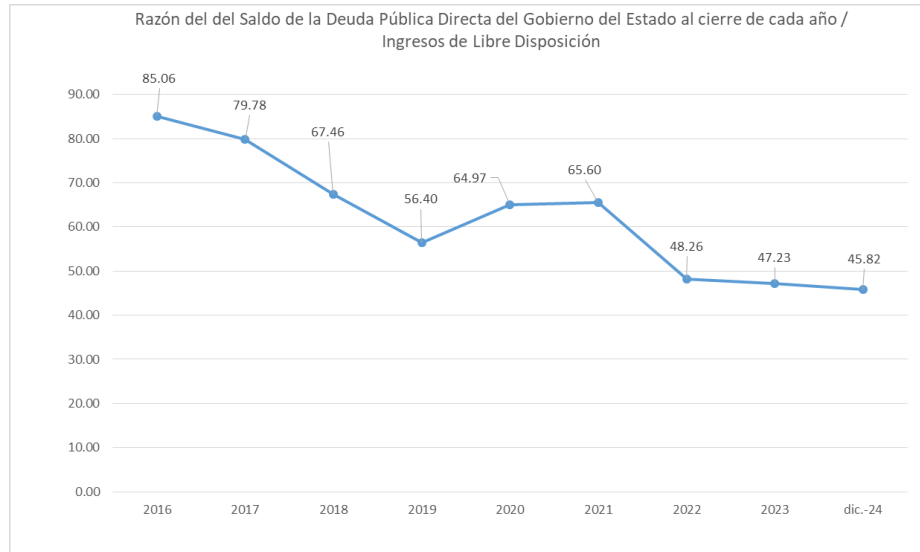
Es de destacar que también en este indicador, podemos observar una tendencia a la baja, desde el ejercicio fiscal 2016, como se muestra en las gráficas siguientes:

Razón del del Saldo de la Deuda Pública Directa del Gobierno del Estado al cierre de cada año / Ingresos de Libre Disposición (ILD)

Concepto	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	dic-24
Saldo total de Deuda Pública	21,427,569,796.00	21,254,209,705.00	21,039,726,805.00	19,336,616,193.00	21,587,128,945.87	22,606,251,136.06	20,132,458,941.00	19,701,971,714.00	21,459,607,098.81
Ingresos de Libre Disposición Estatales (ILD)	25,190,320,694.00	26,642,222,980.00	31,190,426,058.00	34,287,818,210.00	33,225,010,877.95	34,463,034,494.00	41,716,758,875.21	41,716,758,875.21	46,830,915,838.71
%	85.06	79.78	67.46	56.40	64.97	65.60	48.26	47.23	45.82

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán

Notas: Para el cálculo de Diciembre de 2024, se utiliza la recaudación de los ILD del Estado al cierre de 2023 como base de ingreso estimado.



11. Calificaciones otorgadas

FITCH RATINGS.

La calificadora Fitch Ratings, para ocho créditos contratados a un plazo de 20 años, con periodicidad de pago mensual, otorgó una calificación de AA-(mex)vra, el 31 de marzo de 2024, considerando que el desempeño de los activos es "Más fuerte", el activo fideicomitado es sólido y presenta un comportamiento adecuado. El Riesgo de la tasa de interés se considera en "Rango Medio", mientras que el Fondo de Reserva se considera "Más fuerte", al igual de la cobertura de deuda.

HR RATINGS

La calificación de HR Ratings, Credit Rating Agency en sus ocho calificaciones se mantiene en AAA (E) con perspectiva estable como resultado de ajuste positivo de nuestras estimaciones del Fondo General de Participaciones del Estado ya que, al cierre de 2024, HR Ratings estima que dicho fondo sea 14.3% superior al monto observado al cierre de 2023. Lo anterior, sería 6.9% superior a lo estimado en la asignación de las calificaciones. Este incremento se debe al movimiento positivo observado en los coeficientes de distribución del Estado de Michoacán. Respecto a la tasa de interés (TIIE), al cierre del 2023, el nivel observado fue de 11.5% y se estima que el nivel de esta tasa al cierre de 2024 sea de 10.5%.

12. Procesos de Mejora

a) Principales políticas de control interno

En 2017, con la entrada en vigor del Sistema Nacional Anticorrupción se crea el Sistema Nacional de Fiscalización (SNF) cuyo objetivo entre otros es homologar la normativa en materia de control Interno que se aplica en los tres órdenes de gobierno.

El 21 de diciembre de 2020 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, el Acuerdo por el que se emiten las Normas de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.

Lo anterior es un proceso llevado a cabo por el nivel Directivo de las Dependencias, Coordinaciones o Entidades, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de los objetivos relacionados con las operaciones, la información y el cumplimiento.

En 2022 se llevó a cabo el trabajo de elaboración de una matriz de riesgos, identificando la probabilidad de que un evento o acción adversa pueda ocurrir, y su impacto afecte negativamente en el logro de objetivos y metas, así como las circunstancias, causa o situación interna o externa que aumente la probabilidad de que un riesgo se materialice, para poder identificar estrategias y áreas de oportunidad en la Institución, considerando las etapas de la metodología de administración de riesgos.

De esta manera se identificaron riesgos tanto humanos como financieros, presupuestales, técnicos, administrativos, de tecnologías de la información, normativos y del entorno, los cuales se clasificaron por su probabilidad de ocurrencia de la siguiente manera:

Frecuencia con que se materializa el riesgo	Grado de Probabilidad de Ocurrencia	
Mayor que 25%	10	Muy Alto
	9	
Entre 21 y 25%	8	Alto
	7	
Entre 16 y 20%	6	Regular
	5	
Entre 10 y 15%	4	Bajo
	3	
Inferior a 10%	2	Muy Bajo
	1	

Una vez clasificados los riesgos, se define la estrategia de atención como sigue:

1. Reducir el riesgo. Implica establecer acciones dirigidas a disminuir la probabilidad de ocurrencia (acciones de prevención) y el impacto (acciones de contingencia), tales como la optimización de los procedimientos y la implementación o mejora de controles.
2. Asumir el riesgo. Se aplica cuando el riesgo se encuentra en el Cuadrante III, Riesgos Controlados de baja probabilidad de ocurrencia y grado de impacto y puede aceptarse sin necesidad de tomar otras medidas de control diferentes a las que se poseen, o cuando no se tiene opción para abatirlo y solo pueden establecerse acciones de contingencia.
3. Transferir el riesgo. Consiste en trasladar el riesgo a un externo a través de la contratación de servicios tercerizados, el cual deberá tener la experiencia y especialización necesaria para asumir el riesgo, así como sus impactos o pérdidas derivadas de su materialización
4. Compartir el riesgo. - Se refiere a distribuir parcialmente el riesgo y las posibles consecuencias, a efecto de segmentarlo y canalizarlo a diferentes unidades administrativas de la institución, las cuales se responsabilizarán de la parte del riesgo que les corresponda en su ámbito de competencia.
5. Tolerancia al Riesgo. La Administración deberá definir la tolerancia a los riesgos identificados para los objetivos estratégicos definidos por la Institución. En donde la tolerancia al riesgo se debe considerar como el

nivel aceptable de diferencia entre el cumplimiento cabal del objetivo estratégico, respecto de su grado real de cumplimiento

6. Servicios Tercerizados. La Administración conserva la responsabilidad sobre el desempeño de las actividades realizadas por los servicios tercerizados que contrate para realizar algunos procesos operativos para la institución, tales como servicios de tecnologías de información y comunicaciones, servicios de mantenimiento, servicios de seguridad o servicios de limpieza

De esta manera se pretende avanzar en la mejora de la administración pública en cumplimiento de la normativa aplicable.

b) Medidas de Desempeño Financiero, Metas y Alcance

Con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

En concordancia, los recursos recaudados por el Gobierno del Estado de Michoacán son destinados al Gasto a fin de cumplir con el mandato del Plan Estatal de Desarrollo (PED) y el Plan Nacional de Desarrollo (PND), honrando el pacto social que corresponde cumplir al gobierno, en materia de Gestión y Desarrollo Financiero, con un manejo responsable de las finanzas públicas en apego a la austeridad republicana.

Se implementa el Presupuesto basado en Resultados (PbR) de una manera gradual y sostenible, con la finalidad de evaluar las políticas públicas, los programas presupuestarios y el desempeño de las dependencias.

El Presupuesto estatal se estructura de acuerdo a programas presupuestarios que responden a problemáticas plenamente identificadas y dirigidos a una

población objetivo-definida. Cada uno de los programas diseñados cuenta con indicadores estratégicos y de gestión que permiten medir sus avances y son la base del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

El Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) como elemento central del funcionamiento del PBR, está compuesto por un conjunto de procesos mediante los que se realiza el seguimiento y la evaluación sistemática de las políticas y los programas de las entidades y dependencias para contribuir a la consecución de los objetivos establecidos en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo y los programas que se derivan de estos.

En este sentido, se incluye un Sistema de Indicadores Estratégicos que permitirá observar con toda claridad, el avance y cumplimiento de los objetivos planteados, mediante el monitoreo de las metas establecidas y los resultados alcanzados en cada uno de los citados indicadores.

La adecuada ejecución de estos planes coadyuva a que el Estado se convierta en el centro de desarrollo que permita mejorar la calidad de vida y transforme a Michoacán en el mejor lugar.

El seguimiento a las metas y objetivos se encuentra detallado en la Matriz de Indicadores para Resultados, así como el seguimiento del Análisis Programático Presupuestario que se encuentra publicado en la página de la Secretaría de Finanzas y Administración.

13. Información por segmentos

Para el periodo que se reporta, no existe información referente a segmentos por revelar.

14. Eventos Posteriores al Cierre

El Gobierno del Estado de Michoacán no reconoce eventos posteriores al cierre que de manera significativa puedan afectar de manera económica, las cifras que se presentan en el presente informe.

15. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa en la toma de decisiones financieras y operativas.

Lo anterior, se refiere a que no existen entes o personas que tengan la capacidad de controlar o ejercer dicha influencia en la Administración Pública del Gobierno del Estado de Michoacán.

16. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable

Los Estados Financieros contables están firmados al calce, bajo protesta de decir verdad, declarando que estos y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

b) NOTAS DE DESGLOSE

I). NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Este estado financiero, muestra dos grandes agregados representados por los **ingresos y otros beneficios**, así como los **gastos y otras pérdidas**, mostrando los conceptos del ingreso y los gastos con los conceptos de los Clasificadores por Rubros de Ingresos y por Objeto del Gasto, de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2024 y al Decreto que contiene de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo del mismo ejercicio; así mismo, permite determinar el resultado del ejercicio, el cual refleja un ahorro de 3 mil 371 millones 212 mil 468 pesos 59 centavos.

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

1. Los ingresos obtenidos al cuarto trimestre del ejercicio fiscal que se informa, ascienden a 104 mil 320 millones 610 mil 10 pesos 69 centavos, que se integran principalmente por participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas que representan el 92% así como ingresos de la gestión que representan el 8%, como se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
INGRESOS DE GESTIÓN	8,011,004,934.18
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	96,300,251,989.04
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	9,353,087.47
INGRESOS TOTALES	104,320,610,010.69

En relación con los ingresos obtenidos, se encuentra en forma específica un análisis por concepto, en el apartado **II.1.c ANALISIS DE INGRESOS**, por lo que en este apartado se informa de manera general.

- INGRESOS DE GESTIÓN

Los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos y de ingresos por ventas de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados en los rubros del Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI), se informan los montos totales obtenidos por 8 mil 11 millones 4 mil 934 pesos 18 centavos, como sigue:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
IMPUESTOS	3,689,736,667.33
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	53,510,594.98
DERECHOS	3,219,640,272.78
PRODUCTOS	396,041,650.26
APROVECHAMIENTOS	630,923,291.58
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	21,049,036.37
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO	103,420.88
TOTAL DE INGRESOS DE GESTION	8,011,004,934.18

- PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.

De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones; y pensiones y jubilaciones, están armonizados en los rubros del Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI), se informan los montos totales obtenidos por 96 mil 300 millones 251 mil 989 pesos 4 centavos, como sigue:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
PARTICIPACIONES	40,468,542,360.44
APORTACIONES	41,521,072,154.13
CONVENIOS	13,323,069,058.99
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN	987,568,415.48
TOTAL DE INGRESOS	96,300,251,989.04

- OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Se compone de los rubros de ingresos financieros, incremento por variación de inventarios, disminución del exceso por pérdida o Deterioro u obsolescencia, disminución de excesos de provisiones y de otros ingresos y beneficios varios y se informan los montos totales como sigue:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
INGRESOS FINANCIEROS	0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	9,353,087.47
TOTAL DE INGRESOS	9,353,087.47

- GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

1. En lo relativo al gasto y otras pérdidas, se refleja el gasto devengado, en cumplimiento de la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el cual ascendió a 100 mil 949 millones 397 mil 542 pesos 10 centavos, como se detalla en seguida:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
SERVICIOS PERSONALES	38,971,937,270.31
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,189,732,990.24
SERVICIOS GENERALES	7,032,594,423.96
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	32,059,413,344.78
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	18,356,660,230.63
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	2,630,662,171.36
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	627,754,375.30
INVERSION PÚBLICA	80,642,735.52
GASTO TOTAL	100,949,397,542.10

A continuación, se explican aquellas cuentas del gasto que en lo individual representan el 10% o más del gasto total, siendo las más representativas las siguientes:

Servicios Personales: Representa el 39% y agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas: El 32% del gasto que se destinó, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

Participaciones y Aportaciones: Las erogaciones con cargo a este apartado, representan el 18% del gasto total y se refiere a recursos que corresponden a los Estados y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por los capítulos I, II, III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que corresponden a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

II). NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de 2 mil 154 millones 572 mil 18 pesos 87 centavos, representa los recursos en efectivo y cuentas bancarias propiedad del Gobierno del Estado, así como en inversiones temporales recuperables, en donde se encuentran recursos pendientes de aplicar de convenios y fondos federales, que se harán de conformidad con las reglas de cada uno de ellos, y en el pago a Proveedores, Terceros Institucionales, Impuesto Sobre la Renta Retenido y Cuotas y Aportaciones Patronales.

Su integración detallada es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
EFECTIVO	702,555,011.83
BANCOS /SECRETARÍA DE FINANZAS	50,079,322.25
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	71,220,659.87
FONDOS CON APORTACIONES ESPECÍFICAS	1,330,688,018.92
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	29,006.00
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	2,154,572,018.87

Se presenta disminución del 20.13%, respecto del mismo periodo del ejercicio anterior en el rubro de efectivo y equivalentes derivado principalmente de los saldos en las cuentas de Bancos y de los fondos con afectaciones específicas.

En este sentido, se destacan las cuentas bancarias de fondos específicos por convenios o fondos federales, vigentes en el ejercicio 2024, con los siguientes saldos:

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECIFICA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024

(Pesos)

FONDO	CUENTA	PROGRAMA	IMPORTE
I242511CJ1	111510828	BBVA EGR 0121682725 FIN EX NO RE (U080-QNA-08)2024	57,218.96
I2425045G1	111510829	BBVA SDO 0122717565 PRG REG E IDENT DE POB 2024	495,505.87
I242511CD1	111510830	BBVA ING 0121682555 FIN EXT NO REG (U080-QNA-07)	124,997.45
I242511CM1	111510831	BBVA SDO 0121682741 FIN EXT NO REG (U080-QNA-09)	186,115.04
I242511CO1	111510832	BBVA ING 0121682776 A FIN EXT NO REG (U080-QNA 10)	82,845.41
I242511CQ1	111510833	BBVA SDO 0121682814 A FIN EXT NO REG (U080-QNA 11)	104,628.50
I242511CR1	111510834	BBVA SDO 0121682830 FIN EXT NO REG (U080-QNA 12)	86,421.03
I242511DL1	111515437	SANTANDR SDO 65510156619 FIN EXT REG (U080-QNA 23)	55,017,964.14
I242511CU1	111515438	SANTANDR SDO 65510156181 FIN EXT REG (U080-QNA14)	14,416.57
I242511CS1	111515441	SANTANDR SDO 65510156363 FIN EXT REG (U080-QNA 13)	48,386.49
I242511DN1	111515442	SANTADSDO 65510156775 A FIN EXT NO REG Y 2A P AGUI	229,854,969.94
I2425330V1	111516401	BANBAJIO SDO 10008060101 FAETA-CONALEP 2024	2,179.58
I2425330D1	111516402	BANBAJIO SDO 10008260101 FAM INFR EDU MED SUP 2024	3,986,158.60
I2425330T1	111516403	BANBAJIO ING 10008240101 FAM INFRA EDU BASICA 2024	60,920,541.16
I2425330U1	111516404	BANBAJIO SDO 10008250101 FAM INFRA EDU SUPERI 2024	49,318,172.45
I242511191	111516405	BANBAJIOEGR 10008090101 UNIV DE CIE SU FED ORD2024	2,803.96
I2425330Q1	111516406	BANBAJIOSDO 10008070101 FORTAMUN 2024	61,068.58
I2425330X1	111516407	BANBAJIOING 10008290101 FD AP SEG PÚB ED(FASP2024)	1.47
I2425330P1	111516408	BANBAJIOSDO 10008280101 APOR FORT MPAL(FISMDF)2024	25.28
I2425330N1	111516409	BANBAJIOING 10008210101 APT INF SOC EST FISE 2024	61,375.16
I242511201	111516410	BANBAJIOSDO 10008110101 UNI INTER IND SUB FED ORD	1,589.28
I242511121	111516411	BANBAJIOSDO 10008130101 COL EST CIE Y TEC EDO 2024	1,206.31
I242511181	111516412	BANBAJIOING 10008100101 IN CA/TRA EDO MICH SUB FED	497.20
I242511261	111516413	BANBAJIOING 10008080101 FIN TELEBACHI COMUN 2024	930,848.49
I242511111	111516414	BANBAJIOEGR 10008120101 COLEGIO BACHILLER EDO MICH	1,459.91
I242511AE1	111516415	BANBAJIOSDO 10008140101 UNI TEC SUB ORG ESTA U006	259.88
I242511AF1	111516416	BANBAJIOSDO 10008150101 UNI POLITECN SUBSIDIO 2024	1,094,112.23

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECIFICA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024
(Pesos)

FONDO	CUENTA	PROGRAMA	IMPORTE
I242547CN1	111516417	BANBAJIOSDO 10008520101 FOBAM 2024	913.18
I242520LD1	111516419	BANBAJIOSDO 10008400101 REF INT MUJ HIJAS MPIO URU	1,212.89
I242506ZV1	111516421	BANBAJIOSDO 10008470101 PROG MODR REG PUB PROP CAT	0.23
I242516EA1	111516422	BANBAJIO SDO 10008540101, PROAGUA 2024	1.71
I242512YB1	111516423	BANBAJIO SDO 10008410101 CEN EXT ATN MPIO URU 2023	496.41
I242504AR1	111516424	BANBAJIOSDO 10008530101 SUB COMI NACI BUS PER 2024	7,457,074.27
I242511CV1	111516429	BANBAJIOSDO 10008160101 FI EX NO REG (U080-QNA 15	27,597.59
I242511CW1	111516430	BANBAJIOSDO 10008170101 FI EX NO REG (U080-QNA 16)	59,851.00
I242511BT1	111516432	BANBAJIOSDO 10008180101 FI EXT REG (U080-QNA 17)	190,879.12
I242511DE1	111516433	BANBAJIOSDO 10008200101 FIN EXT REG (U080-QNA 18)	95,109.42
I242516BI1	111516435	BANBAJIOSDO 10008620101 CAP AMB MAT CULT AGUA	0.82
I242504FG1	111516436	BANBAJIOSDO 10008490101 OPER DE LOS CJM MOR-URUP	93.34
I2425126M1	111516437	BANBAJIOSDO 10008630101 PROG DE FORT ATEN MEDICA	1.00
I242512FI1	111516439	BANBAJIOSDO 10008730101 PR P/DISC EQ UNI BAS RE MI	1,175.36
I242511FK1	111516440	BANBAJIOSDO 10008710101 PRG EDU MED SUP EST C/DISC	3.18
I242511DF1	111516441	BANBAJIOSDO 10008770101 FIN EXT REG (U080-QNA 19)	68,073.34
I242511DG1	111516442	BANBAJIOSDO 10008780101 FIN EXT NO REG U080 QNA 20	120,843.38
I242511BS1	111517605	AFIRME EGR 167119964 FIN EXT NO REG(U080-QNA1)2024	73,184.32
I242511BY1	111517606	AFIRME SDO 167119972 A FIN EXT NO REG (U080-QNA 2)	125,803.14
I242511BZ1	111517607	AFIRME ING 1671199807 FIN EXT NO REG (U080-QNA 03)	71,060.47
I242511DS1	111517608	AFIRME ING167119999 A FIN EXT NO REG (U080-QNA 04)	78,526.68
I242511CB1	111517609	AFIRME SDO 167120008 A FIN EX NO REG (U080-QNA 05)	153,094.32
I242511CC1	111517610	AFIRME EGR 167120016 APO FIN EX NO REG U080-QNA-06	192,859.34
I2425127E1	111517612	AFIRME SDO 167120164 PREV Y TRAT DE ADIC CRES 2024	1.00
I242520501	111517613	AFIRME SDO 167120199 PRO APO INST MUJ ENTI FED PAI	20.00
I242520CY1	111517627	AFIRMESDO 167120644 APOYO EXTRAORDINARIO UIIM 2024	80.64
I242504FB1	111517614	AFIRME EGR 167120091 PROY REFUGIO ERENDIRA 2024	19,292.48
I242504FA1	111517615	AFIRMESDO 167120350 AVGM/MICH/AC02/SISDMM/007,2024	82.72
I242512ZH1	111510584	BANCOMER SALDO CTA-0451816020 (1064260-2)	1,858,785.41
I242516ZR1	111517617	AFIRMESDO 167120180 PROY CENTRO EXTERNO DE ATENCIO	90,510.88
I2425165O1	111517618	AFIRMESDO 167120504 TECNIFIC DE DISTTO DE RIEGO	5.91
I242512AU1	111517619	AFIRMESDO 167120474 REH TEC EQMNTTO DE UNI RIEGO	1.97

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECIFICA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024

(Pesos)

FONDO	CUENTA	PROGRAMA	IMPORTE
I242512KE1	111517621	AFIRMESDO 167120431 CON ACC INF CON PER SI SEG SOC	10.01
I242548ZF1	111517622	AFIRMESDO 167120083 GOB MICH. CONVENIO SaNAS	1.43
I242511ZW1	111517626	AFIRMESDO 167120741 PRG APOYO COMUN PACMYC 2024	384.38
I2415236R1	111517628	AFIRMESDO 167121020 FOND EST ING ENT(FEIEF) 2024	2,376,938.50
I2425330M1	111519234	BANORTE ING 1250962922 FON DE AP SE SAL FASSA 2024	193,669.46
I2425330C1	111519235	BANORTE SDO 1253626999 FON GTO OTR DE GTO COR 2024	25,775,186.35
I2425330L1	111519236	BANORTE SDO 1253626953 FONE GASTOS DE OPERACI 2024	8,231,826.66
I2425330R1	111519237	BANORTE SDO 1250962623 FAM ASISTENCIA SOCIAL 2024	84,967.04
I242511211	111519238	BANORTE EGR 1250963189 UMSNH SUB FEDERL ORDIN 2024	1.00
I2425330Y1	111519239	BANORTE SDO 1251719196 APO FOR ENT FED(FAFEF 2024)	31,558,783.85
I242511BW1	111519242	BANORTE SDO 1257665624 PRO FOR SER EDU ESP S295 24	59.54
I242512FD1	111519243	BANORTE SDO 1261080934 PROG IMSS BIENE PREST GRATU	1,579.79
I242511MB1	111519244	BANORTE SDO 1264006636 DES/PRO PRODEP UMSNH 2024	1.48
I242511MB1	111519245	BANORTE SDO 1264735262 PRODEP 2024-UCEM	2.98
I242511MB1	111519246	BANORTE SDO 1268630271 DESA PROF DOCE UIIM	7.44
I242511MB1	111519247	BANORTE SDO 1268630093 DESA PROF DOCE INST	753.23
I242548FH1	111519249	BANORTE SDO 1270515522 PRG APYS CULTURA S268 2024	1,268.71
I242511DH1	111519250	BANORTE SDO 1277158236 FIN EXT NO REG U080-QNA 21	62,963.67
I242511DK1	111519251	BANORTE SDO 1277146671 FIN EXT NO REG U080-QNA 22	2,348,847.08
I242523ZM1	111519253	BANORTE SDO 1277143782 REG DE VEHI PRDCIA EXT 2024	1,094.92
I242547EZ1	111519549	HSBC SALDO CTA 4069143790 PROABIM 2024	1,090.93
I242536KJ1	111519550	HSBC SALDO CTA 4069143766 SEG PUB (FOFISP)	3,768,811.94
I242511NM1	111519551	HSBC SDO 4069143808 PROGRA PRESUPUESTARIO U079 UTM	12.21
242511DM1	111517629	AFIRMESDO 167121128 APY EDU U080 1RA PTE AGUI 24	21,965,084.53
I242504FA1	111517616	AFIRMESDO 167120385 AVGM/MICH/AC03/SISDMM/027,2024	342.52
TOTAL			\$ 509,516,094.11

De las Inversiones a corto plazo se revelan por su tipo y monto en el siguiente cuadro:

CUENTAS INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	MONTO
CUENTA DE INVERSION BANORTE 508233	INVERSIÓN DISPONIBLE	450,342,385.07
CUENTA DE INVERSION BANORTE 271300	INVERSIÓN DISPONIBLE	14,915,674.45
CUENTA DE INVERSION AFIRME 167117619	INVERSIÓN DISPONIBLE	46,878,483.07
CUENTA DE INVERSION BAJO 2188167-2	INVERSIÓN PLAZO	70,718,311.00
TOTAL DE INVERSIÓN A CORTO PLAZO		582,854,853.59

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

2. CUENTAS PENDIENTES DE COBRO

El rubro de cuentas por cobrar se encuentra en proceso de depuración, sin embargo, se destacan los montos de los procesos judiciales de cobro y por responsabilidades administrativas.

Ejercicio	Importe
2018	1,478,854.30
2019	8,156,636.08
2020	913,454.96
2021	-387,112.65
2022	2,019,579.00
2023	1,115,622.00
2024	1,227,954.00
Total	14,524,987.69

3. POR TIPO DE CONTRIBUCIÓN

El saldo del rubro al 31 de diciembre de 2024, por 2 mil 993 millones 775 mil 358 pesos 84 centavos, se encuentra integrado por diversas cuentas cuya característica es que son recuperables en el corto plazo originados en el desarrollo en las actividades de los Entes Públicos, por las cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicio, es decir, que aun cuando no son efectivo, serán recuperables en el transcurso del año, a continuación, se muestra su integración:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	39,501.97
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	2,234,336,929.00
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	7,313.43
DEUDORES POR ANTICIPOS DE TESORERÍA A CORTO PLAZO	47,675,365.65
PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	32,489,913.88
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	679,226,334.91
*TOTAL DE DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	2,993,775,358.84

Cuentas por cobrar a corto plazo:

- Estas cuentas reflejan el saldo de los ingresos federales devengados a favor del Estado conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que al cierre del trimestre se encuentran en trámite de recaudación.

Deudores Diversos por cobrar a corto plazo:

- El saldo de este rubro, lo constituyen los préstamos que adeudan las distintas Unidades Programáticas Presupuestarias a cuenta de su presupuesto a través de documentos de pago provisionales y que no han regularizado, así mismo, se incluyen en este mismo rubro, los adeudos por descuentos que la Federación hace al Estado de sus participaciones Federales, por adeudos al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de las entidades y municipios, y que al 30 de septiembre de 2024 no regularizaron, además, de los adeudos de terceros comerciales por concepto de cheques cancelados de nóminas.
- En esta cuenta, se reflejan también los saldos de los recursos transferidos del Ramo 33 y de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, se entregan a las dependencias, entidades y organismos, para los programas establecidos para ese ramo específico y cuya aplicación se encuentra pendiente de comprobar.
- De igual manera, se registran en esta cuenta las responsabilidades pendientes de solventar por parte de los funcionarios de la Administración Pública Estatal, responsables de la recaudación y el manejo de fondos.

Ingresos por recuperar a corto plazo:

- Esta cuenta, refleja el saldo de los ingresos estatales devengados a favor del Estado conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental que, al cierre del período, se encuentran en trámite de recaudación.

Deudores por anticipos de Tesorería a corto plazo:

- Corresponde a los fondos revolventes asignados a las dependencias para su operación.

Préstamos otorgados a corto plazo:

- Esta cuenta, representa los préstamos realizados a las dependencias del Gobierno del Estado y a los Municipios con problemas económicos, con cargo a sus participaciones federales.

Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo:

- Son los descuentos que la Federación ha realizado al Estado por conceptos de adeudos que los Municipios tienen con ella y que al vencimiento no fueron liquidados, así como de los pagos que el Estado realiza por cuenta de éstos por créditos avalados por las instituciones financieras.

BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS)

4.- BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN

Esta nota no aplica, en vista de que el Gobierno del Estado de Michoacán no transforma bienes.

5.- ALMACÉN

El método de valuación de inventarios PEPS (primeras entradas primeras salidas) en este sistema se asume que los primeros artículos en ingresar al inventario son los primeros en utilizarse.

El Gobierno del Estado de Michoacán no realiza ventas, como parte de su actividad principal, por lo que el inventario corresponde a los artículos que se tienen para consumo como papelería, artículos de limpieza, herramientas menores, entre otros.

El saldo por 486 mil 820 pesos 21 centavos, de la cuenta de almacenes corresponde a las existencias de materiales y útiles de oficina, materiales para el procesamiento de equipos informáticos, material eléctrico y electrónico, así como de herramientas menores.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	102,212.44
MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EQUIPOS	140,390.82
MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRÓNICO	43,994.23
HERRAMIENTAS MENORES	200,222.72
TOTAL DE ALMACEN	486,820.21

ACTIVO NO CIRCULANTE

El saldo al 31 de diciembre de 2024 del activo no circulante, asciende a la cantidad de 83 mil 970 millones 839 mil 709 pesos 15 centavos y se integran de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	28,445,186,349.77
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	180,010,314.50
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	52,055,926,486.57
BIENES MUEBLES	4,859,071,678.50
ACTIVOS INTANGIBLES	184,795,750.15
(DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES)	(1,786,608,515.01)
ACTIVOS DIFERIDOS	32,457,644.67
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	83,970,839,709.15

INVERSIONES FINANCIERAS

6. INVERSIONES FINANCIERAS, FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

De dichos montos, las inversiones Financieras a largo plazo se integran por 28 mil 445 millones 186 mil 349 pesos 77 centavos que se muestran como sigue:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	9,311,280,024.16
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL	19,133,906,325.61
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	28,445,186,349.77

De la cuenta de Fideicomisos, mandatos y análogos, por 9 mil 311 millones 280 mil 24 pesos 16 centavos, de los cuales 886 millones 328 mil 159 pesos 97 centavos corresponde a fideicomisos financieros destinados a garantizar el pago de la deuda pública y 8 mil 424 millones 951 mil 864 pesos 19 centavos corresponden a fideicomisos no financieros destinados a objetivos específicos.

Es importante destacar que derivado de los trabajos que se están realizando para actualizar las cifras contables y financieras, de manera que la contabilidad refleje de manera razonable la situación que guardan las finanzas públicas, la cuenta de Inversiones Financieras a Largo Plazo presenta una disminución de 1 mil 539 millones 876 mil 761 pesos 79 centavos, correspondientes a la actualización de los saldos en los estados de cuenta, en los casos de fideicomisos financieros y en los Estados de Situación Financiera, correspondientes a la Hacienda Pública/Patrimonio en los casos de los fideicomisos no financieros, lo que representa un 5.41% de variación total, respecto del saldo al 31 de diciembre de 2023.

7. SALDOS DE LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL

Se informa la integración del saldo al 31 de diciembre de 2024 de la cuenta de Participaciones y Aportaciones de Capital, por 19 mil 133 millones 906 mil 325 pesos 61 centavos. El respaldo correspondiente a dicho saldo consiste en las cifras de los Estados Financieros que las Entidades Paraestatales presentan a esta Secretaría de Finanzas y está actualizado de conformidad con la oportunidad en que estas los presentan.

Las aportaciones en las entidades paraestatales se integran como sigue:

CONCEPTO	MONTO
CIA. INMOBILIARIA FOMENTO TURISTICO DE MICHOACAN	199,057,137.57
COLEGIO EDUC. PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO MICH	100,047,591.24
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE MORELIA	118,281,251.79
COLEGIO ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOG. DEL EDO.	763,770,936.44
INST. DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO	173,803,320.81
CTRO. INVESTIGACION Y DESARROLLO DEL ESTADO MICH	-
INST. TECNOL. DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ZAMORA	109,730,262.91
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE APATZINGÁN	117,060,734.28
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR PURHEPECHA	70,657,031.30
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LOS REYES	51,056,959.88
INSTITUTO TECNOL. SUPERIOR DE CIUDAD HIDALGO	83,223,171.24
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE URUAPAN	90,842,619.11
INSTITUTO TECNOL. SUPERIOR DE HUETAMO	78,999,827.13
INSTITUTO TECNOL. SUPERIOR DE TACAMBARO	47,803,236.50
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA	1,110,819.51
COMISION ESTATAL DEL AGUA Y GESTION DE CUENCAS	836,778,795.09
COMISION FORESTAL DEL ESTADO	100,586,671.88
COMISION DE PESCA DEL ESTADO DE MICHOACAN	77,947,928.43
FDO MIXTO PARA EL FOMENTO INDUSTRIAL DE MICHOACAN	237,347,151.00
CENTRO DE CONVENCIONES DE MORELIA	457,609,742.39
PARQUE ZOOLOGICO BENITO JUAREZ	285,582,963.34
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE MICHOACAN	813,770,048.30
SISTEMA MICHOACANO DE RADIO Y TELEVISION	68,743,707.42
SIST. PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	126,674,167.65
COMITE DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	24,098,310.84
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PATZCUARO	39,668,665.60
FOMENTO TURISTICO DE MICHOACAN	174,020,440.06
SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	8,945,146,828.76
UNIVERSIDAD DE LA CIENEGA DEL ESTTADO MICH	122,924,128.82
SIST INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO P EL DES. DE MICH	360,719,018.00
CTRO EST DE CERTIF. ACREDIT Y CONTROL DE CONFIA	98,444,005.20
UNIVERSIDAD VIRTUAL DEL ESTADO MICH	45,005,852.05
INSTITUTO TECNOL DE ESTUDIOS SUPERIOR PURUANDIRO	80,474,083.77
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COALCOMAN	50,522,461.40
COMISON ESTATAL DE ARBITRAJE MEDICO MICH (COESAMM)	338,315.57
INST MICH DE CIENCIAS DE LA EDUCACION J MA MORELOS	147,148,623.46
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE URUAPAN	8,208,686.00
COMISION ESTATAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE	157,878,911.98
INSTITUTO DE DEFENSORIA PUBLICA DEL EDO MICHOACAN	12,543,304.53
INSTITUTO EST ESTUD SUP SEGURIDAD Y PROF POLICIAL	45,338,899.57
POLICIA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	38,987,017.20
COMISION EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCION A VICTIMAS	26,685,370.06
CONSEJO EST PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACION	1,531,796.08
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL ORIENTE DE MARAVATIO	12,397,284.71
CENTRO ESTATAL DE FOMENTO GANADERO DEL ESTADO	46,032,577.61
INSTITUTO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	20,290,331.88
COMISION EST PARA EL DESARR DE PUEBLOS INDIGENAS	50,458,653.51
DIRECCION DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	3,437,926,719.43
ACC Y PART DE CAPITAL EN INST PARAEST NO EMPRES Y	43,291,006.81
ACC Y PART DE CAPITAL EN EL SECT PRIV CON FINES DE	79,375,591.29
ACC Y PART DE CAP EN EL SP CON FINES DE GEST DE LI	(144,470.80)
ACC Y PART DE CAPITAL EN EL SECT PRIV CON FINES DE	18,293,863.98
ACC Y PART DE CAPITAL EN ORG INT CON FINES DE POL	978,186.62
ACC Y PART DE CAP EN EL SECTOR EXT CON FINES DE PE	745,564.53
ACC Y PART DE CAPITAL EN EL SECT EXT CON FINES DE	34,090,221.88
TOTAL PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL	19,133,906,325.61

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.

8.- BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

De conformidad con lo dispuesto en los acuerdos donde se establecen las "Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio", publicado en el Diario Oficial de la Federación del 08 de agosto de 2013 y los "Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos" publicado en el Diario Oficial de la Federación del 13 de diciembre de 2011, las cifras que se presentan y que ascienden a un importe de 52 mil 55 millones 926 mil 486 pesos 57 centavos.

BIENES INMUEBLES

El saldo de los bienes inmuebles se muestra como sigue:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
TERRENOS	20,459,413,812.11
VIVIENDAS	1,245,727,202.57
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	10,469,405,477.45
INFRAESTRUCTURA	490,640,676.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	14,863,172,479.35
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	3,885,187,455.24
OTROS BIENES INMUEBLES	642,379,383.85
TOTAL BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	52,055,926,486.57

BIENES MUEBLES

Es la incorporación al patrimonio de la Entidad de los bienes muebles, ya sea por adquisiciones o cualquier otro medio de adjudicación y sus efectos, por la desincorporación del patrimonio del Estado de dichos bienes a su valor original, ya sea por su venta o cuando por el deterioro de los mismos no sea posible seguirlos utilizando; se consideran en este rubro: muebles, mobiliario y equipo de oficina, los vehículos, maquinaria, equipo de cómputo, etcétera.

De manera paralela, se continuó con el registro de los bienes adquiridos durante este ejercicio, tomando como base su documentación comprobatoria y el precio de adquisición.

Estos registros, se realizan de manera simultánea a la afectación presupuestal, en este rubro se llevaron a cabo las depreciaciones correspondientes, siguiendo la Guía de Vida Útil Estimada y Porcentaje de Depreciación.

A continuación, se detalla la integración de este rubro:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	1,314,907,234.47
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	526,381,432.44
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	229,366,564.75
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1,695,964,641.78
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	240,503,483.73
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	745,406,129.37
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	87,698,661.26
ACTIVOS BIOLÓGICOS	18,843,530.70
TOTAL BIENES MUEBLES	4,859,071,678.50

9.- ACTIVOS INTANGIBLES

Se refiere a las adquisiciones de software y licencias informáticas, necesarios para la operación de las distintas dependencias del Gobierno del Estado y para dar cumplimiento a la normatividad en materia de transparencia, rendición de cuentas y armonización contable.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
SOFTWARE	103,192,276.04
PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	48,450,674.63
LICENCIAS	33,134,879.48
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	17,920.00
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES	184,795,750.15

ACTIVOS DIFERIDOS

Los cargos diferidos son aquellos gastos pagados por anticipado y que no son susceptibles de ser recuperados por el Gobierno del Estado, en ningún momento. En este rubro, se encuentran las inversiones en estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos que posteriormente pasarán a integrarse al costo de las inversiones para las cuales fueron realizados.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	29,521,478.91
EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPITULO	2,936,165.76
TOTAL ACTIVOS DIFERIDOS	32,457,644.67

10. ESTIMACIONES Y DETERIOROS.

Para el periodo que se reporta, no existe información referente a estimaciones y deterioros que presentar.

11.- OTROS ACTIVOS

El Gobierno del Estado de Michoacán no cuenta con activos diferentes a los ya señalados

PASIVO

Son las obligaciones presentes del Gobierno del Estado, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

Este apartado se compone de dos grupos, como se observa en el cuadro que a continuación se presenta, en los que inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 31 de diciembre de 2024, pasivos por obligaciones fiscales y laborales, acreedores diversos y pasivos por deudas contraídas a corto y largo plazo.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
PASIVO CIRCULANTE	8,017,818,655.05
PASIVO NO CIRCULANTE	19,167,313,156.52
TOTAL PASIVO	27,185,131,811.57

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

1. Se presentan los saldos de las cuentas que integran el rubro de Pasivo Circulante en el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,203,230,436.54
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,150,000,000.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	142,293,942.29
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	224,453,608.03
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	2,297,840,668.19
TOTAL PASIVO CIRCULANTE	8,017,818,655.05

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

En el renglón de Cuentas por Pagar Corto Plazo, se incluyeron, para su presentación, los siguientes conceptos:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,060,269,622.93
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	511,042,093.79
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	601,686,404.91
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	69,824,978.52
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	749,912,808.52
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,538,321.27
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	52,942,633.12
DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	910,504.68
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	153,103,068.80
TOTAL CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,203,230,436.54

PASIVO NO CIRCULANTE (CUENTAS POR PAGAR CON VENCIMIENTO MAYOR A 365 DÍAS)

El pasivo no circulante se integra la Deuda Pública a Largo Plazo como a

continuación se detalla, y representa las obligaciones a cargo del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo derivadas de la contratación de créditos con instituciones financieras; esta integración se presenta en el apartado del Estado Analítico de la Deuda.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	19,167,313,156.52
TOTAL PASIVO NO CIRCULANTE	19,167,313,156.52

2.- FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN

El renglón de Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/ o Administración a Corto Plazo, se integra la de los siguientes fondos:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	15,081,524.58
FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	209,372,083.45
TOTAL FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	224,453,608.03

Los Fondos y Depósitos en Garantía que tiene el Gobierno del Estado, se integran por los conceptos de depósitos por órdenes judiciales y administrativas que realiza el sector privado por orden de un juez, como parte del proceso de un juicio, así como por los depósitos en garantía del pago de impuestos de multas federales no fiscales, que se reciben para garantizar la aplicación posterior en el pago de dichos conceptos una vez que la autoridad fiscalizadora los determine como procedentes y en firme.

Los recursos que se reciben como Fondos en Administración, se refieren a aquellos que recibe el Estado solo en calidad de administrador para que una vez cumplidas las condiciones estipuladas en los convenios mediante los cuales se adquirió esta responsabilidad, sean aplicados o reintegrados de conformidad con dichas condiciones.

Entre ellos se encuentran, aquellos que se reciben para la regularización de fraccionamientos, algunas aportaciones de acreedores del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, o por concepto de cinco al millar de obras por parte de diversos Entes Públicos para entregar a la Secretaría de Contraloría, o los conceptos de propiedad inmobiliaria que se recaudan en apoyo a algunos municipios que no cuentan con la infraestructura para llevar a cabo esta actividad, así como el Impuesto Sobre

la Renta reintegrado por la federación para entregarlo en su mayoría a los Municipios del Estado.

3.- PASIVOS DIFERIDOS.

El Gobierno del Estado de Michoacán no cuenta con pasivos diferidos.

4.- PROVISIONES

El Gobierno del Estado de Michoacán no ha creado provisiones.

5.- OTROS PASIVOS

OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

La cuenta de Otros Pasivos a Corto Plazo se integra por los siguientes conceptos:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
INGRESOS POR RECLASIFICAR	4,618,608.92
RECAUDACIÓN POR PARTICIPAR	1,605,153,343.50
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	688,068,715.77
TOTAL OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	2,297,840,668.19

El saldo de este apartado está integrado prácticamente por los conceptos federales recaudados de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 13 de la Ley de Coordinación Fiscal, y las cláusulas de las secciones III y IV del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal para efecto que al cierre del período no se han compensado con la federación;

Se compensan estos saldos al mes siguiente tal como lo estipula la legislación mencionada. Al cierre del período no se han compensado con la federación y que representan el 29% del total del rubro de Pasivo Circulante.

III). NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Representa la diferencia entre el activo y el pasivo del ente público. Incluye el resultado de la gestión de ejercicios anteriores.

1. Patrimonio Estatal/Patrimonio Contribuido

Representa las aportaciones, con fines permanentes, del Gobierno del Estado que incrementan la Hacienda Pública/Patrimonio del mismo, así como los efectos

identificables y cuantificables que le afecten de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Al 31 de diciembre de 2024, el total de la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido presenta un saldo de 37 mil 802 millones 796 mil 956 pesos 68 centavos, el cual se integra de los siguientes rubros:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
APORTACIONES	37,751,545,886.70
DONACIONES DE CAPITAL	42,079,552.02
ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	9,171,517.96
TOTAL HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	37,802,796,956.68

Dentro del rubro de Patrimonio Estatal/Patrimonio Contribuido, se destaca la actualización realizada de la participación del Poder Ejecutivo en el Patrimonio de las Entidades Paraestatales. Dicha actualización forma parte del aumento del Patrimonio contribuido.

2. Patrimonio Estatal/Patrimonio Generado

Representa la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, resultados del ejercicio en operación y los eventos identificables y cuantificables de ejercicios anteriores que le afectan de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
AHORRO DEL EJERCICIO	3,371,212,468.59
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (AHORRO)	15,765,567,599.72
REVALÚOS	26,367,937,776.28
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-21,076,746,562.92
TOTAL HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO	24,427,971,281.67

Resultado del Ejercicio

El monto de 3 mil 371 millones 212 mil 468 pesos 59 centavos, representa un ahorro del ejercicio, anteriormente denominado superávit, por la diferencia resultante entre el total de los ingresos (mismos que incluyen los Recursos Federales) y el total de los gastos devengados al cierre del mismo.

Resultado de Ejercicios Anteriores

Representa el saldo acumulado de los resultados obtenidos de ejercicios anteriores, el cual refleja un ahorro (superávit) de 15 mil 765 millones 567 mil 599 pesos 72 centavos, en donde ya se incluye el resultado superavitario o ahorro que se obtuvo en el ejercicio 2023 por un importe de 3 mil 15 millones 11 mil 894 pesos 53 centavos.

Rectificaciones de Resultado de Ejercicios Anteriores

En esta cuenta se establece el importe correspondiente a la corrección de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en los estados financieros de los entes públicos, o bien por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1.- La integración de los saldos inicial y final al 31 de diciembre de 2024 del Efectivo y Equivalentes, que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en esta cuenta es la siguiente:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES		
CONCEPTO	2024	2023
Efectivo	702,555,011.83	654,951,530.98
Bancos/Tesorería	50,079,322.25	53,698,553.21
Bancos/Dependencias y Otros	0.00	0.00
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	71,220,659.87	356,184,486.00
Fondos con Afectación Específica	1,330,688,018.92	1,632,728,618.12
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0.00	0.00
Otros Efectivos y Equivalentes	29,006.00	29,006.00
TOTAL	2,154,572,018.87	2,697,592,194.31

2.- Detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

ADQUISICIONES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EFECTIVAMENTE PAGADAS		
CONCEPTO	2024	2023
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	12,734,919,342.28	12,668,173,605.15
Terrenos	6,916,280,857.52	7,068,870,560.54
Viviendas	0.00	0.00
Edificios no Habitacionales	2,067,034,765.51	3,566,159,106.29
Infraestructura	0.00	0.00
Construcciones en proceso en Bienes de Dominio Público	3,728,276,200.10	2,007,576,334.45
Construcciones en proceso en Bienes Propios	23,327,519.15	25,567,603.87
Otros bienes inmuebles	0.00	0.00
Bienes Muebles	421,501,508.34	3,213,651,290.43
Mobiliario y Equipo de Administración	152,190,239.37	108,140,724.39
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	20,508,947.82	30,842,721.39
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	4,755,541.26	625,432.33
Vehículos y Equipo de Transporte	217,194,593.01	328,622,238.74
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	68,301,723.29
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	12,955,201.88	252,373,805.70
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	-	283,266.38
Activos Biológicos	13,896,985.00	1,699,993.40
Otras Inversiones	0.00	2,422,761,384.81
TOTAL	13,156,420,850.62	15,881,824,895.58

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ
COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Pesos)

1. Total de Ingresos Presupuestarios **104,320,610,010.69**

2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios		0.00
Incremento por variación de inventarios	0.00	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	
Disminución del exceso de provisiones	0.00	
Otros ingresos y beneficios varios	0.00	
Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00	

3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		0.00
Productos de capital	0.00	
Aprovechamientos patrimoniales	0.00	
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00	

4. Ingresos Contables **104,320,610,010.69**

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2024
(Pesos)

1. Total de egresos (presupuestarios)	104,630,740,230.63
--	---------------------------

2. Menos egresos presupuestarios no contables	4,389,739,799.35
--	-------------------------

Materias primas y materiales de produccion y comercializacion	0.00	
Materiales y suministros	0.00	
Mobiliario y equipo de administracion	152,190,239.37	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	20,508,947.82	
Equipo e instrumental medico y de laboratorio	4,755,541.26	
Vehiculos y equipo de transporte	217,194,593.01	
Equipo de defensa y seguridad	0.00	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	12,955,201.88	
Activos biologicos	13,896,985.00	
Bienes inmuebles	7,700,000.00	
Activos intangibles	7,799,181.32	
Obra pública en bienes de dominio público	3,801,877,543.75	
Obra publica en bienes propios	23,327,519.15	
Acciones y participaciones de capital	0.00	
Compra de titulos y valores	0.00	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros analogos	0.00	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00	
Amortizacion de la deuda publica	127,482,353.64	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.00	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	51,693.15	

3. Mas gastos contables no presupuestales	708,397,110.82
--	-----------------------

Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	627,487,221.64	
Provisiones	0.00	
Disminucion de inventarios	0.00	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por perdida o deterioro u obsolescencia	0.00	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00	
Otros Gastos	267,153.66	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	80,642,735.52	

4. Total de Gasto Contable	100,949,397,542.10
-----------------------------------	---------------------------

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Se informa de manera agrupada las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario, considerando al menos lo siguientes:

Cuentas de Orden Contables:

- 1.- Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros: No Aplica
- 2.- Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasas y vencimiento: No Aplica
- 3.- Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato: No Aplica

Cuentas de Orden Presupuestario

Cuentas de ingresos

Cuentas de egresos

DR. GUSTAVO OBLEA ROSALES
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

“Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”



I. 9 Estado analítico de la deuda a corto y largo plazo

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO ESTADO ANALITICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024 (Cifras en pesos)				
DENOMINACION DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACION	INSTITUCION O PAIS ACREEDOR	SALDO INICIAL DEL PERIODO	SALDO FINAL DEL PERIODO
DEUDA PUBLICA				
CORTO PLAZO				
DEUDA INTERNA				
INSTITUCIONES DE CRÉDITO				
BANCA AFIRME, S.A.	PESOS	BANCA AFIRME, S.A.	0	0
BANCA AFIRME, S.A.	PESOS	BANCA AFIRME, S.A.	0	700,000,000
BANORTE, S.A.	PESOS	BANORTE, S.A.	166,666,670	0
BANORTE, S.A.	PESOS	BANORTE, S.A.	66,666,670	0
BANORTE, S.A.	PESOS	BANORTE, S.A.	0	0
BANORTE, S.A.	PESOS	BANORTE, S.A.	0	750,000,000
HSBC	PESOS	HSBC, S.A.	0	0
SANTANDER, S.A.	PESOS	SANTANDER, S.A.	0	700,000,000
BANOBRAS, S.N.C. 2022-FISE	PESOS	BANOBRAS, S.N.C.	73,323,097	81,915,125
AZTECA 2023	PESOS	BANCO AZTECA, S.A.	1,372,239	1,525,433
BANCO DEL BAJÍO 2023	PESOS	BANCO DEL BAJÍO, S.A.	1,673,529	1,860,357
BANOBRAS 2023	PESOS	BANOBRAS, S.N.C.	29,981,028	33,298,334
BANOBRAS 2023-\$567 millones	PESOS	BANOBRAS, S.N.C.	1,312,470	1,662,048
BANORTE 1 2023	PESOS	BANORTE, S.A.	7,085,841	7,876,887
BANORTE 2 2023	PESOS	BANORTE, S.A.	7,078,624	7,868,864
BANORTE 3 2023	PESOS	BANORTE, S.A.	2,823,053	3,138,212
BEVA 2023	PESOS	BEVA, S.A.	2,832,472	3,148,682
TITULOS Y VALORES	N.A.	N.A.	0	0
ARREDAMIENTO FINANCIERO	N.A.	N.A.	0	0
DEUDA EXTERNA				
ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	N.A.	N.A.	0	0
DEUDA BILATERAL	N.A.	N.A.	0	0
TITULOS Y VALORES	N.A.	N.A.	0	0
ARRENDAMIENTO FINANCIERO	N.A.	N.A.	0	0
SUBTOTAL CORTO PLAZO			360,815,693	2,292,293,942
LARGO PLAZO				
DEUDA INTERNA				
INSTITUCIONES DE CREDITO				
BANOBRAS, S.N.C. 2022-FISE	PESOS	BANOBRAS, S.N.C.	233,452,240	151,537,115
AZTECA 2023	PESOS	BANCO AZTECA, S.A.	481,466,354	479,940,921
BANCO DEL BAJÍO 2023	PESOS	BAJÍO, S.A.	587,177,245	585,316,888
BANOBRAS 2023	PESOS	BANOBRAS, S.N.C.	10,519,197,770	10,485,899,436
BANOBRAS 2023-\$567 millones	PESOS	BANOBRAS, S.N.C.	565,784,489	532,573,518
BANORTE 1 2023	PESOS	BANORTE, S.A.	2,486,151,046	2,478,274,159
BANORTE 2 2023	PESOS	BANORTE, S.A.	2,483,618,988	2,475,750,123
BANORTE 3 2023	PESOS	BANORTE, S.A.	990,501,614	987,363,402
BEVA 2023	PESOS	BEVA, S.A.	993,806,276	990,657,593
TITULOS Y VALORES	N.A.	N.A.	0	0
ARREDAMIENTO FINANCIERO	N.A.	N.A.	0	0
DEUDA EXTERNA				
ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	N.A.	N.A.	0	0
DEUDA BILATERAL	N.A.	N.A.	0	0
TITULOS Y VALORES	N.A.	N.A.	0	0
ARRENDAMIENTO FINANCIERO	N.A.	N.A.	0	0
SUBTOTAL LARGO PLAZO			19,341,156,021	19,167,313,155
OTROS PASIVOS				
TOTAL DEUDA Y OTROS PASIVOS			26,470,774,413	27,185,131,810

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Morelia Michoacán a 04 de Febrero del 2025

MTRO. JOSUÉ ADRIAN ORTIZ CALDERÓN
DIRECTOR DE OPERACIÓN FINANCIERA

DR. GUSTAVO OBLEA ROSALES
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

I. 10 Política de la deuda pública

I.10 POLÍTICA DE DEUDA PÚBLICA.

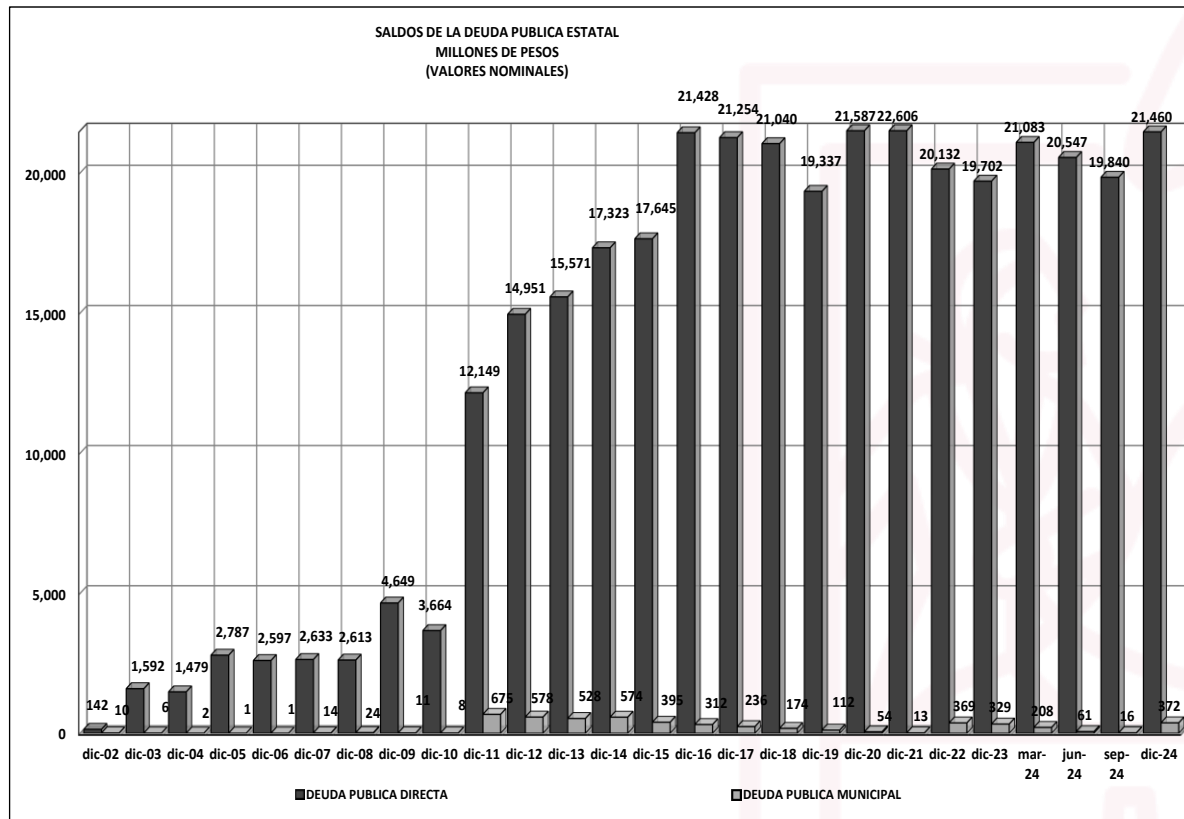
Por lo que corresponde al desarrollo de la Deuda Pública en el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2024, se informa que, atendiendo a nuestra obligación, se vigiló y dio cumplimiento a todos y cada uno de los compromisos crediticios contraídos por la entidad federativa y los municipios acreditantes.

Deuda Pública Estatal.

El total de la Deuda Pública Estatal, considerando tanto la Directa del Estado, así como la de los Municipios, ascendió al 31 de diciembre de 2024 a la cantidad de 21 mil 831 millones 262 mil 835 pesos, lo que representa un incremento del 9.95%, equivalente a 1 mil 975 millones 828 mil 666 pesos, respecto al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO				
DEUDA PÚBLICA ESTATAL				
(PESOS)				
CONCEPTO	SALDOS AL 30-sep-24	SALDOS AL 31-dic-24	VARIACIÓN	
			IMPORTE	%
DIRECTA	19,839,564,345	21,459,607,098	1,620,042,753	8.17
DE CORTO PLAZO	529,957,246	2,292,293,942	1,762,336,696	332.54
Créditos Bancarios	500,000,000	2,150,000,000	1,650,000,000	330.00
Factoraje Financiero	0	0	0	-
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	29,957,246	142,293,942	112,336,696	374.99
DE LARGO PLAZO	19,309,607,099	19,167,313,156	-142,293,943	(0.74)
Créditos Bancarios	19,309,607,099	19,167,313,156	-142,293,943	(0.74)
MUNICIPAL	15,869,824	371,655,737	355,785,913	2,241.90
DE CORTO PLAZO AVALADA	0	0	0	-
Créditos Bancarios	0	0	0	-
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0	0	-
DE LARGO PLAZO AVALADA	0	0	0	-
Créditos Bancarios	0	0	0	-
DE CORTO PLAZO DIRECTA	547,421	358,523,020	357,975,599	65,393.11
Créditos Bancarios	0	0	0	-
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	547,421	358,523,020	357,975,599	65,393.11
DE LARGO PLAZO DIRECTA	15,322,403	13,132,717	-2,189,686	(14.29)
Créditos Bancarios	15,322,403	13,132,717	-2,189,686	(14.29)
T O T A L	19,855,434,169	21,831,262,835	1,975,828,666	9.95

Como se señaló, la Deuda Pública Estatal, se integra por la Deuda Directa del Gobierno del Estado y la Deuda Pública Municipal Directa, siendo esta última responsabilidad exclusiva de los Municipios, y cuyo comportamiento se presenta a continuación:



Por lo que se refiere a la Deuda Pública Directa a Corto Plazo del Gobierno del Estado, al 31 de diciembre del 2024, ésta ascendió a 2 mil 292 millones 293 mil 942 pesos, correspondiente al saldo de los créditos de corto plazo quirografarios contratados al amparo de lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley de Disciplina de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo. Por otra parte; en cuanto a la Deuda Pública de Largo Plazo, su saldo a la misma fecha alcanzó la cantidad de 19 mil 167 millones 313 mil 156 pesos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO						
INTEGRACIÓN DE LA DEUDA PUBLICA DIRECTA A CORTO PLAZO						
(PESOS)						
CONCEPTO	SALDOS AL 30-sep-24	DISMINUCION	AUMENTO	SALDOS AL 31-dic-24	VARIACIÓN	
					IMPORTE	%
DIRECTA	529,957,246	529,957,246	2,292,293,942	2,292,293,942	1,762,336,696	332.54
Créditos Bancarios	500,000,000	500,000,000	2,150,000,000	2,150,000,000	1,650,000,000	330.00
Factoraje Financiero	0	0	0	0	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	29,957,246	29,957,246	142,293,942	142,293,942	112,336,696	374.99

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO					
INTEGRACIÓN DE LA DEUDA PUBLICA DIRECTA A LARGO PLAZO					
(PESOS)					
CONCEPTO	SALDOS AL 30-sep-24	SALDOS AL 31-dic-24	VARIACIÓN		
			IMPORTE	%	
DIRECTA	19,309,607,099	19,167,313,156	-142,293,943	(0.74)	
Créditos Bancarios	19,309,607,099	19,167,313,156	-142,293,943	(0.74)	

Deuda Pública Municipal Directa.

El saldo de la Deuda Pública Municipal Directa, al 31 de diciembre de 2024, a Corto Plazo ascendió a la cantidad de 358 millones 523 mil 020 pesos y a Largo Plazo a 13 millones 132 mil 717 pesos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO					
RESUMEN DE LA DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL DIRECTA					
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
(PESOS)					
ENTIDAD	SALDOS AL 30-sep-24	SALDOS AL 31-dic-24	VARIACIÓN		
			IMPORTE	%	
DE CORTO PLAZO	547,421	358,523,020	357,975,599	65,393.11	
DE LARGO PLAZO	15,322,402	13,132,717	-2,189,685	(14.29)	
TOTAL	15,869,823	371,655,737	355,785,914	2,241.90	

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
DEUDA PÚBLICA DIRECTA DE LOS MUNICIPIOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(PESOS)

ENTIDAD	SALDOS AL 30-sep-24	SALDOS AL 31-dic-24	VARIACIÓN	
			IMPORTE	%
DE CORTO PLAZO	547,421	358,523,020	357,975,599	65,393.11
APORO OBRAS PÚBLICAS	106,642	426,567	319,925	300.00
INDAPARAPEO OBRAS PÚBLICAS	166,246	664,984	498,738	300.00
INDAPARAPEO OBRAS PÚBLICAS	164,537	658,150	493,613	300.00
MORELIA LIQUIDEZ	0	188,500,000	188,500,000	100.00
QUERÉNDARO OBRAS PÚBLICAS	109,996	439,985	329,989	300.00
SAHUAYO LIQUIDEZ	0	23,000,000	23,000,000	100.00
URUAPAN LIQUIDEZ	0	75,000,000	75,000,000	100.00
ZAMORA LIQUIDEZ	0	35,000,000	35,000,000	100.00
ZITÁCUARO LIQUIDEZ	0	34,833,334	34,833,334	100.00
DE LARGO PLAZO	15,322,402	13,132,717	-2,189,685	(14.29)
APORO OBRAS PÚBLICAS	2,097,286	1,670,720	-426,566	(20.34)
INDAPARAPEO OBRAS PÚBLICAS	5,541,537	4,876,552	-664,985	(12.00)
INDAPARAPEO OBRAS PÚBLICAS	5,813,644	5,155,495	-658,149	(11.32)
QUERÉNDARO OBRAS PÚBLICAS	1,869,935	1,429,950	-439,985	(23.53)
TOTAL MUNICIPIOS	15,869,823	371,655,737	355,785,914	2,241.90

Aspectos relevantes de la Deuda Pública.

Cabe señalar que el Gobierno del Estado ha hecho todos los esfuerzos y acciones tendientes a cubrir las obligaciones a las cuales tiene que dar cabal cumplimiento, mismas que están establecidas en los diversos contratos de crédito que ha celebrado con las Instituciones Financieras, tanto de Banca Comercial como de Desarrollo y que, en su conjunto, integran la Deuda Pública Directa.

Las fuentes de financiamiento que se utilizaron, en el período que se informa, para cubrir las obligaciones derivadas de la Deuda Pública, fueron recursos provenientes de las Participaciones Federales (Fondo General) que le correspondieron al Estado, y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), conforme a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal y demás lineamientos normativos aplicables.

Dichas obligaciones conllevan a que el Gobierno del Estado tenga un marco de actuación de índole financiera y presupuestal restringida. En este sentido, cabe destacar los catorce incrementos que ha realizado el Banco de México (BANXICO) a la tasa objetivo, desde el mes de junio del 2021, al cierre del periodo que se informa, lo que ha generado a su vez, que la tasa de referencia que se establece en la mayoría de los financiamientos para el cálculo de la tasa de interés ordinarios, que es la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (TIIE 28 días) se eleve de manera importante pasando de niveles del 4.00% (cuatro por ciento), a mediados del mes de junio del ejercicio fiscal 2021, al 10.00% (diez punto cero por ciento) con la que cerró al 31 de diciembre de 2024, es decir; un incremento en este período de un 150.00%, (ciento cincuenta punto cero por ciento), lo que ha derivado en que el costo de la deuda pública que ha pagado el Estado, se haya incrementado de manera considerable.

Lo anterior, obliga al Gobierno del Estado a otorgar observancia y los ajustes presupuestales necesarios, para no incurrir en un posible incumplimiento de las citadas obligaciones, puesto que derivaría, conforme a lo estipulado en los contratos de los financiamientos, en sanciones y penalizaciones de índole económico, al grado máximo de vencimientos anticipados del saldo insoluto de los créditos.

Por último, hacer especial énfasis que el Estado logró refrendar el resultado positivo obtenido en las mediciones de los indicadores que conforman el sistema de alertas realizado y publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el pasado 29 de noviembre de 2024, con base a la información financiera del tercer trimestre de 2024, de conformidad con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, donde el Estado mantuvo un resultado de endeudamiento sostenible (semáforo verde), significando ello que, por una parte; el Estado cuenta con un Techo de Financiamiento Neto, por hasta el 15% de los ingresos de libre disposición autorizados en la Ley de Ingreso del Estado del presente ejercicio fiscal, por parte del Congreso del Estado, y por la otra; que el Estado es solvente para hacer frente al pago de sus obligaciones derivadas

de la deuda pública contraída, y tiene capacidad de endeudamiento para invertir en inversiones públicas productivas.

1. DEUDA PÚBLICA.

Representa las obligaciones directas a cargo del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, derivadas de la contratación de créditos con instituciones financieras, la integración de la deuda pública al 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

CORTO PLAZO CIRCULANTE (Pesos)	
DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1.-PORCIÓN DE CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA DE LARGO PLAZO	
BANCO AZTECA, S.A. (a)	1,525,433
BANCO DEL BAJÍO, S.A. (b)	1,860,357
BANOBRAS, S.N.C. (c)	33,298,334
BANOBRAS, S.N.C. (d)	1,662,048
BANOBRAS, S.N.C. (e)	81,915,125
BANORTE, S.A. (f)	7,876,887
BANORTE, S.A. (g)	7,868,864
BANORTE, S.A. (h)	3,138,212
BBVA (i)	3,148,682
2.- OBLIGACIONES DE CORTO PLAZO (j)	
BANCA AFIRME, S.A.	700,000,000
BANORTE, S.A.	750,000,000
SANTANDER, S.A	700,000,000
GRAN TOTAL	2,292,293,942

LARGO PLAZO (Pesos)	
DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1.- DEUDA PÚBLICA DE LARGO PLAZO	
BANCO AZTECA, S.A. (a)	479,940,921
BANCO DEL BAJÍO, S.A. (b)	585,316,888
BANOBRAS, S.N.C. (c)	10,485,899,436
BANOBRAS, S.N.C. (d)	532,573,518
BANOBRAS, S.N.C. (e)	151,537,116
BANORTE, S.A. (f)	2,478,274,159
BANORTE, S.A. (g)	2,475,750,123
BANORTE, S.A. (h)	987,363,402
BBVA (i)	990,657,593
GRAN TOTAL	19,167,313,156

TOTAL DEUDA PÚBLICA (Pesos)	
DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1.- DEUDA PÚBLICA TOTAL DE LARGO PLAZO	
BANCO AZTECA, S.A. (a)	481,466,354
BANCO DEL BAJÍO, S.A. (b)	587,177,245
BANOBRAS, S.N.C. (c)	10,519,197,770
BANOBRAS, S.N.C. (d)	534,235,566
BANOBRAS, S.N.C. (e)	233,452,241
BANORTE, S.A. (f)	2,486,151,046
BANORTE, S.A. (g)	2,483,618,987
BANORTE, S.A. (h)	990,501,614
BBVA (i)	993,806,275
2.- OBLIGACIONES DE CORTO PLAZO (j)	
BANCA AFIRME, S.A.	700,000,000
BANORTE, S.A.	750,000,000
SANTANDER, S.A	700,000,000
GRAN TOTAL	21,459,607,098

En este sentido, es preciso señalar que la Deuda Pública a Corto Plazo, de la Deuda Pública Total vigente, es por la cantidad de 2 mil 292 millones 293 mil 942 pesos, saldo al cierre del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2024, misma que está integrada en su totalidad por el importe o porción que se amortizará durante el ejercicio 2025, por concepto del pago de capital del crédito a largo plazo, mismo que se encuentra incluido en el servicio de la deuda de los créditos a largo plazo vigentes, así como el saldo de las obligaciones de corto plazo quirografarias contratadas al amparo de lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

La Deuda Pública a Largo Plazo a pagarse en los ejercicios fiscales subsecuentes al corriente, asciende a la cantidad de 19 mil 167 millones 313 mil 156 pesos, contraída tanto con la Banca Comercial, como con la Banca de Desarrollo del sistema financiero mexicano, en los términos de la ley aplicable en la materia.

A continuación, se describen los financiamientos que la integran:

a) Crédito Simple celebrado con Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple por hasta \$500'000,000.

Crédito simple celebrado el 1 de febrero de 2023, por un importe de hasta 500 millones de pesos con una vigencia de hasta 240 meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato del crédito, pagadero mensualmente y causará una tasa de interés basada en Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (en lo sucesivo TIIE 28 días), más una sobretasa, de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que está basada en las calificaciones que emiten las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del propio crédito, o a falta de esta, del Estado.

El crédito se destinó para el refinanciamiento de la Deuda Pública establecida en el Decreto 189, de fecha 18 de julio de 2022.

El saldo al 31 de diciembre de 2024 asciende a 481 millones 466 mil 354 pesos.

b) Crédito simple celebrado con el Banco del Bajío, S.A., por hasta \$600'000,000.00.

Crédito simple celebrado el 1 de febrero de 2023, por un importe de hasta 600 millones de pesos con una vigencia de hasta 240 meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato del crédito, pagadero mensualmente y causará una tasa de interés basada en Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (en lo sucesivo TIIE), más una sobretasa, de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que está basada en las calificaciones que emiten las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del propio crédito, o a falta de esta, del Estado.

El crédito se destinó para el refinanciamiento de la Deuda Pública establecida en el Decreto 189, de fecha 18 de julio de 2022.

El saldo al 31 de diciembre de 2024 asciende a 587 millones 177 mil 245 pesos.

c) Crédito Simple celebrado con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. por hasta \$10,899'822,238.00 (BANOBRAS 1).

Crédito simple celebrado el 1 de febrero de 2023, por un importe de hasta 10 mil 899 millones 822 mil 238 pesos con una vigencia de hasta 240 meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato del crédito, pagadero mensualmente y causará una tasa de interés basada en Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (en lo sucesivo TIIE), más una sobretasa, de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que está basada en las calificaciones que emiten las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del propio crédito, o a falta de esta, del Estado.

El crédito se destinó para el refinanciamiento de la Deuda Pública establecida en el Decreto 189, de fecha 18 de julio de 2022.

El saldo al 31 de diciembre de 2024 asciende a 10 mil 519 millones 197 mil 770 pesos.

d) Crédito simple celebrado con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., por hasta \$581'682,655.00.

Crédito simple celebrado el 24 de abril de 2023, por un importe de hasta 581 millones 682 mil 655 pesos, con una vigencia de hasta 240 meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato del crédito, pagadero mensualmente y causará una tasa de interés basada en Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (en lo sucesivo TIIE), más una sobretasa, de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que está basada en las calificaciones que emiten las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del propio crédito, o a falta de esta, del Estado.

El crédito se destinó para el refinanciamiento de la Deuda Pública establecida en el Decreto 189, de fecha 18 de julio de 2022.

El saldo al 31 de diciembre de 2024 asciende a 534 millones 235 mil 566 pesos.

e) Crédito Simple celebrado con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. por hasta \$470'000,000.

Crédito simple celebrado el 22 de julio 2022, y únicamente se dispuso 381 millones 575 mil 713 pesos, con una vigencia de hasta 57 meses contados a partir de la fecha de la disposición del crédito, pagadero mensualmente y causará una tasa de interés fija, de la suma de una base 9.86% más sobretasa 1.15%, de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que está basada en las calificaciones que emiten las agencias calificadoras

respecto a la calidad crediticia del crédito, y a falta de esta, la del propio Estado.

El crédito se destinó a inversiones públicas productivas, conforme lo dispuesto al decreto legislativo número 120 de fecha 27 de diciembre de 2021, y se afecta hasta el 25 % del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) como fuente de pago.

El saldo al 31 de diciembre de 2024 asciende a 233 millones 452 mil 241 pesos.

f) Crédito Simple celebrado con Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple por \$2,500'000,000 (BANORTE 1).

Crédito simple celebrado el 1 de febrero de 2023, por un importe de hasta 2 mil 500 millones de pesos, con una vigencia de hasta 240 meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato del crédito, pagadero mensualmente y causará una tasa de interés basada en Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (en lo sucesivo TIIE), más una sobretasa, de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que está basada en las calificaciones que emiten las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del propio crédito, o a falta de esta, del Estado.

El crédito se destinó para el refinanciamiento de la Deuda Pública establecida en el Decreto 189, de fecha 18 de julio de 2022.

El saldo al 31 de diciembre de 2024 asciende a 2 mil 486 millones 151 mil 46 pesos.

g) Crédito Simple celebrado con Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple por \$2,500'000,000 (BANORTE 2).

Crédito simple celebrado el 1 de febrero de 2023, por un importe de hasta 2 mil 500 millones de pesos, con una vigencia de hasta 240 meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato del crédito, pagadero

mensualmente y causará una tasa de interés basada en Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (en lo sucesivo TIIE), más una sobretasa, de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que está basada en las calificaciones que emiten las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del propio crédito, o a falta de esta, del Estado.

El crédito se destinó para el refinanciamiento de la Deuda Pública establecida en el Decreto 189, de fecha 18 de julio de 2022.

El saldo al 31 de diciembre 2024 asciende a 2 mil 483 millones 618 mil 987 pesos.

h) Crédito Simple celebrado con Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple por \$1,000'000,000 (BANORTE 3).

Crédito simple celebrado el 1 de febrero de 2023, por un importe de hasta 1 mil millones de pesos, con una vigencia de hasta 240 meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato del crédito, pagadero mensualmente y causará una tasa de interés basada en Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (en lo sucesivo TIIE), más una sobretasa, de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que está basada en las calificaciones que emiten las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del propio crédito, o a falta de esta, del Estado.

El crédito se destinó para el refinanciamiento de la Deuda Pública establecida en el Decreto 189, de fecha 18 de julio de 2022.

El saldo al 31 de diciembre de 2024 asciende a 990 millones 501 mil 614 pesos.

i) Crédito Simple celebrado con BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple por \$1'000'000,000.

Crédito simple celebrado el 1 de febrero de 2023, por un importe de hasta 1 mil millones de pesos, con una vigencia de hasta 240 meses, contados a

partir de la fecha de la firma del contrato del crédito, pagadero mensualmente y causará una tasa de interés basada en Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (en lo sucesivo TIIE), más una sobretasa, de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que está basada en las calificaciones que emiten las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del propio crédito, o a falta de esta, del Estado.

El crédito se destinó para el refinanciamiento de la Deuda Pública establecida en el Decreto 189, de fecha 18 de julio de 2022.

El saldo al 31 de diciembre de 2024 asciende a 993 millones 806 mil 275 pesos.

j), k) y l) Deuda Pública de Corto Plazo Quirografaria (Obligaciones).


Obligaciones a Corto Plazo	Monto Contratado	Plazo Pactado	Tasa de Interés	Comisiones y Costos Relacionados	Tasa Efectiva
Obligaciones a Corto Plazo					
Banca Afirme, S.A.	700,000,000.00	12 meses	TIIE más 0.49 pts.	No Aplica	10.3200%
Banorte, S.A.	750,000,000.00	12 meses	TIIE más 0.50 pts.	No Aplica	10.3210%
SANTANDER, S.A.	700,000,000.00	12 meses	TIIE más 0.39 pts.	No Aplica	10.2000%

2. Información del destino del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), al Saneamiento de la Deuda.

Destino FAFEF al Cuarto Trimestre de 2024 al saneamiento financiero, conforme el artículo 47 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal.

Concepto/Destino	Monto
Amortización de la Deuda Pública	53,834,000
Intereses de la Deuda Pública	2,414,531,083
Total	2,468,365,083

3. Endeudamiento neto, por origen y destino - Presupuesto Basado en Resultados (PBR).

 Secretaría de Finanzas y Administración GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Endeudamiento Neto Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2024 (Cifras en Pesos)					
Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación / Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto	Ortigen	Destino
Créditos Bancarios					
RECURSOS BANCO AZTECA, S.A.	0.00	1,372,239.3	- 1,372,239.25	Interna	Inversiones publicas Productivas / Refinanciamiento
RECURSOS BANOBRAS, S.N.C.	0.00	136,165,517.2	- 136,165,517.19		
RECURSOS BANORTE, S.A.	0.00	16,987,518.7	- 16,987,518.69		
RECURSOS BANCO DEL BAJÍO, S.A.	0.00	1,673,528.5	- 1,673,528.51		
RECURSOS BANCO BBVA, S.A.	0.00	2,832,472.0	- 2,832,472.01		
Total Créditos Bancarios	0.00	159,031,275.65	- 159,031,275.65		
Otros Instrumentos de Deuda					
Total Otros Instrumentos de Deuda	0.00	0.00	0.00		
Total	0.00	159,031,275.7	- 159,031,275.7		



II. Información presupuestaria

II. 1 Estado Analítico de Ingresos



II. 1. a Estado analítico de ingresos presupuestales



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
DEL 1o. ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024

(pesos)

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					
	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3=1+2)	DEVENGADO (4)	RECAUDADO (5)	DIFERENCIA (6=5-1)
IMPUESTOS	2,861,216,703.00	828,623,385.21	3,689,840,088.21	3,689,840,088.21	3,689,840,088.21	828,623,385.21
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	53,510,594.98	53,510,594.98	53,510,594.98	53,510,594.98	53,510,594.98
DERECHOS	2,805,034,451.00	414,605,821.78	3,219,640,272.78	3,219,640,272.78	3,219,640,272.78	414,605,821.78
PRODUCTOS	65,269,073.00	330,772,577.26	396,041,650.26	396,041,650.26	396,041,650.26	330,772,577.26
APROVECHAMIENTOS	542,069,549.00	88,853,742.58	630,923,291.58	630,923,291.58	630,923,291.58	88,853,742.58
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	45,064,676.00	-14,662,552.16	30,402,123.84	30,402,123.84	30,402,123.84	-14,662,552.16
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FICAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	89,153,323,873.00	7,146,928,116.04	96,300,251,989.04	96,300,251,989.04	96,300,251,989.04	7,146,928,116.04
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	95,471,978,325.00	8,848,631,685.69	104,320,610,010.69	104,320,610,010.69	104,320,610,010.69	8,848,631,685.69
				INGRESOS EXCEDENTES		

MORELIA, MICHOACÁN, 04 DE FEBRERO DE 2025

DR. GUSTAVO OBLEA ROSALES
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARO QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"



II. 1. b Estado analítico de ingresos presupuestales

(Fuente de financiamiento)



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALITICO DE INGRESOS
DEL 1o. ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024

(pesos)

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESOS					
	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3= 1 + 2)	DEVENGADO (4)	RECAUDADO (5)	DIFERENCIA (6=5 - 1)
INGRESOS DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL O ESTATAL Y DE LOS MUNICIPIOS	95,426,913,649.00	8,863,294,237.85	104,290,207,886.85	104,290,207,886.85	104,290,207,886.85	8,863,294,237.85
IMPUESTOS	2,861,216,703.00	828,623,385.21	3,689,840,088.21	3,689,840,088.21	3,689,840,088.21	828,623,385.21
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	53,510,594.98	53,510,594.98	53,510,594.98	53,510,594.98	53,510,594.98
DERECHOS	2,805,034,451.00	414,605,821.78	3,219,640,272.78	3,219,640,272.78	3,219,640,272.78	414,605,821.78
PRODUCTOS	65,269,073.00	330,772,577.26	396,041,650.26	396,041,650.26	396,041,650.26	330,772,577.26
APROVECHAMIENTOS	542,069,549.00	88,853,742.58	630,923,291.58	630,923,291.58	630,923,291.58	88,853,742.58
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	89,153,323,873.00	7,146,928,116.04	96,300,251,989.04	96,300,251,989.04	96,300,251,989.04	7,146,928,116.04
INGRESOS DE LOS ENTES PUBLICOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, DE LOS ORGANOS AUTONOMOS Y DEL SECTOR PARAESTATAL O PARAMUNICIPAL, ASI COMO DE LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	25,564,296.00	-4,515,259.63	21,049,036.37	21,049,036.37	21,049,036.37	-4,515,259.63
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	19,500,380.00	-10,147,292.53	9,353,087.47	9,353,087.47	9,353,087.47	-10,147,292.53
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	95,471,978,325.00	8,848,631,685.69	104,320,610,010.69	104,320,610,010.69	104,320,610,010.69	8,848,631,685.69
				INGRESOS EXCEDENTES		

MORELIA, MICHOACÁN, 04 DE FEBRERO DE 2024

DR. GUSTAVO OBLEA ROSALES

DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

'BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARO QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR'

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
RESUMEN DE LOS INGRESOS DEVENGADOS COMPARADO CON SU ESTIMACION ANUAL MODIFICADA
POR EL PERIODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024
(Pesos)

CONCEPTO	ESTIMACION ORIGINAL DE INGRESOS ANUAL	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	REFRENDOS FEDERALES Y ESTATALES 2023	ESTIMACIÓN DE INGRESOS ANUAL MODIFICADA	INGRESO DEVENGADO	INGRESOS PENDIENTES DE DEVENGAR	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	95,471,978,325.00	8,848,631,685.68	728,475,488.23	105,049,085,498.91	104,320,610,010.68	728,475,488.23	1.09
INGRESOS DE GESTIÓN	6,293,090,156.00	1,711,850,862.18	341,441,693.61	8,346,382,711.79	7,999,308,985.28	347,073,726.51	1.27
IMPUESTOS	2,861,216,703.00	828,623,385.21	6,125,611.11	3,695,965,699.32	3,689,840,088.21	6,125,611.11	1.29
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	53,510,594.98	2,203,133.85	55,713,728.83	53,510,594.98	2,203,133.85	0.00
DERECHOS	2,805,034,451.00	414,605,821.78	0.00	3,219,640,272.78	3,219,640,272.78	0.00	1.15
PRODUCTOS	65,269,073.00	330,772,577.26	291,896,637.13	687,938,287.39	396,041,650.26	291,896,637.13	6.07
APROVECHAMIENTOS	542,069,549.00	88,853,742.58	41,216,311.52	672,139,603.10	630,923,291.58	41,216,311.52	1.16
INGRESO POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	19,500,380.00	-4,515,259.63	0.00	14,985,120.37	9,353,087.47	5,632,032.90	0.48
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	89,153,323,873.00	7,146,928,116.03	206,051,183.65	96,506,303,172.68	96,300,251,989.03	206,051,183.65	1.06
PARTICIPACIONES	40,475,080,223.00	-6,537,862.56	0.00	40,468,542,360.44	40,468,542,360.44	0.00	1.00
APORTACIONES	41,968,490,858.00	-448,418,703.87	206,051,183.65	41,727,123,337.78	41,521,072,154.13	206,051,183.65	0.99
CONVENIOS	6,237,241,008.00	7,085,828,050.98	0.00	13,323,069,058.98	13,323,069,058.98	0.00	2.14
INCENTIVOS DE COLABORACION FISCAL	471,511,784.00	516,056,631.48	0.00	987,568,415.48	987,568,415.48	0.00	2.09
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	25,564,296.00	-10,147,292.53	23,811,117.72	39,228,121.19	21,049,036.37	18,179,084.82	0.82
ENDEUDAMIENTO INTERNO	0.00	0.00	157,171,493.25	157,171,493.25	0.00	157,171,493.25	0.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS AL PERIODO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	104,320,610,010.68	100.00
INGRESOS DE GESTIÓN	8,011,004,934.18	7.68
IMPUESTOS	3,689,840,088.21	3.54
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	53,510,594.98	0.05
DERECHOS	3,219,640,272.78	3.09
PRODUCTOS	396,041,650.26	0.38
APROVECHAMIENTOS	630,923,291.58	0.60
INGRESO POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	21,049,036.37	0.02
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	96,300,251,989.03	92.31
PARTICIPACIONES	40,468,542,360.44	38.79
APORTACIONES	41,521,072,154.13	39.80
CONVENIOS	13,323,069,058.98	12.77
INCENTIVOS	987,568,415.48	0.95
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	9,353,087.47	0.01
INGRESOS POR FINANCIAMIENTO	0.00	0.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	104,320,610,010.69	100.00
INGRESOS DE GESTIÓN	8,011,004,934.18	7.68
IMPUESTOS	3,689,840,088.21	3.54
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	6,921,564.60	0.01
IMPUESTO SOBRE LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS	6,921,564.60	0.01
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	175,961,499.24	0.17
IMPUESTO SOBRE ENAJENACION DE VEHICULOS DE MOTOR USADOS	59,474,646.50	0.06
IMPUESTO SOBRE SERVICIOS DE HOSPEDAJE	37,588,706.77	0.04
IMPUESTO A LA VENTA FINAL BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO	40,161,253.14	0.04
IMPUESTO A LA EROGACIÓN EN JUEGOS CON APUESTAS	23,400,891.23	0.02
IMPUESTO A LOS PREMIOS GENERADOS EN JUEGOS CON APUESTAS	15,336,001.60	0.01
IMPUESTOS SOBRE NOMINA Y ASIMILABLES	3,347,962,082.30	3.21
IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACION AL TRABAJO PERSONAL, PRESTADO BAJO LA DIRECCION Y DEPENDENCIA DE UN PATRON	3,347,882,866.66	3.21
IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACION AL TRABAJO PERSONAL, PRESTADO BAJO LA DIRECCION Y DEPENDENCIA DE UN PATRON (EJERCICIOS ANTERIORES 2%)	79,215.64	0.00
ACCESORIOS	158,891,521.19	0.15
RECARGOS	30,383,608.45	0.03
RECARGOS DE IMPUESTO SOBRE ENAJENACION DE VEHICULOS MOTOR USADOS	1,134,701.63	0.00
RECARGOS IMPUESTO SOBRE SERVICIO DE HOSPEDAJE	179,717.16	0.00
RECARGOS POR PRORROGA O PAGO EN PARCIALIDADES	28,902,254.81	0.03
RECARGOS POR VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO	38,024.82	0.00
RECARGOS DEL IMPUESTOS A LA EROGACION EN JUEGOS CON APUESTAS	128,910.03	0.00
MULTAS DE IMPUESTOS ESTATALES	123,037,130.03	0.12
MULTAS IMPUESTO SOBRE ENAJENACION DE VEHICULOS DE MOTOR USADOS	123,037,130.03	0.12
ACTUALIZACION DE IMPUESTOS ESTATALES	5,470,782.71	0.01
ACTUALIZACION IMPUESTO SOBRE ENAJENACION DE VEHICULOS DE MOTOR USADOS	213,391.51	0.00
ACTUALIZACION IMPUESTO SOBRE SERVICIO DE HOSPEDAJE	22,421.15	0.00
ACTUALIZACION IMPUESTO SOBRE EROGACION POR REMUNERACION AL TRABAJO PERSONAL PRESTACION 2%/NOMINA	5,220,695.40	0.01
ACTUALIZACION POR VENTA FINAL DE BEBIDA CON CONTENIDO ALCOHÓLICO	2,337.66	0.00
ACTUALIZACION DEL IMPUESTO A LA EROGACIONES EN JUEGOS CON APUESTAS	11,936.99	0.00
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	103,420.88	0.00
IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO DE TENENCIA Y USO DE VEHICULOS	27,280.05	0.00
ACTUALIZACION IMPUESTO SOBRE TENENCIA Y USO DE VEHICULOS	19,729.44	0.00
RECARGOS IMPUESTO SOBRE TENENCIA Y USO DE VEHICULOS	56,411.39	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	53,510,594.98	0.05
DE APORTACION POR MEJORAS	53,510,594.98	0.05
APORTACION DE MUNICIPIOS	53,510,594.98	0.05
APORTACION DE MUNICIPIOS PARA CONSTRUCCION DE REDES DE AGUA	44,376,519.98	0.04
APORTACIONES DE MUNICIPIO TRASLADO DE MAQUINARIA SCOP	403,075.00	0.00
APORTACION DE MUNICIPIOS FORTAPAZ	331,000.00	0.00
APORTACION MUNICIPAL PARA OBRA REHABILITACION PISTA AERÓDROMO DE ZAMORA	8,400,000.00	0.01

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	3,219,640,272.78	3.09
DERECHOS POR LA PRESTACION DE SERVICIOS ESTATALES	3,071,792,097.85	2.94
POR SERVICIOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO TERRITORIAL	8,357,736.00	0.01
AUTORIZACION DE FRACCIONAMIENTOS, CONDOMINIOS	33,135.00	0.00
OTROS SERVICIOS URBANISTICOS Y DE ASENTAMIENTO HUMANO	37,316.00	0.00
AUTORIZACION DE SUBDIVISIONES Y FUSIONES	896.00	0.00
POR DICTAMEN DE LICENCIAS DE APROVECHAMIENTOS DE MINERALES Y SUSTANCIAS NO RESERVADAS	418,040.00	0.00
POR LA EXPEDICIÓN DE RESOLUCIONES CORRESPONDIENTES A LAS AUTORIZACIONES EN MATERIA DE IMPACTO, RIESGO Y DAÑO AMBIENTAL	4,628,373.00	0.00
POR EL REGISTRO DE GENERADOR DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL, PERSONA FÍSICA O MORAL	362,814.00	0.00
POR EL REGISTRO COMO GESTOR DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL	327,940.00	0.00
POR AUTORIZACIÓN DE PLANES DE MANEJO PARA RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL	522,543.00	0.00
POR DICTAMEN DE EXPEDICION DE ACTUALIZACION DE LICENCIA AMBIENTAL UNICA	1,190,015.00	0.00
POR LA VALIDACION DE DICTAMENES DE DAÑO AMBIENTAL	836,664.00	0.00
SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO	130,697,636.72	0.13
PAGO ANUAL DE CONCESIONES	19,484,809.00	0.02
RENOVACION ANUAL DE CONCESIONES DE SERVICIO PÚBLICO	63,525,860.00	0.06
REFRENDO ANUAL DE CALCOMANIAS	32,292,383.00	0.03
REPOSICION DE TARJETAS DE CIRCULACION	1,826,804.00	0.00
CANJE GENERAL DE PLACAS	2,410,550.00	0.00
DOTACION Y REPOSICION DE PLACAS	2,245,900.00	0.00
POR LA EXPEDICIÓN DE CONCESIÓN, POR COPIAS CERTIFICADAS DE EXPEDIENTES	39,600.00	0.00
EXPEDICION DE PERMISOS EMERGENTES DE SERVICIO PÚBLICO	2,946.00	0.00
EXPEDICION, REPOSICION Y RENOVACION DEL TÍTULO DE CONCESIONES	569,697.00	0.00
POR LA EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS QUE ACREDITEN EL USO VEHICULO	560,835.00	0.00
POR BAJA DE VEHÍCULO DEL SERVICIO PÚBLICO, POR CAMBIO DE UNIDAD, POR ROBO O DESTRUCCIÓN	4,917,606.88	0.00
TRANSFERENCIA DE CONCESIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO POR SUCESIÓN	2,697,527.00	0.00
CAMBIO DE MODALIDAD DE CONCESIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO	11,746.00	0.00
CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN CLASIFICACIÓN DE LOCALIDADES	70,476.00	0.00
PERMISO PARA SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR Y EMPRESAS	17,880.00	0.00
PLATAFORMA INFORMATICA CONCESIÓN AUTOS DE ALQUILER	6,948.48	0.00
POR SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO FRACC XII OTRO SERVICIO	16,068.36	0.00
SERVICIOS DE TRANSPORTE PARTICULAR	2,256,304,298.14	2.16
DOTACION Y REPOSICION DE PLACAS	525,753,795.00	0.50
REFRENDO ANUAL DE CIRCULACION	1,531,610,033.30	1.47
REPOSICION DE TARJETA DE CIRCULACION	36,773,345.00	0.04
PERMISOS DE CIRCULACION	342,083.00	0.00
SERVICIO POR BAJA DE PLACAS	4,509.00	0.00
CANJE GENERAL DE PLACAS	79,917,847.34	0.08
EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE INTERÉS PARTICULAR	1,707,090.00	0.00
POR REGISTRO DE BAJAS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	40,856,228.00	0.04
PLACAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD 50%	552,922.00	0.00
REFRENDO ANUAL DE CIRCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD 50%	1,494,717.00	0.00
POR VALIDACIÓN DE PAGOS RELACIONADOS CON LA POSESIÓN DEL VEHÍCULO, CUANDO ÉSTE PROVENGA, DE OTRA ENTIDAD FEDERATIVA	29,510,228.00	0.03
POR VALIDACIÓN DE PEDIMENTOS DE IMPORTACIÓN DE VEHÍCULOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA	7,782,052.00	0.01
CONDONACION POR SERVICIO DE TRASPORTE PARTICULAR	- 551.50	- 0.00
POR LA EXPEDICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA CONDUCIR VEHÍCULOS AUTOMOTORES	295,817,543.00	0.28
LICENCIAS PARA CONDUCIR	294,343,130.00	0.28
PERMISOS PROVINCIONALES PARA CONDUCIR	1,474,413.00	0.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
POR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA	4,256,010.00	0.00
POR ESTUDIO Y POR LA REVALIDACIÓN ANUAL	1,360,920.00	0.00
POR PRESTAR SERVICIOS DE TRASLADO DE BIENES Y VALORES	89,180.00	0.00
POR EL ESTUDIO, EVALUACIÓN Y RECOMENDACIONES POR SOLICITUD DE CAMBIO O AMPLIACIÓN DE MODALIDAD DE SERVICIO	121,030.00	0.00
POR EL ESTUDIO PARA DETERMINAR LA LEGALIDAD DE INSCRIBIR CADA ARMA DE FUEGO O CADA EQUIPO UTILIZADO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS	353,331.00	0.00
POR EL ESTUDIO PARA DETERMINAR LA LEGALIDAD DE INSCRIBIR EN EL «REGISTRO ESTATAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA»	391,932.00	0.00
POR LA CONSULTA DE ANTECEDENTES POLICIALES EN EL REGISTRO ESTATAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA	963,500.00	0.00
POR LA EXPEDICIÓN O REPOSICIÓN DE CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN A PERSONAL OPERATIVO	949,599.00	0.00
POR PRESTAR LOS SERVICIOS DE LOCALIZACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE PERSONAS FÍSICAS	26,518.00	0.00
POR SERVICIOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD RAÍZ Y DEL COMERCIO	209,461,830.19	0.20
CERTIFICADOS Y CERTIFICACIONES (REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD)	58,551,571.00	0.06
INSCRIPCION DE DOCUMENTOS DE PROPIEDAD DE INMUEBLES	88,488,125.00	0.08
REGISTRO DE PLANOS DE FRACCIONAMIENTOS, LOTIFICACIONES	5,259.00	0.00
CANCELACION DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE COMERCIO	3,234.00	0.00
INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE COMERCIO	2,840,541.55	0.00
INSCRIPCION Y CANCELACION DE GRAVAMENES	32,360,667.00	0.03
OTROS SERVICIOS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD	25,329,493.00	0.02
POR ACTOS DEL REGISTRO DEL COMERCIO	1,271.00	0.00
BUSQUEDA POR SERVICIOS DE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD	1,984,244.64	0.00
POR REGISTRO DE OTROS ACTOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD	213,787.00	0.00
POR REGISTRO DE USUFRUCTO VITALICIO Y NUDA PROPIEDAD	1,545.00	0.00
POR LA INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS DE ASOCIACIONES DE CARÁCTER CIVIL	25,100.00	0.00
SUBSIDIO 100% DE INSCRIPCION DE DOCUMENTO DE PROPIEDAD	- 343,008.00	- 0.00
POR SERVICIOS DEL REGISTRO CIVIL	130,867,470.40	0.13
LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE REGISTRO DE NACIMIENTO	3,835.00	0.00
CELEBRACION ACTAS DE CONTRATOS MATRIMONIALES	3,361,759.30	0.00
INSCRIPCIONES	64,465.25	0.00
POR LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS, COPIAS CERTIFICADAS O CONSTANCIAS DE LOS REGISTROS DE LOS ACTOS DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS	101,552,544.65	0.10
OTRAS TARIFAS	5,164,658.00	0.00
BUSQUEDA POR CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS DE OTROS DOCUMENTOS QUE LA DIRECCION TENGA BAJO SU CUSTODIA Y OTROS SERVICIOS PRESTADOS	442,020.00	0.00
LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE DEFUNCIÓN	11,426.00	0.00
POR LA INSCRIPCION DEL REGISTRO Y ASENTAMIENTO DE ANOTACIONES MARGINALES AL REVERSO	15,511,790.45	0.01
EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS, COPIAS CERTIFICADAS O CONSTANCIAS (URGENTES)	42,279.00	0.00
POR LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS, COPIAS CERTIFICADAS O CONSTANCIAS DE LOS REGISTROS DE LOS ACTOS DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS	1,628,991.00	0.00
LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE RECONOCIMIENTO DE HIJOS, ANTE EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, DESPUES DE REGISTRADO EL NACIMIENTO	1,914,083.75	0.00
RECONOCIMIENTO DE HIJOS, POR AVISO ADMINISTRATIVO DE OTRA ENTIDAD FEDERATIVA	277,275.00	0.00
POR CADA AÑO ADICIONAL DE BÚSQUEDA	840,410.00	0.00
EXPEDICIÓN DE OFICIO DE EXTEMPORANEIDAD EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL	8,132.00	0.00
COPIA CERTIFICADA DE DOCUMENTOS QUE INTEGREN APÉNDICES DE LOS REGISTROS DE LOS ACTOS DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS	17,654.00	0.00
INSCRIPCION DE DIVORCIO CELEBRADO ANTE NOTARIO PÚBLICO, (INCLUYE ANOTACIÓN EN ACTAS DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO DE LOS DIVORCIADOS)	26,035.00	0.00
OFICIO DE RÉGIMEN PATRIMONIAL	112.00	0.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
POR SERVICIOS DEL ARCHIVO GENERAL E NOTARIOS	7,194,057.00	0.01
AVISO DE TESTAMENTO	1,909,247.00	0.00
CERTIFICADO DE TESTAMENTO	1,627,120.00	0.00
TESTIMONIOS DE ESCRITURAS	19,390.00	0.00
COPIAS CERTIFICADAS (NOTARIAS)	84,976.00	0.00
TESTAMENTO OLOGRAFO	26,534.00	0.00
REPORTE DE BÚSQUEDA EN EL REGISTRO NACIONAL DE AVISOS DE TESTAMENTO	38,870.00	0.00
POR CADA HOJA CON FOLIO NOTARIAL EXCLUSIVA PARA NOTARIOS	3,487,920.00	0.00
POR SERVICIO QUE ESTABLECE LA LEY PRESTACION SERVICIOS INMOBILIARIA	55,401.00	0.00
POR SERVICIOS QUE ESTABLECE LA LEY PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INMOBILIARIOS EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	42,486.00	0.00
REVALIDACIÓN DE LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INMOBILIARIOS PROFESIONALES	12,915.00	0.00
POR SERVICIOS DE EDUCACION	28,086,027.40	0.03
EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS DE DOCUMENTOS	2,950.00	0.00
REPOSICIÓN DE CONSTANCIAS O DUPLICADOS	436,035.00	0.00
COMPULSA DE DOCUMENTOS, POR HOJA	278,544.00	0.00
LEGALIZACIÓN DE FIRMAS	1,971.00	0.00
POR CUALQUIER OTRA CERTIFICACIÓN O EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS	2,503,902.00	0.00
REGISTRO DE COLEGIO DE PROFESIONISTAS	22,060.00	0.00
REGISTRO DE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO LEGALMENTE AUTORIZADO PARA EXPEDIR TÍTULOS PROFESIONALES, DIPLOMAS DE ESPECIALIDAD O GRADOS ACADÉMICOS	110,300.00	0.00
REGISTRO DE TÍTULO PROFESIONAL, DE DIPLOMA DE ESPECIALIDAD Y DE GRADO ACADÉMICO	10,535,568.00	0.01
EXPEDICIÓN DE AUTORIZACIÓN DE UNA ESPECIALIDAD	1,107.00	0.00
EN RELACIÓN CON ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	110,499.00	0.00
INSCRIPCIÓN DE ASOCIADO A UN COLEGIO DE PROFESIONISTAS QUE NO FIGUREN EN EL REGISTRO ORIGINAL	135.00	0.00
EXPEDICIÓN DE DUPLICADO DE CÉDULA O DE AUTORIZACIÓN PARA EL EJERCICIO DE UNA ESPECIALIDAD	6,645.00	0.00
EXPEDICIÓN DE CÉDULA PROFESIONAL CON EFECTOS DE PATENTE O DE CÉDULA DE GRADO ACADÉMICO	4,229,099.00	0.00
EXPEDICIÓN DE AUTORIZACIÓN PROVISIONAL PARA EJERCER POR ESTAR EL TÍTULO PROFESIONAL EN TRÁMITE O PARA EJERCER COMO PASANTE	95,472.00	0.00
CONSULTAS DE ARCHIVO	7,105.00	0.00
CONSTANCIAS DE ANTECEDENTES PROFESIONALES	8,360.00	0.00
RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL ESTUDIOS DE TIPO SUPERIOR	795,648.00	0.00
CAMBIOS A PLAN Y PROGRAMA DE ESTUDIO DE TIPO SUPERIOR	37,625.00	0.00
CAMBIO O AMPLIACIÓN DE DOMINIO, O ESTABLECIMIENTO DE UN PLANTEL ADICIONAL, RESPECTO DE CADA PLAN DE ESTUDIOS CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL	61,061.00	0.00
POR SOLICITUD, ESTUDIO Y RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE DE AUTORIZACIÓN PARA IMPARTIR EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, NORMAL	81,300.00	0.00
POR SOLICITUD, ESTUDIO Y RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE DE AUTORIZACIÓN PARA IMPARTIR EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, NORMAL	48,780.00	0.00
EXÁMENES PROFESIONALES O DE GRADO DE TIPO SUPERIOR	109,755.00	0.00
EXÁMENES A TÍTULO DE SUFICIENCIA DE EDUCACIÓN PRIMARIA	4,823.00	0.00
EXÁMENES A TÍTULO DE SUFICIENCIA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, POR MATERIA	5,022.00	0.00
EXÁMENES A TÍTULO DE SUFICIENCIA DE TIPO SUPERIOR, POR MATERIA	7,500.00	0.00
EXÁMENES EXTRAORDINARIOS POR MATERIA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	996,705.00	0.00
EXÁMENES EXTRAORDINARIOS POR MATERIA DE TIPO SUPERIOR	146,216.00	0.00
OTORGAMIENTO DE DIPLOMA TÍTULO O GRADO DE TIPO SUPERIOR	1,611,562.00	0.00
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	3,696.00	0.00
EXPEDICIÓN DE DUPLICADO DE CERTIFICADOS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	433,551.00	0.00
EXPEDICIÓN DE DUPLICADO DE CERTIFICADOS DE EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR	58,491.00	0.00
POR SOLICITUD DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA	31,635.00	0.00
POR SOLICITUD DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN MEDIA-SUPERIOR	171,348.00	0.00
POR SOLICITUD DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR	135,824.00	0.00
REVISIÓN DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS, DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA-SUPERIOR	51.00	0.00
POR SOLICITUD DE EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA	945.00	0.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL
POR SOLICITUD DE EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN MEDIA-SUPERIOR	830,038.40	0.00
POR SOLICITUD DE EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR	147,578.00	0.00
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PARTICULARES, POR ALUMNO INSCRITO, DE EDUCACIÓN MEDIA-SUPERIOR	1,283,480.00	0.00
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PARTICULARES, POR ALUMNO INSCRITO, DE EDUCACIÓN PRIMARIA	798,327.00	0.00
CONSULTAS O CONSTANCIAS DE ARCHIVO	8,120.00	0.00
POR AUTORIZACIÓN DE PROFESIONES REGISTRO DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALES	7,536.00	0.00
REGISTRO DE INSCRIPCIÓN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	818.00	0.00
REGISTRO DE DIPLOMAS DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (LES), COLEGIOS Y ASOCIACIONES	168,237.00	0.00
REGISTRO DE DIPLOMAS Y CONSTANCIAS	231,370.00	0.00
POR AUTORIZACIÓN, DE PROFESIONES, REEXPEDICIÓN DE AUTORIZACIONES TEMPORALES DE PRÁCTICOS	7,920.00	0.00
POR AUTORIZACIÓN, DE PROFESIONES, RENOVACIÓN DE PRÁCTICAS	7,755.00	0.00
POR AUTORIZACIÓN, DE PROFESIONES, RENOVACIÓN DE ESPECIALIDADES Y CERTIFICADOS PROFESIONALES	1,115.00	0.00
POR OTROS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, DE CENTROS DE ESTUDIOS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO (CECAP)	850.00	0.00
POR OTROS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, REGISTRO DE DIPLOMAS	487,968.00	0.00
POR OTROS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, EXPEDICIÓN DE DUPLICADO DE CERTIFICADOS DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS	6,072.00	0.00
POR OTROS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, CONSTANCIAS DE ESTUDIOS DE NIVEL PRIMARIA	61,550.00	0.00
POR OTROS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, COTEJO	724,396.00	0.00
POR OTROS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, LEGALIZACIÓN	14,252.00	0.00
POR LA VENTA DE PAPELERÍA OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, EXPEDIENTE ACADÉMICO	13,805.00	0.00
POR LA VENTA DE PAPELERÍA OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, TARJETAS KARDEX	193,550.00	0.00
OTROS SERVICIOS	694,088.00	0.00
POR LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE NO INHABILITACION	694,088.00	0.00
OTROS DERECHOS ESTATALES Y MUNICIPALES	82,512,039.09	0.08
SERVICIOS DE PROTECCION CIVIL	2,568,046.00	0.00
POR EL SERVICIO DE REGISTRO DE CONSULTORES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	164,524.00	0.00
POR LA RENOVACIÓN ANUAL DE REGISTRO DE CONSULTORES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	450,629.00	0.00
POR EL REGISTRO DE CAPACITADORES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	25,035.00	0.00
POR LA EXPEDICIÓN DE DICTÁMENES DE NO RIESGO	98,100.00	0.00
POR LA EXPEDICIÓN DE DICTÁMENES DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE GASERAS, ESTACIONES DE CARBURACIÓN Y ESTACIONES DE SERVICIO DE GASOLINERAS	58,851.00	0.00
POR LA EXPEDICIÓN DE DICTÁMENES U OFICIOS DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE FRACCIONAMIENTOS, CENTROS COMERCIALES Y EDIFICIOS	78,462.00	0.00
POR LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE RIESGO Y VULNERABILIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	11,000.00	0.00
POR RENOVACIÓN ANUAL DEL REGISTRO DE CAPACITADORES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	23,844.00	0.00
POR EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA EN MATERIA DE RIESGO	952,850.00	0.00
POR EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL AL SECTOR PRIVADO, CON DURACIÓN DE MÁS DE 4 HORAS, HASTA 8 HORAS MÁXIMO	3,942.00	0.00
POR LA VISITA DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN AL ESTABLECIMIENTO Y/O INSTALACIÓN	20,074.00	0.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL
POR LA EVALUACIÓN DE SIMULACRO A ESTABLECIMIENTO Y/O INSTALACIÓN	1,770.00	0.00
POR LA REALIZACIÓN DE TRAMITES PARA OBTENCION REGISTRO	38,350.00	0.00
POR SERVICIO DE EVALUACION DE PROGRAMA ESPECIFICO DE PROTECC CIVIL	640,615.00	0.00
SERVICIOS DE TRANSITO	18,338,234.00	0.02
SERVICIOS DE GRUA	955.00	0.00
MANIOBRAS	32.00	0.00
CERTIFICADO DE NO INFRACCIÓN	354,465.00	0.00
PERMISO PARA CIRCULAR CON ADITAMENTOS (POLARIZADO)	310.00	0.00
APLICACIÓN DE EXAMEN DE CONOCIMIENTOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCIR	6,077,625.00	0.01
APLICACIÓN DE EXAMEN MÉDICO PARA LA OBTENCIÓN O RENOVACIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR	11,899,740.00	0.01
CERTIFICACIÓN DE CONVENIO DE HECHO DE TRÁNSITO	5,107.00	0.00
SERVICIOS DE CATASTRO	99,467,774.14	0.10
EXPEDICIÓN DE PLANOS CATASTRALES	27,192.00	0.00
LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS	1,365,417.60	0.00
DETERMINACION UBICACION FISICA DE LOS PREDIOS	80,183.00	0.00
ELABORACION DE AVALUOS	19,774.22	0.00
INSPECCIONES OCULARES DE PREDIOS URBANOS Y RÚSTICOS PARA VERIFICAR INFORMACIÓN CATASTRAL	10,607,728.74	0.01
REESTRUCTURACION DE CUENTAS CATASTRALES	174,819.00	0.00
DESGLOSE DE PREDIOS Y VALUACION CORRESPONDIENTE	5,712,246.00	0.01
POR INSCRIPCIÓN O REGISTRO DE PREDIOS IGNORADOS	3,782,018.23	0.00
POR AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN DE PERITOS VALUADORES DE BIENES INMUEBLES	583,856.00	0.00
CERTIFICACIONES CATASTRALES Y CERTIFICACIONES CATASTRALES ELECTRÓNICAS	52,720,829.07	0.05
CERTIFICACIONES CATASTRALES Y CERTIFICACIONES CATASTRALES ELECTRÓNICAS	15,470.00	0.00
OTROS SERVICIOS DE CATASTRO	840.00	0.00
POR INFORMACIÓN RESPECTO DE LA UBICACIÓN DE PREDIOS EN CARTOGRAFÍA	5,025.00	0.00
EXPEDICIÓN DE DUPLICADOS DE DOCUMENTOS CATASTRALES	120,699.00	0.00
LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CON CURVAS DE NIVEL	1,499.28	0.00
MODIFICACIÓN DE DATOS ADMINISTRATIVOS CATASTRALES	238,280.00	0.00
CÉDULA DE ACTUALIZACIÓN DE PREDIOS RÚSTICOS	480,469.00	0.00
REVISIÓN DE AVISO (TRASLADO DOMINIO PREDIO RÚSTICO)	2,529,628.00	0.00
REVISIÓN DE AVISO Y/O CANCELACIÓN (TRASLADO DE DOMINIO POR PREDIO RÚSTICO)	20,363,408.00	0.02
AVISO ACLARATORIO DE PREDIO RÚSTICO O URBANO	605,295.00	0.00
LEVANTAMIENTOS AERO FOTOGRAMÉTRICOS Y OTROS SERVICIOS DE ALTA PRECISIÓN	2,615.00	0.00
POR LA UBICACIÓN CARTOGRÁFICA PARA LA ASIGNACIÓN CORRECTA DE CLAVE CATASTRAL	121,448.00	0.00
UBICACIÓN CARTOGRÁFICA POR CAMBIO DE LOCALIDAD	564.00	0.00
SUBSIDIO DEL 100% POR DESGLOCES DE PREDIOS	- 79,812.00	- 0.00
SUBSIDIO DEL 100% EN CERTIFICADOS CATASTRALES	- 11,718.00	- 0.00
POR SERVICIOS OFICIALES DIVERSOS	2,581,545.05	0.00
LEGALIZACION DE TITULOS, PLANES DE ESTUDIO Y CERTIFICADOS	1,655,871.00	0.00
POR CADA COPIA CERTIFICADA, POR REPOSICIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS OFICIALES POR LA REPRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN	8,705.00	0.00
OTROS SERVICIOS OFICIALES DIVERSOS	40,346.39	0.00
PARA SERVICIOS ENVIADOS A DOMICILIOS EN EL TERRITORIO NACIONAL	84.66	0.00
LEGALIZACIÓN DE PLANES DE ESTUDIO EXPEDIDOS POR LA UNIVERSIDAD MICHOACANA A ESTUDIANTES EXTRANJEROS	3,710.00	0.00
LEGALIZACIÓN DE CERTIFICADOS DE ESTUDIO, BOLETAS DE CALIFICACIONES, CONSTANCIAS DE ESTUDIO, ACTAS DE ESTADO CIVIL, EXHORTOS, FIRMAS DE FEDATARIOS Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y OTROS DOCUMENTOS OFICIALES	275,502.00	0.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL
APOSTILLAS DE TÍTULOS PROFESIONALES Y OTROS DOCUMENTOS EN PERGAMINO	30,030.00	0.00
APOSTILLAS DE PLANES DE ESTUDIOS	7,084.00	0.00
APOSTILLAS DE CERTIFICADOS DE ESTUDIO, ACTAS DEL REGISTRO CIVIL, EXHORTOS, FIRMAS DE FEDATARIOS Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y OTROS DOCUMENTOS OFICIALES	112,584.00	0.00
POR CADA CERTIFICACIÓN DE EXPEDIENTES A CARGO DE DIFERENTES DEPENDENCIAS	446,344.00	0.00
POR LA REPRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS, COORDINACIONES Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO	1,086.00	0.00
DERECHOS POR SERVICIOS OFICIALES DIVERSOS ENVIADOS DOMICILIO O CORREO	198.00	0.00
SUBSIDIOS DERECHOS PRESTACION DE SERVICIOS	- 45,674,870.10	- 0.04
SUBSIDIO 10% EN EL PAGO REFRENDO FRACCION II INCISOS A B C D E ARTICULO 20	- 45,674,870.10	- 0.04
OTROS DERECHOS ESTATALES Y MUNICIPALES	5,082,375.00	0.00
POR LA INSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN AL PADRÓN DE CONTRATISTAS	3,681,881.00	0.00
PERMISO PARA CONSTRUIR O MODIFICAR ACCESOS, CRUZAMIENTOS E INSTALACIONES MARGINALES EN EL DERECHO DE VÍA DE CAMINOS Y PUENTES ESTATALES	17,102.00	0.00
PERMISO PARA CONSTRUIR O ADMINISTRAR, EN SU CASO, PARADORES EN VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRES	7,054.00	0.00
PERMISO PARA INSTALAR ANUNCIOS Y SEÑALES PUBLICITARIAS, DE INFORMACIÓN O COMUNICACIÓN	692,798.00	0.00
PERMISO PARA CONSTRUIR, MODIFICAR O AMPLIAR OBRAS ASENTADAS EN EL DERECHO DE VÍA DE CAMINOS Y PUENTES ESTATALES	13,435.00	0.00
CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN DE JURISDICCIÓN DE DERECHO DE VÍA EN TRÁMITES JUDICIALES PARA SUPLIR TÍTULO DE DOMINIO, DELIMITACIÓN Y RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS	114,322.00	0.00
REVISIÓN DE PLANOS Y SUPERVISIÓN DE OBRA LOS PERMISOS PARA CONSTRUIR O MODIFICAR ACCESOS, EN EL DERECHO DE VÍA DE CAMINOS Y PUENTES ESTATALES	505,585.00	0.00
AUTORIZACION PARA CAMBIO LEYENDA O FIGURA EN ANUNCIO	10,070.00	0.00
INSCRIPCION REGISTRO UNICO VEHICULOS EXTRANJEROS	40,128.00	0.00
DIVERSOS DERECHOS	148,935.00	0.00
DIVERSOS DERECHOS (EXAMENES DE CERTIFICACION)	148,935.00	0.00
ACCESORIOS	65,336,135.84	0.06
RECARGOS	153,727,359.91	0.15
CONDONACION RC REF CONCS SERV PUB AUT URB Y FOR 100% BNFN	- 6,730,330.18	- 0.01
CND REC REF ANU CAL SERV PUB AL 100% POR EL BN FN	- 109,677,599.31	- 0.11
ACTUALIZACIÓN DERECHOS	28,084,078.68	0.03
CONDONACIONES ACCESORIOS DERECHOS	- 67,373.26	- 0.00
PRODUCTOS	396,041,650.26	0.38
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	396,041,650.26	0.38
OTROS PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	395,982,281.86	0.38
VENTA DE PUBLICACIONES PERIÓDICO OFICIAL Y OTRAS PUBLICACIONES OFICIALES	9,034,910.44	0.01
SUMINISTRO DE CALCOMANÍAS U HOLOGRAMAS Y CERTIFICADOS PARA VERIFICACIÓN VEHICULAR DE EMISIÓN DE CONTAMINANTES	2,440,348.00	0.00
DIVIDENDOS POR UTILIDADES DE EMPRESAS DE PARTICIPACION ESTATAL	543.00	0.00
OTROS PRODUCTOS	180,610.30	0.00
RENDIMIENTOS E INTERESES DE CAPITAL Y VALORES ESTATAL	344,623,245.23	0.33
RENDIMIENTOS E INTERESES DE CAPITAL Y VALORES FEDERAL	39,702,624.89	0.04
OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS	59,368.40	0.00
LICENCIA OFICIAL COLECTIVA 206	59,368.40	0.00
APROVECHAMIENTOS	630,923,291.58	0.60
MULTAS	1,943,906.10	0.00
MULTAS POR INFRACCIONES SEÑALADAS EN LA LEY DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SU REGLAMENTO	306,674.26	0.00
MULTAS POR INFRACCIONES SEÑALADAS EN LA LEY DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO	357,094.53	0.00
MULTAS POR INFRACCIONES A OTRAS DISPOSICIONES ESTATALES FISCALES Y NO FISCALES	1,279,051.61	0.00
MULTAS ADMINISTRATIVAS POR NO AISLAMIENTO COVID-19	1,085.70	0.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL
FISCALES Y NO FISCALES	4,085,720.14	0.00
FIANZAS EFECTIVAS A FAVOR DEL ERARIO	4,085,720.14	0.00
REINTEGROS	64,657.88	0.00
REINTEGROS POR RESPONSABILIDADES	64,657.88	0.00
APROVECHAMIENTO PROVENIENTE DE OBRA PÚBLICA	1,430,928.16	0.00
APORTACION FISCALÍA GASTOS INDIRECTOS OBRA BARRA PERIMETRAL	178,928.16	0.00
APORTACION COBAEM TUS HIJOS NO ESTAN SOLOS ESTAMOS CUIDANDO	1,252,000.00	0.00
OTROS APROVECHAMIENTOS	1,606.00	0.00
RECARGOS DE APROVECHAMIENTOS	1,606.00	0.00
REINTEGROS	623,396,473.30	0.60
RECUPERACION PATRIMONIO FIDEICOMITENTE LIQUIDACION FIDEICOMISOS	31,520,692.51	0.03
RECUPERACION PRIMAS DE SEGURO SINIESTROS DE VEHICULOS	3,165,803.93	0.00
ARRENDAMIENTO Y EXPLOTACION DE BIENES MUEBLES	349,833.24	0.00
ARRENDAMIENTO Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES	4,536,344.55	0.00
RETRIBUCIÓN SANTANDER	8,208,000.00	0.01
BECAS TERNIUM	400,000.00	0.00
ARRENDAMIENTO DEL FESTIVAL DE MICHOACÁN	736,280.00	0.00
RECUPERACION DE COSTOS DE BASES Y LICITACIONES	2,588,824.00	0.00
RECUPERACION DE COSTOS DE CONCURSOS DE OBRAS	1,937,175.00	0.00
POR SERVICIOS DE TRÁMITE EXPEDICIÓN DE PASAPORTES	1,244.00	0.00
CUOTAS DE RECUPERACION CENTROS DE COMERCIALIZACION	943,537.00	0.00
INSCRIPCIONES A TALLERES CULTURALES EN LA CASA DE CULTURA	2,120,900.00	0.00
ENAJENACION DE BIENES SECTOR CENTRAL DEPRECIADOS	1,867,890.04	0.00
OTROS APROVECHAMIENTOS	20,083,473.01	0.02
3 AL MILLAR OBRA BENEFICIO SOCIAL 2022	946,782.37	0.00
7 AL MILLAR ELABORACION ESTUDIOS Y PROYECTOS ESTRATEGICOS 2022	26,540.65	0.00
COPIA SIMPLE	17,948.00	0.00
COPIA CERTIFICADA	2,200.00	0.00
CUOTA POR ADJUDICACION DIRECTA	4,665.00	0.00
CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES	228.00	0.00
FIDEICOMISO DE IMPULSO Y DESARROLLO PARA EL ESTADO	543,938,112.00	0.52
INGRESO POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	21,049,036.37	0.02
SERVICIOS PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DEL GOBIERNO	90,000.00	0.00
INGRESOS PROPIOS DEL SATMICH	90,000.00	0.00
SERVICIOS DCE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	20,959,036.37	0.02
VENTA DE ENERGIA ELECTRICA	20,959,036.37	0.02
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS	96,300,251,989.04	92.31
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	40,468,542,360.44	38.79
PARTICIPACIONES EN RECURSOS FEDERALES	40,467,198,143.81	38.79
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	31,734,716,841.60	30.42
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	1,750,271,608.00	1.68
PARTICIPACIÓN DEL 100% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO A LA SHCP, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 3-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL	3,662,910,698.00	3.51
FONDO DE COMPENSACION POR INCREMENTO EN EXENCION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	94,659,036.00	0.09
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	611,409,451.00	0.59
INCENTIVOS POR LA ADMINISTRACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	366,608,256.21	0.35
FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	1,348,653,222.00	1.29
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS SOBRE LA VENTA DE GASOLINAS Y DIESEL	861,345,902.00	0.83
FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS PARA LAS ENTIDADES FEDERARIVAS (FEIEF)	36,623,129.00	0.04

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL
OTRAS PARTICIPACIONES	1,344,216.63	0.00
DERECHOS DE PEAJE (CAPUFE)	1,344,216.63	0.00
APORTACIONES	41,521,072,154.13	39.80
PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	23,909,402,295.86	22.92
SERVICIOS PERSONALES	22,469,036,711.86	21.54
OTROS GASTOS CORRIENTES	875,274,531.00	0.84
GASTOS DE OPERACION	565,091,053.00	0.54
PARA LA NÓMINA DE SALUD	4,074,782,619.35	3.91
FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)	4,074,782,619.35	3.91
DE APORTACIONES MÚLTIPLES	2,059,107,492.00	1.97
PARA ALIMENTACION Y ASISTENCIA SOCIAL	743,064,395.00	0.71
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL	531,785,566.00	0.51
PARA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA	473,739,398.00	0.45
PARA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR	31,354,162.00	0.03
PARA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION SUPERIOR	279,163,971.00	0.27
APORTACIONES FEDERALES PARA EDUCACION TECNOLOGICA Y DE ADULTOS	281,164,042.92	0.27
EDUCACION TECNOLOGICA	281,164,042.92	0.27
APORTACIONES DE FORTALECIMIENTO	2,879,685,966.00	2.76
FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PUBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DF (FASP)	268,695,139.00	0.26
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)	2,610,990,827.00	2.50
APORTACIONES FEDERALES PARA LOS MUNICIPIOS	8,316,929,738.00	7.97
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	3,855,358,632.00	3.70
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)	4,461,571,106.00	4.28
CONVENIOS	13,323,069,058.99	12.77
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE EDUCACION	8,947,789,103.60	8.58
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN	804,547,465.00	0.77
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN	617,713,893.00	0.59
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	179,143,235.00	0.17
UNIVERSIDAD DE LA CIÉNEGA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	44,337,606.00	0.04
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL INDÍGENA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	21,213,775.00	0.02
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO (SUBSIDIO FEDERAL)	2,356,023,029.00	2.26
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE URUAPAN	5,697,289.00	0.01
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE MORELIA	37,682,249.00	0.04
APOYO FINANCIERO TELEBACHILLERATO COMUNITARIO	17,334,254.00	0.02
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE LAZARO CARDENAS	6,363,579.00	0.01
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE ORIENTE	8,634,461.00	0.01
PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, TIPO SUPERIOR	395,028.00	0.00
PROGRAMA NACIONAL DE INGLES	16,657,125.00	0.02
EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL	62,712,643.75	0.06
PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS DE EDUCACION ESPECIAL	15,867,417.00	0.02
FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA	45,480,237.00	0.04
PROGRAMA DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE TIPO SUPERIOR UCEM	54,696.00	0.00
APOYO EXTRAORDINARIO UMSNH	66,506,655.00	0.06

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL
APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080 CORRESPONDIENTE A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION U080, QUINCENA 01	105,064,682.72	0.10
APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080 CORRESPONDIENTE A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION U080, QUINCENA 02	148,586,194.62	0.14
APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080 CORRESPONDIENTE A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION U080, QUINCENA 03	104,939,242.75	0.10
APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080 CORRESPONDIENTE A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION U080, QUINCENA 04	104,620,561.79	0.10
APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080 CORRESPONDIENTE A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION U080, QUINCENA 05	104,672,056.46	0.10
APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080 CORRESPONDIENTE A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION U080, QUINCENA 06	128,605,973.20	0.12
APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080 CORRESPONDIENTE A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION U080, QUINCENA 07	104,385,079.01	0.10
APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080 CORRESPONDIENTE A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION U080, QUINCENA 08	109,168,925.31	0.10
APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080 CORRESPONDIENTE A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION U080, QUINCENA 09	142,635,997.63	0.14
APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080 CORRESPONDIENTE A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION U080, QUINCENA 10	105,121,530.54	0.10
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE TIPO BÁSICO	10,199,598.00	0.01
APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080 CORRESPONDIENTE A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION U080, QUINCENA 11	104,228,083.61	0.10
APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080 CORRESPONDIENTE A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION U080, QUINCENA 12	123,389,290.35	0.12
APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080 CORRESPONDIENTE A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION U080, QUINCENA 13	110,570,919.20	0.11
APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080 CORRESPONDIENTE A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION U080, QUINCENA 14	242,946,426.94	0.23
APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080 CORRESPONDIENTE A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION U080, QUINCENA 15	113,437,330.71	0.11
APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080 CORRESPONDIENTE A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION U080, QUINCENA 16	260,825,929.93	0.25
APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080 CORRESPONDIENTE A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION U080, QUINCENA 17	167,528,385.92	0.16
APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080 CORRESPONDIENTE A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION U080, QUINCENA 18	127,141,312.16	0.12
APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080 CORRESPONDIENTE A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION U080, QUINCENA 19	113,192,895.75	0.11
APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080 CORRESPONDIENTE A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION U080, QUINCENA 20	202,182,700.29	0.19
APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080 CORRESPONDIENTE A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION U080, QUINCENA 21	112,787,419.61	0.11
APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080 CORRESPONDIENTE A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION U080, QUINCENA 22	140,483,248.33	0.13
APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080 CORRESPONDIENTE A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION U080, 1RA PARTE DEL AGUINALDO	149,079,926.96	0.14
APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080 CORRESPONDIENTE A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION U080, QUINCENA 23	229,145,450.85	0.22
APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080 CORRESPONDIENTE A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION U080, QUINCENA 24, 2a PARTE AGUINALDO	311,985,242.11	0.30

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL
DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE (CONSOLIDACION) UIIM 2023	9,647,420.00	0.01
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE TIPO SUPERIOR PRODEP UTM	170,000.00	0.00
PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR (U079) INSTITUTO TECNOLOGICO	6,971,898.10	0.01
PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR TIPO SUPERIOR U079 UNIVERSIDAD TECNOLOGIA DE MORELIA	33,047,234.00	0.03
APOYO COMPLEMENTARIO PARA CUBRIR LAS QUINCENAS 23 Y 24 DEL EJERCICIO FISCAL 2024, PPU080. APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN	914,000,000.00	0.88
APOYO FINANCIERO RECURSO FEDERAL EXTRA NO REGULARIZABLE UIIM 2022	245,000.00	0.00
PROGRAMA ATENCION PLANTELES EDUCATIVOS MEDIA SUPERIOR ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD	418,510.00	0.00
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE SALUD	3,894,764,293.48	3.73
PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCION MEDICA	6,214,100.70	0.01
CRESCA-CONADIC	14,796,293.00	0.01
PROGRAMA IMSS BIENESTAR PRESTACION GRATUITA	3,395,949,088.70	3.26
CONVENIO DE COORDINACION PARA ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA, EN LA MODALIDAD DE CONSTRUCCIÓN CON CARGO A LOS RECURSOS DEL PP E001 ATENCIÓN A LA SALUD DE PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL EJERCICIO FISCAL 2024	460,000,000.00	0.44
GOB MICH/CONVENIO SaNAS	15,304,811.08	0.01
ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA, EN LA MODALIDAD DE MODIFICACION Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA, CON CARGO A LOS RECURSOS DEL PP E001 "ATENCIÓN A LA SALUD DE PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL, EJERCICIO FISCAL 2024"	2,500,000.00	0.00
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA HIDRAULICA	179,735,505.13	0.17
REHABILITACION DE DISTRITOS DE RIEGO	40,000,000.00	0.04
TECNIFICACION DE DISTRITOS DE RIEGO	23,120,105.53	0.02
PROAGUA	116,615,399.60	0.11
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DESARROLLO URBANO	3,616,027.82	0.00
PROGRAMA NACIONAL RECONSTRUCCION TEMPLO NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION	500,000.00	0.00
PROGRAMA DE APOYOS A LA CULTURA S268	3,116,027.82	0.00
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	83,688,617.46	0.08
PROGRAMA DE APOYO A LAS INSTANCIAS DE MUJERES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PAIMEF	11,403,264.51	0.01
COMISION DE BUSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE MICHOACAN	24,974,604.95	0.02
FONDO PARA EL BIENESTAR Y AVANCE DE LAS MUJERES (FOBAM)	3,120,000.00	0.00
CENTRO EXTERNO DE ATENCIÓN	1,688,300.00	0.00
CENTRO EXTENO ATENCIÓN MUNICIPIO URUAPAN MICHOACAN	2,702,298.70	0.00
PROGRAMA ADELANTO BIENESTAR E IGUALDAD MUJERES (PROABIM)	16,447,550.00	0.02
PROYECTO REFUGIO ERENDIRA	3,943,000.00	0.00
REFUGIO INTEGRAL A MUJERES, SUS HIJAS E HIJOS PARA EL MUNICIPIO DE URUAPAN MICHOACAN	6,917,280.00	0.01
AVGM/MICH/AC03/SISDMM/027	3,595,000.00	0.00
REFUGIO AYUNTAMIENTO DE MORELIA" FOLIO R-2024-061	3,094,294.61	0.00
PROGRAMA DE MODERNIZACION REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD CATASTROS	3,160,032.69	0.00
AVGM/MICH/AC02/SISDMM/007	745,000.00	0.00
OPERACIÓN DE LOS CJM MORELIA - URUAPAN, MICHOACAN DE OCAMPO	618,048.00	0.00
PROGRAMA ATENCION PERSONAS DISCAPACITADAS EQUIPO UNIDADES BASICAS DE REHABILITACION ESTADO MICHOACAN	1,279,944.00	0.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA	39,184,606.00	0.04
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA (FOFISP)	35,684,606.00	0.03
FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE NIÑA MIGRANTES EN EL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	3,500,000.00	0.00
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE DESARROLLO REGIONAL	3,670,244.00	0.00
APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA	2,113,244.00	0.00
CENTRO EXTERNO DE ATENCION INTEGRAL PARA EL REFUGIO MUNICIPAL DE MORELIA VFOLIO C-2024-039	1,557,000.00	0.00
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE ARMONIZACION	2,278,240.00	0.00
ARMONIZACION CONTABLE	2,278,240.00	0.00
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN DIVERSAS MATERIAS	168,342,421.50	0.16
FORTALECIMIENTO DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO	1,552,052.00	0.00
PROGRAMA APOYOS PARA EL DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE CONAFOR	1,896,000.00	0.00
REGISTRO VEHICULOS USADOS PROCEDENCIA EXTRANJERA	163,068,257.50	0.16
CAPACITACION AMBIENTAL EN MATERIA CULTURA DEL AGUA	1,193,112.00	0.00
PROGRAMA DE APOYOS A LAS CULTURAS MUNICIPALES Y COMUNITARIAS PACMYC	633,000.00	0.00
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	987,568,415.48	0.95
INCENTIVO DE CINCO AL MILLAR	6,496,691.02	0.01
INCENTIVOS POR LA ADMINITRACION ISR POR ENAJENACION DE INMUEBLES	70,311,952.93	0.07
ISR ENAJENACIÓN TERRENOS Y CONSTITUCION ARTICULO 126	120,969,308.00	0.12
INCENTIVOS POR LA ADMINISTRACION DE MULTAS FEDERALES NO FISCAL	642,464.67	0.00
INCENTIVOS POR LA ADMINSTRACION ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE	314,177.70	0.00
INCENTIVOS POR COMPENSACION REPECOS Y REGIMEN INTERMEDIOS	21,520,174.00	0.02
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACION CONCURRENTE DE CONTRIBUCIONES IVA	5,175,459.69	0.00
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACION CONCURRENTE CONTRIBUCIONES ISR	5,529,218.47	0.01
INCENTIVOS POR VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES FISCALES IEPS	351,099.00	0.00
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN CONCURRENTE IVA	74,326,406.00	0.07
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN CONCURRENTE ISR	137,832,681.00	0.13
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN CONCURRENTE IEPS	5,793,624.00	0.01
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACION CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ADUANERAS	565,736.00	0.00
INCENTIVOS POR CREDITOS FISCALES DE LA FEDERACION	537,688,522.00	0.52
INCENTIVOS POR USAR MEDIOS ELECTRÓNICOS DE PAGO	50,901.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	9,353,087.47	0.01
OTROS INGRESOS	977.36	0.00
VIVEROS FRUTICOLAS (SECRETARIA DESARROLLO AGROPECUARIO)	139,845.00	0.00
REDONDEO DE INGRESOS	- 195,549.60 -	0.00
INGRESOS PROPIOS RECAUDADOS POR LAS DEPENDENCIAS	6,902,296.70	0.01
INGRESOS PROPIOS SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	780,683.31	0.00
INGRESOS PROPIOS SECRETARIA DE CULTURA	1,229,480.00	0.00
AERODROMO GENERAL LAZARO CARDENAS DEL RIO	400.00	0.00
VENTA DE BIENES MUEBLES ADMINISTRACION PARAESTATAL	494,954.70	0.00
ENDEUDAMIENTO INTERNO	-	-
REFINANCIAMIENTO Y/O EMPRESTITO	-	-

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS COMPARADO CON SU ESTIMACION ANUAL MODIFICADA
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024
(Pesos)

CONCEPTO	ESTIMACION ORIGINAL DE INGRESOS ANUAL	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	REFRENDOS FEDERALES Y ESTATALES 2023	ESTIMACION DE INGRESOS ANUAL MODIFICADA	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	95,471,978,325.00	8,848,631,685.69	728,475,488.23	105,049,085,498.92	104,320,610,010.69	99.31
INGRESOS DE GESTIÓN	6,299,154,072.00	1,711,850,862.18	341,441,693.61	8,352,446,627.79	8,011,004,934.18	95.91
IMPUESTOS	2,861,216,703.00	828,623,385.21	6,125,611.11	3,695,965,699.32	3,689,840,088.21	99.83
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	5,722,106.00	1,199,458.60	-	6,921,564.60	6,921,564.60	100.00
IMPUESTO SOBRE LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS	5,722,106.00	1,199,458.60	-	6,921,564.60	6,921,564.60	100.00
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	147,129,612.00	28,831,887.24	6,125,611.11	182,087,110.35	175,961,499.24	96.64
IMPUESTO SOBRE ENAJENACION DE VEHICULOS DE MOTOR USADOS	58,393,978.00	1,080,668.50	-	59,474,646.50	59,474,646.50	100.00
IMPUESTO SOBRE SERVICIOS DE HOSPEDAJE	34,920,852.00	2,667,854.77	6,125,611.11	43,714,317.88	37,588,706.77	85.99
IMPUESTO A LA VENTA FINAL BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO	35,176,756.00	4,984,497.14	-	40,161,253.14	40,161,253.14	100.00
IMPUESTO A LA EROGACIÓN EN JUEGOS CON APUESTAS	14,385,566.00	9,015,325.23	-	23,400,891.23	23,400,891.23	100.00
IMPUESTO A LOS PREMIOS GENERADOS EN JUEGOS CON APUESTAS	4,252,460.00	11,083,541.60	-	15,336,001.60	15,336,001.60	100.00
IMPUESTOS SOBRE NOMINA Y ASIMILABLES	2,629,995,490.00	717,966,592.30	-	3,347,962,082.30	3,347,962,082.30	100.00
IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACION AL TRABAJO PERSONAL, PRESTADO BAJO LA DIRECCION Y DEPENDENCIA DE UN PATRON	2,629,995,490.00	717,887,376.66	-	3,347,882,866.66	3,347,882,866.66	100.00
IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACION AL TRABAJO PERSONAL, PRESTADO BAJO LA DIRECCION Y DEPENDENCIA DE UN PATRON (EJERCICIOS ANTERIORES 2%)	-	79,215.64	-	79,215.64	79,215.64	100.00
ACCESORIOS	78,369,495.00	80,522,026.19	-	158,891,521.19	158,891,521.19	100.00
RECARGOS	45,689,250.00	15,305,641.55	-	30,383,608.45	30,383,608.45	100.00
RECARGOS DE IMPUESTO SOBRE ENAJENACION DE VEHICULOS MOTOR USADOS	1,437,239.00	302,537.37	-	1,134,701.63	1,134,701.63	100.00
RECARGOS IMPUESTO SOBRE SERVICIO DE HOSPEDAJE	254,607.00	74,889.84	-	179,717.16	179,717.16	100.00
RECARGOS POR PRORROGA O PAGO EN PARCIALIDADES	43,908,934.00	15,006,679.19	-	28,902,254.81	28,902,254.81	100.00
RECARGOS POR VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO	48,702.00	10,677.18	-	38,024.82	38,024.82	100.00
RECARGOS DEL IMPUESTOS A LA EROGACION EN JUEGOS CON APUESTAS	39,768.00	89,142.03	-	128,910.03	128,910.03	100.00
MULTAS DE IMPUESTOS ESTATALES	32,680,245.00	90,356,885.03	-	123,037,130.03	123,037,130.03	100.00
MULTAS IMPUESTO SOBRE ENAJENACION DE VEHICULOS DE MOTOR USADOS	32,680,167.00	90,356,963.03	-	123,037,130.03	123,037,130.03	100.00
MULTAS IMPUESTO SOBRE SERVICIO DE HOSPEDAJE	78.00	78.00	-	-	-	-
ACTUALIZACION DE IMPUESTOS ESTATALES	-	5,470,782.71	-	5,470,782.71	5,470,782.71	100.00
ACTUALIZACION IMPUESTO SOBRE ENAJENACION DE VEHICULOS DE MOTOR USADOS	-	213,391.51	-	213,391.51	213,391.51	100.00
ACTUALIZACION IMPUESTO SOBRE SERVICIO DE HOSPEDAJE	-	22,421.15	-	22,421.15	22,421.15	100.00
ACTUALIZACION IMPUESTO SOBRE EROGACION POR REMUNERACION AL TRABAJO PERSONAL PRESTACION 2%NOMINA	-	5,220,695.40	-	5,220,695.40	5,220,695.40	100.00
ACTUALIZACION POR VENTA FINAL DE BEBIDA CON CONTENIDO ALCOHÓLICO	-	2,337.66	-	2,337.66	2,337.66	100.00
ACTUALIZACION DEL IMPUESTO A LA EROGACIONES EN JUEGOS CON APUESTAS	-	11,936.99	-	11,936.99	11,936.99	100.00
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	-	103,420.88	-	103,420.88	103,420.88	100.00
IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO DE TENENCIA Y USO DE VEHICULOS	-	27,280.05	-	27,280.05	27,280.05	100.00
ACTUALIZACION IMPUESTO SOBRE TENENCIA Y USO DE VEHICULOS	-	19,729.44	-	19,729.44	19,729.44	100.00
RECARGOS IMPUESTO SOBRE TENENCIA Y USO DE VEHICULOS	-	56,411.39	-	56,411.39	56,411.39	100.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	-	53,510,594.98	2,203,133.85	55,713,728.83	53,510,594.98	96.05
DE APORTACION POR MEJORAS	-	53,510,594.98	2,203,133.85	55,713,728.83	53,510,594.98	96.05
APORTACION DE MUNICIPIOS	-	53,510,594.98	2,203,133.85	55,713,728.83	53,510,594.98	96.05
APORTACION DE MUNICIPIOS PARA CONSTRUCCION DE REDES DE AGUA	-	44,376,519.98	1,959,991.91	46,336,511.89	44,376,519.98	95.77
APORTACIONES DE MUNICIPIO TRASLADO DE MAQUINARIA SCOP	-	403,075.00	243,141.94	646,216.94	403,075.00	62.37
APORTACION DE MUNICIPIOS FORTAPAZ	-	331,000.00	-	331,000.00	331,000.00	100.00
APORTACION MUNICIPAL PARA OBRA REHABILITACION PISTA AERÓDROMO DE ZAMORA	-	8,400,000.00	-	8,400,000.00	8,400,000.00	100.00
DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	2,805,034,451.00	414,605,821.78	-	3,219,640,272.78	3,219,640,272.78	100.00
DERECHOS POR LA PRESTACION DE SERVICIOS ESTATALES	2,654,071,172.00	417,720,925.85	-	3,071,792,097.85	3,071,792,097.85	100.00
POR SERVICIOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO TERRITORIAL	10,726,613.00	2,368,877.00	-	8,357,736.00	8,357,736.00	100.00
DICTAMENES DE USO DEL SUELO	38,864.03	38,864.03	-	-	-	-
AUTORIZACION DE FRACCIONAMIENTOS, CONDOMINIOS	-	33,135.00	-	33,135.00	33,135.00	100.00
OTROS SERVICIOS URBANÍSTICOS Y DE ASENTAMIENTO HUMANO	844.57	36,471.43	-	37,316.00	37,316.00	100.00
RECTIFICACION DE AUTORIZACIONES	527.15	527.15	-	-	-	-
AUTORIZACION DE SUBDIVISIONES Y FUSIONES	7,435.26	6,539.26	-	896.00	896.00	100.00
POR DICTAMEN DE LICENCIAS DE APROVECHAMIENTOS DE MINERALES Y SUSTANCIAS NO RESERVADAS	584,046.86	166,006.86	-	418,040.00	418,040.00	100.00
POR LA EXPEDICIÓN DE RESOLUCIONES CORRESPONDIENTES A LAS AUTORIZACIONES EN MATERIA DE IMPACTO, RIESGO Y DAÑO AMBIENTAL	5,687,972.69	1,059,599.69	-	4,628,373.00	4,628,373.00	100.00
POR EL REGISTRO DE GENERADOR DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL, PERSONA FÍSICA O MORAL	324,883.91	37,930.09	-	362,814.00	362,814.00	100.00
POR EL REGISTRO COMO GESTOR DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL	485,035.46	157,095.46	-	327,940.00	327,940.00	100.00
POR AUTORIZACIÓN DE PLANES DE MANEJO PARA RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL	440,410.49	82,132.51	-	522,543.00	522,543.00	100.00
POR DICTAMEN DE EXPEDICION DE ACTUALIZACION DE LICENCIA AMBIENTAL UNICA	1,682,262.52	492,247.52	-	1,190,015.00	1,190,015.00	100.00
POR LA VALIDACION DE DICTAMENES DE DAÑO AMBIENTAL	1,474,330.06	637,666.06	-	836,664.00	836,664.00	100.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAÑO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS COMPARADO CON SU ESTIMACION ANUAL MODIFICADA
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024
(Pesos)

CONCEPTO	ESTIMACION ORIGINAL DE INGRESOS ANUAL	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	REFRENDOS FEDERALES Y ESTATALES 2023	ESTIMACION DE INGRESOS ANUAL MODIFICADA	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO
SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO	107,266,305.00	23,431,331.72	-	130,697,636.72	130,697,636.72	100.00
PAGO ANUAL DE CONCESIONES	2,470,819.35	17,013,989.65	-	19,484,809.00	19,484,809.00	100.00
RENOVACION ANUAL DE CONCESIONES DE SERVICIO PÚBLICO	57,913,443.71	5,612,416.29	-	63,525,860.00	63,525,860.00	100.00
REFRENDO ANUAL DE CALCOMANIAS	27,509,608.77	4,782,774.23	-	32,292,383.00	32,292,383.00	100.00
REPOSICION DE TARJETAS DE CIRCULACION	1,613,868.89	212,935.11	-	1,826,804.00	1,826,804.00	100.00
CANJE GENERAL DE PLACAS	7,046,827.56	4,636,277.56	-	2,410,550.00	2,410,550.00	100.00
DOTACION Y REPOSICION DE PLACAS	989,778.30	1,256,121.70	-	2,245,900.00	2,245,900.00	100.00
POR LA EXPEDICIÓN DE CONCESIÓN, POR COPIAS CERTIFICADAS DE EXPEDIENTES	99,116.33	59,516.33	-	39,600.00	39,600.00	100.00
EXPEDICION DE PERMISOS EMERGENTES DE SERVICIO PÚBLICO	-	2,946.00	-	2,946.00	2,946.00	100.00
EXPEDICION, REPOSICION Y RENOVACION DEL TITULO DE CONCESIONES	548,199.15	21,497.85	-	569,697.00	569,697.00	100.00
POR LA EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS QUE ACREDITEN EL USO VEHICULO	1,004,483.30	443,648.30	-	560,835.00	560,835.00	100.00
POR BAJA DE VEHICULO DEL SERVICIO PÚBLICO, POR CAMBIO DE UNIDAD, POR ROBO O DESTRUCCIÓN	2,568,681.24	2,348,925.64	-	4,917,606.88	4,917,606.88	100.00
EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE INTERÉS PARTICULAR	169.37	169.37	-	-	-	-
TRANSFERENCIA DE CONCESIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO POR SUCESIÓN	5,449,341.31	2,751,814.31	-	2,697,527.00	2,697,527.00	100.00
CAMBIO DE MODALIDAD DE CONCESIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO	26,687.45	14,941.45	-	11,746.00	11,746.00	100.00
CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN CLASIFICACIÓN DE LOCALIDADES	-	70,476.00	-	70,476.00	70,476.00	100.00
PERMISO PARA SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR Y EMPRESAS	19,862.05	1,982.05	-	17,880.00	17,880.00	100.00
PLATAFORMA INFORMÁTICA CONCESIÓN AUTOS DE ALQUILER	5,418.22	1,530.26	-	6,948.48	6,948.48	100.00
POR SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO FRACC XII OTRO SERVICIO	-	16,068.36	-	16,068.36	16,068.36	100.00
SERVICIOS DE TRANSPORTE PARTICULAR	1,868,982,952.00	387,321,346.14	-	2,256,304,298.14	2,256,304,298.14	100.00
DOTACION Y REPOSICION DE PLACAS	428,127,720.52	97,626,074.48	-	525,753,795.00	525,753,795.00	100.00
REFRENDO ANUAL DE CIRCULACION	1,149,267,261.76	382,342,771.54	-	1,531,610,033.30	1,531,610,033.30	100.00
REPOSICION DE TARJETA DE CIRCULACION	34,477,929.50	2,295,415.50	-	36,773,345.00	36,773,345.00	100.00
PERMISOS DE CIRCULACION	457,358.76	115,275.76	-	342,083.00	342,083.00	100.00
SERVICIO POR BAJA DE PLACAS	2,143.58	2,365.42	-	4,509.00	4,509.00	100.00
CANJE GENERAL DE PLACAS	192,230,564.40	112,312,717.06	-	79,917,847.34	79,917,847.34	100.00
EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE INTERÉS PARTICULAR	1,218,196.60	488,893.40	-	1,707,090.00	1,707,090.00	100.00
POR REGISTRO DE BAJAS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	28,643,865.04	12,212,362.96	-	40,856,228.00	40,856,228.00	100.00
SERVICIO DE GRUA	18,955.89	18,955.89	-	-	-	-
PLACAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD 50%	336,448.22	216,473.78	-	552,922.00	552,922.00	100.00
REFRENDO ANUAL DE CIRCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD 50%	1,008,747.36	485,969.64	-	1,494,717.00	1,494,717.00	100.00
POR VALIDACIÓN DE PAGOS RELACIONADOS CON LA POSESIÓN DEL VEHÍCULO, CUANDO ÉSTE PROVENGA DE OTRA ENTIDAD FEDERATIVA	23,338,325.23	6,171,902.77	-	29,510,228.00	29,510,228.00	100.00
POR VALIDACIÓN DE PEDIMENTOS DE IMPORTACIÓN DE VEHÍCULOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA	9,858,839.19	2,076,787.19	-	7,782,052.00	7,782,052.00	100.00
CONDONACION POR SERVICIO DE TRASPORTE PARTICULAR	-	3,404.05	-	551.50	551.50	100.00
POR LA EXPEDICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA CONDUCIR VEHÍCULOS AUTOMOTORES	290,180,059.00	5,637,484.00	-	295,817,543.00	295,817,543.00	100.00
LICENCIAS PARA CONDUCIR	289,031,434.22	5,311,695.78	-	294,343,130.00	294,343,130.00	100.00
PERMISOS PROVICIONALES PARA CONDUCIR	1,148,624.78	325,788.22	-	1,474,413.00	1,474,413.00	100.00
POR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA	1,745,543.00	2,510,467.00	-	4,256,010.00	4,256,010.00	100.00
POR ESTUDIO Y POR LA REVALIDACIÓN ANUAL	606,094.77	754,825.23	-	1,360,920.00	1,360,920.00	100.00
POR PRESTAR SERVICIOS DE TRASLADO DE BIENES Y VALORES	132,386.31	43,206.31	-	89,180.00	89,180.00	100.00
POR EL ESTUDIO, EVALUACIÓN Y RECOMENDACIONES POR SOLICITUD DE CAMBIO O AMPLIACIÓN DE MODALIDAD DE SERVICIO	63,508.65	57,521.35	-	121,030.00	121,030.00	100.00
POR EL ESTUDIO PARA DETERMINAR LA LEGALIDAD DE INSCRIBIR CADA ARMA DE FUEGO O CADA EQUIPO UTILIZADO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS	10,641.37	342,689.63	-	353,331.00	353,331.00	100.00
POR EL ESTUDIO PARA DETERMINAR LA LEGALIDAD DE INSCRIBIR EN EL «REGISTRO ESTATAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA»	284,870.39	107,061.61	-	391,932.00	391,932.00	100.00
POR LA CONSULTA DE ANTECEDENTES POLICIALES EN EL REGISTRO ESTATAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA	315,878.69	647,621.31	-	963,500.00	963,500.00	100.00
POR LA EXPEDICIÓN O REPOSICIÓN DE CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN A PERSONAL OPERATIVO	322,663.50	626,935.50	-	949,599.00	949,599.00	100.00
POR PRESTAR LOS SERVICIOS DE LOCALIZACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE PERSONAS FÍSICAS	9,499.32	17,018.68	-	26,518.00	26,518.00	100.00
POR SERVICIOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD RAÍZ Y DEL COMERCIO	168,212,317.00	41,249,513.19	-	209,461,830.19	209,461,830.19	100.00
CERTIFICADOS Y CERTIFICACIONES (REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD)	44,094,746.17	14,456,824.83	-	58,551,571.00	58,551,571.00	100.00
INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS DE PROPIEDAD DE INMUEBLES	75,422,525.02	13,065,599.98	-	88,488,125.00	88,488,125.00	100.00
REGISTRO DE PLANOS DE FRACCIONAMIENTOS, LOTIFICACIONES	-	5,259.00	-	5,259.00	5,259.00	-
CANCELACION DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE COMERCIO	4,234.00	1,000.00	-	3,234.00	3,234.00	100.00
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE COMERCIO	2,188,539.45	652,002.10	-	2,840,541.55	2,840,541.55	100.00
INSCRIPCIÓN Y CANCELACION DE GRAVAMENES	24,607,245.06	7,753,421.94	-	32,360,667.00	32,360,667.00	100.00
OTROS SERVICIOS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD	21,010,398.37	4,319,094.63	-	25,329,493.00	25,329,493.00	100.00
POR ACTOS DEL REGISTRO DEL COMERCIO	-	1,271.00	-	1,271.00	1,271.00	100.00
BUSQUEDA POR SERVICIOS DE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD	673,173.34	1,311,071.30	-	1,984,244.64	1,984,244.64	100.00
POR REGISTRO DE OTROS ACTOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD	188,481.54	25,305.46	-	213,787.00	213,787.00	100.00
POR REGISTRO DE USUFRUCTO VITALICIO Y NUDA PROPIEDAD	-	1,545.00	-	1,545.00	1,545.00	100.00
POR INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD	13.26	13.26	-	-	-	-
POR LA INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS DE ASOCIACIONES DE CARÁCTER CIVIL	8,290.59	16,809.41	-	25,100.00	25,100.00	100.00
CERTIFICADOS Y COPIAS CON SERVICIO A DOMICILIO URGENTES	14,670.20	14,670.20	-	-	-	-
SUBSIDIO 100% DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTO DE PROPIEDAD	-	343,008.00	-	343,008.00	343,008.00	100.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAÑO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS COMPARADO CON SU ESTIMACION ANUAL MODIFICADA
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024
(Pesos)

CONCEPTO	ESTIMACION ORIGINAL DE INGRESOS ANUAL	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	REFERENDOS FEDERALES Y ESTATALES 2023	ESTIMACION DE INGRESOS ANUAL MODIFICADA	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO
POR SERVICIOS DEL REGISTRO CIVIL	179,597,372.00	- 48,729,901.60	-	130,867,470.40	130,867,470.40	100.00
LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE REGISTRO DE NACIMIENTO	6,709.61	- 2,874.61	-	3,835.00	3,835.00	100.00
CELEBRACION ACTAS DE CONTRATOS MATRIMONIALES	4,295,775.07	- 934,015.77	-	3,361,759.30	3,361,759.30	100.00
INSCRIPCIONES	95,419.63	- 30,954.38	-	64,465.25	64,465.25	100.00
POR LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS, COPIAS CERTIFICADAS O CONSTANCIAS DE LOS REGISTROS DE LOS ACTOS DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS	141,292,932.25	- 39,740,387.60	-	101,552,544.65	101,552,544.65	100.00
OTRAS TARIFAS	7,451,856.17	- 2,287,198.17	-	5,164,658.00	5,164,658.00	100.00
BUSQUEDA POR CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS DE OTROS DOCUMENTOS QUE LA DIRECCION TENGA BAJO SU CUSTODIA Y OTROS SERVICIOS PRESTADOS	682,360.42	- 240,340.42	-	442,020.00	442,020.00	100.00
LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE DEFUNCIÓN	18,711.86	- 7,285.86	-	11,426.00	11,426.00	100.00
POR LA INSCRIPCION DEL REGISTRO Y ASENTAMIENTO DE ANOTACIONES MARGINALES AL REVERSO	20,806,651.61	- 5,294,861.16	-	15,511,790.45	15,511,790.45	100.00
EXPEDICION DE CERTIFICADOS, COPIAS CERTIFICADAS O CONSTANCIAS (URGENTES)	46,872.38	- 4,593.38	-	42,279.00	42,279.00	100.00
EXPEDICION DE CONSTANCIAS Y CERTIFICADOS EXTRAURGENTES	4,002.03	- 4,002.03	-	-	-	-
POR LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS, COPIAS CERTIFICADAS O CONSTANCIAS DE LOS REGISTROS DE LOS ACTOS DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS	1,644,492.23	- 15,501.23	-	1,628,991.00	1,628,991.00	100.00
LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE RECONOCIMIENTO DE HIJOS, ANTE EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, DESPUES DE REGISTRADO EL NACIMIENTO	2,073,080.89	- 158,997.14	-	1,914,083.75	1,914,083.75	100.00
RECONOCIMIENTO DE HIJOS, POR AVISO ADMINISTRATIVO DE OTRA ENTIDAD FEDERATIVA	443,994.53	- 166,719.53	-	277,275.00	277,275.00	100.00
POR CADA AÑO ADICIONAL DE BÚSQUEDA	1,279,733.14	- 439,323.14	-	840,410.00	840,410.00	100.00
EXPEDICIÓN DE OFICIO DE EXTEMPORANEIDAD EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL	4,655.11	3,476.89	-	8,132.00	8,132.00	100.00
COPIA CERTIFICADA DE DOCUMENTOS QUE INTEGREN APÉNDICES DE LOS REGISTROS DE LOS ACTOS DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS	27,478.71	- 9,824.71	-	17,654.00	17,654.00	100.00
INSCRIPCION DE DIVORCIO CELEBRADO ANTE NOTARIO PÚBLICO, (INCLUYE ANOTACIÓN EN ACTAS DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO DE LOS DIVORCIADOS)	26,206.53	- 171.53	-	26,035.00	26,035.00	100.00
OFICIO DE RÉGIMEN PATRIMONIAL	-	112.00	-	112.00	112.00	100.00
SUBSIDIO DE DERECHOS DEL REGISTRO CIVIL	603,560.17	603,560.17	-	-	-	-
POR SERVICIOS DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARIOS	10,160,704.00	- 2,966,647.00	-	7,194,057.00	7,194,057.00	100.00
AVISO DE TESTAMENTO	3,292,572.17	- 1,383,325.17	-	1,909,247.00	1,909,247.00	100.00
CERTIFICADO DE TESTAMENTO	2,279,093.05	- 651,973.05	-	1,627,120.00	1,627,120.00	100.00
TESTIMONIOS DE ESCRITURAS	45,374.19	- 25,984.19	-	19,390.00	19,390.00	100.00
COPIAS CERTIFICADAS (NOTARIAS)	135,564.98	- 50,588.98	-	84,976.00	84,976.00	100.00
TESTAMENTO OLOGRAFO	24,267.72	2,266.28	-	26,534.00	26,534.00	100.00
REPORTE DE BÚSQUEDA EN EL REGISTRO NACIONAL DE AVISOS DE TESTAMENTO	12,553.67	26,316.33	-	38,870.00	38,870.00	100.00
POR CADA HOJA CON FOLIO NOTARIAL EXCLUSIVA PARA NOTARIOS	4,371,278.22	- 883,358.22	-	3,487,920.00	3,487,920.00	100.00
POR SERVICIO QUE ESTABLECE LA LEY PRESTACION SERVICIOS INMOBILIARIA	61,873.00	- 6,472.00	-	55,401.00	55,401.00	100.00
POR SERVICIOS QUE ESTABLECE LA LEY PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INMOBILIARIOS EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	58,668.71	- 16,182.71	-	42,486.00	42,486.00	100.00
REVALIDACIÓN DE LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INMOBILIARIOS PROFESIONALES	3,204.29	9,710.71	-	12,915.00	12,915.00	100.00
POR SERVICIOS DE EDUCACIÓN	16,264,789.00	11,821,238.40	-	28,086,027.40	28,086,027.40	100.00
EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS DE DOCUMENTOS	861.83	2,088.17	-	2,950.00	2,950.00	100.00
REPOSICIÓN DE CONSTANCIAS O DUPLICADOS	264,582.34	171,452.66	-	436,035.00	436,035.00	100.00
COMPULSA DE DOCUMENTOS, POR HOJA	95,680.38	182,863.62	-	278,544.00	278,544.00	100.00
LEGALIZACIÓN DE FIRMAS	98.20	1,872.80	-	1,971.00	1,971.00	100.00
POR CUALQUIER OTRA CERTIFICACIÓN O EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS	1,158,418.55	1,345,483.45	-	2,503,902.00	2,503,902.00	100.00
REGISTRO DE COLEGIO DE PROFESIONISTAS	7,735.19	14,324.81	-	22,060.00	22,060.00	100.00
REGISTRO DE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO LEGALMENTE AUTORIZADO PARA EXPEDIR TÍTULOS PROFESIONALES, DIPLOMAS DE ESPECIALIDAD O GRADOS ACADÉMICOS	30,940.76	79,359.24	-	110,300.00	110,300.00	100.00
REGISTRO DE TÍTULO PROFESIONAL, DE DIPLOMA DE ESPECIALIDAD Y DE GRADO ACADÉMICO	6,287,819.15	4,247,748.85	-	10,535,568.00	10,535,568.00	100.00
EXPEDICIÓN DE AUTORIZACIÓN DE UNA ESPECIALIDAD	8,536.92	- 7,429.92	-	1,107.00	1,107.00	100.00
EN RELACIÓN CON COLEGIOS DE PROFESIONISTAS	773.89	- 773.89	-	-	-	-
EN RELACIÓN CON ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	45,659.24	64,839.76	-	110,499.00	110,499.00	100.00
INSCRIPCION DE ASOCIADO A UN COLEGIO DE PROFESIONISTAS QUE NO FIGUREN EN EL REGISTRO ORIGINAL	315.12	- 180.12	-	135.00	135.00	100.00
EXPEDICIÓN DE DUPLICADO DE CÉDULA O DE AUTORIZACIÓN PARA EL EJERCICIO DE UNA ESPECIALIDAD	3,728.72	2,916.28	-	6,645.00	6,645.00	100.00
EXPEDICIÓN DE CÉDULA PROFESIONAL CON EFECTOS DE PATENTE O DE CÉDULA DE GRADO ACADÉMICO	2,557,759.51	1,671,339.49	-	4,229,099.00	4,229,099.00	100.00
EXPEDICIÓN DE AUTORIZACIÓN PROVISIONAL PARA EJERCER POR ESTAR EL TÍTULO PROFESIONAL EN TRÁMITE O PARA EJERCER COMO PASANTE	99,508.04	- 4,036.04	-	95,472.00	95,472.00	100.00
CONSULTAS DE ARCHIVO	5,118.20	1,986.80	-	7,105.00	7,105.00	100.00
CONSTANCIAS DE ANTECEDENTES PROFESIONALES	6,787.62	1,572.38	-	8,360.00	8,360.00	100.00
RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL ESTUDIOS DE TIPO SUPERIOR	-	795,648.00	-	795,648.00	795,648.00	100.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS COMPARADO CON SU ESTIMACION ANUAL MODIFICADA
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024
(Pesos)

CONCEPTO	ESTIMACION ORIGINAL DE INGRESOS ANUAL	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	REFRENDOS FEDERALES Y ESTATALES 2023	ESTIMACIÓN DE INGRESOS ANUAL MODIFICADA	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO
CAMBIO A PLAN Y PROGRAMA DE ESTUDIO DE TIPO SUPERIOR	-	37,625.00	-	37,625.00	37,625.00	100.00
CAMBIO O AMPLIACIÓN DE DOMINIO, O ESTABLECIMIENTO DE UN PLANTEL ADICIONAL, RESPECTO DE CADA PLAN DE ESTUDIOS CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL	65,882.86	4,821.86	-	61,061.00	61,061.00	100.00
POR SOLICITUD, ESTUDIO Y RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE DE AUTORIZACIÓN PARA IMPARTIR EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, NORMAL	54,220.35	27,079.65	-	81,300.00	81,300.00	100.00
POR SOLICITUD, ESTUDIO Y RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE DE AUTORIZACIÓN PARA IMPARTIR EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, NORMAL	8,561.11	40,218.89	-	48,780.00	48,780.00	100.00
EXÁMENES PROFESIONALES O DE GRADO DE TIPO SUPERIOR	91,487.04	18,267.96	-	109,755.00	109,755.00	100.00
EXÁMENES A TÍTULO DE SUFICIENCIA DE EDUCACIÓN PRIMARIA	1,083.88	3,739.12	-	4,823.00	4,823.00	100.00
EXÁMENES A TÍTULO DE SUFICIENCIA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, POR MATERIA	5,738.19	716.19	-	5,022.00	5,022.00	100.00
EXÁMENES A TÍTULO DE SUFICIENCIA DE TIPO SUPERIOR, POR MATERIA	2,251.30	5,248.70	-	7,500.00	7,500.00	100.00
EXÁMENES EXTRAORDINARIOS POR MATERIA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	501,703.48	495,001.52	-	996,705.00	996,705.00	100.00
EXÁMENES EXTRAORDINARIOS POR MATERIA DE TIPO SUPERIOR	125,788.63	20,427.37	-	146,216.00	146,216.00	100.00
OTORGAMIENTO DE DIPLOMA TÍTULO O GRADO DE TIPO SUPERIOR	731,914.61	879,647.39	-	1,611,562.00	1,611,562.00	100.00
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	323.19	3,372.81	-	3,696.00	3,696.00	100.00
POR LA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CONOCIMIENTOS, POR CADA CERTIFICADO DE COMPETENCIA OCUPACIONAL EN CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL	507.13	507.13	-	-	-	-
EXPEDICIÓN DE DUPLICADO DE CERTIFICADOS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	327,245.08	106,305.92	-	433,551.00	433,551.00	100.00
EXPEDICIÓN DE DUPLICADO DE CERTIFICADOS DE EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR	46,855.25	11,635.75	-	58,491.00	58,491.00	100.00
POR SOLICITUD DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA	20,041.87	11,593.13	-	31,635.00	31,635.00	100.00
POR SOLICITUD DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN MEDIA-SUPERIOR	102,374.93	68,973.07	-	171,348.00	171,348.00	100.00
POR SOLICITUD DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR	15,572.98	120,251.02	-	135,824.00	135,824.00	100.00
REVISIÓN DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS, DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA-SUPERIOR	11.73	39.27	-	51.00	51.00	100.00
POR SOLICITUD DE EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA	693.27	251.73	-	945.00	945.00	100.00
POR SOLICITUD DE EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN MEDIA-SUPERIOR	569,021.25	261,017.15	-	830,038.40	830,038.40	100.00
POR SOLICITUD DE EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR	99,850.27	47,727.73	-	147,578.00	147,578.00	100.00
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PARTICULARES, POR ALUMNO INSCRITO, DE EDUCACIÓN BÁSICA	290,105.90	290,105.90	-	-	-	-
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PARTICULARES, POR ALUMNO INSCRITO, DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	75,292.60	75,292.60	-	-	-	-
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PARTICULARES, POR ALUMNO INSCRITO, DE EDUCACIÓN MEDIA-SUPERIOR	838,343.64	445,136.36	-	1,283,480.00	1,283,480.00	100.00
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PARTICULARES, POR ALUMNO INSCRITO, DE EDUCACIÓN PRIMARIA	545,760.72	252,566.28	-	798,327.00	798,327.00	100.00
CONSULTAS O CONSTANCIAS DE ARCHIVO	9,952.05	1,832.05	-	8,120.00	8,120.00	100.00
POR AUTORIZACIÓN, REGISTRO, REEXPEDICIÓN Y RENOVACIÓN DE PROFESIONES, AUTORIZACIÓN DE PRÁCTICO	926.32	926.32	-	-	-	-
POR AUTORIZACIÓN, REGISTRO, REEXPEDICIÓN Y RENOVACIÓN DE PROFESIONES, REGISTRO DE ASOCIACIONES DE PROFESIONALES	9,259.51	9,259.51	-	-	-	-
POR AUTORIZACIÓN DE PROFESIONES REGISTRO DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALES	-	7,536.00	-	7,536.00	7,536.00	100.00
REGISTRO DE INSCRIPCIÓN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	-	818.00	-	818.00	818.00	100.00
REGISTRO DE DIPLOMAS DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (LES), COLEGIOS Y ASOCIACIONES	74,550.23	93,686.77	-	168,237.00	168,237.00	100.00
REGISTRO DE DIPLOMAS Y CONSTANCIAS	133,323.75	98,046.25	-	231,370.00	231,370.00	100.00
POR AUTORIZACIÓN, DE PROFESIONES, REEXPEDICIÓN DE AUTORIZACIONES TEMPORALES DE PRÁCTICOS	1,852.63	6,067.37	-	7,920.00	7,920.00	100.00
POR AUTORIZACIÓN, DE PROFESIONES, RENOVACIÓN DE PRÁCTICAS	6,430.72	1,324.28	-	7,755.00	7,755.00	100.00
POR AUTORIZACIÓN, DE PROFESIONES, RENOVACIÓN DE ESPECIALIDADES Y CERTIFICADOS PROFESIONALES	3,909.73	2,794.73	-	1,115.00	1,115.00	100.00
POR OTROS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, DE CENTROS DE ESTUDIOS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO (CECAP)	771.69	78.31	-	850.00	850.00	100.00
POR OTROS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, REGISTRO DE DIPLOMAS	306,379.48	181,588.52	-	487,968.00	487,968.00	100.00
POR OTROS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, EXPEDICIÓN DE DUPLICADO DE CERTIFICADOS DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS	6,371.36	299.36	-	6,072.00	6,072.00	100.00
POR OTROS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, CONSTANCIAS DE ESTUDIOS DE NIVEL PRIMARIA	11,186.16	50,363.84	-	61,550.00	61,550.00	100.00
POR OTROS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, COTEJO	419,569.02	304,826.98	-	724,396.00	724,396.00	100.00
POR OTROS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, LEGALIZACIÓN	8,983.23	5,268.77	-	14,252.00	14,252.00	100.00
POR LA VENTA DE PAPELERÍA OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, EXPEDIENTE ACADÉMICO	17,720.22	3,915.22	-	13,805.00	13,805.00	100.00
POR LA VENTA DE PAPELERÍA OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, TARJETAS KARDEX	158,647.98	34,902.02	-	193,550.00	193,550.00	100.00
OTROS SERVICIOS	872,645.00	178,557.00	-	694,088.00	694,088.00	100.00
POR LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE NO INHABILITACION	872,645.00	178,557.00	-	694,088.00	694,088.00	100.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS COMPARADO CON SU ESTIMACION ANUAL MODIFICADA
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024
(Pesos)

CONCEPTO	ESTIMACION ORIGINAL DE INGRESOS ANUAL	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	REFRENDOS FEDERALES Y ESTATALES 2023	ESTIMACION DE INGRESOS ANUAL MODIFICADA	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO
OTROS DERECHOS ESTATALES Y MUNICIPALES	109,652,159.00	-	27,140,119.91	-	82,512,039.09	100.00
SERVICIOS DE PROTECCION CIVIL	2,067,081.00	-	500,965.00	-	2,568,046.00	100.00
POR EL SERVICIO DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE PROTECCIÓN CIVIL	14,268.23	-	14,268.23	-	-	-
POR EL SERVICIO DE REGISTRO DE CONSULTORES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	39,242.03	-	125,281.97	-	164,524.00	100.00
POR LA RENOVACIÓN ANUAL DE REGISTRO DE CONSULTORES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	344,414.90	-	106,214.10	-	450,629.00	100.00
POR EL REGISTRO DE CAPACITADORES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	5,232.01	-	19,802.99	-	25,035.00	100.00
POR LA EXPEDICIÓN DE DICTÁMENES DE NO RIESGO	4,783.34	-	93,316.66	-	98,100.00	100.00
POR LA EXPEDICIÓN DE DICTÁMENES DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE GASERAS, ESTACIONES DE CARBURACIÓN Y ESTACIONES DE SERVICIO DE GASOLINERAS	14,348.49	-	44,502.51	-	58,851.00	100.00
POR LA EXPEDICIÓN DE DICTÁMENES U OFICIOS DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE FRACCIONAMIENTOS, CENTROS COMERCIALES Y EDIFICIOS	76,521.19	-	1,940.81	-	78,462.00	100.00
POR LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE RIESGO Y VULNERABILIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	8,044.08	-	2,955.92	-	11,000.00	100.00
POR RENOVACIÓN ANUAL DEL REGISTRO DE CAPACITADORES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	12,208.29	-	11,635.71	-	23,844.00	100.00
POR EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA EN MATERIA DE RIESGO	848,565.63	-	104,284.37	-	952,850.00	100.00
POR EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL AL SECTOR PRIVADO, CON DURACIÓN DE MÁS DE 4 HORAS, HASTA 8 HORAS MÁXIMO	8,076.95	-	4,134.95	-	3,942.00	100.00
POR LA VISITA DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN AL ESTABLECIMIENTO Y/O INSTALACIÓN	93,502.88	-	73,428.88	-	20,074.00	100.00
POR LA EVALUACIÓN DE SIMULACRO A ESTABLECIMIENTO Y/O INSTALACIÓN	432.62	-	1,337.38	-	1,770.00	100.00
POR LA REALIZACIÓN DE TRÁMITES PARA OBTENCIÓN REGISTRO	-	-	38,350.00	-	38,350.00	100.00
POR SERVICIO DE EVALUACION DE PROGRAMA ESPECIFICO DE PROTECC CIVIL	597,440.36	-	43,174.64	-	640,615.00	100.00
SERVICIOS DE TRANSITO	17,700,660.00	-	637,574.00	-	18,338,234.00	100.00
ALMACENAJE	7.74	-	7.74	-	-	-
SERVICIOS DE GRUA	-	-	955.00	-	955.00	100.00
MANIOBRAS	-	-	32.00	-	32.00	100.00
CERTIFICADO DE NO INFRACCIÓN	314,740.96	-	39,724.04	-	354,465.00	100.00
PERMISO PARA CIRCULAR CON CARGA SOBRESALIENTE	1,660.19	-	1,660.19	-	-	-
PERMISO PARA CIRCULAR CON ADITAMENTOS (POLARIZADO)	11,178.81	-	10,868.81	-	310.00	100.00
ESTUDIO PARA DETERMINAR ASCENSO Y DESCENSO ESCOLAR	0.77	-	0.77	-	-	-
APLICACIÓN DE EXAMEN DE CONOCIMIENTOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCIR	5,736,880.38	-	340,744.62	-	6,077,625.00	100.00
APLICACIÓN DE EXAMEN MÉDICO PARA LA OBTENCIÓN O RENOVACIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR	11,600,819.35	-	298,920.65	-	11,899,740.00	100.00
CERTIFICACIÓN DE CONVENIO DE HECHO DE TRÁNSITO	35,371.80	-	30,264.80	-	5,107.00	100.00
SERVICIOS DE CATASTRO	82,399,859.00	-	17,067,915.14	-	99,467,774.14	100.00
EXPEDICIÓN DE PLANOS CATASTRALES	20,213.17	-	6,978.83	-	27,192.00	100.00
LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS	961,205.76	-	404,211.84	-	1,365,417.60	100.00
DETERMINACION UBICACION FISICA DE LOS PREDIOS	69,590.37	-	10,592.63	-	80,183.00	100.00
ELABORACION DE AVALUOS	8,373.78	-	11,400.44	-	19,774.22	100.00
INSPECCIONES OCULARES DE PREDIOS URBANOS Y RÚSTICOS PARA VERIFICAR INFORMACIÓN CATASTRAL	8,298,363.52	-	2,309,365.22	-	10,607,728.74	100.00
REESTRUCTURACIÓN DE CUENTAS CATASTRALES	70,026.25	-	104,792.75	-	174,819.00	100.00
DESGLOSE DE PREDIOS Y VALUACION CORRESPONDIENTE	4,287,254.87	-	1,424,991.13	-	5,712,246.00	100.00
POR INSCRIPCIÓN O REGISTRO DE PREDIOS IGNORADOS	3,036,695.72	-	745,322.51	-	3,782,018.23	100.00
POR AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN DE PERITOS VALUADORES DE BIENES INMUEBLES	481,456.67	-	102,399.33	-	583,856.00	100.00
CERTIFICACIONES CATASTRALES Y CERTIFICACIONES CATASTRALES ELECTRONICAS	44,458,059.01	-	8,262,770.06	-	52,720,829.07	100.00
CERTIFICACIONES CATASTRALES Y CERTIFICACIONES CATASTRALES ELECTRONICAS	39,916.43	-	24,446.43	-	15,470.00	100.00
OTROS SERVICIOS DE CATASTRO	4,635.81	-	3,795.81	-	840.00	100.00
POR INFORMACIÓN RESPECTO DE LA UBICACIÓN DE PREDIOS EN CARTOGRAFÍA	5,221.89	-	196.89	-	5,025.00	100.00
EXPEDICIÓN DE DUPLICADOS DE DOCUMENTOS CATASTRALES	111,984.87	-	8,714.13	-	120,699.00	100.00
CERTIFICADOS Y COPIAS CON SERVICIO A DOMICILIO	808.56	-	808.56	-	-	-
LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CON CURVAS DE NIVEL	4,849.64	-	3,350.36	-	1,499.28	100.00
MODIFICACIÓN DE DATOS ADMINISTRATIVOS CATASTRALES	256,566.70	-	18,286.70	-	238,280.00	100.00
CÉDULA DE ACTUALIZACIÓN DE PREDIOS RÚSTICOS	389,935.16	-	90,533.84	-	480,469.00	100.00
REVISIÓN DE AVISO (TRASLADO DOMINIO PREDIO RÚSTICO)	2,161,063.49	-	368,564.51	-	2,529,628.00	100.00
REVISIÓN DE AVISO Y/O CANCELACIÓN (TRASLADO DE DOMINIO POR PREDIO RÚSTICO)	17,281,936.40	-	3,081,471.60	-	20,363,408.00	100.00
AVISO ACLARATORIO DE PREDIO RÚSTICO O URBANO	440,204.47	-	165,090.53	-	605,295.00	100.00
LEVANTAMIENTOS AÉRO FOTOGRAFÉTRICOS Y OTROS SERVICIOS DE ALTA PRECISIÓN	10,873.16	-	8,258.16	-	2,615.00	100.00
POR LA UBICACIÓN CARTOGRAFICA PARA LA ASIGNACIÓN CORRECTA DE CLAVE CATASTRAL	623.30	-	120,824.70	-	121,448.00	100.00
UBICACIÓN CARTOGRAFICA POR CAMBIO DE LOCALIDAD	-	-	564.00	-	564.00	100.00
SUBSIDIO DEL 100% POR DESGLOSES DE PREDIOS	-	-	79,812.00	-	79,812.00	100.00
SUBSIDIO DEL 100% EN CERTIFICADOS CATASTRALES	-	-	11,718.00	-	11,718.00	100.00
OTROS SERVICIOS OFICIALES DIVERSOS	2,751,033.00	-	169,487.95	-	2,581,545.05	100.00
LEGALIZACIÓN DE TÍTULOS, PLANES DE ESTUDIO Y CERTIFICADOS	1,541,655.87	-	114,215.13	-	1,655,871.00	100.00
POR CADA COPIA CERTIFICADA, POR REPOSICIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS OFICIALES POR LA REPRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN	13,925.75	-	5,220.75	-	8,705.00	100.00
OTROS SERVICIOS OFICIALES DIVERSOS	70,528.89	-	30,182.50	-	40,346.39	100.00
PARA SERVICIOS ENVIADOS A DOMICILIOS EN EL TERRITORIO NACIONAL	218.27	-	133.61	-	84.66	100.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS COMPARADO CON SU ESTIMACION ANUAL MODIFICADA
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024
(Pesos)

CONCEPTO	ESTIMACION ORIGINAL DE INGRESOS ANUAL	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	REFRENDOS FEDERALES Y ESTATALES 2023	ESTIMACION DE INGRESOS ANUAL MODIFICADA	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO
LEGALIZACIÓN DE PLANES DE ESTUDIO EXPEDIDOS POR LA UNIVERSIDAD MICHOACANA A ESTUDIANTES EXTRANJEROS	4,318.26	- 608.26	-	3,710.00	3,710.00	100.00
LEGALIZACIÓN DE CERTIFICADOS DE ESTUDIO, BOLETAS DE CALIFICACIONES, CONSTANCIAS DE ESTUDIO, ACTAS DE ESTADO CIVIL, EXHORTOS, FIRMAS DE FEDATARIOS Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y OTROS DOCUMENTOS OFICIALES	288,681.39	- 13,179.39	-	275,502.00	275,502.00	100.00
APOSTILLAS DE TÍTULOS PROFESIONALES Y OTROS DOCUMENTOS EN PERGAMINO	43,097.42	- 13,067.42	-	30,030.00	30,030.00	100.00
APOSTILLAS DE PLANES DE ESTUDIOS	9,275.31	- 2,191.31	-	7,084.00	7,084.00	100.00
APOSTILLAS DE CERTIFICADOS DE ESTUDIO, ACTAS DEL REGISTRO CIVIL, EXHORTOS, FIRMAS DE FEDATARIOS Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y OTROS DOCUMENTOS OFICIALES	47,149.51	- 65,434.49	-	112,584.00	112,584.00	100.00
POR CADA CERTIFICACIÓN DE EXPEDIENTES A CARGO DE DIFERENTES DEPENDENCIAS	731,448.78	- 285,104.78	-	446,344.00	446,344.00	100.00
POR LA REPRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS, COORDINACIONES Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO	331.11	- 754.89	-	1,086.00	1,086.00	100.00
DERECHOS POR SERVICIOS OFICIALES DIVERSOS ENVIADOS DOMICILIO O CORREO	402.44	- 204.44	-	198.00	198.00	100.00
SUBSIDIOS DERECHOS PRESTACION DE SERVICIOS	-	- 45,674,870.10	-	45,674,870.10	45,674,870.10	100.00
SUBSIDIO 10% EN EL PAGO REFRENDO FRACCION II INCISOS A B C D E ARTICULO 20	-	- 45,674,870.10	-	45,674,870.10	45,674,870.10	100.00
OTROS DERECHOS ESTATALES Y MUNICIPALES	4,593,026.00	- 489,349.00	-	5,082,375.00	5,082,375.00	100.00
POR LA INSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN AL PADRÓN DE CONTRATISTAS	3,279,334.00	- 402,547.00	-	3,681,881.00	3,681,881.00	100.00
PERMISO PARA CONSTRUIR O MODIFICAR ACCESOS, CRUZAMIENTOS E INSTALACIONES MARGINALES EN EL DERECHO DE VÍA DE CAMINOS Y PUENTES ESTATALES	22,405.00	- 5,303.00	-	17,102.00	17,102.00	100.00
PERMISO PARA CONSTRUIR O ADMINISTRAR, EN SU CASO, PARADORES EN VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRES	8,914.00	- 1,860.00	-	7,054.00	7,054.00	100.00
PERMISO PARA INSTALAR ANUNCIOS Y SEÑALES PUBLICITARIAS, DE INFORMACIÓN O COMUNICACIÓN	427,897.00	- 264,901.00	-	692,798.00	692,798.00	100.00
PERMISO PARA CONSTRUIR, MODIFICAR O AMPLIAR OBRAS ASENTADAS EN EL DERECHO DE VÍA DE CAMINOS Y PUENTES ESTATALES	7,641.00	- 5,794.00	-	13,435.00	13,435.00	100.00
CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN DE JURISDICCIÓN DE DERECHO DE VÍA EN TRÁMITES JUDICIALES PARA SUPLIR TÍTULO DE DOMINIO, DELIMITACIÓN Y RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS	66,906.00	- 47,416.00	-	114,322.00	114,322.00	100.00
REVISIÓN DE PLANOS Y SUPERVISIÓN DE OBRAS PERMISOS PARA CONSTRUIR O MODIFICAR ACCESOS, EN EL DERECHO DE VÍA DE CAMINOS Y PUENTES ESTATALES	163,433.00	- 342,152.00	-	505,585.00	505,585.00	100.00
AUTORIZACION PARA CAMBIO LEYENDA O FIGURA EN ANUNCIO	-	- 10,070.00	-	10,070.00	10,070.00	100.00
INSCRIPCIÓN REGISTRO UNICO VEHICULOS EXTRANJEROS	616,496.00	- 576,368.00	-	40,128.00	40,128.00	100.00
DIVERSOS DERECHOS	140,500.00	- 8,435.00	-	148,935.00	148,935.00	100.00
DIVERSOS DERECHOS (EXAMENES DE CERTIFICACION)	140,500.00	- 8,435.00	-	148,935.00	148,935.00	100.00
ACCESORIOS	41,311,120.00	- 24,025,015.84	-	65,336,135.84	65,336,135.84	100.00
RECARGOS	33,465,800.00	- 120,261,559.91	-	153,727,359.91	153,727,359.91	100.00
CONDONACION RC REF CONCS SERV PUB AUT URB Y FOR 100% BNFN	-	- 6,730,330.18	-	6,730,330.18	6,730,330.18	100.00
CND REC REF ANU CAL SERV PUB AL 100% POR EL BN FN	-	- 109,677,599.31	-	109,677,599.31	109,677,599.31	100.00
ACTUALIZACIÓN DERECHOS	7,845,320.00	- 20,238,758.68	-	28,084,078.68	28,084,078.68	100.00
CONDONACIONES ACCESORIOS DERECHOS	-	- 67,373.26	-	67,373.26	67,373.26	100.00
PRODUCTOS	65,269,073.00	- 330,772,577.26	291,896,637.13	687,938,287.39	396,041,650.26	57.57
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	65,269,073.00	- 330,772,577.26	291,896,637.13	687,938,287.39	396,041,650.26	57.57
OTROS PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	65,269,073.00	- 330,771,208.86	291,896,637.13	687,878,918.99	395,982,281.86	57.57
VENTA DE PUBLICACIONES PERIÓDICO OFICIAL Y OTRAS PUBLICACIONES OFICIALES	6,860,448.00	- 2,174,462.44	-	9,034,910.44	9,034,910.44	100.00
SUMINISTRO DE CALCOMANÍAS U HOLOGRAMAS Y CERTIFICADOS PARA VERIFICACIÓN VEHICULAR DE EMISIÓN DE CONTAMINANTES	2,379,675.00	- 60,673.00	-	2,440,348.00	2,440,348.00	100.00
VENTA DE IMPRESOS Y PAPELES OFICIALES	30,777.00	- 30,777.00	-	-	-	-
OTROS PRODUCTOS	317,873.00	- 136,719.70	-	181,153.30	181,153.30	100.00
RENDIMIENTOS E INTERESES DE CAPITAL Y VALORES ESTATAL	52,665,239.72	- 291,958,005.51	291,896,637.13	636,519,882.36	344,623,245.23	54.14
RENDIMIENTOS E INTERESES DE CAPITAL Y VALORES FEDERAL	3,015,060.28	- 36,687,564.61	-	39,702,624.89	39,702,624.89	100.00
OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS	-	- 59,368.40	-	59,368.40	59,368.40	100.00
LICENCIA OFICIAL COLECTIVA 206	-	- 59,368.40	-	59,368.40	59,368.40	100.00
APROVECHAMIENTOS	542,069,549.00	- 88,853,742.58	41,216,311.52	672,139,603.10	630,923,291.58	93.87
MULTAS	12,243,861.00	- 10,299,954.90	-	1,943,906.10	1,943,906.10	100.00
MULTAS POR INFRACCIONES SEÑALADAS EN LA LEY DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SU REGLAMENTO	7,104,661.00	- 6,796,901.04	-	307,759.96	307,759.96	100.00
MULTAS POR INFRACCIONES SEÑALADAS EN LA LEY DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO	3,485,000.00	- 3,127,905.47	-	357,094.53	357,094.53	100.00
MULTAS POR INFRACCIONES A OTRAS DISPOSICIONES ESTATALES FISCALES Y NO FISCALES	1,654,200.00	- 375,148.39	-	1,279,051.61	1,279,051.61	100.00
FISCALES Y NO FISCALES	310,000.00	- 3,775,720.14	-	4,085,720.14	4,085,720.14	100.00
INDEMNIZACIONES DE CHEQUES DEVUELTOS POR INSTITUCIONES BANCARIAS	10,000.00	- 10,000.00	-	-	-	-
FIANZAS EFECTIVAS A FAVOR DEL ERARIO	300,000.00	- 3,785,720.14	-	4,085,720.14	4,085,720.14	100.00
REINTEGROS	325,000.00	- 260,342.12	-	64,657.88	64,657.88	100.00
REINTEGROS POR RESPONSABILIDADES	325,000.00	- 260,342.12	-	64,657.88	64,657.88	100.00
APROVECHAMIENTO PROVENIENTE DE OBRA PUBLICA	-	- 1,430,928.16	-	1,430,928.16	1,430,928.16	100.00
APORTACION FISCALÍA GASTOS INDIRECTOS OBRA BARDA PERIMETRAL	-	- 178,928.16	-	178,928.16	178,928.16	100.00
APORTACION COBAEM TUS HIJOS NO ESTAN SOLOS ESTAMOS CUIDANDO	-	- 1,252,000.00	-	1,252,000.00	1,252,000.00	100.00
OTROS APROVECHAMIENTOS	-	- 1,606.00	-	1,606.00	1,606.00	100.00
RECARGOS DE APROVECHAMIENTOS	-	- 1,606.00	-	1,606.00	1,606.00	100.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS COMPARADO CON SU ESTIMACION ANUAL MODIFICADA
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024
(Pesos)

CONCEPTO	ESTIMACION ORIGINAL DE INGRESOS ANUAL	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	REFRENDOS FEDERALES Y ESTATALES 2023	ESTIMACIÓN DE INGRESOS ANUAL MODIFICADA	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO
REINTEGROS	26,353,188.00	53,105,173.30	41,216,311.52	120,674,672.82	79,458,361.30	65.85
INCENTIVOS POR ADMINISTRACIÓN DE IMPUESTOS MUNICIPALES COORDINADOS	450,600.00	- 450,600.00	-	-	-	-
RECUPERACION PATRIMONIO FIDEICOMITENTE LIQUIDACION FIDEICOMISOS	-	31,520,692.51	-	31,520,692.51	31,520,692.51	100.00
RECUPERACION PRIMAS DE SEGURO SINIESTROS DE VEHICULOS	1,281,617.00	1,884,186.93	-	3,165,803.93	3,165,803.93	100.00
ARRENDAMIENTO Y EXPLOTACION DE BIENES MUEBLES	-	349,833.24	-	349,833.24	349,833.24	100.00
ARRENDAMIENTO Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES	14,220,990.00	- 9,684,645.45	-	4,536,344.55	4,536,344.55	100.00
RETRIBUCION SANTANDER	-	8,208,000.00	-	8,208,000.00	8,208,000.00	100.00
BECAS TERNIUM	-	400,000.00	400,000.00	800,000.00	400,000.00	50.00
ARRENDAMIENTO DEL FESTIVAL DE MICHOACÁN	-	736,280.00	-	736,280.00	736,280.00	100.00
DONATIVOS, SUBSIDIOS E INDEMNIZACIONES	175,000.00	- 175,000.00	-	-	-	-
RECUPERACION DE COSTOS DE BASES Y LICITACIONES	1,160,300.00	1,428,524.00	-	2,588,824.00	2,588,824.00	100.00
RECUPERACION DE COSTOS DE CONCURSOS DE OBRAS	2,354,640.00	- 417,465.00	-	1,937,175.00	1,937,175.00	100.00
POR SERVICIOS DE TRÁMITE EXPEDICIÓN DE PASAPORTES	-	1,244.00	-	1,244.00	1,244.00	100.00
CUOTAS DE RECUPERACION CENTROS DE COMERCIALIZACION	980,000.00	- 36,463.00	-	943,537.00	943,537.00	100.00
INSCRIPCIONES A TALLERES CULTURALES EN LA CASA DE CULTURA	-	2,120,900.00	-	2,120,900.00	2,120,900.00	100.00
ENAJENACION DE BIENES SECTOR CENTRAL DEPRECIADOS	-	1,867,890.04	-	1,867,890.04	1,867,890.04	100.00
OTROS APROVECHAMIENTOS	5,730,041.00	14,353,432.01	40,816,311.52	60,899,784.53	20,083,473.01	32.98
3 AL MILLAR OBRA BENEFICIO SOCIAL	-	946,782.37	-	946,782.37	946,782.37	100.00
7 AL MILLAR ELABORACION ESTUDIOS Y PROYECTOS ESTRATEGICOS	-	26,540.65	-	26,540.65	26,540.65	100.00
COPIA SIMPLE	-	17,948.00	-	17,948.00	17,948.00	100.00
COPIA CERTIFICADA	-	2,200.00	-	2,200.00	2,200.00	100.00
CUOTÁ POR ADJUDICACION DIRECTA	-	4,665.00	-	4,665.00	4,665.00	100.00
CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES	-	228.00	-	228.00	228.00	100.00
APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	502,837,500.00	41,100,612.00	-	543,938,112.00	543,938,112.00	100.00
RECUPERACION DE PATRIMONIO FIDEICOMITIDO POR LIQUIDACION DE FIDEICOMISOS	500,000,000.00	43,938,112.00	-	543,938,112.00	543,938,112.00	100.00
ENAJENACION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	2,837,500.00	- 2,837,500.00	-	-	-	-
INGRESO POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	25,564,296.00	- 4,515,259.63	-	21,049,036.37	21,049,036.37	100.00
SERVICIOS PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DEL GOBIERNO	-	90,000.00	-	90,000.00	90,000.00	100.00
INGRESOS PROPIOS DEL SATMICH	-	90,000.00	-	90,000.00	90,000.00	100.00
SERVICIOS DCE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	25,564,296.00	- 4,605,259.63	-	20,959,036.37	20,959,036.37	100.00
VENTA DE ENERGIA ELECTRICA	25,564,296.00	- 4,605,259.63	-	20,959,036.37	20,959,036.37	100.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS	89,153,323,873.00	7,146,928,116.04	206,051,183.65	96,506,303,172.69	96,300,251,989.04	99.79
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	40,475,080,223.00	- 6,537,862.56	-	40,468,542,360.44	40,468,542,360.44	100.00
PARTICIPACIONES EN RECURSOS FEDERALES	40,473,824,623.00	- 6,626,479.19	-	40,467,198,143.81	40,467,198,143.81	100.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	31,015,720,703.00	718,996,138.60	-	31,734,716,841.60	31,734,716,841.60	100.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	1,713,861,007.00	36,410,601.00	-	1,750,271,608.00	1,750,271,608.00	100.00
PARTICIPACION DEL 100% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO A LA SHCP, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 3-B DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL	3,244,440,839.00	418,469,859.00	-	3,662,910,698.00	3,662,910,698.00	100.00
FONDO DE COMPENSACION POR INCREMENTO EN EXENCION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	94,659,041.00	- 5.00	-	94,659,036.00	94,659,036.00	100.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	778,618,264.00	- 167,208,813.00	-	611,409,451.00	611,409,451.00	100.00
INCENTIVOS POR LA ADMINISTRACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	472,832,988.00	- 106,224,731.79	-	366,608,256.21	366,608,256.21	100.00
FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	1,486,545,177.00	- 137,891,955.00	-	1,348,653,222.00	1,348,653,222.00	100.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS SOBRE LA VENTA DE GASOLINAS Y DIESEL	549,390,236.00	311,955,666.00	-	861,345,902.00	861,345,902.00	100.00
FONDO DE COMPENSACION, DERIVADO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL	1,117,756,368.00	- 1,117,756,368.00	-	-	-	-
FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)	-	36,623,129.00	-	36,623,129.00	36,623,129.00	100.00
OTRAS PARTICIPACIONES	1,255,600.00	88,616.63	-	1,344,216.63	1,344,216.63	100.00
DERECHOS DE PEAJE (CAPUFE)	1,255,600.00	88,616.63	-	1,344,216.63	1,344,216.63	100.00
APORTACIONES	41,969,490,858.00	- 448,418,703.87	206,051,183.65	41,727,123,337.78	41,521,072,154.13	99.51
PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	23,857,429,431.00	- 51,972,864.86	-	23,909,402,295.86	23,909,402,295.86	100.00
SERVICIOS PERSONALES	22,417,063,847.00	51,972,864.86	-	22,469,036,711.86	22,469,036,711.86	100.00
OTROS GASTOS CORRIENTES	875,274,531.00	-	-	875,274,531.00	875,274,531.00	100.00
GASTOS DE OPERACION	565,091,053.00	-	-	565,091,053.00	565,091,053.00	100.00
PARA LA NÓMINA DE SALUD	4,908,029,504.00	- 833,246,884.65	-	4,074,782,619.35	4,074,782,619.35	100.00
FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)	4,908,029,504.00	- 833,246,884.65	-	4,074,782,619.35	4,074,782,619.35	100.00
DE APORTACIONES MÚLTIPLES	2,035,948,380.00	23,159,112.00	206,051,183.65	2,265,158,675.65	2,059,107,492.00	90.90
PARA ALIMENTACION Y ASISTENCIA SOCIAL	740,276,747.00	2,787,648.00	-	743,064,395.00	743,064,395.00	100.00
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL	504,046,450.00	27,739,116.00	-	531,785,566.00	531,785,566.00	100.00
PARA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA	440,968,996.00	32,770,402.00	-	473,739,398.00	473,739,398.00	100.00
PARA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR	24,645,902.00	6,708,260.00	-	31,354,162.00	31,354,162.00	100.00
PARA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION SUPERIOR	326,010,285.00	- 46,846,314.00	-	279,163,971.00	279,163,971.00	100.00
REMANENTES FAM	-	-	206,051,183.65	206,051,183.65	-	-
APORTACIONES FEDERALES PARA EDUCACION TECNOLOGICA Y DE ADULTOS	237,470,097.00	43,693,945.92	-	281,164,042.92	281,164,042.92	100.00
EDUCACION TECNOLOGICA	237,470,097.00	43,693,945.92	-	281,164,042.92	281,164,042.92	100.00
APORTACIONES DE FORTALECIMIENTO	2,856,323,361.00	23,362,605.00	-	2,879,685,966.00	2,879,685,966.00	100.00
FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PUBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DF (FASP)	243,579,286.00	25,115,853.00	-	268,695,139.00	268,695,139.00	100.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)	2,612,744,075.00	- 1,753,248.00	-	2,610,990,827.00	2,610,990,827.00	100.00
APORTACIONES FEDERALES PARA LOS MUNICIPIOS	8,074,290,085.00	242,639,653.00	-	8,316,929,738.00	8,316,929,738.00	100.00
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	3,654,254,567.00	201,104,065.00	-	3,855,358,632.00	3,855,358,632.00	100.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)	4,420,035,518.00	41,535,588.00	-	4,461,571,106.00	4,461,571,106.00	100.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS COMPARADO CON SU ESTIMACION ANUAL MODIFICADA
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024
(Pesos)

CONCEPTO	ESTIMACION ORIGINAL DE INGRESOS ANUAL	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	REFERENDOS FEDERALES Y ESTATALES 2023	ESTIMACION DE INGRESOS ANUAL MODIFICADA	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO
CONVENIOS	6,237,241,008.00	7,085,828,050.99	-	13,323,069,058.99	13,323,069,058.99	100.00
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE EDUCACION	3,905,653,563.00	5,042,135,540.60	-	8,947,789,103.60	8,947,789,103.60	100.00
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN	742,753,581.00	61,793,884.00	-	804,547,465.00	804,547,465.00	100.00
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN	544,870,232.00	72,843,661.00	-	617,713,893.00	617,713,893.00	100.00
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	144,292,400.00	34,850,835.00	-	179,143,235.00	179,143,235.00	100.00
UNIVERSIDAD DE LA CIÉNEGA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	48,451,927.00	4,114,321.00	-	44,337,606.00	44,337,606.00	100.00
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL INDÍGENA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	24,225,963.00	3,012,188.00	-	21,213,775.00	21,213,775.00	100.00
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO (SUBSIDIO FEDERAL)	2,349,918,456.00	6,104,573.00	-	2,356,023,029.00	2,356,023,029.00	100.00
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE URUAPAN	5,724,444.00	27,155.00	-	5,697,289.00	5,697,289.00	100.00
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MORELIA	33,552,700.00	4,129,549.00	-	37,682,249.00	37,682,249.00	100.00
APOYO FINANCIERO TELEBACHILLERATO COMUNITARIO	-	17,334,254.00	-	17,334,254.00	17,334,254.00	100.00
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LAZARO CARDENAS	6,568,106.00	204,527.00	-	6,363,579.00	6,363,579.00	100.00
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ORIENTE	5,295,754.00	3,338,707.00	-	8,634,461.00	8,634,461.00	100.00
PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, TIPO SUPERIOR	-	395,028.00	-	395,028.00	395,028.00	100.00
PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS	-	16,657,125.00	-	16,657,125.00	16,657,125.00	100.00
EXPANSIÓN DE LA EDUCACION INICIAL	-	62,712,643.75	-	62,712,643.75	62,712,643.75	100.00
PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS DE EDUCACION ESPECIAL	-	15,867,417.00	-	15,867,417.00	15,867,417.00	100.00
FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA	-	45,480,237.00	-	45,480,237.00	45,480,237.00	100.00
PROGRAMA DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE TIPO SUPERIOR UCÉM	-	54,696.00	-	54,696.00	54,696.00	100.00
APOYO EXTRAORDINARIO UMSNH	-	66,506,655.00	-	66,506,655.00	66,506,655.00	100.00
APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080 CORRESPONDIENTE A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION U080. QUINCENA 01	-	105,064,682.72	-	105,064,682.72	105,064,682.72	100.00
APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080 CORRESPONDIENTE A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION U080. QUINCENA 02	-	148,586,194.62	-	148,586,194.62	148,586,194.62	100.00
APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080 CORRESPONDIENTE A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION U080. QUINCENA 03	-	104,939,242.75	-	104,939,242.75	104,939,242.75	100.00
APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080 CORRESPONDIENTE A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION U080. QUINCENA 04	-	104,620,561.79	-	104,620,561.79	104,620,561.79	100.00
APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080 CORRESPONDIENTE A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION U080. QUINCENA 05	-	104,672,056.46	-	104,672,056.46	104,672,056.46	100.00
APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080 CORRESPONDIENTE A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION U080. QUINCENA 06	-	128,605,973.20	-	128,605,973.20	128,605,973.20	100.00
APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080 CORRESPONDIENTE A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION U080. QUINCENA 07	-	104,385,079.01	-	104,385,079.01	104,385,079.01	100.00
APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080 CORRESPONDIENTE A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION U080. QUINCENA 08	-	109,168,925.31	-	109,168,925.31	109,168,925.31	100.00
APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080 CORRESPONDIENTE A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION U080. QUINCENA 09	-	142,635,997.63	-	142,635,997.63	142,635,997.63	100.00
APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080 CORRESPONDIENTE A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION U080. QUINCENA 10	-	105,121,530.54	-	105,121,530.54	105,121,530.54	100.00
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE TIPO BÁSICO	-	10,199,598.00	-	10,199,598.00	10,199,598.00	100.00
APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080 CORRESPONDIENTE A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION U080. QUINCENA 11	-	104,228,083.61	-	104,228,083.61	104,228,083.61	100.00
APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080 CORRESPONDIENTE A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION U080. QUINCENA 12	-	123,389,290.35	-	123,389,290.35	123,389,290.35	100.00
APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080 CORRESPONDIENTE A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION U080. QUINCENA 13	-	110,570,919.20	-	110,570,919.20	110,570,919.20	100.00
APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080 CORRESPONDIENTE A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION U080. QUINCENA 14	-	242,946,426.94	-	242,946,426.94	242,946,426.94	100.00
APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080 CORRESPONDIENTE A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION U080. QUINCENA 15	-	113,437,330.71	-	113,437,330.71	113,437,330.71	100.00
APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080 CORRESPONDIENTE A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION U080. QUINCENA 16	-	260,825,929.93	-	260,825,929.93	260,825,929.93	100.00
APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080 CORRESPONDIENTE A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION U080. QUINCENA 17	-	167,528,385.92	-	167,528,385.92	167,528,385.92	100.00
APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080 CORRESPONDIENTE A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION U080. QUINCENA 18	-	127,141,312.16	-	127,141,312.16	127,141,312.16	100.00
APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080 CORRESPONDIENTE A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION U080. QUINCENA 19	-	113,192,895.75	-	113,192,895.75	113,192,895.75	100.00
APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080 CORRESPONDIENTE A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION U080. QUINCENA 20	-	202,182,700.29	-	202,182,700.29	202,182,700.29	100.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS COMPARADO CON SU ESTIMACION ANUAL MODIFICADA
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024
(Pesos)

CONCEPTO	ESTIMACION ORIGINAL DE INGRESOS ANUAL	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	REFERENDOS FEDERALES Y ESTATALES 2023	ESTIMACION DE INGRESOS ANUAL MODIFICADA	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO
APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080 CORRESPONDIENTE A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION U080, QUINCENA 21	-	112,787,419.61	-	112,787,419.61	112,787,419.61	100.00
APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080 CORRESPONDIENTE A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION U080, QUINCENA 22	-	140,483,248.33	-	140,483,248.33	140,483,248.33	100.00
APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080 CORRESPONDIENTE A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION U080, 1RA PARTE DEL AGUINALDO	-	149,079,926.96	-	149,079,926.96	149,079,926.96	100.00
APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080 CORRESPONDIENTE A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION U080, QUINCENA 23	-	229,145,450.85	-	229,145,450.85	229,145,450.85	100.00
APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080 CORRESPONDIENTE A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION U080, QUINCENA 24, 2a PARTE AGUINALDO	-	311,985,242.11	-	311,985,242.11	311,985,242.11	100.00
DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE (CONSOLIDACION) UIIM	-	9,647,420.00	-	9,647,420.00	9,647,420.00	100.00
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE TIPO SUPERIOR PRODEP UTM	-	170,000.00	-	170,000.00	170,000.00	100.00
PROGRAMA EXPANSION DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR (U079) INSTITUTO TECNOLOGICO	-	6,971,898.10	-	6,971,898.10	6,971,898.10	100.00
PROGRAMA EXPANSION DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR TIPO SUPERIOR U079 UNIVERSIDAD TECNOLOGIA DE MORELIA	-	33,047,234.00	-	33,047,234.00	33,047,234.00	100.00
APOYO COMPLEMENTARIO PARA CUBRIR LAS QUINCENAS 23 Y 24 DEL EJERCICIO FISCAL 2024, PPU080, APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION	-	914,000,000.00	-	914,000,000.00	914,000,000.00	100.00
APOYO FINANCIERO RECURSO FEDERAL EXTRA NO REGULARIZABLE UIIM	-	245,000.00	-	245,000.00	245,000.00	100.00
PROGRAMA ATENCION PLANTELES EDUCATIVOS MEDIA SUPERIOR ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD	-	418,510.00	-	418,510.00	418,510.00	100.00
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE SALUD	2,165,650,836.00	1,729,113,457.48	-	3,894,764,293.48	3,894,764,293.48	100.00
IMSS-BIENESTAR	2,165,650,836.00	2,165,650,836.00	-	-	-	-
PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCION MEDICA	-	6,214,100.70	-	6,214,100.70	6,214,100.70	100.00
CRESCA-CONADIC	-	14,796,293.00	-	14,796,293.00	14,796,293.00	100.00
PROGRAMA IMSS BIENESTAR PRESTACION GRATUITA	-	3,395,949,088.70	-	3,395,949,088.70	3,395,949,088.70	100.00
CONVENIO DE COORDINACION PARA ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA, EN LA MODALIDAD DE CONSTRUCCION CON CARGO A LOS RECURSOS DEL PP E001 ATENCION A LA SALUD DE PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL EJERCICIO FISCAL 2024	-	460,000,000.00	-	460,000,000.00	460,000,000.00	100.00
GOB MICH/CONVENIO SaNAS	-	15,304,811.08	-	15,304,811.08	15,304,811.08	100.00
ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA, EN LA MODALIDAD DE MODIFICACION Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA, CON CARGO A LOS RECURSOS DEL PP E001 "ATENCION A LA SALUD DE PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL, EJERCICIO FISCAL 2024"	-	2,500,000.00	-	2,500,000.00	2,500,000.00	100.00
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA HIDRAULICA	165,936,609.00	13,798,896.13	-	179,735,505.13	179,735,505.13	100.00
REHABILITACION DE DISTRITOS DE RIEGO	-	40,000,000.00	-	40,000,000.00	40,000,000.00	100.00
TECNIFICACION DE DISTRITOS DE RIEGO	-	23,120,105.53	-	23,120,105.53	23,120,105.53	100.00
PROAGUA	165,936,609.00	49,321,209.40	-	116,615,399.60	116,615,399.60	100.00
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DESARROLLO URBANO	-	3,616,027.82	-	3,616,027.82	3,616,027.82	100.00
PROGRAMA NACIONAL RECONSTRUCCION TEMPLO NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION	-	500,000.00	-	500,000.00	500,000.00	100.00
PROGRAMA DE APOYOS A LA CULTURA S268	-	3,116,027.82	-	3,116,027.82	3,116,027.82	100.00
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	-	83,688,617.46	-	83,688,617.46	83,688,617.46	100.00
PROGRAMA DE APOYO A LAS INSTANCIAS DE MUJERES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PAMIEF	-	11,403,264.51	-	11,403,264.51	11,403,264.51	100.00
COMISION DE BUSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE MICHOACAN	-	24,974,604.95	-	24,974,604.95	24,974,604.95	100.00
FONDO PARA EL BIENESTAR Y AVANCE DE LAS MUJERES (FOBAM)	-	3,120,000.00	-	3,120,000.00	3,120,000.00	100.00
CENTRO EXTERNO DE ATENCION	-	1,688,300.00	-	1,688,300.00	1,688,300.00	100.00
CENTRO EXTERNO ATENCION MUNICIPIO URUAPAN MICHOACAN	-	2,702,298.70	-	2,702,298.70	2,702,298.70	100.00
PROGRAMA ADELANTO BIENESTAR E IGUALDAD MUJERES (PROABIM)	-	16,447,550.00	-	16,447,550.00	16,447,550.00	100.00
PROYECTO REFUGIO ERENDIRA	-	3,943,000.00	-	3,943,000.00	3,943,000.00	100.00
REFUGIO INTEGRAL A MUJERES, SUS HIJAS E HIJOS PARA EL MUNICIPIO DE URUAPAN MICHOACAN	-	6,917,280.00	-	6,917,280.00	6,917,280.00	100.00
AVGMMICH/AC03/SISDMM027	-	3,595,000.00	-	3,595,000.00	3,595,000.00	100.00
REFUGIO AYUNTAMIENTO DE MORELIA* FOLIO R-2024-061	-	3,094,294.61	-	3,094,294.61	3,094,294.61	100.00
PROGRAMA DE MODERNIZACION REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD CATASTROS	-	3,160,032.69	-	3,160,032.69	3,160,032.69	100.00
AVGMMICH/AC02/SISDMM007	-	745,000.00	-	745,000.00	745,000.00	100.00
OPERACION DE LOS CJM MORELIA - URUAPAN, MICHOACAN DE OCAMPO	-	618,048.00	-	618,048.00	618,048.00	100.00
PROGRAMA ATENCION PERSONAS DISCAPACITADAS EQUIPO UNIDADES BASICAS DE REHABILITACION ESTADO MICHOACAN	-	1,279,944.00	-	1,279,944.00	1,279,944.00	100.00
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA	-	39,184,606.00	-	39,184,606.00	39,184,606.00	100.00
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA (FOFISP)	-	35,684,606.00	-	35,684,606.00	35,684,606.00	100.00
FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCION DE NIÑA MIGRANTES EN EL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	-	3,500,000.00	-	3,500,000.00	3,500,000.00	100.00
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE DESARROLLO REGIONAL	-	3,670,244.00	-	3,670,244.00	3,670,244.00	100.00
APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA	-	2,113,244.00	-	2,113,244.00	2,113,244.00	100.00
CENTRO EXTERNO DE ATENCION INTEGRAL PARA EL REFUGIO MUNICIPAL DE MORELIA VFOLIO C-2024-039	-	1,557,000.00	-	1,557,000.00	1,557,000.00	100.00
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE ARMONIZACION	-	2,278,240.00	-	2,278,240.00	2,278,240.00	100.00
ARMONIZACION CONTABLE	-	2,278,240.00	-	2,278,240.00	2,278,240.00	100.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS COMPARADO CON SU ESTIMACION ANUAL MODIFICADA
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024
(Pesos)

CONCEPTO	ESTIMACION ORIGINAL DE INGRESOS ANUAL	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	REFRENDOS FEDERALES Y ESTATALES 2023	ESTIMACION DE INGRESOS ANUAL MODIFICADA	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN DIVERSAS MATERIAS	-	168,342,421.50	-	168,342,421.50	168,342,421.50	100.00
FORTALECIMIENTO DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO	-	1,552,052.00	-	1,552,052.00	1,552,052.00	100.00
PROGRAMA APOYOS PARA EL DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE CONAFOR	-	1,896,000.00	-	1,896,000.00	1,896,000.00	100.00
REGISTRO VEHICULOS USADOS PROCEDENCIA EXTRANJERA	-	163,068,257.50	-	163,068,257.50	163,068,257.50	100.00
CAPACITACION AMBIENTAL EN MATERIA CULTURA DEL AGUA	-	1,193,112.00	-	1,193,112.00	1,193,112.00	100.00
PROGRAMA DE APOYOS A LAS CULTURAS MUNICIPALES Y COMUNITARIAS PACMYC	-	633,000.00	-	633,000.00	633,000.00	100.00
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	471,511,784.00	516,056,631.48	-	987,568,415.48	987,568,415.48	100.00
INCENTIVOS POR MULTAS FISCALES FEDERALES	2,438,100.00	- 2,438,100.00	-	-	-	-
INCENTIVO DE CINCO AL MILLAR	-	6,496,691.02	-	6,496,691.02	6,496,691.02	100.00
INCENTIVOS POR LA ADMINISTRACION ISR POR ENAJENACION DE INMUEBLES	123,500,000.00	- 53,188,047.07	-	70,311,952.93	70,311,952.93	100.00
ISR ENAJENACIÓN TERRENOS Y CONSTITUCION ARTICULO 126	90,000,000.00	30,969,308.00	-	120,969,308.00	120,969,308.00	100.00
INCENTIVOS POR LA ADMINISTRACION DE MULTAS FISCALES NO FISCAL	5,450,600.00	- 4,808,135.33	-	642,464.67	642,464.67	100.00
INCENTIVOS POR LA ADMINISTRACION ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE	450,000.00	- 135,822.30	-	314,177.70	314,177.70	100.00
INCENTIVOS POR COMPENSACION REPECOS Y REGIMEN INTERMEDIOS	21,594,784.00	- 74,610.00	-	21,520,174.00	21,520,174.00	100.00
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACION CONCURRENTE DE CONTRIBUCIONES IVA	20,575,656.00	- 15,400,196.31	-	5,175,459.69	5,175,459.69	100.00
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACION CONCURRENTE CONTRIBUCIONES ISR	24,220,791.00	- 18,691,572.53	-	5,529,218.47	5,529,218.47	100.00
INCENTIVOS POR VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES FISCALES IEPS	853,553.00	- 502,454.00	-	351,099.00	351,099.00	100.00
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN CONCURRENTE IVA	61,740,000.00	12,586,406.00	-	74,326,406.00	74,326,406.00	100.00
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN CONCURRENTE ISR	104,958,000.00	32,874,681.00	-	137,832,681.00	137,832,681.00	100.00
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN CONCURRENTE IEPS	6,300,000.00	- 506,376.00	-	5,793,624.00	5,793,624.00	100.00
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACION CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ADUANERAS	3,780,000.00	- 3,214,264.00	-	565,736.00	565,736.00	100.00
INCENTIVOS POR CREDITOS FISCALES DE LA FEDERACION	5,650,300.00	532,038,222.00	-	537,688,522.00	537,688,522.00	100.00
INCENTIVOS POR USAR MEDIOS ELECTRÓNICOS DE PAGO	-	50,901.00	-	50,901.00	50,901.00	100.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	19,500,380.00	- 10,147,292.53	23,811,117.72	33,164,205.19	9,353,087.47	28.20
OTROS INGRESOS	-	977.36	-	977.36	977.36	100.00
VIVEROS FRUTICOLAS (SECRETARIA DESARROLLO AGROPECUARIO)	1,850,000.00	- 1,710,155.00	-	139,845.00	139,845.00	100.00
REDONDEO DE INGRESOS	-	195,549.60	-	195,549.60	195,549.60	100.00
INGRESOS PROPIOS RECAUDADOS POR LAS DEPENDENCIAS	17,650,380.00	- 10,748,083.30	23,723,707.72	30,626,004.42	6,902,296.70	22.54
INGRESOS PROPIOS SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	-	780,683.31	-	780,683.31	780,683.31	100.00
INGRESOS PROPIOS SECRETARIA DE CULTURA	-	1,229,480.00	87,410.00	1,316,890.00	1,229,480.00	93.36
AERODROMO GENERAL LAZARO CARDENAS DEL RIO	-	400.00	-	400.00	400.00	100.00
VENTA DE BIENES MUEBLES ADMINISTRACION PARAESTATAL	-	494,954.70	-	494,954.70	494,954.70	100.00
ENDEUDAMIENTO INTERNO	-	-	157,171,493.25	157,171,493.25	-	-
REFINANCIAMIENTO Y/O EMPRESTITO	-	-	157,171,493.25	157,171,493.25	-	-

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
DESGLOSE DE LA PARTICIPACIÓN DEL 100% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO A LA SHCP, CONFORME A LO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO
PARTICIPACIÓN DEL 100% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO A LA SHCP, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 3-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL	\$ 3,662,910,698.73
FONDO ISR COMISION ESTATAL DEL AGUA Y GESTION DE CUENCAS	\$ 8,675,253.00
FONDO ISR AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACAN	\$ 13,964,192.00
FONDO ISR INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE	\$ 1,105,832.00
FONDO ISR INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION DE URUAPAN, MICHOACAN	\$ 242,434.00
FONDO ISR INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE COPANDARO, MICHOACAN	\$ 5,100.00
FONDO ISR CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	\$ 3,593,515.00
FONDO ISR CENTRO DE CONVENCIONES DE MORELIA	\$ 4,458,762.00
FONDO ISR CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACION ACREDITACION Y CONTROL DE CONFIANZA	\$ 2,395,332.00
FONDO ISR CENTRO ESTATAL DE FOMENTO GANADERO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	\$ 335,198.00
FONDO ISR COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACAN	\$ 133,629,266.63
FONDO ISR COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE MICHOACAN	\$ 14,272,180.00
FONDO ISR CENTRO INFANTIL DE EDUCACION INICIAL DE MORELIA	\$ 451,624.00
FONDO ISR COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE MICHOACAN	\$ 47,485,828.00
FONDO ISR COMISION ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE PUEBLOS INDIGENAS	\$ 2,840,490.00
FONDO ISR COLEGIO DE MORELIA	\$ 389,140.00
FONDO ISR COMISION EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCION A VICTIMAS	\$ 5,875,171.00
FONDO ISR COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	\$ 5,046,365.00
FONDO ISR COMISION ESTATAL DE ARBITRAJE MEDICO DE MICHOACAN	\$ 75,217.00
FONDO ISR COMISION ESTATAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE	\$ 5,953,352.00
FONDO ISR COMISION FORESTAL DEL ESTADO	\$ 12,278,930.00
FONDO ISR COMISION DE PESCA DEL ESTADO DE MICHOACAN	\$ 7,130,395.00
FONDO ISR COMPAÑIA INMOBILIARIA FOMENTO TURISTICO DE MICHOACAN	-\$ 16,651.00
FONDO ISR CONSEJO DE ADMINISTRACION Y GESTION COMUNAL DE LA COMUNIDAD INDIGENA DE TARECUATO, MUNICIPIO DE TANTAMANDAPIO MICHOACAN	\$ 511,214.00
FONDO ISR CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	\$ 67,195,711.00
FONDO ISR CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	-\$ 11,140.00
FONDO ISR INSTITUTO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION DEL ESTADO DE MICHOACAN	\$ 1,012,951.00
FONDO ISR CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACION Y LA VIOLENCIA	\$ 1,230,076.00
FONDO ISR DIRECCION DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	\$ 32,673,094.00
FONDO ISR FIDEICOMISO DE PARQUES INDUSTRIALES DE MICHOACAN	\$ 1,057,978.00
FONDO ISR FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACAN	\$ 139,449,154.00
FONDO ISR FOMENTO TURISTICO DE MICHOACAN	\$ 442,318.00
FONDO ISR GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	\$ 2,075,898,622.00
FONDO ISR INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACAN	\$ 3,618,174.00
FONDO ISR INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MICHOACAN	\$ 7,521,051.00
FONDO ISR INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PUBLICA DEL ESTADO DE MICH	\$ 9,663,574.00
FONDO ISR INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	-\$ 6,114.00
FONDO ISR INSTITUTO DE LA JUVENTUD MICHOACANA	\$ 4,061,794.00
FONDO ISR CONSEJO CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE MORELIA	\$ 420,977.00
FONDO ISR INSTITUTO DE LA JUVENTUD MORELIANA	\$ 288,851.00
FONDO ISR INSTITUTO DE LA MUJER MORELIANA	\$ 693,368.00
FONDO ISR INSTITUTO DE PLANEACION DE MORELIA	\$ 791,515.00
FONDO ISR INSTITUTO DE PLANEACION DEL ESTADO DE MICHOACAN	\$ 8,793,424.00
FONDO ISR INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION DE TACAMBARO, MICHOACAN	\$ 63,240.00
FONDO ISR JUNTA LOC MUNICIPAL PARA LA OPERACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA LOCALIDAD DE TRES MARIAS	\$ 2,465,745.00
FONDO ISR JUNTA LOCAL MUNICIPAL DE AGUA POTABLE DEL FRACCIONAMIENTO EL MIRADOR	\$ 37,005.00
FONDO ISR JUNTA LOCAL MUNICIPAL PARA LA OPERACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA LOCALIDAD DE MONTAÑA MONARCA	-\$ 2,741.00
FONDO ISR JUNTA LOCAL MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD INDUSTRIAL DE MORELIA	\$ 71,748.00
FONDO ISR JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	-\$ 2,789.00
FONDO ISR INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	\$ 4,808,266.00
FONDO ISR INSTITUTO DEL ARTESANO MICHOACANO	\$ 6,230,821.00
FONDO ISR INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACAN	\$ 3,415,040.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
DESGLOSE DE LA PARTICIPACIÓN DEL 100% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO A LA SHCP, CONFORME A LO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO
PARTICIPACIÓN DEL 100% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO A LA SHCP, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 3-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL	\$ 3,662,910,698.73
FONDO ISR INSTITUTO ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD Y PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	\$ 4,398,070.00
FONDO ISR POLICIA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	\$ 8,718,419.00
FONDO ISR PROMANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PATZCUARO	\$ 733,779.00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA	\$ 4,080,935.00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TANGANCICUARO	\$ 168,982.00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA MICH	\$ 210,003.00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PIEDAD	\$ 1,825,498.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE LAGUNILLAS MICHOACÁN	\$ 1,362,414.48
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZACAPU	\$ 1,152,514.00
FONDO ISR INSTITUTO MICHOACÁN DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN JOSÉ MARÍA MORELOS	\$ 3,353,134.00
FONDO ISR INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ZAMORA	\$ 6,688,664.00
FONDO ISR INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE APATZINGÁN	\$ 4,158,726.00
FONDO ISR INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD HIDALGO	\$ 2,864,546.00
FONDO ISR COM DE A P Y A DE EPITACIO HUERTA	\$ 50,744.00
FONDO ISR INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COALCOMÁN MICHOACÁN	\$ 1,126,636.57
FONDO ISR INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUETAMO, MICHOACÁN	-\$ 10,693.09
FONDO ISR INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PATZCUARO MICHOACÁN	\$ 3,884,935.31
FONDO ISR INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE URUAPAN	\$ 2,141,888.00
FONDO ISR INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR PURHEPECHA	\$ 2,634,360.57
FONDO ISR INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PURUANDIRO	\$ 406,873.47
FONDO ISR INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LOS REYES	\$ 2,736,560.10
FONDO ISR INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TACAMBARO MICHOACÁN	\$ 2,669,973.98
FONDO ISR JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	\$ 1,246,801.00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUETAMO	\$ 3,724.00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PARACHO	\$ 212,035.00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PUREPERO DE ECHAIZ	\$ 1,299,738.00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PENJAMILLO DE DEGOLLADO	\$ 76,994.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE ACUITZIO MICH	\$ 1,777,523.00
FONDO ISR COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO DEL CANJE, MICH.	\$ 129,303.00
FONDO ISR COMITE MUNICIPAL DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUILILLA MICH	\$ 141,989.00
FONDO ISR COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ALVARO OBREGON	\$ 37,770.00
FONDO ISR COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE APATZINGÁN MICH	\$ 3,214,468.00
FONDO ISR COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TACAMBARO MICH	\$ 375,933.00
FONDO ISR PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TACAMBARO MICH	\$ 9,658,502.28
FONDO ISR COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO LAZARO CARDENAS	\$ 7,381,663.00
FONDO ISR COMITE DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE LA HUACANA MICHOACÁN	\$ 110,050.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE AGUILILLA MICHOACÁN	\$ 5,405,229.59
FONDO ISR MUNICIPIO DE AQUILA MICHOACÁN	\$ 94,926.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE CHINICUILA MICHOACÁN	\$ 334,280.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE ALVARO OBREGON MICHOACÁN	\$ 1,594,269.44
FONDO ISR MUNICIPIO DE ANGANGUEO MICHOACÁN	\$ 1,158,606.08
FONDO ISR MUNICIPIO DE APATZINGÁN MICHOACÁN	-\$ 9,137.00
FONDO ISR COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ARIO DE ROSALES	\$ 519,628.00
FONDO ISR COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MARAVATIO DE OCAMPO MICHOACÁN	\$ 694,073.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE APORO MICHOACÁN	\$ 88,765.17
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE APORO MICHOACÁN	\$ -
FONDO ISR MUNICIPIO DE ARIO MICHOACÁN	\$ 7,553,191.98
FONDO ISR MUNICIPIO DE ARTEAGA MICHOACÁN	\$ 4,475,993.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE BRISEÑAS MICHOACÁN	\$ 846,208.97
FONDO ISR COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE BRISEÑAS DE MATAMOROS	\$ 13,342.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE BUENAVISTA MICHOACÁN	\$ 335,929.19
FONDO ISR MUNICIPIO DE CHARAPAN	\$ 1,115,227.68
FONDO ISR MUNICIPIO DE CHARO DE MICHOACÁN	\$ 2,825,337.27
FONDO ISR COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CHARO	-\$ 4,701.00
FONDO ISR COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE COAHUAYANA	\$ 99,688.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE CHAVINDA MICHOACÁN	\$ 2,794,107.82
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE CHAVINDA, MICH.	\$ 40,822.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACÁN	\$ 3,154,572.15
FONDO ISR MUNICIPIO DE COAHUAYANA MICHOACÁN DE OCAMPO	\$ 2,082,211.25
FONDO ISR MUNICIPIO DE CHUCANDIRO MICHOACÁN	\$ 400,817.80

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
DESGLOSE DE LA PARTICIPACIÓN DEL 100% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO A LA SHCP, CONFORME A LO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO
PARTICIPACIÓN DEL 100% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO A LA SHCP, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 3-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL	\$ 3,662,910,698.73
FONDO ISR MUNICIPIO DE COJUMATLAN DE REGULES	\$ 1,834,967.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE CHURINTZIO MICHOACÁN	\$ 342,955.29
FONDO ISR MUNICIPIO DE COENELO MICHOACÁN	\$ 1,792,703.93
FONDO ISR MUNICIPIO CONTEPEC	\$ 2,006,491.50
FONDO ISR MUNICIPIO DE COPANDARO DE GALEANA MICH	\$ 1,367,484.34
FONDO ISR MUNICIPIO DE COTIJA MICHOACÁN	\$ 3,752,152.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE CUITZEO MICHOACÁN	\$ 2,881,392.90
FONDO ISR MUNICIPIO DE ECUANDUREO MICHOACÁN	\$ 1,437,364.78
FONDO ISR MUNICIPIO DE EPITACIO HUERTA MICHOACÁN	\$ 3,649,153.66
FONDO ISR MUNICIPIO DE ERONGARICUARO MICHOACÁN	-\$ 1,264.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACÁN	\$ 14,155,983.57
FONDO ISR MUNICIPIO DE HUANDACAREO MICHOACÁN	\$ 1,710,304.50
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO HUANDACAREO	\$ 82,987.00
FONDO ISR PANTEON MUNICIPAL SAN JERONIMO	\$ 248,241.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE HUANIQUEO MICHOACÁN	\$ 1,456,801.65
FONDO ISR MUNICIPIO DE HUETAMO MICH	\$ 5,319,974.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE HUIRAMBA MICH	\$ 2,465,213.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE INDAPARAPEO MICHOACÁN	\$ 3,245,290.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE IXTLAN MICHOACÁN	\$ 2,040,013.77
FONDO ISR COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IXTLAN, MICH.	\$ 48,991.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE JACONA MICHOACÁN	\$ 8,682,762.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE JIMENEZ MICHOACÁN	\$ 1,164,957.27
FONDO ISR MUNICIPIO DE JIQUILPAN MICHOACÁN	\$ 1,993,643.72
FONDO ISR MUNICIPIO DE JOSE SIXTO VERDUZCO MICHOACÁN	\$ 1,690,696.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE JUAREZ MICHOACÁN	\$ 1,566,135.32
FONDO ISR MUNICIPIO DE LA HUACANA MICHOACÁN	\$ 2,678,937.83
FONDO ISR COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PERIBAN DE RAMOS, MICHOACÁN	\$ 341,308.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE LA PIEDAD MICH	\$ 6,333,365.16
FONDO ISR MUNICIPIO DE LAZARO CARDENAS MICHOACÁN	\$ 62,798,386.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE LOS REYES MICHOACÁN	\$ 2,799,776.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE MADERO	-\$ 65,606.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE MARAVATIO MICHOACÁN	\$ 5,129,617.59
FONDO ISR MUNICIPIO DE MARCOS CASTELLANOS	\$ 3,362,686.10
FONDO ISR MUNICIPIO DE MORELIA MICH	\$ 90,575,610.47
FONDO ISR MUNICIPIO DE NAHUATZEN MICHOACÁN	\$ 1,624,106.15
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	\$ 47,264,036.00
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO PARA EL MUNICIPIO DE PARACUARO, MICHOACÁN	\$ 48,519.00
FONDO ISR CLINICA MUNICIPAL DR. JOSE PILAR RUIZ NERI	\$ 483,057.00
FONDO ISR CENTRO DE ATENCION AL SECTOR VULNERABLE INFANTIL	\$ 313,966.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE MORELOS	\$ 862,331.41
FONDO ISR MUNICIPIO DE MUGICA	\$ 766,000.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE NOCUPETARO MICH	\$ 854,488.19
FONDO ISR MUNICIPIO DE NUEVO PARANGARICUTIRO MICHOACÁN	\$ 1,977,682.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE NUEVO URECHO MICHOACÁN	\$ 1,142,288.49
FONDO ISR MUNICIPIO DE NUMARAN MICHOACÁN	\$ 1,359,439.00
FONDO ISR OOPAS NUMARAN	\$ 126,510.00
FONDO ISR OOSAPAVM DEL MUNICIPIO DE MORELOS MICHOACÁN	\$ 15,028.00
FONDO ISR ORGANISMO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE INDAPARAPEO MICHOACÁN	\$ 65,688.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE OCAMPO MICHOACÁN	\$ 1,642,285.50
FONDO ISR MUNICIPIO DE PAJACUARAN MICHOACÁN	\$ 933,563.00
FONDO ISR COMITE DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL PAJACUARAN MICH	\$ 60,196.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE PANINDICUARO	\$ 591,339.21
FONDO ISR MUNICIPIO DE PARACHO MICHOACÁN	\$ 773,319.43
FONDO ISR MUNICIPIO DE PARACUARO MICHOACÁN	\$ 2,471,691.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE PATZCUARO MICHOACÁN	\$ 5,544,638.70
FONDO ISR MUNICIPIO DE PENJAMILLO MICHOACÁN	\$ 2,761,085.08
FONDO ISR MUNICIPIO DE PERIBAN MICHOACÁN	\$ 2,637,698.73
FONDO ISR MUNICIPIO DE PUREPERO MICHOACÁN	\$ 2,616,207.19
FONDO ISR MUNICIPIO DE PURUANDIRO MICHOACÁN	\$ 4,490,226.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE QUERENDARO MICHOACÁN	\$ 2,461,071.67
FONDO ISR COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE QUERENDARO	\$ 63,514.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE QUIROGA MICHOACÁN	\$ 3,365,401.74

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
DESGLASE DE LA PARTICIPACIÓN DEL 100% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO A LA SHCP, CONFORME A LO
DEL 10. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO
PARTICIPACIÓN DEL 100% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO A LA SHCP, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 3-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL	\$ 3,662,910,698.73
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE QUIROGA	\$ 401,681.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE SAHUAYO MICHOACÁN	\$ 3,930,721.13
FONDO ISR MUNICIPIO DE SALVADOR ESCALANTE MICHOACÁN	-\$ 74,088.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE SANTA ANA MAYA MICHOACÁN	\$ 1,528,603.54
FONDO ISR MUNICIPIO DE SENGUIO MICHOACÁN	\$ 1,919,786.35
FONDO ISR MUNICIPIO DE SUSUPUATO MICHOACÁN	\$ 1,018,907.52
FONDO ISR MUNICIPIO DE TANCITARO MICHOACÁN	\$ 5,389,230.64
FONDO ISR MUNICIPIO DE TANGAMANDAPIO MICHOACÁN	-\$ 3,279.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE TANGANCICUARO MICHOACÁN	\$ 1,277,843.40
FONDO ISR MUNICIPIO DE TANHUATO MICHOACÁN	\$ 1,921,679.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE TARETAN MICHOACÁN	\$ 235,894.00
FONDO ISR MUNICIPIO TARIMBARO	\$ 7,329,986.35
FONDO ISR COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TARIMBARO	\$ 1,773,610.00
FONDO ISR COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CUITZEO	\$ 105,743.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE TEPALCATEPEC MICHOACÁN	\$ 3,077,088.75
FONDO ISR MUNICIPIO DE TINGAMBATO MICHOACÁN	\$ 940,854.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE TIQUICHEO MICHOACÁN	-\$ 24,739.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE TINGUINDÍN MICHOACÁN	\$ 2,535,910.94
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TINGUINDÍN, MICH	\$ 129,062.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA MICHOACÁN	\$ 3,239,523.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE TUZANTLA MICHOACÁN	\$ 1,563,509.21
FONDO ISR MUNICIPIO DE TLAZAZALCA	\$ 986,880.40
FONDO ISR COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TLAZAZALCA MICHOACÁN	\$ 44,713.00
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE VILLA MADERO	\$ 74,514.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE TUMBISCATIO DE RUIZ MICH	\$ 949,702.45
FONDO ISR MUNICIPIO DE TURICATO MICH	\$ 1,526,500.81
FONDO ISR MUNICIPIO DE TUXPAN MICHOACÁN	\$ 2,256,845.07
FONDO ISR MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN MICHOACÁN	\$ 868,729.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE TZITZIO MICHOACÁN	\$ 1,457,561.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE URUAPAN MICHOACÁN	\$ 7,928,014.00
FONDO ISR COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN	\$ 7,084,215.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA MICHOACÁN	\$ 2,490,892.15
FONDO ISR MUNICIPIO DE ZACAPU MICHOACÁN	\$ 4,671,696.96
FONDO ISR MUNICIPIO DE ZAMORA MICHOACÁN	\$ 28,512,285.55
FONDO ISR MUNICIPIO DE ZINAPARO MICHOACÁN	\$ 414,965.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACÁN	\$ 2,890,070.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE ZIRACUARETIRO MICHOACÁN	\$ 871,892.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE ZITACUARO MICHOACÁN	\$ 2,715,291.63
FONDO ISR PARQUE ZOOLOGICO BENITO JUAREZ	\$ 6,966,170.00
FONDO ISR PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	\$ 198,579,164.00
FONDO ISR SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	\$ 130,873,135.00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ECUANDUREO	\$ 106,345.00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITACUARO	-\$ 2,771.00
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANIAMIENTO DE JIQUILPAN	\$ 852,031.00
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZINAPECUARO	\$ 112,349.00
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE DE TANCITARO MICH	\$ 208,506.00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DESCENTRALIZADO LOS REYES	\$ 1,710,741.00
FONDO ISR SISTEMA INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE MICHOACÁN	\$ 5,028,679.00
FONDO ISR SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE HUETAMO, MICHOACÁN	\$ 114,698.00
FONDO ISR TELEBACHILLERATO MICHOACÁN	\$ 18,937,253.00
FONDO ISR SISTEMA MICHOACANO DE RADIO Y TELEVISION	\$ 9,485,022.00
FONDO ISR SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA	\$ 38,499,983.28
FONDO ISR SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE JACONA	\$ 317,283.00
FONDO ISR TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	\$ 15,178,031.00
FONDO ISR TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO	\$ 13,833,145.00
FONDO ISR COMITE DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	\$ 3,597,007.00
FONDO ISR UNIVERSIDAD DE LA CIENEGA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	\$ 5,423,514.00
FONDO ISR UNIVERSIDAD INTERCULTURAL INDIGENA DE MICHOACÁN	\$ 184,727.22
FONDO ISR UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO	\$ 12,151,280.00
FONDO ISR UNIVERSIDAD POLITECNICA DE LAZARO CARDENAS MICHOACÁN	\$ 1,158,834.00
FONDO ISR UNIVERSIDAD VIRTUAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	\$ 1,726,838.00
FONDO ISR UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE MORELIA	\$ 5,840,522.82
FONDO ISR UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL ORIENTE	\$ 390,467.00
FONDO ISR UNIVERSIDAD POLITECNICA DE URUAPAN, MICHOACÁN	\$ 1,358,033.00
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHURINTZIO	\$ 61,010.00
CONTEPEC	\$ 18,949.00
FONDO ISR S.A.P.A. DE SAN JOSE DE GRACIA	\$ 276,602.00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (SAPA) DE CIUDAD HIDALGO MICHOACÁN	\$ 578,196.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE VENUSTIANO CARRANZA MICHOACÁN	-\$ 3,373.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE YURECUARO MICHOACÁN	-\$ 35,519.00



II. 2 Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos

II. 2. a Clasificación por Objeto del Gasto.

11.2.a CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)						
Periodo Enero a Diciembre de 2024						
(Pesos)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
Servicios Personales	34,315,419,433.00	4,656,199,933.34	38,971,619,366.34	38,971,937,270.31	37,491,345,454.00	-317,903.97
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	12,060,208,586.00	4,051,354,220.47	16,111,562,806.47	16,111,605,366.88	15,775,767,584.81	-42,560.41
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	396,266,409.00	3,058,896.25	399,325,305.25	399,325,305.25	384,857,367.89	0.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	7,264,924,179.00	309,084,387.21	7,574,018,566.21	7,574,657,097.38	6,839,115,410.20	-638,531.17
Seguridad Social	4,437,724,280.00	-289,488,592.50	4,148,235,687.50	4,148,235,687.50	3,983,011,261.22	0.00
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	9,695,759,463.00	1,007,210,620.80	10,702,970,083.80	10,702,606,896.19	10,473,086,912.77	363,187.61
Previsiones	382,435,980.00	-382,435,980.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	78,100,536.00	-42,593,618.89	35,506,917.11	35,506,917.11	35,506,917.11	0.00
Materiales y Suministros	1,006,341,082.00	183,760,278.91	1,190,101,360.91	1,189,807,911.39	1,092,915,785.89	293,449.52
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	365,165,158.00	-160,862,096.39	204,303,061.61	204,301,997.52	198,334,801.17	1,064.09
Alimentos y Utensilios	262,134,718.00	108,109,632.80	370,244,350.80	370,183,730.31	366,456,403.65	60,620.49
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	1,015,000.00	167,061.30	1,182,061.30	1,182,061.30	919,054.50	0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	61,509,179.00	4,610,427.04	66,119,606.04	66,119,597.92	49,315,398.07	8.12
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	13,459,329.00	5,875,320.18	19,334,649.18	19,334,649.18	17,921,488.51	0.00
Combustibles, Lubrificantes, Aditivos	91,897,787.00	134,068,741.48	225,966,528.48	225,734,867.74	192,931,268.28	231,660.74
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	163,526,659.00	98,263,570.28	261,790,229.28	261,790,139.04	227,268,783.54	90.24
Materiales y Suministros para Seguridad	1,590,765.00	-1,263,385.51	327,379.49	327,379.49	327,379.49	0.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	46,042,487.00	-5,208,992.27	40,833,494.73	40,833,488.89	39,441,208.68	5.84
Servicios Generales	4,955,015,047.00	2,078,109,415.09	7,033,124,462.09	7,032,571,195.96	6,639,811,476.20	553,266.13
Servicios Básicos	346,117,940.00	2,431,325.39	348,549,265.39	348,524,885.02	344,791,506.56	24,380.37
Servicios de Arrendamiento	198,488,483.00	-11,990,023.67	186,498,459.33	186,498,459.33	165,306,060.24	0.00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	542,593,338.00	11,143,728.20	553,737,066.20	553,476,790.81	528,072,450.15	260,275.39
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	89,442,630.00	9,864,672.11	99,307,302.11	99,307,502.11	59,062,341.57	0.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	171,819,769.00	15,486,769.70	187,306,538.70	187,269,543.37	174,864,358.25	36,995.33
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	210,379,862.00	36,022,690.52	246,402,552.52	246,402,552.52	243,195,365.82	0.00
Servicios de Traslado y Viáticos	83,703,771.00	-29,871,323.99	53,832,447.01	53,619,818.38	53,109,914.61	212,628.63
Servicios Oficiales	96,039,352.00	31,769,041.78	127,808,393.78	127,808,393.78	121,666,355.41	0.00
Otros Servicios Generales	3,216,429,902.00	2,013,252,335.05	5,229,682,237.05	5,229,663,250.84	4,949,743,103.39	18,986.41
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	29,726,256,204.00	2,340,983,281.11	32,067,239,485.11	32,059,413,344.78	31,514,829,379.00	7,826,140.33
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	9,696,360,714.00	1,137,644,640.76	10,834,005,354.76	10,831,476,270.64	10,831,057,672.92	2,529,084.12
Transferencias al Resto del Sector Público	16,442,145,302.00	2,291,018,596.47	18,733,163,898.47	18,732,136,109.77	18,579,041,158.58	1,027,788.70
Subsidios y Restos de Subvenciones	676,644,297.00	-322,363,170.71	354,281,126.29	350,011,861.66	340,230,752.02	4,269,264.63
Ayudas Sociales	490,358,187.00	52,581,669.79	542,939,856.79	542,939,853.91	530,794,548.56	2.88
Pensiones y Jubilaciones	1,153,000.00	-336,425.66	816,574.34	816,574.34	816,101.67	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	1,348,145,454.00	30,448,438.53	1,378,593,892.53	1,378,593,892.53	1,016,905,219.61	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	267,269,250.00	-88,361,515.07	178,907,734.93	178,907,734.93	171,497,878.66	0.00
Donativos	804,180,000.00	-759,648,953.00	44,531,047.00	44,531,047.00	44,486,047.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	180,795,370.00	261,105,337.45	441,900,707.45	437,000,689.66	354,407,445.18	4,900,017.79
Mobiliario y Equipo de Administración	69,426,752.00	83,074,534.12	152,501,286.12	152,190,239.37	133,429,171.54	311,046.75
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	34,834,437.00	-14,324,789.14	20,509,647.86	20,508,947.82	4,313,662.09	700.04
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	562,693.00	5,228,640.41	5,791,333.41	4,755,541.26	422,134.86	1,035,792.15
Vehículo y Equipo de Transporte	42,892,909.00	176,520,890.04	219,413,799.04	217,194,593.01	177,935,572.59	2,219,206.03
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	24,467,730.00	-10,260,516.49	14,207,213.51	12,955,201.88	9,333,318.30	1,252,011.63
Activos Biológicos	5,106,000.00	8,790,985.00	13,896,985.00	13,896,985.00	13,516,981.00	0.00
Bienes Inmuebles	0.00	7,700,000.00	7,700,000.00	7,700,000.00	7,700,000.00	0.00
Activos Intangibles	3,504,849.00	4,375,593.51	7,880,442.51	7,799,181.32	7,756,604.80	81,261.19
Inversión Pública	2,636,470,566.00	1,585,164,658.86	4,221,635,224.86	3,825,205,062.90	3,255,843,768.92	396,430,161.96
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	2,622,170,566.00	1,575,907,817.23	4,198,078,383.23	3,801,877,543.75	3,250,336,766.13	396,200,839.48
Obra Pública en Bienes Propios	14,300,000.00	9,256,841.63	23,556,841.63	23,327,519.15	5,507,002.79	229,322.48
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	50,894,608.00	-42,686,608.00	8,208,000.00	0.00	0.00	8,208,000.00
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Concesión de Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	50,894,608.00	-42,686,608.00	8,208,000.00	0.00	0.00	8,208,000.00
Participaciones y Aportaciones	18,914,241,794.00	-557,129,426.87	18,357,112,367.13	18,356,660,230.63	18,356,290,130.63	452,136.50
Participaciones	9,351,197,115.00	35,032,141.64	9,386,229,256.64	9,385,777,120.14	9,385,777,120.14	452,136.50
Aportaciones	8,074,290,085.00	243,233,536.00	8,317,523,621.00	8,317,523,621.00	8,317,523,621.00	0.00
Convenios	1,488,754,594.00	-835,395,104.51	653,359,489.49	653,359,489.49	652,989,389.49	0.00
Deuda Pública	3,686,544,221.00	-928,399,695.97	2,758,144,525.03	2,758,144,525.00	2,758,144,525.00	0.03
Amortización de la Deuda Pública	127,515,308.00	-32,954.33	127,482,353.67	127,482,353.64	127,482,353.64	0.03
Intereses de la Deuda Pública	3,308,092,159.00	-682,895,186.62	2,625,196,972.38	2,625,196,972.38	2,625,196,972.38	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	2,883,804.00	-2,881,449.20	2,354.80	2,354.80	2,354.80	0.00
Gastos de la Deuda Pública	12,000,000.00	-6,537,155.82	5,462,844.18	5,462,844.18	5,462,844.18	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	236,052,950.00	-236,052,950.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	95,471,978,325.00	9,577,107,173.92	105,049,085,498.92	104,630,740,230.63	101,463,587,964.82	418,345,268.29



II. 2. b Clasificación Económica por tipo de gasto


11.2.b CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (Tipo de Gasto) Período Enero a Diciembre de 2024 (Pesos)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
Gasto Corriente	82,671,524,766.00	8,075,496,572.07	90,747,021,338.07	90,730,458,386.06	88,213,677,860.03	16,562,952.01
Gasto de Capital	2,817,265,936.00	1,778,419,735.27	4,595,685,671.27	4,194,355,491.52	3,551,829,346.46	401,330,179.75
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	363,568,258.00	-223,143,334.33	140,424,923.67	140,424,923.64	139,989,657.86	0.03
Pensiones y jubilaciones	268,422,250.00	-88,697,940.73	179,724,309.27	179,724,309.27	172,313,980.33	0.00
Participaciones	9,351,197,115.00	35,032,141.64	9,386,229,256.64	9,385,777,120.14	9,385,777,120.14	452,136.50
Total del Gasto	95,471,978,325.00	9,577,107,173.92	105,049,085,498.92	104,630,740,230.63	101,463,587,964.82	418,345,268.29



II. 2. c Clasificación Administrativa

11.2.C CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

 Gobierno de Michoacán <small>HONESTIDAD Y TRABAJO</small>						
GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Período Enero a Diciembre de 2024 (Pesos)						
Dependencia	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
Poder Ejecutivo	86,086,522,053.00	9,233,546,762.99	95,320,068,815.99	94,901,723,547.70	91,734,571,281.89	418,345,268.29
Poder Legislativo	1,322,715,433.00	0.00	1,322,715,433.00	1,322,715,433.00	1,322,715,433.00	0.00
Poder Judicial	1,671,869,671.00	0.00	1,671,869,671.00	1,671,869,671.00	1,671,869,671.00	0.00
Organismos Autónomos	6,390,871,168.00	343,560,410.93	6,734,431,578.93	6,734,431,578.93	6,734,431,578.93	0.00
Total del Gasto	95,471,978,325.00	9,577,107,173.92	105,049,085,498.92	104,630,740,230.63	101,463,587,964.82	418,345,268.29

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación Administrativa						
Periodo Enero a Diciembre de 2024						
(Pesos)						
Dependencia	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	1,322,715,433.00	0.00	1,322,715,433.00	1,322,715,433.00	1,322,715,433.00	0.00
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	1,671,869,671.00	0.00	1,671,869,671.00	1,671,869,671.00	1,671,869,671.00	0.00
EJECUTIVO DEL ESTADO	330,161,646.00	13,752,283.28	343,913,929.28	343,913,929.28	326,036,027.72	0.00
SECRETARÍA DE GOBIERNO	916,300,502.00	-33,278,458.30	883,022,043.70	881,660,842.37	825,903,102.47	1,361,201.33
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	1,660,286,029.00	837,601,711.25	2,497,887,740.25	2,497,823,254.26	2,330,084,216.40	64,485.99
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	3,592,328,259.00	596,651,545.76	4,188,979,804.76	3,800,743,712.32	3,466,294,700.65	388,236,092.44
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	702,773,561.00	-113,566,980.10	589,206,580.90	589,206,580.90	567,889,629.37	0.00
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	238,074,303.00	-3,595,708.90	234,478,594.10	234,478,594.10	212,131,077.61	0.00
SECRETARÍA DE TURISMO	266,911,425.00	33,731,351.80	300,642,776.80	296,773,512.17	289,422,142.30	3,869,264.63
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	29,498,373,510.00	5,325,869,751.49	34,824,243,261.49	34,824,350,566.83	33,631,939,953.56	-107,305.34
SECRETARÍA DEL MIGRANTE	45,717,973.00	-2,598,405.45	43,119,567.55	43,119,567.55	40,947,584.16	0.00
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	4,034,684,191.00	577,659,814.32	4,612,344,005.32	4,611,092,005.32	4,294,671,673.42	1,252,000.00
SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	9,360,204,179.00	1,229,335,252.30	10,589,539,431.30	10,589,350,619.75	10,589,350,619.75	188,811.55
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	173,929,965.00	-12,386,632.46	161,543,332.54	161,543,332.54	151,627,594.64	0.00
SECRETARÍA DEL BIENESTAR	277,831,939.00	89,710,641.45	367,542,580.45	367,542,580.45	359,816,058.85	0.00
SECRETARÍA DE CULTURA	257,341,142.00	10,410,908.18	267,752,050.18	267,752,048.88	247,867,845.85	1.30
INVERSIÓN MUNICIPAL	1,488,754,594.00	-428,454,782.10	1,060,299,811.90	1,060,299,811.90	1,024,702,765.99	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS	17,425,487,200.00	289,741,579.02	17,715,228,779.02	17,714,776,642.52	17,714,776,642.52	452,136.50
EROGACIONES ADICIONALES Y PROVISIONES	50,894,608.00	-42,686,608.00	8,208,000.00	0.00	0.00	8,208,000.00
DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES FINANCIERAS	3,686,544,221.00	-928,399,695.97	2,758,144,525.03	2,758,144,525.00	2,758,144,525.00	0.03
INSTITUTO DEL ARTESANO MICHOACANO	65,123,064.00	-1,218,106.68	63,904,957.32	63,904,957.32	61,091,615.12	0.00
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD	1,157,606,938.00	-55,562,004.61	1,102,044,933.39	1,097,355,743.23	1,092,303,413.85	4,689,190.16
COMISIÓN ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	69,520,410.00	1,763,609.99	71,283,479.99	71,283,479.99	71,283,479.99	0.00
SISTEMA MICHOACANO DE RADIO Y TELEVISIÓN	91,488,693.00	-2,667,272.48	88,821,420.52	88,821,420.52	84,191,508.27	0.00
CENTRO DE CONVENCIONES DE MORELIA	31,896,156.00	-649,811.76	31,246,344.24	31,246,344.24	29,303,069.42	0.00
PARQUE ZOOLOGICO BENITO JUÁREZ	56,721,759.00	1,145,700.05	57,867,459.05	57,867,459.05	54,917,205.24	0.00
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO	3,706,917,122.00	305,344,395.54	4,012,261,517.54	4,012,261,517.54	4,012,261,517.54	0.00
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, MICHOACANA	1,164,471,477.00	8,592,121.36	1,173,063,598.36	1,173,063,598.36	1,153,616,582.30	0.00
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN	700,000,000.00	37,892,162.25	737,892,162.25	737,892,162.25	737,892,162.25	0.00
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	107,004,357.00	0.00	107,004,357.00	107,004,357.00	107,004,357.00	0.00
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO	148,141,193.00	-294,194.86	147,846,998.14	147,846,998.14	147,846,998.14	0.00
UNIVERSIDAD VIRTUAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	19,256,068.00	2,058,825.92	21,314,893.92	21,314,893.92	21,314,893.92	0.00
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	15,308,661.00	-713,837.24	14,594,823.76	14,594,823.76	13,744,945.22	0.00
TELEBACHILLERATO MICHOACÁN	201,725,662.00	31,256,027.37	232,981,689.37	232,981,689.37	232,981,689.37	0.00
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	43,432,178.00	-1,047,274.72	42,384,903.28	42,384,903.28	40,015,669.37	0.00
COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO	175,877,064.00	7,838,630.72	183,715,694.72	183,715,694.72	177,548,145.94	0.00
COMISIÓN DE PESCA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	82,935,476.00	39,289,022.08	122,224,498.08	122,224,498.08	118,955,780.23	0.00
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN	1,485,507,162.00	123,587,768.00	1,609,094,930.00	1,609,094,930.00	1,574,249,173.50	0.00
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	353,370,540.00	110,787,977.91	464,158,517.91	464,158,517.91	464,158,517.91	0.00
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MORELIA	87,293,931.00	49,136,924.84	136,430,855.84	136,430,855.84	136,430,855.84	0.00
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN	1,089,740,464.00	297,965,628.13	1,387,706,092.13	1,387,706,092.13	1,366,141,552.63	0.00
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	240,487,334.00	102,373,639.96	342,860,973.96	342,860,973.96	334,819,628.36	0.00
UNIVERSIDAD DE LA CIÉNEGA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	96,903,854.00	-4,913,043.00	91,990,811.00	91,990,811.00	91,990,811.00	0.00
CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y CONTROL DE UNIVERSIDAD INTERCULTURAL INDÍGENA DE MICHOACÁN	16,314,506.00	-944,566.50	15,369,939.50	15,369,939.50	14,852,128.73	0.00
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	54,882,406.00	13,945,575.14	68,827,981.14	68,827,981.13	68,827,981.13	0.01
COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MEDICO DE MICHOACÁN	24,787,913.00	642,687.00	25,430,600.00	25,430,600.00	23,920,532.91	0.00
JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	5,498,392.00	596,931.80	6,095,323.80	6,095,323.80	6,095,323.80	0.00
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	73,400,359.00	5,038,287.66	78,438,646.66	78,438,646.66	73,842,541.95	0.00
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	12,837,772.00	746,943.84	13,584,715.84	13,584,715.84	12,890,309.59	0.00
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	108,805,145.00	0.00	108,805,145.00	108,805,145.00	108,805,145.00	0.00
COMISIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE PUEBLOS INDÍGENAS	27,750,718.00	-535,597.32	27,215,120.68	27,215,120.68	25,918,759.18	0.00
INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	46,240,695.00	0.00	46,240,695.00	46,240,695.00	46,240,695.00	0.00
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	73,726,492.00	-207,107.17	73,519,384.83	73,519,384.83	69,456,679.02	0.00
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS	598,179,471.00	163,238,427.69	761,417,898.69	760,578,921.55	755,693,873.98	838,977.14
COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	29,251,056.00	-1,977,559.86	27,273,496.14	27,273,496.14	25,712,742.66	0.00
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE URUPAN, MICHOACÁN	11,424,716.00	4,927,724.62	16,352,440.62	16,352,440.62	15,650,912.62	0.00
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	13,160,384.00	5,707,707.09	18,868,091.09	18,868,091.09	17,381,425.09	0.00
INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	114,451,733.00	-8,510,415.48	105,941,317.52	105,941,317.52	99,875,717.53	0.00
INSTITUTO ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD Y PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	40,037,124.00	-1,108,823.46	38,928,300.54	38,928,300.54	37,067,349.10	0.00
COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS	66,813,695.00	4,466,101.94	71,079,796.94	71,079,796.94	66,969,548.95	0.00
CENTRO ESTATAL DE FOMENTO GANADERO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	25,660,374.00	-975,559.22	24,684,814.78	24,684,814.78	23,953,189.09	0.00
SISTEMA INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	60,768,616.00	5,333,870.00	66,102,486.00	66,102,486.00	63,294,764.68	0.00
INSTITUTO DE LA JUVENTUD MICHOACANA	38,782,704.00	-2,808,994.21	35,973,709.79	35,973,709.79	34,043,961.83	0.00
SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LAS MUJERES MICHOACANAS	65,306,806.00	31,602,007.34	96,908,813.34	96,504,928.91	93,737,196.55	403,884.43
INSTITUTO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	12,094,797.00	23,720,671.22	35,815,468.22	35,815,468.22	35,152,976.19	0.00
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10,743,575.00	-479,062.12	10,264,512.88	10,264,512.88	9,627,193.03	0.00
CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA	12,633,811.00	-292,159.39	12,341,651.61	12,341,651.61	11,566,790.05	0.00
COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	1,485,442,757.00	72,392,457.97	1,557,835,214.97	1,557,835,214.97	1,457,887,607.99	0.00
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL ORIENTE DE MICHOACÁN	10,581,906.00	6,687,016.00	17,268,922.00	17,268,922.00	16,699,172.00	0.00
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	21,713,384.00	0.00	21,713,384.00	21,713,384.00	21,713,384.00	0.00
CASA DEL ADULTO MAYOR	3,215,274.00	-103,608.20	3,111,665.80	3,111,665.80	3,004,854.34	0.00
INSTITUTO REGISTRAL Y CATÁSTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	200,724,871.00	9,721,335.06	210,446,206.06	210,029,726.20	199,930,334.66	416,479.86
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD	1,055,910,296.00	610,817,066.48	1,666,727,362.48	1,658,255,314.22	1,066,871,885.17	8,472,048.26
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	92,215,397.00	18,130,040.02	110,345,437.02	110,345,437.02	106,524,115.62	0.00
CENTRO ESTATAL PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL	25,715,561.00	-1,473,723.39	24,241,837.61	24,241,837.61	23,010,042.67	0.00
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	427,151,946.00	89,217,307.63	516,369,253.63	516,369,253.63	511,720,572.18	0.00
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	36,458,554.00	-1,498,032.34	34,960,521.66	34,960,521.66	32,404,601.97	0.00
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	7,100,000.00	0.00	7,100,000.00	7,100,000.00	7,100,000.00	0.00
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	731,561,609.00	33,192,442.63	764,754,051.63	764,754,051.63	689,406,065.24	0.00
INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	72,256,940.00	5,815,817.11	78,072,757.11	78,072,757.11	72,007,264.49	0.00
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	1,566,662,656.00	618,048.00	1,567,280,704.00	1,567,280,704.00	1,567,280,704.00	0.00
TOTAL	95,471,978,325.00	9,577,107,173.92	105,049,085,498.92	104,630,740,230.63	101,463,587,964.82	418,345,268.29

GOBIERNO DE MICHOACÁN HONESTIDAD Y TRABAJO						
SECTOR PARAESTATAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Período Enero a Diciembre de 2024 (Pesos)						
Dependencia	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	16,429,145,302.00	2,294,260,933.81	18,723,406,235.81	18,722,378,447.11	18,569,502,604.03	1,027,788.70
Instituciones Públicas de la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	16,429,145,302.00	2,294,260,933.81	18,723,406,235.81	18,722,378,447.11	18,569,502,604.03	1,027,788.70

II. 2. d Clasificación Funcional

11.2.d CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación Funcional						
Período Enero a Diciembre de 2024						
(Pesos)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
Gobierno	16,983,973,625.00	1,479,359,104.42	18,463,332,729.42	18,446,937,487.65	17,659,260,261.81	16,395,241.77
Legislación	1,335,236,185.00	-1,279,411.27	1,333,956,773.73	1,333,956,773.73	1,333,157,439.76	0.00
Justicia	5,398,580,643.00	65,225,645.31	5,463,806,288.31	5,463,802,403.88	5,343,945,965.37	3,884.43
Coordinación de la Política de Gobierno	2,120,317,391.00	381,928,141.73	2,502,245,532.73	2,500,807,442.31	2,336,378,531.85	1,438,090.42
Asuntos Financieros y Hacendarios	1,134,094,872.00	442,584,645.05	1,576,679,517.05	1,568,466,131.05	1,480,242,929.14	8,213,386.00
Seguridad Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	5,384,669,893.00	541,102,165.48	5,925,772,058.48	5,919,830,868.32	5,589,980,391.54	5,941,190.16
Otros Servicios Generales	1,611,074,641.00	49,797,918.12	1,660,872,559.12	1,660,073,868.36	1,575,555,004.15	798,690.76
Desarrollo Social	52,201,430,480.00	8,748,540,779.20	60,949,971,259.20	60,611,572,786.89	58,453,098,208.04	338,398,472.31
Protección Ambiental	238,380,999.00	183,639,327.98	422,020,326.98	422,020,326.98	413,048,897.95	0.00
Vivienda y Servicios a la Comunidad	1,669,011,745.00	634,524,210.25	2,303,535,955.25	2,294,224,929.85	1,699,887,448.41	9,311,025.40
Salud	9,263,355,830.00	1,202,193,068.10	10,465,548,898.10	10,465,360,086.55	10,465,360,086.55	188,811.55
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	513,854,708.00	7,843,411.53	521,698,119.53	521,698,118.23	489,498,789.34	1.30
Educación	38,009,651,627.00	6,641,292,093.65	44,650,943,720.65	44,415,303,877.75	42,971,846,270.09	235,639,842.90
Protección Social	1,496,961,836.00	98,700,293.12	1,595,662,129.12	1,595,662,129.12	1,566,214,224.69	0.00
Otros Asuntos Sociales	1,010,213,735.00	-19,651,625.43	990,562,109.57	897,303,318.41	847,242,491.01	93,258,791.16
Desarrollo Económico	3,685,788,205.00	430,591,062.66	4,116,379,267.66	4,053,279,849.98	3,867,876,436.77	63,099,417.68
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	256,332,857.00	-9,906,436.37	246,426,420.63	246,426,420.63	234,445,440.25	0.00
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	987,246,475.00	-67,414,886.52	919,831,588.48	919,831,588.48	888,346,744.63	0.00
Combustible y Energía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Minería, Manufacturas y Construcción	18,200,000.00	4,812,695.13	23,012,695.13	23,012,695.13	10,090,239.33	0.00
Transporte	1,767,493,973.00	341,588,636.45	2,109,082,609.45	2,049,852,456.40	1,973,134,886.36	59,230,153.05
Comunicaciones	116,610,813.00	69,323,111.11	185,933,924.11	185,933,924.11	157,643,194.35	0.00
Turismo	298,807,581.00	33,081,540.04	331,889,121.04	328,019,856.41	318,725,211.72	3,869,264.63
Ciencia, Tecnología e Innovación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	241,096,506.00	59,106,402.82	300,202,908.82	300,202,908.82	285,490,720.13	0.00
Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores	22,600,786,015.00	-1,081,383,772.36	21,519,402,242.64	21,518,950,106.11	21,483,353,058.20	452,136.53
Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda	3,686,544,221.00	-928,399,695.97	2,758,144,525.03	2,758,144,525.00	2,758,144,525.00	0.03
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	18,914,241,794.00	-152,984,076.39	18,761,257,717.61	18,760,805,581.11	18,725,208,533.20	452,136.50
Total del Gasto	95,471,978,325.00	9,577,107,173.92	105,049,085,498.92	104,630,740,230.63	101,463,587,964.82	418,345,268.29

II. 2. e Variaciones Presupuestales

II.2.e VARIACIONES PRESUPUESTALES

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Modificaciones Presupuestales a Nivel de Unidad Programática Presupuestaria
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024

Unidad Programática Presupuestaria	Presupuesto de Egresos				
	Aprobado Anual	Ampliaciones	Reducciones	Trasposos	Modificado Anual
Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo	1,322,715,433.00	0.00	0.00	0.00	1,322,715,433.00
Supremo Tribunal de Justicia	1,671,869,671.00	0.00	0.00	0.00	1,671,869,671.00
Ejecutivo del Estado	330,161,646.00	33,010,420.00	0.00	-19,258,136.72	343,913,929.28
Secretaría de Gobierno	916,300,502.00	45,525,214.84	0.00	-78,803,673.14	883,022,043.70
Secretaría de Finanzas y Administración	1,660,286,029.00	17,865,789.47	0.00	819,735,921.78	2,497,887,740.25
Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas	3,592,328,259.00	568,688,097.29	46,846,314.00	74,809,762.47	4,188,979,804.76
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	702,773,561.00	6,124,672.56	0.00	-119,691,652.66	589,206,580.90
Secretaría de Desarrollo Económico	238,074,303.00	3,500,000.00	44,618.04	-7,051,090.86	234,478,594.10
Secretaría de Turismo	266,911,425.00	52,704,631.72	0.00	-18,973,279.92	300,642,776.80
Secretaría de Educación	29,498,373,510.00	4,841,124,680.89	0.00	484,745,070.60	34,824,243,261.49
Secretaría del Migrante	45,717,973.00	1,125,844.72	0.00	-3,724,250.17	43,119,567.55
Secretaría de Seguridad Pública	4,034,684,191.00	233,190,383.79	0.00	344,469,430.53	4,612,344,005.32
Servicios de Salud de Michoacán	9,360,204,179.00	2,062,582,136.95	833,246,884.65	0.00	10,589,539,431.30
Secretaría de Contraloría	173,929,965.00	2,742,885.12	0.00	-15,129,517.58	161,543,332.54
Secretaría del Bienestar	277,831,939.00	89,361,152.54	0.00	349,488.91	367,542,580.45
Secretaría de Cultura	257,341,142.00	21,362,600.00	53,097.33	-10,898,594.49	267,752,050.18
Inversión Municipal	1,488,754,594.00	180,455,158.63	0.00	-608,909,940.73	1,060,299,811.90
Participaciones y Aportaciones a Municipios	17,425,487,200.00	381,138,618.17	0.00	-91,397,039.15	17,715,228,779.02
Erogaciones Adicionales y Provisiones	50,894,608.00	2,452,469,910.39	2,961,574,765.93	466,418,247.54	8,208,000.00
Deuda Pública y Obligaciones Financieras	3,686,544,221.00	325,256.49	1,753,248.00	-926,971,704.46	2,758,144,525.03
Instituto del Artesano Michoacano	65,123,064.00	0.00	0.00	-1,218,106.68	63,904,957.32
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	1,157,606,938.00	103,134,002.98	0.00	-158,696,007.59	1,102,044,933.39
Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte	69,520,410.00	4,380,000.00	0.00	-2,616,930.01	71,283,479.99
Sistema Michoacano de Radio y Televisión	91,488,693.00	0.00	0.00	-2,667,272.48	88,821,420.52
Centro de Convenciones de Morelia	31,896,156.00	0.00	0.00	-649,811.76	31,246,344.24
Parque Zoológico Benito Juárez	56,721,759.00	3,500,000.00	0.00	-2,354,299.95	57,867,459.05
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	3,706,917,122.00	305,344,395.54	0.00	0.00	4,012,261,517.54
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Michoacán	1,164,471,477.00	21,825,695.60	0.00	-13,233,574.24	1,173,063,598.36
Instituto Electoral de Michoacán	700,000,000.00	70,000,000.00	0.00	-32,107,837.75	737,892,162.25
Tribunal Electoral del Estado de Michoacán	107,004,357.00	0.00	0.00	0.00	107,004,357.00
Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán de Ocampo	148,141,193.00	0.00	0.00	-294,194.86	147,846,998.14
Universidad Virtual del Estado de Michoacán	19,256,068.00	2,058,825.92	0.00	0.00	21,314,893.92
Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Michoacán de Ocampo	15,308,661.00	0.00	0.00	-713,837.24	14,594,823.76
Telebachillerato Michoacán	201,725,662.00	31,256,027.87	0.00	-0.50	232,981,689.37
Instituto de Vivienda del Estado de Michoacán	43,432,178.00	0.00	0.00	-1,047,274.72	42,384,903.28
Comisión Forestal del Estado	175,877,064.00	8,941,794.00	0.00	-1,103,163.28	183,715,694.72
Comisión de Pesca del Estado de Michoacán	82,935,476.00	30,683,425.22	0.00	8,605,596.86	122,224,498.08
Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán	1,485,507,162.00	123,587,768.00	0.00	0.00	1,609,094,930.00
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Michoacán	353,370,540.00	110,787,977.91	0.00	0.00	464,158,517.91
Universidad Tecnológica de Morelia	87,293,931.00	48,487,452.84	0.00	649,472.00	136,430,855.84
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Michoacán	1,089,740,464.00	297,965,628.13	0.00	0.00	1,387,706,092.13
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán	240,487,334.00	102,373,639.96	0.00	0.00	342,860,973.96
Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo	96,903,854.00	798,696.00	4,114,321.00	-1,597,418.00	91,990,811.00
Centro Estatal de Certificación, Acreditación y Control de Confianza	16,314,506.00	0.00	0.00	-944,566.50	15,369,939.50
Universidad Intercultural Indígena de Michoacán	54,882,406.00	16,957,764.14	3,012,188.00	-1.00	68,827,981.14
Tribunal de Conciliación y Arbitraje	24,787,913.00	1,240,015.80	0.00	-597,328.80	25,430,600.00
Comisión Estatal de Arbitraje Médico del Estado de Michoacán	5,498,392.00	597,932.80	0.00	-1,001.00	6,095,323.80
Junta Local de Conciliación y Arbitraje	73,400,359.00	5,775,357.96	0.00	-737,070.30	78,438,646.66
Junta de Asistencia Privada del Estado de Michoacán de Ocampo	12,837,772.00	964,117.00	0.00	-217,173.16	13,584,715.84
Comisión Estatal de Derechos Humanos de Michoacán	108,805,145.00	0.00	0.00	0.00	108,805,145.00

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Modificaciones Presupuestales a Nivel de Unidad Programática Presupuestaria
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024

Unidad Programática Presupuestaria	Presupuesto de Egresos				
	Aprobado Anual	Ampliaciones	Reducciones	Trasposos	Modificado Anual
Comisión Estatal para el Desarrollo de Pueblos Indígenas	27,750,718.00	0.00	0.00	-535,597.32	27,215,120.68
Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	46,240,695.00	0.00	0.00	0.00	46,240,695.00
Instituto de Planeación del Estado de Michoacán	73,726,492.00	2,250,000.00	0.00	-2,457,107.17	73,519,384.83
Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas	598,179,471.00	220,649,729.42	54,805,271.74	-2,606,029.99	761,417,898.69
Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo	29,251,056.00	0.00	0.00	-1,977,559.86	27,273,496.14
Universidad Politécnica de Uruapan, Michoacán	11,424,716.00	5,293,557.62	365,833.00	0.00	16,352,440.62
Universidad Politécnica de Lázaro Cárdenas, Michoacán	13,160,384.00	7,627,599.09	959,946.00	-959,946.00	18,868,091.09
Instituto de Defensoría Pública del Estado de Michoacán	114,451,733.00	0.00	0.00	-8,510,415.48	105,941,317.52
Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad y Profesionalización Policial del Estado de Michoacán	40,037,124.00	0.00	0.00	-1,108,823.46	38,928,300.54
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	66,613,695.00	3,507,124.59	0.00	958,977.35	71,079,796.94
Centro Estatal de Fomento Ganadero del Estado de Michoacán de Ocampo	25,660,374.00	0.00	0.00	-975,559.22	24,684,814.78
Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán	60,768,616.00	0.00	0.00	5,333,870.00	66,102,486.00
Instituto de la Juventud Michoacana	38,782,704.00	0.00	0.00	-2,808,994.21	35,973,709.79
Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas	65,306,806.00	41,192,144.51	0.00	-9,590,137.17	96,908,813.34
Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo	12,094,797.00	23,723,707.72	0.00	-3,036.50	35,815,468.22
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán	10,743,575.00	0.00	0.00	-479,062.12	10,264,512.88
Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia	12,633,811.00	0.00	0.00	-292,159.39	12,341,651.61
Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo	1,485,442,757.00	50,000,000.00	0.00	22,392,457.97	1,557,835,214.97
Universidad Tecnológica del Oriente de Michoacán	10,581,906.00	6,687,016.00	0.00	0.00	17,268,922.00
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	21,713,384.00	0.00	0.00	0.00	21,713,384.00
Casa del Adulto Mayor	3,215,274.00	0.00	0.00	-103,608.20	3,111,665.80
Instituto Registral y Catastral del Estado de Michoacán de Ocampo	200,724,871.00	4,213,348.27	0.00	5,507,986.79	210,446,206.06
Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad	1,055,910,296.00	625,867,171.12	0.00	-15,050,104.64	1,666,727,362.48
Secretaría de Medio Ambiente	92,215,397.00	22,941,586.66	0.00	-4,811,546.64	110,345,437.02
Centro Estatal para el Desarrollo Municipal	25,715,561.00	0.00	0.00	-1,473,723.39	24,241,837.61
Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado de Michoacán	427,151,946.00	64,763,165.25	0.00	24,454,142.38	516,369,253.63
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo	36,458,554.00	0.00	0.00	-1,498,032.34	34,960,521.66
Consejo Económico y Social del Estado de Michoacán	7,100,000.00	0.00	0.00	0.00	7,100,000.00
Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán	731,561,609.00	118,445,293.51	0.00	-85,252,850.88	764,754,051.63
Instituto del Transporte del Estado de Michoacán de Ocampo	72,256,940.00	2,146,198.61	0.00	3,669,618.50	78,072,757.11
Fiscalía General del Estado de Michoacán	1,566,662,656.00	618,048.00	0.00	0.00	1,567,280,704.00
Total	95,471,978,325.00	13,483,883,661.61	3,906,776,487.69	0.00	105,049,085,498.92



II. 3 Participaciones y aportaciones a municipios

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS
POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.
 (pesos)

FONDO		I M P O R T E	P O R C E N T A J E
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS		9,384,855,324	53.01
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	9,383,521,799		53.01
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS POR CUOTAS DE PEAJE	1,333,525		0.01
APORTACIONES A MUNICIPIOS		8,317,523,621	46.99
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM-DF)	3,855,556,965		21.78
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-DF)	4,461,966,656		25.21
SUMA DEL SECTOR		17,702,378,945	100.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS
POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.
(Pesos)

MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2024.		DIFERENCIA DE PARTICIPACIONES PAGADAS CONTRA ESTIMADAS	
	ESTIMADAS	PAGADAS	PESOS	%
ACUITZIO	34,588,645	34,150,248	(438,397)	(1.27)
AGUILILLA	70,251,097	71,668,726	1,417,629	2.02
ALVARO OBREGON	54,986,162	53,653,497	(1,332,665)	(2.42)
ANGAMACUTIRO	36,828,971	36,522,026	(306,945)	(0.83)
ANGANGUEO	33,827,787	33,499,715	(328,072)	(0.97)
APATZINGAN	211,622,210	211,010,915	(611,295)	(0.29)
APORO	22,270,946	21,272,446	(998,500)	(4.48)
AQUILA	117,753,457	117,332,030	(421,427)	(0.36)
ARIO DE ROSALES	81,762,194	83,610,807	1,848,613	2.26
ARTEAGA	124,702,974	125,329,390	626,416	0.50
BRISÉÑAS	36,718,102	36,204,514	(513,588)	(1.40)
BUENA VISTA	88,646,195	88,683,692	37,497	0.04
CARACUARO	49,372,820	49,022,330	(350,490)	(0.71)
COAHUAYANA	47,168,533	46,430,843	(737,690)	(1.56)
COALCOMAN	116,344,786	115,725,450	(619,336)	(0.53)
COENEO	48,529,816	48,367,791	(162,025)	(0.33)
CONTEPEC	69,652,284	67,935,133	(1,717,151)	(2.47)
COPANDARO	29,282,801	28,426,702	(856,099)	(2.92)
COTIJA	52,043,565	53,154,357	1,110,792	2.13
CUITZEO	59,099,903	59,513,324	413,421	0.70
CHARAPAN	35,047,653	34,783,254	(264,399)	(0.75)
CHARO	57,042,222	56,195,617	(846,605)	(1.48)
CHAVINDA	32,871,342	32,566,065	(305,277)	(0.93)
CHERAN	43,769,370	42,432,392	(1,336,978)	(3.05)
CHILCHOTA	72,634,296	71,471,294	(1,163,002)	(1.60)
CHINICUILA	44,439,552	43,683,857	(755,695)	(1.70)
CHUCANDIRO	20,239,390	19,868,236	(371,154)	(1.83)
CHURINTZIO	21,590,886	20,967,674	(623,212)	(2.89)
CHURUMUCO	47,723,159	47,657,351	(65,808)	(0.14)
ECUANDUREO	33,768,422	33,888,489	120,067	0.36
EPTACIO HUERTA	46,181,740	46,454,703	272,963	0.59
ERONGARICUARO	37,239,672	36,393,308	(846,364)	(2.27)
GABRIEL ZAMORA	50,023,026	46,735,478	(3,287,548)	(6.57)
HIDALGO	213,981,415	209,450,368	(4,531,047)	(2.12)
LA HUACANA	90,467,434	89,409,706	(1,057,728)	(1.17)
HUANDACAREO	33,813,723	34,301,345	487,622	1.44
HUANIQUEO	26,594,524	26,855,005	260,481	0.98
HUETAMO	123,341,951	122,293,245	(1,048,706)	(0.85)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS
POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.
(Pesos)

MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2024.		DIFERENCIA DE PARTICIPACIONES PAGADAS CONTRA ESTIMADAS	
	ESTIMADAS	PAGADAS	PESOS	%
HUIRAMBA	27,673,214	29,884,635	2,211,421	7.99
INDAPARAPEO	45,637,967	45,875,909	237,942	0.52
IRIMBO	41,712,742	41,337,080	(375,662)	(0.90)
IXTLAN	38,882,215	38,016,182	(866,033)	(2.23)
JACONA	143,383,179	150,087,949	6,704,770	4.68
JIMENEZ	35,012,275	34,915,584	(96,691)	(0.28)
JIQUILPAN	75,753,059	72,698,115	(3,054,944)	(4.03)
JUAREZ	39,712,955	39,471,213	(241,742)	(0.61)
JUNGAPEO	49,202,771	47,091,760	(2,111,011)	(4.29)
LAGUNILLAS	24,173,117	24,508,648	335,531	1.39
MADERO	77,258,910	72,769,942	(4,488,968)	(5.81)
MARAVATIO	147,819,382	140,873,665	(6,945,717)	(4.70)
MARCOS CASTELLANOS	37,421,654	39,225,139	1,803,485	4.82
LAZARO CARDENAS	366,677,992	368,517,132	1,839,140	0.50
MORELIA	1,128,923,481	1,169,440,884	40,517,403	3.59
MORELOS	26,934,148	26,601,921	(332,227)	(1.23)
MUGICA	81,182,842	81,359,099	176,257	0.22
NAHUATZEN	61,686,048	62,385,962	699,914	1.13
NOCUPETARO	42,304,377	40,819,888	(1,484,489)	(3.51)
NUEVO PARANGARICUTIRO	49,283,431	48,482,050	(801,381)	(1.63)
NUEVO URECHO	29,911,719	29,119,822	(791,897)	(2.65)
NUMARAN	32,190,127	31,959,978	(230,149)	(0.71)
OCAMPO	54,122,377	54,957,593	835,216	1.54
PAJACUARAN	47,564,654	47,005,749	(558,905)	(1.18)
PANINDICUARO	39,661,543	37,730,051	(1,931,492)	(4.87)
PARACUARO	60,683,749	60,627,652	(56,097)	(0.09)
PARACHO	69,182,643	69,626,248	443,605	0.64
PATZCUARO	157,480,761	153,930,364	(3,550,397)	(2.25)
PENJAMILLO	43,607,386	44,310,560	703,174	1.61
PERIBAN	66,288,957	63,491,203	(2,797,754)	(4.22)
LA PIEDAD	186,786,065	184,574,053	(2,212,012)	(1.18)
PUREPERO	42,981,686	42,833,780	(147,906)	(0.34)
PURUANDIRO	115,455,776	114,690,502	(765,274)	(0.66)
QUERENDARO	37,097,926	37,642,941	545,015	1.47
QUIROGA	57,010,413	57,902,675	892,262	1.57
COJUMATLAN	30,627,833	30,783,481	155,648	0.51
LOS REYES	122,829,159	123,358,082	528,923	0.43

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS
POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.
(Pesos)

MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2024.		DIFERENCIA DE PARTICIPACIONES PAGADAS CONTRA ESTIMADAS	
	ESTIMADAS	PAGADAS	PESOS	%
SAHUAYO	156,816,840	152,119,100	(4,697,740)	(3.00)
SAN LUCAS	47,075,047	46,744,867	(330,180)	(0.70)
SANTA ANA MAYA	37,196,956	36,111,956	(1,085,000)	(2.92)
SALVADOR ESCALANTE	89,375,229	85,873,712	(3,501,517)	(3.92)
SENGUIO	46,008,144	45,969,074	(39,070)	(0.08)
SUSUPUATO	32,589,309	31,668,531	(920,778)	(2.83)
TACAMBARO	137,126,027	139,808,237	2,682,210	1.96
TANCITARO	74,650,566	75,877,917	1,227,351	1.64
TANGAMANDAPIO	59,208,347	58,042,909	(1,165,438)	(1.97)
TANGANCICUARO	68,227,800	67,417,406	(810,394)	(1.19)
TANHUATO	38,916,921	39,143,522	226,601	0.58
TARETAN	38,407,017	36,787,874	(1,619,143)	(4.22)
TARIMBARO	175,225,588	176,911,252	1,685,664	0.96
TEPALCATEPEC	63,345,169	63,250,115	(95,054)	(0.15)
TINGAMBATO	38,530,627	37,969,875	(560,752)	(1.46)
TINGUINDIN	39,201,329	39,205,099	3,770	0.01
TIQUICHEO DE N.	71,771,767	68,522,536	(3,249,231)	(4.53)
TLALPUJAHUA	61,927,413	62,497,244	569,831	0.92
TLAZAZALCA	24,389,721	23,927,166	(462,555)	(1.90)
TOCUMBO	37,000,582	36,730,062	(270,520)	(0.73)
TUMBISCIATIO	59,729,638	59,488,885	(240,753)	(0.40)
TURICATO	96,919,712	95,700,713	(1,218,999)	(1.26)
TUXPAN	57,940,482	58,498,835	558,353	0.96
TUZANTLA	58,679,908	58,061,949	(617,959)	(1.05)
TZINTZUNTZAN	38,802,935	37,908,181	(894,754)	(2.31)
TZITZIO	59,881,491	58,716,064	(1,165,427)	(1.95)
URUAPAN	457,570,802	457,310,753	(260,049)	(0.06)
VENUSTIANO CARRANZA	52,523,351	50,934,959	(1,588,392)	(3.02)
VILLAMAR	42,694,051	39,874,183	(2,819,868)	(6.60)
VISTA HERMOSA	48,202,737	48,401,857	199,120	0.41
YURECUARO	67,374,802	63,077,065	(4,297,737)	(6.38)
ZACAPU	125,712,182	124,557,558	(1,154,624)	(0.92)
ZAMORA	323,263,058	323,635,355	372,297	0.12
ZINAPARO	16,570,240	16,552,312	(17,928)	(0.11)
ZINAPECUARO	92,653,410	91,283,397	(1,370,013)	(1.48)
ZIRACUARETIRO	43,635,480	43,073,517	(561,963)	(1.29)
ZITACUARO	232,697,613	219,784,374	(12,913,239)	(5.55)
JOSE SIXTO VERDUZCO	57,521,315	56,254,574	(1,266,741)	(2.20)
SUMAS	9,419,705,157	9,383,521,799	(36,183,358)	(0.38)
LA PIEDAD (CAPUFE)	1,333,525	1,333,525	-	-
TOTAL	9,421,038,682	9,384,855,324	(36,183,358)	(0.38)

NOTAS:

1.- Se incluyen los pagos realizados a diversos municipios del Estado por concepto del Fondo ISR.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.

(Pesos)

M U N I C I P I O S	A P O R T A C I Ó N	
	ESTIMADA	PAGADA
ACUITZIO	13,779,980	13,780,689
AGUILILLA	19,596,416	19,597,424
ALVARO OBREGON	23,308,742	23,309,941
ANGAMACUTIRO	19,829,913	19,830,933
ANGANGUEO	14,960,792	14,961,561
APATZINGAN	66,067,115	66,070,514
APORO	7,377,870	7,378,250
AQUILA	65,463,772	65,467,140
ARIO DE ROSALES	33,639,494	33,641,225
ARTEAGA	33,648,812	33,650,543
BRISEÑAS	8,476,609	8,477,045
BUENA VISTA	21,759,567	21,760,686
CARACUARO	27,355,134	27,356,541
COAHUAYANA	10,909,760	10,910,321
COALCOMAN	32,637,320	32,638,999
COENEO	32,082,647	32,084,298
CONTEPEC	45,363,383	45,365,717
COPANDARO	11,710,627	11,711,229
COTIJA	16,781,029	16,781,892
CUITZEO	30,677,821	30,679,399
CHARAPAN	30,412,960	30,414,525
CHARO	16,631,996	16,632,852
CHAVINDA	10,413,353	10,413,889
CHERAN	38,019,282	38,021,238
CHILCHOTA	57,200,908	57,203,851
CHINICUILA	24,558,257	24,559,520
CHUCANDIRO	10,829,937	10,830,494
CHURINTZIO	11,415,686	11,416,274
CHURUMUCO	25,962,116	25,963,452
ECUANDUREO	13,831,389	13,832,101
EPITACIO HUERTA	29,441,356	29,442,870
ERONGARICUARO	21,829,847	21,830,970
GABRIEL ZAMORA	16,640,136	16,640,992
HIDALGO	138,174,214	138,181,322
LA HUACANA	48,647,640	48,650,143
HUANDACAREO	10,361,221	10,361,754
HUANIQUEO	15,907,919	15,908,737
HUETAMO	57,006,133	57,009,065

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.
(Pesos)

M U N I C I P I O S	A P O R T A C I Ó N	
	ESTIMADA	PAGADA
HUIRAMBA	12,613,247	12,613,895
INDAPARAPEO	23,174,920	23,176,112
IRIMBO	19,688,013	19,689,026
IXTLAN	10,145,748	10,146,270
JACONA	34,545,928	34,547,705
JIMENEZ	17,934,527	17,935,449
JIQUILPAN	15,335,955	15,336,744
JUAREZ	21,425,105	21,426,207
JUNGAPEO	34,403,276	34,405,045
LAGUNILLAS	8,237,780	8,238,205
MADERO	45,158,836	45,161,159
MARAVATIO	99,305,719	99,310,827
MARCOS CASTELLANOS	7,813,371	7,813,773
LAZARO CARDENAS	52,037,293	52,039,970
MORELIA	227,263,812	227,275,504
MORELOS	22,368,832	22,369,983
MUGICA	38,021,353	38,023,310
NAHUATZEN	64,199,646	64,202,949
NOCUPETARO	31,981,561	31,983,207
NVO PARANGARICUTIRO	13,407,151	13,407,840
NUEVO URECHO	12,340,556	12,341,191
NUMARAN	11,393,396	11,393,982
OCAMPO	49,712,586	49,715,144
PAJACUARAN	25,073,906	25,075,197
PANINDICUARO	28,338,952	28,340,410
PARACUARO	38,519,394	38,521,375
PARACHO	54,503,515	54,506,314
PATZCUARO	92,699,431	92,704,201
PENJAMILLO	25,822,639	25,823,967
PERIBAN	10,874,406	10,874,965
LA PIEDAD	32,262,653	32,264,313
PUREPERO	8,256,175	8,256,600
PURUANDIRO	80,175,448	80,179,572
QUERENDARO	19,419,139	19,420,138
QUIROGA	27,497,443	27,498,858
COJUMATLAN	11,002,665	11,003,231
LOS REYES	45,703,771	45,706,118
SAHUAYO	29,331,833	29,333,342

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.

(Pesos)

MUNICIPIOS	APORTACIÓN ESTIMADA	APORTACIÓN PAGADA
SAN LUCAS	16,607,654	16,609,126
SANTA ANA MAYA	12,036,956	12,038,022
SALVADOR ESCALANTE	46,877,610	46,881,766
SENGUIO	18,633,230	18,634,882
SUSUPUATO	8,526,960	8,527,716
TACAMBARO	74,728,337	74,734,961
TANCITARO	31,429,307	31,432,093
TANGAMANDAPIO	29,797,384	29,800,026
TANGANCICUARO	33,123,237	33,126,173
TANHUATO	14,594,292	14,595,587
TARETAN	14,645,965	14,647,263
TARIMBARO	107,585,694	107,595,232
TEPALCA TEPEC	22,617,677	22,619,683
TINGAMBATO	15,337,442	15,338,801
TINGUINDIN	14,030,588	14,031,831
TIQUICHEO DE N.	12,059,504	12,060,573
TLALPUJAHUA	26,828,544	26,830,923
TLAZAZALCA	6,031,631	6,032,166
TOCUMBO	11,579,416	11,580,443
TUMBISCATIO	5,609,793	5,610,290
TURICATO	27,298,297	27,300,718
TUXPAN	24,198,866	24,201,011
TUZANTLA	13,462,187	13,463,381
TZINTZUNTZAN	14,008,980	14,010,223
TZITZIO	8,319,329	8,320,067
URUAPAN	335,202,722	335,232,441
VENUSTIANO CARRANZA	22,049,275	22,051,229
VILLAMAR	14,904,329	14,905,650
VISTA HERMOSA	19,712,723	19,714,471
YURECUARO	30,348,875	30,351,566
ZACAPU	72,181,336	72,187,736
ZAMORA	192,467,276	192,484,340
ZINAPARO	3,036,485	3,036,754
ZINAPECUARO	46,040,510	46,044,592
ZIRACUA RETIRO	17,288,796	17,290,329
ZITACUARO	147,555,113	147,568,194
JOSE SIXTO VERDUZCO	24,627,281	24,629,464
SUMAS	4,461,571,106	4,461,966,656

1.- La diferencia entre el estimado y el pagado corresponde al pago de intereses.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM) 2024.

El Fondo a que se hace referencia tiene recursos ordinarios autorizados de 1 mil 275 millones 243 mil 438 pesos, conforme a lo establecido en el artículo 35 Bis de la Ley de coordinación Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo, así como recursos extraordinarios por 255 millones 48 mil 688 pesos, correspondiente al 1% adicional del Fondo General de Participaciones asignado al Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, conforme a lo establecido en el artículo 60, numera II, del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2024. Derivado de lo anterior el importe total es **1 mil 530 millones 292 mil 126 pesos**.

De conformidad al acuerdo que contiene los Lineamientos del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM) para el Ejercicio Fiscal 2024, en el mes de febrero del año en curso, en la Primera Sesión Ordinaria el Comité Técnico del FAEISPUM autorizó la cartera de Proyectos correspondiente a la ventanilla 1 (uno), aprobando 197 proyectos; beneficiado a 96 Municipios del Estado y 8 consejos, como se detalla a continuación:

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024

(Pesos)

FOLIO	OBRA	MUNICIPIO	AUTORIZADO	MINISTRADO	AVANCE FINANCIERO
S/FOUO	ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL DE SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE MEDIANTE PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS EN ACUITZIO, LOCALIDAD ACUITZIO DEL CANJE COL. CENTRO EN MANANTIAL CONOCIDO COMO LA ALBERCA	ACUITZIO	2,736,868.36	2,736,868.36	100.00%
S/FOUO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACIÓN EN ACUITZIO, LOCALIDAD ACUITZIO DEL CANJE, COLONIA VICENTE RIVA PALACIO, CALLE TUERTO VELAZCO	ACUITZIO	4,109,856.56	4,109,856.56	100.00%
S/FOUO	CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE ANGAMACUTIRO LOCALIDAD LA HACIENDITA	ANGAMACUTIRO	986,523.82	986,523.81	100.00%
S/FOUO	CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE ANGAMACUTIRO LOCALIDAD MIRAVALLE	ANGAMACUTIRO	1,018,281.73	1,018,281.73	100.00%
S/FOUO	CONSTRUCCION DE CARCAMO DE BOMBEO EN LA LOCALIDAD DE MINERAL DE ANGANGUEO DEL MUNICIPIO DE ANGANGUEO MICHOACAN	ANGANGUEO	4,291,668.05	4,291,668.05	100.00%
S/FOUO	CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE BARRIO SUSTENTABLE (LAS CASITAS) DEL MUNICIPIO DE ANGANGUEO MICHOACAN	ANGANGUEO	2,374,861.00	2,374,860.80	100.00%
S/FOUO	CONSTRUCCIÓN DE CARCAMO DE BOMBEO EN LA LOCALIDAD ZARZAMORA, ÁPORO, MICHOACÁN.	APORO	2,521,000.00	2,521,000.00	100.00%
S/FOUO	CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA DEL DEPOSITO "EL EJIDO" AL DEPOSITO DEL PANTEÓN, ÁPORO, MICHOACÁN.	APORO	2,200,647.84	2,200,647.84	100.00%
S/FOUO	REHABILITACION Y AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE OSTULA, MUNICIPIO DE AQUILA, EN MICHOACAN.	AQUILA	1,964,050.33	1,964,050.33	100.00%
S/FOUO	REHABILITACION Y AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE EL DUIN, MUNICIPIO DE AQUILA, EN MICHOACAN.	AQUILA	1,457,611.89	1,457,611.89	100.00%
S/FOUO	CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LA PALMA DE ALTAMIRA MUNICIPIO DE ARIO MICHOACAN	ARIO	6,650,000.00	5,320,000.00	80.00%
S/FOUO	CONSTRUCCION DE DEPOSITO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LA PALMA DE ALTAMIRA MUNICIPIO DE ARIO MICHOACAN	ARIO	2,000,000.00	2,000,000.00	100.00%
S/FOUO	CONSTRUCCION DE CAJA DE CAPTACION DE AGUA EN LA LOCALIDAD LA IMAGEN MUNICIPIO DE ARIO MICHOACAN	ARIO	242,745.44	72,823.62	30.00%
S/FOUO	AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO EN ARIO LOCALIDAD DEL POTRERO DE PABLO CUIIN MUNICIPIO DE ARIO MICHOACAN	ARIO	850,000.00	850,000.00	100.00%
S/FOUO	SUSTITUCION DE RED PRINCIPAL DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE DE ASBESTO CEMENTO DE 6" DE DIAMETRO A TUBERIA DE PVC RD-26 DE 4" DE DIAMETRO, EN LA CALLE TRINIDAD MORFIN ENTRE LAS CALLES IGNACIO ALLENDE Y VASCO DE QUIROGA EN LA LOCALIDAD DE ARTEAGA, MICHOACAN	ARTEAGA	2,301,760.73	2,301,760.73	100.00%
S/FOUO	TANQUE ELEVADO DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE IBARRA, MUNICIPIO DE BRISEÑAS, MICHOACÁN.	BRISEÑAS	2,886,655.41	2,886,655.41	100.00%
S/FOUO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO Y CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE EN LA LOCALIDAD DE IBARRA, MUNICIPIO DE BRISEÑAS, ESTADO DE MICHOACÁN.	BRISEÑAS	1,298,335.48	1,298,335.48	100.00%
S/FOUO	EQUIPAMIENTO CON PANELES SOLARES EN TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DEL PASO DE HIDALGO (PASO DE ÁLAMOS), MUNICIPIO DE BRISEÑAS, ESTADO DE MICHOACÁN.	BRISEÑAS	654,689.95	654,689.95	100.00%
S/FOUO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE LÁZARO CÁRDENAS EN LA LOCALIDAD DEL PASO DE HIDALGO (PASO DE ÁLAMOS), MUNICIPIO DE BRISEÑAS, ESTADO DE MICHOACÁN.	BRISEÑAS	1,692,978.04	1,692,978.04	100.00%
S/FOUO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA COLONIA LAS FLORES, EN LA LOCALIDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, MUNICIPIO DE BUENAVISTA, MICHOACÁN	BUENAVISTA	1,988,563.93	1,988,563.57	100.00%
S/FOUO	REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE ERÉNDIRA, MUNICIPIO DE BUENAVISTA, MICHOACÁN	BUENAVISTA	1,109,379.51	1,109,377.81	100.00%
S/FOUO	OBRA INTEGRAL DE CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE Y PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA EN LA CALLE SIN NOMBRE EN EL MUNICIPIO DE CARÁCUARO EN LA LOCALIDAD DE PASO DE NUÑEZ	CARÁCUARO	1,033,489.37	1,033,489.37	100.00%
S/FOUO	OBRA INTEGRAL DE CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE Y PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA EN LA CALLE SIN NOMBRE DE LA COLONIA LOMA DE LAS ROSAS EN EL MUNICIPIO DE CARÁCUARO EN LA LOCALIDAD DE PASO DE NUÑEZ	CARÁCUARO	2,310,639.55	2,310,639.55	100.00%
S/FOUO	OBRA INTEGRAL DE CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE Y PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA EN LA CALLE AMANCIO ORTIZ DE LA COLONIA BUENAVISTA EN EL MUNICIPIO DE CARÁCUARO EN LA LOCALIDAD DE PASO DE NUÑEZ	CARÁCUARO	1,493,255.02	1,493,255.02	100.00%
S/FOUO	OBRA INTEGRAL DE CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE Y PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA EN LA CALLE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE CARÁCUARO EN LA LOCALIDAD DE ACUYO	CARÁCUARO	2,127,964.17	2,127,964.17	100.00%
S/FOUO	CONSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DE ESTRUCTURA DE ACERO DE 100M3 DE CAPACIDAD, UBICADO EN EL BARRIO DE SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE CHARAPAN, MICHOACAN	CHARAPAN	1,850,500.01	1,850,500.00	100.00%
S/FOUO	AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE DE LA CALLE NACIONAL, ENTRE LA CALLE AMADO NERVO Y LA CALLE VICENTE SUAREZ, EN EL BARRIO DE SANTO SANTIAGO DE CHARAPAN MICHOACAN	CHARAPAN	655,388.26	655,388.26	100.00%
S/FOUO	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN VARIAS CALLES DEL LA COLONIA PUREPECHA, EN CHARAPAN MICHOACAN	CHARAPAN	505,167.79	505,167.79	100.00%
S/FOUO	CONSTRUCCION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE ALVARO OBREGON, ENTRE LA CALLE CUAUHTEMOC Y LA CALLE GUILLERMO PRIETO EN LA LOCALIDAD DE COCUCHO DE CHARAPAN MICHOACAN	CHARAPAN	153,073.08	153,073.08	100.00%
S/FOUO	REHABILITACION DE LA LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE ENTRE EL POZO ARTESANO Y LOS DEPOSITOS DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE COCUCHO EN EL MUNICIPIO DE CHARAPAN MICHOACAN	CHARAPAN	521,713.98	521,713.98	100.00%
S/FOUO	CONSTRUCCION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE REVOLUCION, ENTRE LA CALLE VICENTE GUERRERO Y LA CALLE ALVARO OBREGON, EN LA LOCALIDAD DE COCUCHO EN EL MUNICIPIO DE CHARAPAN MICHOACAN	CHARAPAN	191,037.44	191,037.44	100.00%

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024
(Pesos)

FOLIO	OBRA	MUNICIPIO	AUTORIZADO	MINISTRADO	AVANCE FINANCIERO
S/FOUO	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO Y LINEA DE CONDUCCION DE RED DE AGUA POTABLE, DE LA LOCALIDAD DE ZURUMBENEO, EN EL MUNICIPIO DE CHARO	CHARO	5,500,000.00	5,500,000.00	100.00%
S/FOUO	CONSTRUCCIÓN DE DEPOSITO Y LINEA DE CONDUCCION RED DE AGUA POTABLE, DE LA LOCALIDAD DE JARIPEO, EN EL MUNICIPIO DE CHARO	CHARO	4,414,903.04	4,414,903.04	100.00%
S/FOUO	CONSTRUCCIÓN DE NUEVA CAPTACIÓN DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD COL. SAN JUAN CARAPAN	CHILCHOTA	4,835,931.20	3,868,744.96	80.00%
S/FOUO	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO, SUSTITUCIÓN DEL REVESTIMIENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y ADOQUIN ASENTADO EN ARENA EN LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE EN EL TRAMO ENTRE LAS CALLES PINO SUÁREZ Y LIBRAMIENTO VILLA VICTORIA, EN LA LOCALIDAD DE VILLA VICTORIA, MUNICIPIO DE CHINICUILA, MICHOACÁN.	CHINICUILA	2,879,642.37	2,879,642.36	100.00%
S/FOUO	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO, SUSTITUCIÓN DEL REVESTIMIENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y ADOQUIN ASENTADO EN ARENA EN LA CALLE REFORMA EN EL TRAMO ENTRE LAS CALLES 5 DE MAYO Y MATAMOROS, EN LA LOCALIDAD DE VILLA VICTORIA, MUNICIPIO DE CHINICUILA, MICHOACÁN.	CHINICUILA	2,508,396.57	2,508,396.56	100.00%
S/FOUO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE HACIA COMUNIDAD CRUCES DE BARRERAS MUNICIPIO DE CHUCÁNDIRO	CHUCÁNDIRO	5,259,470.68	5,259,470.68	100.00%
S/FOUO	CONSTRUCCIÓN DE DEPOSITO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE EL SALTO MUNICIPIO DE CHUCÁNDIRO	CHUCÁNDIRO	755,785.00	755,785.00	100.00%
S/FOUO	OBRA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO Y CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DE HUAPAMACATO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO MICHOACÁN	CHURINTZIO	3,535,958.95	3,535,958.95	100.00%
S/FOUO	REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DE LA NORIA DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO MICHOACÁN	CHURINTZIO	2,451,880.70	2,451,880.70	100.00%
S/FOUO	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN AV. ANA MARÍA RENDÓN GALEANA, MUNICIPIO DE COAHUAYANA, MICHOACÁN	COAHUAYANA	2,210,594.31	2,210,594.31	100.00%
S/FOUO	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCIÓN DE CASETA ELÉCTRICA EN POZO "CAMPO DE AVIACIÓN", MUNICIPIO DE COAHUAYANA, MICHOACÁN	COAHUAYANA	2,550,000.00	2,550,000.00	100.00%
S/FOUO	REHABILITACION DE PAVIMENTACIÓN, DRENAJE SANITARIO Y RED DE AGUA ENTUBADA EN COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES, EN LA LOCALIDAD DE COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES, EN LA AVENIDA DR. GERARDO SANCHEZ DIAZ.	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	10,225,467.66	10,225,467.66	100.00%
S/FOUO	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA ENTUBADA EN COENEO, LOCALIDAD DE ZIPIAJO, EN CALLES NIÑOS HEROES Y CINCO DE MAYO..	COENEO	912,888.55	912,886.00	100.00%
S/FOUO	AMPLIACION DE RED DE AGUA ENTUBADA EN COENEO, EN LA LOCALIDAD DE PRETORIA EN LA CALLE LAS FLORES.	COENEO	771,779.37	771,776.00	100.00%
S/FOUO	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA ENTUBADA EN COENEO, EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO EN CALLE HACIA LA PUERTA.	COENEO	684,582.70	684,580.00	100.00%
S/FOUO	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN COENEO, EN LA LOCALIDAD DE COMANJA, EN CALLE CAMINO REAL	COENEO	1,275,992.40	1,275,990.00	100.00%
S/FOUO	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA ENTUBADA EN COENEO LOCALIDAD DE COENEO DE LA LIBERTAD EN COLONIA LAS MILPAS	COENEO	1,431,071.15	1,431,070.00	100.00%
S/FOUO	CONSTRUCCIÓN DE OBRA INTEGRAL, LÍNEA DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACIÓN, EN EL MUNICIPIO DE COJUMATLÁN DE RÉGULES, EN LA LOCALIDAD DE PETATÁN, DE LA CALLE CIRCUITO PELICANOS BORREGONES.	COJUMATLÁN DE RÉGULES	2,965,579.00	2,965,578.30	100.00%
S/FOUO	CONSTRUCCIÓN DE OBRA INTEGRAL, LÍNEA DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACIÓN, EN EL MUNICIPIO DE COJUMATLÁN DE RÉGULES, EN LA LOCALIDAD COJUMATLÁN DE RÉGULES, DE LA CALLE HIDALGO	COJUMATLÁN DE RÉGULES	900,000.00	900,000.00	100.00%
S/FOUO	CONSTRUCCIÓN DE PARTIDAS DE RED DE DRENAJE SANITARIO, AGUA POTABLE Y PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE NIÑOS HEROES, EN EL BARRIO DE SAN LORENZO DE LA COMUNIDAD DE SAN FELIPE DE LOS HERREROS, MUNICIPIO DE CHARAPÁN, MICHOACÁN.	CHARAPAN	1,102,475.50	1,102,475.50	100.00%
S/FOUO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, DRENAJE PLUVIAL, LÍNEA DE AGUA POTABLE CON REPOSICIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN TANGAMANDAPIO, LOCALIDAD DE TARECUATO EN LA AVENIDA JUÁREZ.	TANGAMANDAPIO	3,208,898.40	3,208,898.40	100.00%
S/FOUO	PROYECTO INTEGRAL DE AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, ADOQUINAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE NAHUATZEN EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA SEVINA CALLE YUCATAN COLONIA GUADALUPE	NAHUATZEN	1,506,862.68	1,506,862.68	100.00%
S/FOUO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO Y DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN CARAPAN MICH., EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE LATITUD Y LONGITUD 19.857664,-102.037807	CHILCHOTA	1,105,940.58	1,105,940.58	100.00%
S/FOUO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE Y AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN CARAPAN MICH., EN CAMINO REAL	CHILCHOTA	1,450,000.00	1,450,000.00	100.00%
S/FOUO	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CANTERA, CALLE 1RO DE MAYO	TANGAMANDAPIO	1,570,353.00	1,570,353.00	100.00%
S/FOUO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO, RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE LA HUERTA DE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO PICHATARO MICHOACAN	TINGAMBATO	2,498,534.87	2,498,534.86	100.00%
S/FOUO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO Y SERVICIO BÁSICO EN CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN EN LA LOCALIDAD DE COMACHUEN, MUNICIPIO DE NAHUATZEN MICHOACÁN DE OCAMPO	NAHUATZEN	2,329,343.00	2,329,343.00	100.00%
S/FOUO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO Y REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN CALLE EMILIANO ZAPATA DE CONTEPEC, MICHOACAN	CONTEPEC	2,269,655.26	2,269,655.26	100.00%
S/FOUO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO Y REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN CALLE INDEPENDENCIA DE CONTEPEC, MICHOACÁN	CONTEPEC	3,344,853.57	3,344,853.56	100.00%

Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024
(Pesos)

FOLIO	OBRA	MUNICIPIO	AUTORIZADO	MINISTRADO	AVANCE FINANCIERO
S/FOLIO	REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LÍNEA DE AGUA POTABLE Y PAVIMENTO HIDRÁULICO DE LA AV. IRETICATEME DE SANTA FE DE LA LAGUNA, MUNICIPIO DE QUIROGA.	QUIROGA	1,650,307.26	1,650,307.25	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE, EN LA COLONIA "NUEVA SUR", EN EL MUNICIPIO DE COPÁNDARO. LOCALIDAD COPÁNDARO DE GALEANA	COPÁNDARO	4,545,381.99	4,545,380.00	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE CALLE MIGUEL HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE ECUANDUREO ESTADO DE MICHOACÁN	ECUANDUREO	8,715,372.26	8,715,372.26	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EN EPITACIO HUERTA, LOCALIDAD EPITACIO HUERTA, CALLE UNIDAD DEPORTIVA	EPITACIO HUERTA	1,500,000.00	1,500,000.00	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EN EPITACIO HUERTA, LOCALIDAD CANINDO Y PEDREGAL, CALLE HACIENDA LA MARGARITA	EPITACIO HUERTA	1,500,000.00	1,500,000.00	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EN EPITACIO HUERTA, LOCALIDAD SANTA CRUZ OJO DE AGUA, CALLE ESCUELAS	EPITACIO HUERTA	1,500,000.00	1,500,000.00	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EN EPITACIO HUERTA, LOCALIDAD LOS DOLORES	EPITACIO HUERTA	1,500,000.00	1,500,000.00	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EN EPITACIO HUERTA, LOCALIDAD EL RODEO	EPITACIO HUERTA	1,451,713.14	1,451,713.08	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE CAJA CAPTADORA, CARCAMO DE BOMBEO, CASETA DE CLORACION, LINEA DE CONDUCCION A TANQUE DE DISTRIBUCION, ELECTRIFICACION Y EQUIPO ELECTROMECANICO, EN LA LOCALIDAD DE LOMBARDÍA, MUNICIPIO DE GABRIEL ZAMORA, MICHOACÁN.	GABRIEL ZAMORA	8,572,035.39	8,572,035.39	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE POZO DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA RINCON DE DOLORES, LOCALIDAD DE CIUDAD HIDALGO, MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN.	HIDALGO	3,500,000.00	0.00	0.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE POZO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE TACARIO, MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN.	HIDALGO	3,500,000.00	0.00	0.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE AMPLIACIÓN LAS AMÉRICAS EN LA LOCALIDAD DE HUANDACAREO.	HUANDACAREO	672,607.00	672,607.00	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUÁREZ DE LA LOCALIDAD DE CAPACHO	HUANDACAREO	2,451,476.00	2,451,476.00	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE NIÑOS HÉROES EN LA LOCALIDAD DE HUANDACAREO.	HUANDACAREO	1,018,324.00	1,018,324.00	100.00%
S/FOLIO	OBRA INTEGRAL DE REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE RED DE AGUA POTABLE, LÍNEA HIDRÁULICA DE RIEGO, DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACIÓN EN CALLE CDA. DEL BOSQUE, HUANIQUEO DE MORALES	HUANIQUEO	2,895,566.03	2,895,566.03	100.00%
S/FOLIO	SUSTITUCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA AL DEPOSITO SANTA MARTHA, HUANIQUEO DE MORALES	HUANIQUEO	1,406,238.26	1,406,238.26	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE CALLE A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN EL MUNICIPIO DE HUIRAMBA, LOCALIDAD EL PEDREGAL, CALLE LA ESPERANZA	HUIRAMBA	2,261,243.37	2,261,243.36	100.00%
S/FOLIO	SUSTITUCION INTEGRAL DE RED DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PAVIMENTACION ASFALTICA DE LA CALLE PLAN DE AYALA, EN INDAPARAPEO, MUNICIPIO DE INDAPARAPEO, MICHOACAN	INDAPARAPEO	6,041,303.60	6,041,303.60	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN IRIMBO, EN LA LOCALIDAD DE LOS MARZOS PEQUEÑA	IRIMBO	3,884,286.46	3,884,286.46	100.00%
S/FOLIO	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN IRIMBO, EN LA LOCALIDAD DE CHUPIO	IRIMBO	1,800,000.00	1,800,000.00	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA, GUARNICIONES, BANQUETAS Y REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE CALLE LA PIEDAD ENTRE LAS CALLES LEÓN GUZMÁN Y JOSÉ MARÍA IGLESIAS EN JACONA LOCALIDAD JACONA DE PLANCARTE ASENTAMIENTO BENITO JUÁREZ	JACONA	3,221,676.58	3,221,676.58	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA, GUARNICIONES, BANQUETAS Y REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO DE CALLE REVOLUCIÓN DE INICIO DE CALLE AL FINAL DE CALLE, EN JACONA LOCALIDAD JACONA DE PLANCARTE ASENTAMIENTO NUEVO PORVENIR	JACONA	4,441,504.59	4,441,504.56	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE, TOMAS DOMICILIARES Y REPOSICION DEL AROYO VEHICULAR DE LA CALLE CONSTITUCION, ENTRE LAS CALLES MARIA DE JESUS CASTAÑEDA Y LA CALLE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA DE LA COLONIA LA LOMA EN LA LOCALIDAD DE JIQUILPAN EN EL MUNICIPIO DE JIQUILPAN DE JUAREZ DEL ESTADO DE MICHOACAN.	JIQUILPAN	619,107.94	619,107.94	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE TOMAS DOMICILIARES Y REPOSICION DEL ARROYO VEHICULAR DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA NORTE, ENTRE LAS CALLES CONSTITUCION Y AVENIDA LAS PALMAS DE LA COLONIA CENTRO EN LA LOCALIDAD DE JIQUILPAN EN EL MUNICIPIO DE JIQUILPAN DE JUAREZ DEL ESTADO DE MICHOACAN.	JIQUILPAN	678,081.60	678,081.60	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE, TOMAS DOMICILIARES Y REPOSICION DEL ARROYO VEHICULAR DE LA CALLE AGAVE, ENTRE LAS CALLES AACTA Y CALLE TSOTE DE LA COLONIA LA NOPALERA DE LA LOCALIDAD DE JIQUILPAN MUNICIPIO DE JIQUILPAN DE JUAREZ DEL ESTADO DE MICHOACAN.	JIQUILPAN	665,017.38	665,017.38	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE, TOMAS DOMICILIARES Y REPOSICION DE AROYO VEHICULAR DEL ACCESO PRINCIPAL DEL CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS "GENERAL LAZARO CARDENAS" DE LA CALLE GENERAL FRANCISCO J. MUGICA, ENTRE AVENIDA LAZARO CARDENAS Y CALLE DOCTOR MIGUEL SILVA ORIENTE DE LA COLONI CALIFIRNIA DE LA LOCALIDAD DE JIQUILPAN EN EL MUNICIPIO DE JIQUILPAN DE JUAREZ DEL ESTADO DE MICHOACAN.	JIQUILPAN	1,133,325.80	1,133,325.78	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE, TOMAS DOMICILIARES Y REPOSICION DEL ARROYO VEHICULAR DE LA CALLE AMADEO BENTANCOURT SUR, ENTRE LAS CALLES NETZAHUALCOYOTL Y CALLE CURICAVERI DE LA COLONIA BUENOS AIRES EN LA LOCALIDAD DE JIQUILPAN EN EL MUNICIPIO DE JIQUILPAN DE JUAREZ DEL ESTADO DE MICHOACAN	JIQUILPAN	702,943.89	702,943.90	100.00%

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024
(Pesos)

FOLIO	OBRA	MUNICIPIO	AUTORIZADO	MINISTRADO	AVANCE FINANCIERO
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE, RED SANITARIA, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS SANITARIAS Y REPOSICION DEL ARROYO VEHICULAR A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE GENERAL DAMASO CARDENAS SUR, ENTRE LA CALLE AMADEO BETANCOURT Y LA CALLE DIEGO JOSE ABAD PONIENTE EN LA COLONIA LA PUENTE EN LA LOCALIDAD DE JIQUILPAN EN EL MUNICIPIO DE JIQUILPAN DE JUAREZ DEL ESTADO DE MICHOACAN	JIQUILPAN	1,341,121.73	1,341,121.74	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE RED PRINCIPAL DE ABASTECIMIENTO HIDRÁULICO DE LA COMUNIDAD DE LOS REMEDIOS DEL DEPÓSITO DE LOMA DORADA A LA RED HIDRÁULICA DE LA CALLE SIN NOMBRE DE LA COMUNIDAD DE LOS REMEDIOS DEL MUNICIPIO DE JIQUILPAN DEL ESTADO DE MICHOACÁN	JIQUILPAN	200,000.00	0.00	0.00%
S/FOLIO	PRIMERA ETAPA DE REHABILITACION DE LA RED SANITARIA EN EL MUNICIPIO DE JOSE SIXTO VERDUZCO, LOCALIDAD DE PASTOR ORTIZ, EN EL ESTADO DE MICHOACAN	JOSÉ SIXTO VERDUZCO	8,777,972.32	8,777,972.32	100.00%
S/FOLIO	COLECTOR SANITARIO Y FOSA CEPTICA EN LA COMUNIDAD DE PARICUARO, DEL MUNICIPIO DE JUAREZ, ESTADO DE MICHOACAN	JUÁREZ	2,669,949.00	2,669,949.00	100.00%
S/FOLIO	LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE MANANTIAL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS A CAJA ROMPEDORA EN LA LOCALIDAD DE LA HUACANA, MUNICIPIO DE LA HUACANA, MICHOACÁN.	LA HUACANA	8,880,086.00	8,880,086.00	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE VIALIDAD INTEGRAL CON AGUA POTABLE, DRENAJE Y PAVIMENTO DE LA CALLE PEDRO CHAVOLLA DE LA PIEDAD MICHOACAN PRIMERA ETAPA	LA PIEDAD	2,506,545.01	2,506,545.00	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE VIALIDAD INTEGRAL CON AGUA POTABLE, DRENAJE Y PAVIMENTO DE LA CALLE MATAMOROS DE LA PIEDAD MICHOACAN PRIMERA ETAPA	LA PIEDAD	5,506,772.25	5,506,772.26	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, PAVIMENTO HIDRAULICO, EN CALLE 12 DE DICIEMBRE, EN LA LOCALIDAD DE LAGUNILLAS, MICH	LAGUNILLAS	1,408,264.70	1,408,264.70	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y PAVIMENTO HIDRAULICO DE CALLE LOS PIÑON, EN LA LOCALIDAD DE LA CAJA, MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, MICH	LAGUNILLAS	1,330,000.00	1,330,000.00	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, AGUA POTABLE Y PAVIMENTO ASFALTICO EN AVENIDA HUATZANGUIO, EN LA LOCALIDAD DE LAGUNILLAS, MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, MICH.	LAGUNILLAS	1,966,870.51	1,966,870.50	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DEL ROMERAL, MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, MICH	LAGUNILLAS	842,894.47	842,894.46	100.00%
S/FOLIO	REHABILITACION DE LINEA DE AGUA POTABLE (DE ASBESTO CEMENTO A PVC CLASE 10) SOBRE LA AV. DE LAS FLORES Y CALLE PAROTA ENTRE CALLE ORQUIDEAS Y TABACHINES, COL. LAS FLORES CELESTES, TENENCIA DE GUACAMAYAS, MUNICIPIO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN.	LÁZARO CÁRDENAS	5,266,570.98	5,266,570.98	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, ACOMETIDAS DOMICILIARIAS Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE JESÚS ROMERO FLORES, EN LA LOCALIDAD DE TUNGAREO, MUNICIPIO DE MARAVATÍ ESTADO DE MICHOACÁN	MARAVATÍ	2,484,413.28	2,484,413.28	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, ACOMETIDAS DOMICILIARIAS Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE HIDALGO, EN LA LOCALIDAD DE POMOQUITA, MUNICIPIO DE MARAVATÍ ESTADO DE MICHOACÁN	MARAVATÍ	3,591,275.83	3,591,275.83	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, ACOMETIDAS DOMICILIARIAS Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE ABASOLO, EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO PURIATZICUARO, MUNICIPIO DE MARAVATÍ ESTADO DE MICHOACÁN	MARAVATÍ	1,948,999.86	1,948,999.86	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, ACOMETIDAS DOMICILIARIAS Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA, EN LA LOCALIDAD DE URIPITIO, MUNICIPIO DE MARAVATÍ ESTADO DE MICHOACÁN	MARAVATÍ	2,787,061.51	2,787,061.50	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE REVOLUCIÓN, EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL CURAHUANGO, MUNICIPIO DE MARAVATÍ ESTADO DE MICHOACÁN	MARAVATÍ	2,608,204.41	2,608,204.40	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, ACOMETIDAS DOMICILIARIAS Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE GUADALUPE VICTORIA, EN LA LOCALIDAD DE URIPITIO, MUNICIPIO DE MARAVATÍ ESTADO DE MICHOACÁN	MARAVATÍ	3,258,729.11	3,258,729.10	100.00%
S/FOLIO	OBRA INTEGRAL DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, DRENAJE Y AGUA POTABLE, EN LA CALLE MIGUEL DE LA MADRID, COLONIA BELLA VISTA, EN SAN JOSÉ DE GRACIA	MARCOS CASTELLANOS	1,400,000.00	1,400,000.00	100.00%
S/FOLIO	OBRA INTEGRAL DE PAVIMENTO HIDRAULICO, DRENAJE Y AGUA POTABLE, EN LA CALLE VICENTE FOX, COLONIA BELLA VISTA, EN SAN JOSE DE GRACIA	MARCOS CASTELLANOS	1,100,000.00	1,100,000.00	100.00%
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN DIFERENTES CALLES DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DEL NARANJO, MUNICIPIO DE MORELOS	MORELOS	561,379.40	561,379.40	100.00%
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN DIFERENTES CALLES DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL HUANGO EL VIEJO, MUNICIPIO DE MORELOS	MORELOS	811,494.41	811,494.41	100.00%
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DE COLECTOR PRINCIPAL DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE MORELOS, LOCALIDAD VILLA MORELOS, CALLE GALEANA SUR	MORELOS	516,238.97	516,238.97	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, INFRAESTRUCTURA HÍDRICA Y DRENAJE SANITARIO, EN EL MUNICIPIO DE MORELOS, LOCALIDAD VILLA MORELOS, CALLE LUIS GARCÍA	MORELOS	3,174,987.59	3,174,987.59	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO DE 100M3 DE CAPACIDAD, RED DE DISTRIBUCION Y TOMAS DOMICILIARIAS EN LA LOCALIDAD DE CUATRO CAMINOS, EN LA COLONIA RINCON DEL CIELO, DEL MUNICIPIO DE MÚGICA, MICHOACAN	MÚGICA	6,579,175.12	6,579,175.12	100.00%
S/FOLIO	OBRA INTEGRAL DE REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN EL MUNICIPIO DE NOCUPÉTARO EN LA LOCALIDAD DE NOCUPÉTARO DE MORELOS EN LA COLONIA LAS FLORES CALLE IGNACIO ZARAGOZA	NOCUPÉTARO	4,354,009.77	4,354,009.77	100.00%
S/FOLIO	OBRA INTEGRAL DE REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN EL MUNICIPIO DE NOCUPÉTARO EN LA LOCALIDAD DE NOCUPÉTARO DE MORELOS EN LA COLONIA EL MIRADOR CALLE SALVADOR ESCALANTE	NOCUPÉTARO	2,215,072.99	2,215,072.99	100.00%

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024
(Pesos)

FOLIO	OBRA	MUNICIPIO	AUTORIZADO	MINISTRADO	AVANCE FINANCIERO
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DE RED SANITARIA Y PAVIMENTACIÓN DE CALZADA 12 DE MAYO CON CONCRETO HIDRÁULICO, TERCERA ETAPA, EN NUEVO SAN JUAN PARANGARICUTIRO	NUEVO PARANGARICUTIRO	5,050,000.00	5,050,000.00	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE NUEVO URECHO, MUNICIPIO DE NUEVO URECHO, MICHOACÁN.	NUEVO URECHO	2,685,490.72	2,685,490.72	100.00%
S/FOLIO	REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS SANITARIAS Y PAVIMENTO DE CONCRETO ESTAMPADO, DE LA CALLE MELCHOR OCAMPO EN LA COLONIA CENTRO DEL MUNICIPIO DE OCAMPO MICHOACÁN.	OCAMPO	3,199,498.00	3,199,498.00	100.00%
S/FOLIO	REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS SANITARIAS Y PAVIMENTO DE CONCRETO ESTAMPADO, DE LA CALLE BENITO JUÁREZ EN LA COLONIA CENTRO DEL MUNICIPIO DE OCAMPO MICHOACÁN.	OCAMPO	3,198,543.00	3,198,543.00	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE BOTELLO/ALTAMIRA SEGUNDA ETAPA, MUNICIPIO DE PANINDÍCUARO MICHOACÁN.	PANINDÍCUARO	2,000,000.00	2,000,000.00	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE CURIMEO, MUNICIPIO DE PANINDÍCUARO MICHOACÁN.	PANINDÍCUARO	2,000,000.00	2,000,000.00	100.00%
S/FOLIO	EQUIPAMIENTO CON PANELES SOLARES PARA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN PANINDÍCUARO EN LA LOCALIDAD DE TANGUATO	PANINDÍCUARO	500,000.00	500,000.00	100.00%
S/FOLIO	AMPLIACIÓN DE RED DE LINEA AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL EN LA COLONIA JARDINES DEL VALLE EN LA LOCALIDAD DE PENJAMILLO, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACAN.	PENJAMILLO	2,475,163.06	2,475,163.06	100.00%
S/FOLIO	AMPLIACIÓN DE RED DE LINEA AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL A UN LADO DEL NUEVO PANTEÓN MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE LA LOMA, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACAN.	PENJAMILLO	1,642,456.53	1,642,456.53	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE LINEA AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE BUENA VISTA, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACAN.	PENJAMILLO	1,891,158.90	1,891,158.63	100.00%
S/FOLIO	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE CAMINO REAL EN LA LOCALIDAD DE ARROYUELOS, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACAN.	PENJAMILLO	828,553.20	828,553.20	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE RED LINEA DE AGUA POTABLE Y PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE EN EL BARRIO DE PUEBLO NUEVO, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACAN.	PENJAMILLO	981,797.28	981,797.28	100.00%
S/FOLIO	PROYECTO INTEGRAL DE RED DE DRENAJE SANITARIO, RED DE AGUA POTABLE Y PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE ENTRE CALLE VICENTE SUAREZ Y SANTUARIO	PERIBÁN	1,424,648.38	1,424,648.38	100.00%
S/FOLIO	PROYECTO INTEGRAL DE RED DE AGUA POTABLE Y PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PRINCIPAL DE LA COMUNIDAD DE PARASTACO MUNICIPIO DE PERIBAN	PERIBÁN	2,000,000.00	2,000,000.00	100.00%
S/FOLIO	REHABILITACIÓN INTEGRAL, DE INFRAESTRUCTURA HÍDRICA, DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN EL MUNICIPIO DE PURÉPERO MICHOACÁN, EN LA LOCALIDAD DE PURÉPERO DE ECHÁIZ, EN LA CALLE HIDALGO	PURÉPERO	5,752,234.04	5,752,234.04	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA DEL POZO LOS PIRULES EN LA COLONIA SAN ANTONIO CARANO	PURUÁNDIRO	4,000,000.00	4,000,000.00	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA DEL POZO EL SALTRE EN LA COLONIA EL SALTRE	PURUÁNDIRO	3,900,000.00	3,900,000.00	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA DEL POZO EL LIMON EN EL FRACCIONAMIENTO SAN ANTONIO	PURUÁNDIRO	3,900,000.00	3,900,000.00	100.00%
S/FOLIO	REHABILITACION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE DEL POZO DE LA LAGARTIJA, TRAMO DE CALLE FRANCISCO I. MADERO AL DEPOSITO	PURUÁNDIRO	2,374,262.34	2,374,262.34	100.00%
S/FOLIO	SUSTITUCIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE LAGUNA ZEMPOALA, EN LA LOCALIDAD RÍO DE PARRAS, MUNICIPIO DE QUERÉNDARO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	QUERÉNDARO	2,302,272.24	2,302,272.24	100.00%
S/FOLIO	SUSTITUCIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE EL CALVARIO, EN LA LOCALIDAD DE QUERÉNDARO, MUNICIPIO DE QUERÉNDARO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.	QUERÉNDARO	1,563,697.46	1,563,697.46	100.00%
S/FOLIO	"REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE POZO DE AGUA POTABLE N°04, LINEA DE CONDUCCION Y RED DE DISTRIBUCION, EN EL SAMANO, MUNICIPIO DE QUIROGA, MICHOACAN."	QUIROGA	6,803,789.38	6,803,789.38	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN LA COLONIA LAS BRISAS, EN EL MUNICIPIO DE SAHUAYO MICHOACÁN, EN LA CIUDAD DE SAHUAYO	SAHUAYO	6,333,000.00	6,333,000.00	100.00%
S/FOLIO	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN LA COLONIA LAS BRISAS, EN EL MUNICIPIO DE SAHUAYO MICHOACÁN, EN LA CIUDAD DE SAHUAYO, EN LA COLONIA LAS BRISAS	SAHUAYO	2,339,283.60	2,339,282.00	100.00%
S/FOLIO	PROYECTO INTEGRAL DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE RAMON GRANADOS, MUNICIPIO DE SAN LUCAS MICHOACAN DE OCAMPO.	SAN LUCAS	1,598,132.28	1,598,132.28	100.00%
S/FOLIO	PROYECTO INTEGRAL DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE SIN NOMBRE DE SAN PEDRO, MUNICIPIO DE SAN LUCAS, MICHOACAN DE OCAMPO.	SAN LUCAS	4,024,279.89	4,024,279.89	100.00%
S/FOLIO	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE SENGUIO, LOCALIDAD MILPILLAS	SENGUIO	3,000,000.00	1,495,362.52	49.85%
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE DEPOSITO DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE SENGUIO, LOCALIDAD SAN JUAN HUERTA	SENGUIO	1,000,000.00	1,000,000.00	100.00%
S/FOLIO	PROYECTO INTEGRAL PARA REHABILITACION DE 320 ML DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y PAVIMENTO EN LA CALLE "EL BARBECHO", EN LA COMUNIDAD DE RANCHO VIEJO, MUNICIPIO DE SUSUPUATO MICHOACAN.	SUSUPUATO	3,574,978.63	3,574,978.63	100.00%

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024

(Pesos)

FOLIO	OBRA	MUNICIPIO	AUTORIZADO	MINISTRADO	AVANCE FINANCIERO
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE (AGUA POTABLE), EN EL MUNICIPIO TANCÍTARO, LOC. SANTA CATARINA, (ETAPA 1)	TANCÍTARO	5,000,000.00	5,000,000.00	100.00%
S/FOLIO	PROYECTO INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y PAVIMENTACIÓN EN EL BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO (ETAPA 2)	TANCÍTARO	3,152,513.65	3,152,513.65	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE DEPOSITO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE TANCÍTARO, LOC. LA PEÑA	TANCÍTARO	974,320.00	974,320.00	100.00%
S/FOLIO	PROYECTO INTEGRAL DE REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTO CON CARPETA ASFÁLTICA, EN EL MUNICIPIO DE TANGANCÍCUARO, EN LA LOCALIDAD DE TANGANCÍCUARO, EN LA CALLE DR. MIGUEL SILVA, DE LA CALLE AGUSTÍN DE ITURBIDE A CALLE REFORMA PTE.	TANGANCÍCUARO	8,725,590.53	8,725,590.53	100.00%
S/FOLIO	"TERMINACIÓN DE POZO PROFUNDO A 350.00 MTS Y EQUIPAMIENTO DE POZO RANCHO NUEVO, MUNICIPIO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN."	TARÍMBARO	3,329,143.41	3,329,143.40	100.00%
S/FOLIO	"PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN EL FRACCIONAMIENTO PASEOS DEL VALLE, EN EL MUNICIPIO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN"	TARÍMBARO	2,736,496.91	2,736,496.90	100.00%
S/FOLIO	"EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA, EN EL MUNICIPIO DE TARÍMBARO MICHOACÁN"	TARÍMBARO	4,704,362.40	4,704,362.40	100.00%
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE TINGAMBATO, MUNICIPIO DE TINGAMBATO, MICH.	TINGAMBATO	742,779.58	742,779.58	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO, EN EL MUNICIPIO DE TINGUINDÍN, LOCALIDAD DEL TECOLOTE.	TINGUINDÍN	2,688,560.43	2,150,848.35	80.00%
S/FOLIO	OBRA INTEGRAL DE AMPLIACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN, REHABILITACIÓN DE DRENAJE Y REENCARPETAMIENTO DE CARPETA ASFÁLTICA EN SAN PEDRO-CORTADURAS, MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN	TLALPUJAHUA	6,771,479.75	6,771,479.75	100.00%
S/FOLIO	OBRA INTEGRAL DE CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD CAMPO AZUL A UN COSTADO DE LA PRESA BROKCMAN, MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA, MICH	TLALPUJAHUA	1,931,626.78	1,931,626.78	100.00%
S/FOLIO	AMPLIACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE Y REHABILITACIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LOS REYES, MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN	TLALPUJAHUA	750,000.00	750,000.00	100.00%
S/FOLIO	REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO, PRIMERA ETAPA DE LA CABECERA MUNICIPAL DE TLAZAZALCA MICHOACÁN	TLAZAZALCA	7,877,937.43	7,877,937.43	100.00%
S/FOLIO	OBRA INTEGRAL: REHABILITACIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE SALVADOR OCHOA Y OCHOA EN LA LOCALIDAD DE SANTA CLARA DE VALLADARES, MPIO. DE TOCUMBO, MICH	TOCUMBO	4,700,000.00	4,700,000.00	100.00%
S/FOLIO	OBRA INTEGRAL: REHABILITACIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE ZAMORA EN LA LOCALIDAD DE SANTA CLARA DE VALLADARES, MPIO. DE TOCUMBO, MICH	TOCUMBO	1,977,670.00	1,977,670.00	100.00%
S/FOLIO	OBRA INTEGRAL: REHABILITACIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE JOSE MARIA MORELOS EN LA LOCALIDAD DE SANTA CLARA DE VALLADARES, MPIO. DE TOCUMBO, MICH	TOCUMBO	846,446.16	846,446.16	100.00%
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DE DRENAJE, COLECTOR MARGINAL, EN EL MPIO DE TURICATO, LOCALIDAD PURUARAN, BORDO DE RÍOS	TURICATO	3,373,500.80	3,373,500.78	100.00%
S/FOLIO	PROYECTO INTEGRAL DE CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y PAVIMENTO EN EL MPIO DE TURICATO, LOC PURUARAN, ANDADOR SECCION TRECE, COL OBRERA	TURICATO	1,586,697.54	1,586,697.54	100.00%
S/FOLIO	PROYECTO INTEGRAL DE CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y PAVIMENTO EN EL MPIO DE TURICATO, LOC TURICATO, CALLE FRAY JUAN FRANCISCO DE MOYA	TURICATO	3,375,538.72	3,375,538.72	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE DEPOSITO DE AGUA POTABLE, EN EL MPIO DE TURICATO, LOC. LA COFRADIA	TURICATO	851,870.32	851,870.32	100.00%
S/FOLIO	PROYECTO INTEGRAL DE REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO DEL CAMINO DE POTRERO DEL PASO.	TUXPAN	1,494,793.89	1,494,793.89	100.00%
S/FOLIO	PROYECTO INTEGRAL DE REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO DEL CAMINO LAS JOYAS, SEGUNDA ETAPA.	TUXPAN	2,176,839.13	2,176,839.13	100.00%
S/FOLIO	PROYECTO INTEGRAL DE REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO CAMINO JACUARILLO- LAGUNA SECA.	TUXPAN	2,661,685.99	2,661,685.99	100.00%
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES DE JARIPITÓ, LAGUNA SECA, RINCÓN DE CORUCHA Y CANOAS.	TUXPAN	2,891,407.25	2,891,407.25	100.00%
S/FOLIO	PROYECTO INTEGRAL DE LA REABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE, TOMAS DOMICILIARIAS Y DEL PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ANDRÉS QUINTANA ROO ESQUINA MIGUEL HIDALGO, EN LA TENENCIA DE DEVANADOR DE RIVERA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TZITZIO, MICHOACÁN.	TZITZIO	1,703,091.89	1,703,091.90	100.00%
S/FOLIO	EQUIPAMIENTO DEL POZO PROFUNDO DE LA TENENCIA DE DEVANADOR DE RIVERA	TZITZIO	1,396,294.00	1,396,293.99	100.00%
240162	REHABILITACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO 1A ETAPA DEL PASEO DE LA REVOLUCIÓN EN LA LOCALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	URUAPAN	51,130,560.00	51,130,559.99	100.00%
S/FOLIO	OBRA INTEGRAL DE VIALIDAD, REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE MIGUEL HIDALGO EN LA LOCALIDAD DE CERRITO DE PESCADORES, MUNICIPIO DE VENUSTIANO CARRANZA	VENUSTIANO CARRANZA	1,514,153.42	1,514,153.42	100.00%
S/FOLIO	OBRA INTEGRAL DE VIALIDAD, REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE LIMÓN DE LA COLONIA LA VILLA EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO CAHRO, MUNICIPIO DE VENUSTIANO CARRANZA, MICHOACÁN	VENUSTIANO CARRANZA	2,337,893.78	2,337,893.78	100.00%
S/FOLIO	OBRA INTEGRAL DE VIALIDAD, REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE LÁZARO CÁRDENAS DE LA LOCALIDAD DE OJO DE AGUA, MUNICIPIO DE VENUSTIANO CARRANZA, MICHOACÁN	VENUSTIANO CARRANZA	1,353,346.85	1,353,346.85	100.00%

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024
(Pesos)

FOLIO	OBRA	MUNICIPIO	AUTORIZADO	MINISTRADO	AVANCE FINANCIERO
S/FOLIO	REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE REVOLUCIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO GUARACHA, EN EL MUNICIPIO DE VILLAMAR, MICHOACÁN	VILLAMAR	1,138,023.16	1,138,023.16	100.00%
S/FOLIO	SUSTITUCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE VILLAMAR, EN EL MUNICIPIO DE VILLAMAR, MICHOACÁN	VILLAMAR	1,154,535.82	1,154,535.82	100.00%
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DE POZO PROFUNDO PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE LAS ESTACAS, EN EL MUNICIPIO DE VILLAMAR, MICHOACÁN	VILLAMAR	931,867.52	931,867.52	100.00%
S/FOLIO	OBRA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN LAS CALLES ALDAMA Y LAS ROSAS EN LA LOCALIDAD DE LAS MARAVILLAS DEL MUNICIPIO DE ZINAPARO MICHOACÁN	ZINAPARO	3,647,539.44	3,647,539.44	100.00%
S/FOLIO	OBRA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE LOS NOGALES DEL MUNICIPIO DE ZINAPARO MICHOACÁN	ZINAPARO	2,911,673.08	2,911,673.08	100.00%
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA ENTUBADA EN CALLE SIN NOMBRE, DE LA LOCALIDAD DE LA SOLEDAD, MUNICIPIO DE ZIRACUARETIRO	ZIRACUARETIRO	215,000.00	215,000.00	100.00%
240111	REHABILITACIÓN DEL CAMINO: E.C.(JIQUILPAN-COLIMA)-VALLE DE JUÁREZ, EN LA LOCALIDAD DE EL SABINO EN EL MUNICIPIO DE MARCOS CASTELLANOS, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	INTERMUNICIPAL	8,826,781.00	8,561,416.04	96.99%
240112	MODERNIZACIÓN DE LA CARRETERA NAHUATZEN-ARANTEPAQUA, MEDIANTE LA AMPLIACIÓN DE 6.00 A 7.00 M. DE ANCHO DE CORONA DEL CUERPO ACTUAL MEDIANTE TRABAJOS DE TERRACERÍAS, OBRAS DE DRENAJE, OBRAS COMPLEMENTARIAS, PAVIMENTACIÓN CON CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO Y SEÑALAMIENTO, SIN INCLUIR ESTRUCTURAS NI ENTRONQUES EN EL TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 7+973, EN EL MUNICIPIO DE NAHUATZEN, MICHOACÁN DE OCAMPO.	INTERMUNICIPAL	30,371,834.00	30,371,821.32	100.00%
240113	REHABILITACIÓN DEL CAMINO: E.C. (ZACAPU - PANINDICUARO) - CAURIO DE GUADALUPE - PURÉPERO (PRIMERA ETAPA) EN LA LOCALIDAD DE CAURIO DE GUADALUPE, MUNICIPIO DE JIMÉNEZ, ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	INTERMUNICIPAL	20,120,500.00	20,119,966.37	100.00%
240114	"REHABILITACIÓN DEL CAMINO ZITÁCUARO-CD HIDALGO TRAMO HUETAMO - CD ALTAMIRANO, SUBTRAMO LAS CARAMICUAS - EL TAMARINDO (PRIMERA ETAPA) EN EL MUNICIPIO DE HUETAMO DE NUÑEZ, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	INTERMUNICIPAL	53,600,000.00	53,599,999.95	100.00%
240115	MODERNIZACIÓN DEL CAMINO E.C. (TUPÁTARO - CUANAJO) - E.C. (TUPÁTARO - E.C. PÁTZCUARO - MORELIA), EN LA LOCALIDAD DE TUPÁTARO, MUNICIPIO DE HUIRAMBA, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	INTERMUNICIPAL	15,335,653.21	15,330,688.29	99.97%
240116	REHABILITACIÓN DEL CAMINO: ZAMORA - LA PIEDAD SUBTRAMO LIBRAMIENTO LA PIEDAD - LA PIEDAD, Y LA PIEDAD - URUAPAN, SUBTRAMO LA PIEDAD - NUMARÁN (PRIMERA ETAPA) , EN LOS MUNICIPIOS DE LA PIEDAD Y NUMARAN, DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	INTERMUNICIPAL	60,550,000.00	60,549,999.98	100.00%
240117	REHABILITACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE EN LOS MUNICIPIOS DE PURÉPERO Y TLAZAZALCA EN CARR. LA PIEDAD DE CABADAS-PURÉPERO DE ECHÁIZ, T.C. PURÉPERO DE ECHÁIZ, TLAZAZALCA.	INTERMUNICIPAL	9,969,137.72	8,975,133.08	90.03%
240118	EQUIPAMIENTO Y RECONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTERMUNICIPAL PARA EL TRATAMIENTO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE COAHUAYANA Y ÁQUILA, MICHOACÁN. (SEGUNDA ETAPA)	INTERMUNICIPAL	8,446,994.67	8,434,334.53	99.85%
240119	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN EL CORREDOR TURISTICO SAN AGUSTÍN DEL MAÍZ - CUITZEO. CADENAMIENTO 0+000 AL 1+880.56. EN LA LOCALIDAD DE SAN AGUSTÍN DEL MAÍZ. MUNICIPIO DE COPÁNDARO. ESTADO DE MICHOACÁN	INTERMUNICIPAL	13,584,793.28	13,584,793.26	100.00%
240120	FORTALECIMIENTO INTERMUNICIPAL PARA LA VALORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA REGIÓN: CONSTRUCCIÓN DE CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL Y FOSA DE LIXIVIADOS EN EL RELLENO SANITARIO DE SAHUAYO, MICHOACÁN (PRIMERA ETAPA), LOCALIDAD INTERMUNICIPAL, MUNICIPIOS DE: 1. SAHUAYO, 2. JIQUILPAN, 3. VENUSTIANO CARRANZA, 4. VILLAMAR, 5. MARCOS CASTELLANOS Y 6. COJUMATLAN.	INTERMUNICIPAL	25,000,000.00	24,999,999.97	100.00%
240121	FORTALECIMIENTO INTERMUNICIPAL PARA LA VALORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA REGIÓN: CONSTRUCCIÓN DE CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL Y FOSA DE LIXIVIADOS, EN EL RELLENO SANITARIO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACÁN (PRIMERA ETAPA), LOCALIDAD INTERMUNICIPAL, MUNICIPIOS DE: 1. LAZARO CARDENAS, 2. ARTEAGA Y 3. TUMBISCATIO.	INTERMUNICIPAL	25,000,000.00	0.00	0.00%
240122	MODERNIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL LIBRAMIENTO LOS REYES (PRIMERA ETAPA), EN EL MUNICIPIO DE LOS REYES, ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	INTERMUNICIPAL	57,999,065.00	56,263,413.53	97.01%
240123	CONSTRUCCIÓN DE ACCESO PRINCIPAL AL CAMPUS ZAMORA DE LA UMSNH EN LA LOCALIDAD DE LA RINCONADA, MUNICIPIO DE ZAMORA, ESTADO DE MICHOACÁN	INTERMUNICIPAL	20,999,997.71	20,950,759.49	99.77%
240124	AMPLIACIÓN DE CUERPO CARRETERO (CALLE LATERAL IZQUIERDA EN LA CARRETERA ACÁMBARO - MORELIA, DEL KM 61+700, AL KM 63+550, EN EL MUNICIPIO DE TARÍMBARO, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.	INTERMUNICIPAL	38,896,912.00	37,604,006.52	96.68%
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE ALCANTARILLA EN CAMINO SANTA MARÍA- EL SAUCITO KM 2+000, MUNICIPIO DE COAHUAYANA, MICHOACÁN	COAHUAYANA	1,834,154.80	1,834,154.80	100.00%
S/FOLIO	REENCARPETAMIENTO CON CARPETA ASFÁLTICA EN LA CARRETERA PATZCUARO- URUAPAN KM 35+334 AL 36+272 EN EL MUNICIPIO DE TINGAMBATO, MICHOACÁN.	INTERMUNICIPAL	2,978,912.78	2,978,912.78	100.00%
TOTAL OBRAS:			903,164,363.74	862,099,550.60	
240125	SERVICIOS DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS EJECUTADAS CON CARGO AL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (FAEISPUM) 2024, APROBADAS EN VENTANILLA 1	ESTATAL	18,295,805.79	17,745,102.67	96.99%
TOTAL SUPERVISIÓN:			18,295,805.79	17,745,102.67	

ASIGNACIÓN DE RECURSOS FAEISPUM 2024.	1,275,243,438.00
RECURSOS ADICIONALES AL FAEISPUM 2024.	255,048,688.00
IMPORTE TOTAL FAEISPUM 2024.	1,530,292,126.00
PRESUPUESTO ASIGNADO A OBRAS:	903,164,363.74
GASTOS INDIRECTOS PARA VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBRAS QUE SE REALIZAN CON CARGO AL FAEISPUM, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN.	18,295,805.79

TRAMITADO AL 31 DE MARZO DE 2024 (PRIMER TRIMESTRE)	88,107,634.75
TRAMITADO AL 30 DE JUNIO DE 2024 (SEGUNDO TRIMESTRE)	265,328,962.67
TRAMITADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (TERCER TRIMESTRE)	340,344,689.40
TRAMITADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (CUARTO TRIMESTRE)	0.00
TOTAL PAGADO	693,781,286.82
OBRAS	197
MUNICIPIO	72
CONSEJOS	8

Los municipios de Pátzcuaro y Jacona solicitaron mediante oficio la cancelación de las obras correspondiente al fondo que se enlistan a continuación:

- 1) Perforación de pozo profundo de agua entubada en la comunidad de los tanques (Huipio), Municipio de Pátzcuaro, Michoacán.

- 2) Construcción de pavimentación hidráulica, guarniciones, banquetas y rehabilitación de líneas de conducción de agua potable y drenaje sanitario de calle Eucalipto entre las calles Las fuentes y Orandino en Jacona Localidad Jacona de Plancarte asentamiento bicentenario de la independencia.

Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera 2023 y 2024.

Se radicaron Recursos Federales del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas de Pavimentación derivado de los aprovechamientos de la Regularización de Vehículos Usados de Procedencia extranjera 2023 y 2024, por un importe de **151 millones 337 mil 500 pesos** de los cuales se autorizaron 185 proyectos a los 106 Municipios como se detalla a continuación:

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera 2023 y 2024
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024

(Pesos)

CARTERA	OBRA	MUNICIPIO	AUTORIZADO	MINISTRADO
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO ASFÁLTICO DEL CAMINO SAN VICENTE NUEVO-COAHUAYANA-EL TICUIZ, DEL CADENAMIENTO KM. 1+100 AL KM. 2+000 A CAMINO A MEZCALA, DEL MUNICIPIO DE COAHUAYANA MICHOACÁN	COAHUAYANA	2,285,000.00	2,285,000.00
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA, DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL 0+170, DE LA LOCALIDAD DEL RANCHITO MUNICIPIO DE COAHUAYANA, MICHOACÁN	COAHUAYANA	1,017,500.00	1,017,500.00
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE VICENTE GUERRERO OTE. ENTRE LAS CALLES AV. CONSTITUCIÓN SUR Y 18 DE MARZO DEL MUNICIPIO DE COAHUAYANA MICHOACÁN	COAHUAYANA	1,017,500.00	1,017,500.00
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PALOS MARÍAS, DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+230, DE LA LOCALIDAD DE PALOS MARÍAS DEL MUNICIPIO DE COAHUAYANA, MICHOACÁN	COAHUAYANA	1,636,355.02	1,636,355.02
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE INDEPENDENCIA NORTE, DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+220, DE LA LOCALIDAD COAHUAYANA EJIDO VIEJO DEL MUNICIPIO DE COAHUAYANA, MICHOACÁN	COAHUAYANA	1,704,689.55	1,704,689.55
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO", ENTRE LAS CALLES GUADALUPE VICTORIA E INDEPENDENCIA, DE LA LOCALIDAD DE SAN VICENTE DEL MUNICIPIO DE COAHUAYANA, MICHOACÁN	COAHUAYANA	637,857.97	637,857.97
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE DEL ESTUDIANTE, ENTRE LAS CALLES CLAVEL Y SAN ANTONIO, DEL MUNICIPIO DE COAHUAYANA, MICHOACÁN	COAHUAYANA	1,420,976.92	1,420,976.92
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE MALECÓN, ENTRE LAS CALLES PEZ VELA Y CALLE PELÍCANOS, DE LA LOCALIDAD DE BOCA DE APIZA DEL MUNICIPIO DE COAHUAYANA, MICHOACÁN	COAHUAYANA	717,620.54	717,620.54
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE MELCHOR OCAMPO PONIENTE, DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+017 EN LA LOCALIDAD DE HUAJUMBARO EN EL MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACÁN	HIDALGO	187,500.00	187,500.00
1	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE MATAMOROS, ENTRE LAS CALLES PLATANALES Y SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO" DE LA COLONIA LAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE HUETAMO, MICHOACÁN	HUETAMO	2,400,000.00	2,400,000.00
1	REHABILITACIÓN A BASE DE CONCRETO ASFALTICO DE LA CALLE LEONA VICARIO DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+478.90, EN LA COMUNIDAD DE RIO GRANDE EN EL MUNICIPIO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN	LA PIEDAD	2,218,096.09	2,218,096.09
1	REHABILITACIÓN A BASE DE CONCRETO ASFALTICO DEL CAMINO T.C. (LA RINCONADA-LA PIEDAD)-TAQUISCUAREO CADENAMIENTO KM. 0+590 AL KM. 0+840, DE LA LOCALIDAD EL ALGODONAL DEL MUNICIPIO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN	LA PIEDAD	779,203.91	779,203.91
1	REHABILITACIÓN A BASE DE CONCRETO ASFALTICO DE LA AV. SAN JUAN NTE. DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM 0+380, DEL MUNICIPIO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN	LA PIEDAD	4,005,200.00	4,005,200.00
1	REHABILITACIÓN A BASE DE PAVIMENTO HIDRAULICO DE LA AVENIDA MICHOACÁN, DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+500 LA PIEDAD MICHOACÁN	LA PIEDAD	7,245,000.00	7,245,000.00
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE SIN NOMBRE DE LA CALLE LOS DEPORTES, DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+050, DEL MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, MICHOACÁN	LAGUNILLAS	120,000.00	120,000.00
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE SIN NOMBRE ENTRE LAS CALLES REVOLUCIÓN Y 5 DE MAYO, DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+100 EN LA TENENCIA DE SAN MIGUEL CURAHUANGO DE MARAVATIO MICHOACÁN	MARAVATIO	634,595.89	634,595.89
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE MELCHOR OCAMPO ENTRE LAS CALLES C. LÁZARO CÁRDENAS Y SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO" DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+241, EN LA LOCALIDAD DE APEO DEL MUNICIPIO DE MARAVATIO MICHOACÁN	MARAVATIO	1,780,500.00	1,780,500.00
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PROLONGACIÓN LÁZARO CÁRDENAS ENTRE LAS CALLES LÁZARO CÁRDENAS Y ROBLES EN LA TENENCIA DE TUNGAREO DEL MUNICIPIO DE MARAVATIO MICHOACÁN	MARAVATIO	1,680,980.00	1,680,980.00

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera 2023 y 2024
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024

(Pesos)

CARTERA	OBRA	MUNICIPIO	AUTORIZADO	MINISTRADO
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE FRESNO, DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+344 EN LA LOCALIDAD DE CAMPO HERMOSO EN EL MUNICIPIO DE MARAVATIO MICHOACÁN	MARAVATIO	2,075,474.82	2,075,474.82
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CONSTITUCIÓN DE APATZINGAN ENTRE LAS CALLES GALEANA E INSURGENTES PTE. EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO PURIATZICUARO EN EL MUNICIPIO DE MARAVATIO MICHOACÁN	MARAVATIO	1,500,200.00	1,500,200.00
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE FERNANDO MONTES DE OCA DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+140 KM. DEL MUNICIPIO DE MARAVATIO MICHOACÁN	MARAVATIO	1,320,749.29	1,320,749.29
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CINCO DE MAYO ENTRE LAS CALLES DIECIOCHO DE MARZO Y REVOLUCIÓN EN LA TENENCIA DE SAN MIGUEL CURAHUANGO EN EL MUNICIPIO DE MARAVATIO MICHOACÁN	MARAVATIO	2,059,754.98	2,059,754.98
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO", DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+260 EN LA LOCALIDAD DE APEO EN EL MUNICIPIO DE MARAVATIO MICHOACÁN	MARAVATIO	2,200,245.02	2,200,245.02
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRIVADA SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO" DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+027 DE LA LOCALIDAD JAPACURIO DEL MUNICIPIO DE NUMARAN MICHOACÁN	NUMARAN	115,000.00	115,000.00
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE GUADALUPE VICTORIA ENTRE LAS CALLES DE LA PAZ Y VILLA HERMOSA DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+081 DE LA COLONIA COLINAS DEL TEPEYAC EN EL MUNICIPIO DE SAHUAYO MICHOACÁN	SAHUAYO	1,734,059.19	1,734,059.19
1	REHABILITACIÓN A BASE DE CONCRETO ASFALTICO DE LA CALLE DR. HECTOR OROZCO ZEPEDA ENTRE LAS CALLES BENITO JUAREZ Y FEDERICO HIGAREDA DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+284, EN EL MUNICIPIO DE SAHUAYO MICHOACÁN	SAHUAYO	971,852.00	971,852.00
1	REHABILITACIÓN A BASE DE CONCRETO ASFALTICO DE LA CALLE INDEPENDENCIA ENTRE LAS CALLES GUADALUPE VICTORIA Y CRISTOBAL COLON EN EL MUNICIPIO DE SAHUAYO MICHOACÁN	SAHUAYO	480,743.20	480,743.20
1	REHABILITACIÓN A BASE DE CONCRETO ASFALTICO DE LA CALLE MIGUEL HIDALGO ENTRE JAVIER MINA Y CRISTOBAL COLON EN EL MUNICIPIO DE SAHUAYO MICHOACÁN	SAHUAYO	525,005.60	525,005.60
1	REHABILITACIÓN A BASE DE CONCRETO ASFALTICO DE LA CALLE LIC. IGNACIO RAMOS PRASLOW DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+200 EN EL MUNICIPIO DE SAHUAYO MICHOACÁN	SAHUAYO	884,934.40	884,934.40
1	REHABILITACIÓN A BASE CONCRETO ASFALTICO DE LA CALLE ALLENDE ENTRE LAS CALLES BLVD. LÁZARO CÁRDENAS NTE. Y MICHOACÁN EN EL MUNICIPIO DE SAHUAYO MICHOACÁN	SAHUAYO	559,104.00	559,104.00
1	REHABILITACIÓN A BASE DE CONCRETO ASFALTICO DE LA CALLE GUERRERO ENTRE LAS CALLES BLVD. LÁZARO CÁRDENAS NTE. Y MICHOACÁN EN EL MUNICIPIO DE SAHUAYO MICHOACÁN	SAHUAYO	508,244.80	508,244.80
1	REHABILITACIÓN A BASE DE CONCRETO ASFALTICO DE LA CALLE GALEANA ENTRE LAS CALLES BLVD. LÁZARO CÁRDENAS NTE. Y MICHOACÁN EN EL MUNICIPIO DE SAHUAYO MICHOACÁN	SAHUAYO	483,869.01	483,869.01
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO Y BANQUETAS DE LA CALLE URBANO CUEVAS ENTRE LAS CALLES CARLOS GALVEZ BETANCOURT Y JUSTO SIERRA DEL MUNICIPIO DE SAHUAYO, MICHOACÁN	SAHUAYO	4,777,187.80	4,777,187.80
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE CUAUHTEMOC, DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+083, DE LA LOCALIDAD DE JANAMUATO, MUNICIPIO DE PURUANDIRO MICHOACÁN	PURUANDIRO	1,227,500.00	1,227,500.00
1	REHABILITACIÓN A BASE DE CONCRETO ASFALTICO (BACHEO), DE LA CALLE MEXICO, DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 1+200 DE LA LOCALIDAD DE SAN RAFAEL, MUNICIPIO DE SANTA ANA MAYA MICHOACÁN	SANTA ANA MAYA	257,500.00	257,500.00

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera 2023 y 2024
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024

(Pesos)

CARTERA	OBRA	MUNICIPIO	AUTORIZADO	MINISTRADO
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE EMILIANO ZAPATA ENTRE LAS CALLES 20 DE NOVIEMBRE Y 16 DE SEPTIEMBRE DE LA LOCALIDAD DE ANGAO DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS, MICHOACÁN	SAN LUCAS	155,076.41	155,076.41
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO CALLE GIRASOLES ENTRE LAS CALLES 20 DE NOVIEMBRE Y 16 DE SEPTIEMBRE DE LA LOCALIDAD DE ANGAO DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS MICHOACÁN	SAN LUCAS	155,706.76	155,706.76
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO CALLE JAZMINES ENTRE LAS CALLES 20 DE NOVIEMBRE Y 16 DE SEPTIEMBRE DE LA LOCALIDAD DE ANGAO DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS MICHOACÁN	SAN LUCAS	159,216.83	159,216.83
1	REHABILITACION A BASE DE CONCRETO ASFALTICO DE LA CALLE CEREAL ENTRE LAS CALLES ARROCENA Y GARBANZAL EN EL FRACCIONAMIENTO ERANDENI II DEL MUNICIPIO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN.	TARÍMBARO	427,500.00	427,500.00
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE C.5 (WENCESLAO) DEL 0+037 KM. AL 0+052 KM. SEGUNDA ETAPA, EN LA COLONIA MAGISTERIAL, DE LA LOCALIDAD DE TARETAN, MUNICIPIO DE TARETAN, MICHOACÁN	TARETAN	62,500.00	62,500.00
1	REHABILITACIÓN A BASE DE CONCRETO ASFÁLTICO DE LA CALLE FUENTES DE APATZINGAN ENTRE LAS CALLES FUENTES PUREPECHAS Y VALPARAISO EN EL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE LA FUENTE EN URUAPAN MICHOACÁN	URUAPAN	1,977,500.00	1,977,500.00
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE JOSÉ MA. COSS OTE. ENTRE LAS CALLES NICOLÁS BRAVO SUR Y LANDA Y PIÑA SUR, DE LA COL. MELCHOR OCAMPO, MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN.	ZITACUARO	1,116,040.55	1,116,040.55
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO", DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+168 LOCALIDAD PUERTO DE SAN FELIPE, MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN.	ZITACUARO	1,500,000.00	1,500,000.00
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA SUR ENTRE MATAMOROS Y GUILLERMO PRIETO, TRAMO DEL KM. 0+000 AL KM. 0+114, COL. DÁMASO CÁRDENAS, MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	ZITACUARO	1,866,668.00	1,866,668.00
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO", DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+105, DE LA COLONIA EMILIANO ZAPATA 2DA. MZA. DE LA LOCALIDAD DE SAN JUAN ZITACUARO MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN.	ZITACUARO	1,212,158.93	1,212,158.93
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO" DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+200, EN LA LOCALIDAD PUERTO LOS ZAPOTES, MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN.	ZITACUARO	2,721,576.17	2,721,576.17
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE FRANCISCO LEMUS PTE. DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+200, EN LA TENENCIA IGNACIO LÓPEZ RAYÓN (LA COYOTA), MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN.	ZITACUARO	2,721,576.17	2,721,576.17
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE DE CRESCENCIO MORALES, DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM 0+140 DE LA LOCALIDAD DE CRESCENCIO MORALES, MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN.	ZITACUARO	2,420,365.62	2,420,365.62
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE LANDA Y PIÑA SUR, ENTRE CALLE JOSÉ MA. COSS OTE. Y CALLE IGNACIO ZARAGOZA OTE., DE LA COL. MELCHOR OCAMPO, MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	ZITACUARO	1,736,212.72	1,736,212.72
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE MARIANO MATAMOROS PTE., ENTRE LAS CALLES ALDAMA SUR Y JOSÉ MA. MORELOS SUR, COLONIA DAMASO CARDENAS DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	ZITACUARO	1,887,414.86	1,887,414.86
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE LAGO DE CUITZEO, ENTRE LAS CALLES LAGUNA DE SAN FELIPE Y CALLE CERRADA DE LAGO DE CUITZEO, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	ZITACUARO	3,013,902.78	3,013,902.78
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE GONZÁLEZ ORTEGA PTE., ENTRE CALLE BENEDICTO LÓPEZ NTE. Y CALLE GUADALUPE VICTORIA NTE., DE LA CABECERA MUNICIPAL DE MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	ZITACUARO	2,641,584.20	2,641,584.20

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera 2023 y 2024
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024

(Pesos)

CARTERA	OBRA	MUNICIPIO	AUTORIZADO	MINISTRADO
1	PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE SIN NOMBRE DEL CADENAMIENTO 0+000 KM. AL 0+050 KM. "DOMICILIO CONOCIDO", LOCALIDAD PUERTO DE LEÓN, EN EL MUNICIPIO DE COJUMATLÁN DE RÉGULES MICHOACÁN	COJUMATLÁN DE RÉGULES	60,000.00	60,000.00
TOTAL CARTERA 1			79,005,000.00	79,005,000.00
2	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA CARRETERA ACUITZIO- LAS CANOAS (BACHEO), DEL 0+000KM, AL 9+683, LOCALIDAD DE LAS CANOAS, MUNICIPIO DE ACUITZIO, MICHOACÁN	ACUITZIO	105,000.00	105,000.00
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFALTICA DE LA CALLE VALLADOLID DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+083, DEL MUNICIPIO DE ARIO, MICHOACÁN	ARIO	170,000.00	170,000.00
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRIVADA DE AQUILES SERDÁN EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ÁLVARO OBREGÓN MICHOACÁN.	ALVARO OBREGON	147,500.00	147,500.00
2	CONTINUACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DEL CAMINO PRESA DEL ROSARIO-PUERTA DE ALAMBRE-EL PITAYO-EL ALCALDE, DEL CADENAMIENTO KM. 3+700 AL KM. 4+200, LOCALIDAD LOMA DE LOS HOYOS, MUNICIPIO DE APATZINGÁN	APATZINGÁN	1,115,000.00	1,115,000.00
2	SEÑALAMIENTO VERTICAL "LETRERO INFORMATIVO" EN LA CALLE SOLIDARIDAD (12 ML), ENTRE CALLES MORELOS Y CUAHUTEMOC, EN EL MUNICIPIO DE ÁPORO, MICHOACÁN.	APORO	27,500.00	27,500.00
2	SEGUNDA ETAPA DE LA CONTINUACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO", EN LA LOCALIDAD DE MAQUILI, MUNICIPIO DE AGUILA, MICHOACÁN	AQUILA	180,000.00	180,000.00
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE FRANCISCO VILLANUEVA ZARATE DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+015 DEL MUNICIPIO DE ARTEAGA MICHOACÁN	ARTEAGA	87,500.00	87,500.00
2	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFALTICA (BACHEO), DE LA AVENIDA INSURGENTES DEL CADENAMIENTO KM. 0+700.00 AL KM. 0+900.00 KM DE LA LOCALIDAD DE MINERAL DE ANGANGUEO DEL MUNICIPIO DE ANGANGUEO MICHOACÁN	ANGANGUEO	25,000.00	25,000.00
2	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFALTICA DEL CAMINO RAMAL A AGUA CALIENTE-LA PALMA (BACHEO), DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 KM. AL KM. 2+500 DE LA LOCALIDAD LA PALMA, MUNICIPIO DE ANGAMACUTIRO MICHOACÁN	ANGAMACUTIRO	275,000.00	275,000.00
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE LADO IZQUIERDO ENTRE LAS CALLES IGNACIO ZARAGOZA Y DR. MIGUEL SILVA DEL MUNICIPIO BUENAVISTA MICHOACÁN	BUENAVISTA	395,000.00	395,000.00
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AV. 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE LA CALLE AUSENCIO CHAVES DEL CADENAMIENTO KM. DEL 0+000 AL KM. 0+035.00 DEL MUNICIPIO DE CARACUARO, MICHOACÁN	CARACUARO	192,500.00	192,500.00
2	CONTINUACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ACCESO DE LA PRIMARIA MAHATMA GANDHI DEL CADENAMIENTO KM. 7+420 AL KM. 7+445., DE LA LOCALIDAD DE SAN FELUPE DEL MUNICIPIO DE CHARO MICHOACÁN.	CHARO	195,000.00	195,000.00
2	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO) DE LA CALLE REFORMA ENTRE LA CALLE ALLENDE Y MARIANO JIMENEZ DEL MUNICIPIO DE CHAVINDA, MICHOACÁN	CHAVINDA	215,000.00	215,000.00
2	REHABILITACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ABASOLO ENTRE LAS CALLES HIDALGO PONIENTE Y CALLE REPUBLICA DE CUBA, EN EL MUNICIPIO DE CHERAN, MICHOACÁN	CHERAN	197,500.00	197,500.00
2	REHABILITACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM, 0+015 DE LA LOCALIDAD DE CHILCHOTA EN EL MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACÁN.	CHILCHOTA	167,500.00	167,500.00
2	SEGUNDA ETAPA DE LA REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFALTICA DEL LIBRAMIENTO VILLA VICTORIA, (BACHEO) DEL CADENAMIENTO 1+100 KM. AL 2+100 KM DE LA LOCALIDAD VILLA VICTORIA MUNICIPIO DE CHINICUILA MICHOACÁN.	CHINICUILA	45,000.00	45,000.00

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera 2023 y 2024
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024

(Pesos)

CARTERA	OBRA	MUNICIPIO	AUTORIZADO	MINISTRADO
2	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DEL CAMINO RAMAL A LOS BAÑOS-EL SALTO (BACHEO), DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 2+500, DE LA LOCALIDAD DE TANIMIRECHE, DEL MUNICIPIO DE CHUCANDIRO, MICHOACÁN	CHUCANDIRO	97,500.00	97,500.00
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO" DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+180 KM DE LA LOCALIDAD DE HUAPAMACATO, DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN	CHURINTZIO	1,032,500.00	1,032,500.00
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO" DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+130, DE LA LOCALIDAD EL OJO DE AGUA DEL MUNICIPIO DE COAHUAYANA, MICHOACÁN	COAHUAYANA	721,500.00	721,500.00
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO" DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+110 DE LA LOCALIDAD COLONIA VEINTE DE NOVIEMBRE, DEL MUNICIPIO DE COAHUAYANA, MICHOACÁN	COAHUAYANA	712,250.00	712,250.00
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO" DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+170, DE LA LOCALIDAD DE ZAPOTAN DEL MUNICIPIO DE COAHUAYANA, MICHOACÁN	COAHUAYANA	1,100,750.00	1,100,750.00
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO" DEL CADENAMIENTO KM 0+140 AL KM 0+310, DE LA LOCALIDAD RANCHITO MICHOACÁN DEL MUNICIPIO DE COAHUAYANA, MICHOACÁN	COAHUAYANA	629,000.00	629,000.00
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE LÁZARO CÁRDENAS ENTRE LA AVENIDA CONSTITUCIÓN SUR Y LÓPEZ MATEOS NTE, DEL MUNICIPIO DE COAHUAYANA, MICHOACÁN	COAHUAYANA	971,250.00	971,250.00
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO" DEL CADENAMIENTO KM. 0+350 AL KM. 0+460, DE LA LOCALIDAD LA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE COAHUAYANA, MICHOACÁN	COAHUAYANA	444,000.00	444,000.00
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO", DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+073 DE LA LOCALIDAD ACHOTAN DEL MUNICIPIO DE COAHUAYANA, MICHOACÁN	COAHUAYANA	472,675.00	472,675.00
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE MELCHOR OCAMPO, ENTRE LAS CALLES LÓPEZ MATEOS Y 15 DE SEPTIEMBRE, DE LA LOCALIDAD DE COAHUAYANA VIEJO DEL MUNICIPIO DE COAHUAYANA, MICHOACÁN	COAHUAYANA	706,075.00	706,075.00
2	SEÑALAMIENTO VERTICAL DE LAS CALLES TULIPAN, PAROTA, 5 DE FEBRERO, CAMELINAS, PRIMAVERA, ROSA MORADA Y PARAISO; (PINTURA REFLEJANTE), EN LA CABECERA MUNICIPAL DE COALCOMÁN, MICHOACÁN	COALCOMÁN	107,500.00	107,500.00
2	SEGUNDA ETAPA DE LA CONTINUACION DE LA PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE FRANCISCO I MADERO EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO ZIPIAJO, MUNICIPIO DE COENEJO DE MICHOACÁN.	COENEJO	542,500.00	542,500.00
2	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO" DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+030 DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA LOS ANGELES, MUNICIPIO DE CONTEPEC, MICHOACÁN	CONTEPEC	155,000.00	155,000.00
2	SEÑALAMIENTO HORIZONTAL (PINTURA REFLEJANTE) EN CALLE CORREGIDORA, DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 1+600 DEL MUNICIPIO DE COPANDARO, MICHOACÁN	COPANDARO	67,500.00	67,500.00
2	SEGUNDA ETAPA DE LA CONTINUACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ANTONIO CASSO ENTRE LAS CALLES ANITA BARRAGAN Y NICOLAS BRAVO EN EL MUNICIPIO DE COTIJA, MICHOACÁN	COTIJA	187,500.00	187,500.00
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO ENTRE LA CALLE VICENTE GUERRERO Y COLÓN, DE LA LOCALIDAD DE CUARACURIO DEL MUNICIPIO DE CUITZEO, MICHOACÁN.	CUITZEO	335,000.00	335,000.00
2	SEGUNDA ETAPA DE LA CONTINUACION SEÑALAMIENTO HORIZONTAL DE LA CALLE FRANCISCO I. MADERO CON CONTINUACION CON MELCHOR OCAMPO, CALLE ZARAGOZA CALLE GUADALUPE VICTORIA CON CONTINUACION A VENUSTIANO CARRANZA Y CALLE ALLENDE NORTE CON CONTINUACION ALLENDE SUR, DEL MUNICIPIO DE ECUANDUREO MICHOACÁN	ECUANDUREO	152,500.00	152,500.00

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera 2023 y 2024
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024

(Pesos)

CARTERA	OBRA	MUNICIPIO	AUTORIZADO	MINISTRADO
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO CALLE SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO" DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+021 EN EPITACIO HUERTA MICHOACÁN, LOCALIDAD EPITACIO HUERTA COLONIA JARDINES.	EPITACIO HUERTA	360,000.00	360,000.00
2	SEÑALAMIENTO HORIZONTAL (PINTURA REFLEJANTE) DE LAS CALLES ITURBIDE CON CONTINUACION A RAYON Y AV, MORELOS, DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM 0+290, DEL MUNICIPIO DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	ERONGARICUARO	80,000.00	80,000.00
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE BENITO JUAREZ ENTRE LAS CALLES GABRIEL ZAMORA Y MORELOS, EN LA LOCALIDAD DE LOMBARDIA, MUNICIPIO DE GABRIEL ZAMORA, MICHOACÁN	GABRIEL ZAMORA	160,000.00	160,000.00
2	SEGUNDA ETAPA CONTINUACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE MELCHOR OCAMPO DEL CADENAMIENTO KM. 0+017 AL KM. 0+044 EN LA LOCALIDAD DE HUAJUMBARO EN EL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN.	HIDALGO	355,000.00	355,000.00
2	SEGUNDA ETAPA DEL SEÑALAMIENTO HORIZONTAL EN EL TRAMO CARRETERO : HUANDACAREO - TUPATARO, (PINTURA REFLEJANTE), DEL MUNICIPIO DE HUANDACAREO MICHOACÁN	HUANDACAREO	95,000.00	95,000.00
2	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO), DEL 0+000 KM. AL 0+100 KM. DE LA LOCALIDAD DE COL. 20 DE NOVIEMBRE, MUNICIPIO DE HUANIQUEO, MICHOACÁN	HUANIQUEO	140,000.00	140,000.00
2	SEGUNDA ETAPA DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE MATAMOROS ENTRE LAS CALLES SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO" Y GUADALUPE, EN LA LOCALIDAD DE HUETAMO	HUETAMO	2,495,000.00	2,495,000.00
2	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DEL RAMAL A SAN SIMÓN QUIRINGUARO - EL SOBRADO - EL PEDREGAL (BACHEO), DEL KM 0+000 KM. AL 0+500 KM, DE LA LOCALIDAD SAN SIMÓN QUIRINGUARO, MUNICIPIO DE HUIRAMBA MICHOACÁN.	HUIRAMBA	50,000.00	50,000.00
2	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFALTICA DEL CAMINO T.C. (TOLUCA-MORELIA)-MARAVATIO DEL CADENAMIENTO KM., 0+000.0 KM. AL KM. 2+352.00 DEL MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACÁN	IRIMBO	77,500.00	77,500.00
2	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA CALLE PRIMERA DE GUERRERO CON CONTINUACIÓN A CARRETERA INDAPARAPEO (BACHEO), DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM 1+600, DE LA LOCALIDAD DE INDAPARAPEO MUNICIPIO DE INDAPARAPEO, MICHOACAN.	INDAPARAPEO	155,000.00	155,000.00
2	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO), DEL CAMINO SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO" DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM + 0826, DE LA LOCALIDAD DE SAN SIMON DEL MUNICIPIO DE IXTLÁN, MICHOACAN.	IXTLAN	100,000.00	100,000.00
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE JACONA ENTRE LAS CALLES APATZINGAN Y COPANDARO EN LA LOCALIDAD DE JACONA, MICHOACAN	JACONA	327,341.78	327,341.78
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA PRIVADA INDEPENDENCIA DE LA CALLE INDEPENDENCIA AL FIN DE CALLE EN LA LOCALIDAD DE JACONA, MICHOACAN	JACONA	378,883.46	378,883.46
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE VASCO DE QUIROGA ENTRE LAS CALLES ALVARO OBREGON A FIN DE CALLE EN JACONA LOCALIDAD DE JACONA, MICHOACAN	JACONA	386,274.76	386,274.76
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE SAN NICOLAS ENTRE LAS CALLES FRANCISCO AGUILAR Y ANGELA PERALTA , EN EL MUNICIPIO DE JIMÉNEZ, MICHOACAN	JIMENEZ	262,500.00	262,500.00
2	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL ENTRE LA CARRETERA COLIMA - JIQUILPAN Y CALLE NIÑOS HEROES DE LA COMUNIDAD DE ABADIANO ALTO DEL MUNICIPIO JIQUILPAN MICHOACAN	JIQUILPAN	357,500.00	357,500.00
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE LAS CALLES MIGUEL HIDALGO Y VENUSTIANO CARRANZA DEL MUNICIPIO DE JOSE SIXTO VERDUZCO, MICHOACÁN	JOSÉ SIXTO VERDUZCO	864,900.00	864,900.00
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN DOMICILIO CONOCIDO DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+040, EN LA LOCALIDAD DE PASTOR ORTIZ, MUNICIPIO DE JOSE SIXTO VERDUZCO MICHOACÁN	JOSÉ SIXTO VERDUZCO	340,100.00	340,100.00

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera 2023 y 2024
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024
(Pesos)

CARTERA	OBRA	MUNICIPIO	AUTORIZADO	MINISTRADO
2	REHABILITACION A BASE DE CARPETA ASFALTICA DE LA CALLE PROLONGACIÓN ZARAGOZA (BACHEO) DEL CADENAMIENTO KM. 24+800 AL KM. 25+000 KM DE LA LOCALIDAD BENITO JUAREZ DEL MUNICIPIO DE JUAREZ, MICHOACAN	JUAREZ	40,000.00	40,000.00
2	REHABILITACION A BASE DE CARPETA ASFALTICA DEL CAMINO T.C. (ZITACUARO-TUXPAN)-JUNGAPEO (BACHEO), DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 KM AL KM. 1+700, EN LA LOCALIDAD DE EL MANGO MUNICIPIO DE JUNGAPEO MICHOACAN.	JUNGAPEO	32,500.00	32,500.00
2	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFALTICA EN LA CARRETERA APATZINGAN-PATZCUARO (BACHEO), DEL KM. 2+850 KM AL KM. 6+550, EN EL MUNICIPIO DE LA HUACANA, MICHOACÁN	LA HUACANA	197,500.00	197,500.00
2	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFALTICA DE LA CALLE NIGROMANTE ENTRE LAS CALLES LAGO DE PUCUATO Y JUANA DE ASBAJE, DEL MUNICIPIO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN.	LA PIEDAD	3,447,500.00	3,447,500.00
2	SEGUNDA ETAPA DE LA CONTINUACION DE LA PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE SIN NOMBRE DE LA CALLE LOS DEPORTES, DEL CADENAMIENTO KM. 0+050 AL KM. 0+057.5, DEL MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, MICHOACÁN	LAGUNILLAS	22,500.00	22,500.00
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE HORTENCIA, ENTRE CALLE MARGARITAS Y CALLE CLAVEL, DE LA COL. FLOR DE ABRIL TERCER SECTOR, TENENCIA DE GUACAMAYAS, MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.	LÁZARO CÁRDENAS	632,500.00	632,500.00
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE LA SEGUNDA PRIVADA DE ABASOLO OTE. DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+038, EN EL MUNICIPIO DE LOS REYES MICHOACÁN	LOS REYES	472,397.79	472,397.79
2	SEÑALAMIENTO HORIZONTAL (PINTURA REFLEJANTE), DE LA AV. MORELOS CON CONTINUACIÓN A JOSE MA. MORELOS , DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+500, DEL MUNICIPIO DE LOS REYES MICHOACÁN	LOS REYES	110,102.21	110,102.21
2	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE ARAUCARIA DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+009, DE LA LOCALIDAD DE VILLA MADERO, MUNICIPIO DE MADERO MICHOACAN	MADERO	182,500.00	182,500.00
2	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFALTICA EN LA CALLE FRANCISCO J. MUGICA DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+800, EN LA LOCALIDAD DE YURECUARO DEL MUNICIPIO DE MARAVATIO, MICHOACAN	MARAVATIO	2,036,704.84	2,036,704.84
2	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFALTICA DEL CAMINO SENGUIO-JOSÉ MARÍA MORELOS-CAMPO HERMOSO DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 1+000 EN LA LOCALIDAD DE CAMPO HERMOSO DEL MUNICIPIO DE MARAVATIO, MICHOACAN	MARAVATIO	2,658,993.93	2,658,993.93
2	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFALTICA DEL CAMINO E.C. (MARAVATIO-MORELIA)-URIPITIRO, DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+900 KM, EN LA LOCALIDAD DE URIPITIO DEL MUNICIPIO DE MARAVATIO, MICHOACAN	MARAVATIO	2,000,000.00	2,000,000.00
2	REHABILITACIÓN DE VIALIDADES (CBECERA MUNICIPAL: LIBRAMIENTO SUR, AVENIDA LEONA VICARIO. SAN MIGUEL CURAHUANGO: CALLES CONSTITUYENTES Y REVOLUCIÓN. TUNGAREO: CALLE LAZARO CARDENAS. TZIRITZICUARO: CAMINO PRINCIPAL, RAMAL TZIRITZICUARO, CAMINO TZIRITZICUARO-GIGANTE, CAMINO GIGANTE-CHUPADERO. URIPITIO: CAMINO PRINCIPAL LADO ORIENTE, CALLE ZARAGOZA, CAMINO PRINCIPAL LADO SUR. HUAJUMBARITO: CAMINO PRINCIPAL. SANTIAGO PURIATZICUARO: CAMINO PRINCIPAL. CARRETERA MARAVATIO - POMOCA: TRAMO MARAVATIO A LOCALIDAD DE POMOCA) A BASE DE CARPETA ASFALTICA (BACHEO), EN EL MUNICIPIO DE MARAVATIO MICHOACÁN	MARAVATIO	1,855,617.71	1,855,617.71
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA, ENTRE LA CALLE LAZARO CARDENAS Y EL RAMAL A SANTA ELENA, EN LA LOCALIDAD DE SANTA ELENA, EN EL MUNICIPIO DE MARAVATIO MICHOACAN.	MARAVATIO	1,498,275.55	1,498,275.55
2	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFALTICA DEL CAMINO TUNGAREO-T.C. (MARAVATIO-CONTEPEC), DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 3+600 KM, EN LA LOCALIDAD DE TUNGAREO DEL MUNICIPIO DE MARAVATIO, MICHOACAN	MARAVATIO	3,262,907.97	3,262,907.97
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CAMINO SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO" DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+024, RYMBO AL ZARATE EN LA LOCALIDAD DEL FRESNO, DEL MUNICIPIO DE MORELOS, MICHOACÁN	MORELOS	205,000.00	205,000.00

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera 2023 y 2024
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024

(Pesos)

CARTERA	OBRA	MUNICIPIO	AUTORIZADO	MINISTRADO
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE ACPALICAN, ENTRE AV. FRANCISCO I. MADERO PONIENTE Y AV. RAFAEL LUCIO NÁJERA, COLONIA LEYES DE REFORMA, MORELIA MICHOACÁN	MORELIA	5,152,500.00	5,152,500.00
2	SEGUNDA ETAPA DE LA CONTINUACIÓN DE LA PAVIMENTACION A BASE DE CARPETA ASFALTICA DE LA CALLE JOAQUIN HERRERA Y CONTINUACIÓN A MARIANO AYALA ENTRE LAS CALLES FELICIANO GONZALEZ Y CALLE BENITO JUAREZ, EN LA LOCALIDAD DE NUEVA ITALIA EN EL MUNICIPIO DE MUGICA	MUGICA	412,500.00	412,500.00
2	REHABILITACION A BASE DE CARPETA ASFALTICA, EN LA CALLE FRANCISCO I MADERO, (BACHEO) DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+400 EN LA LOCALIDAD DE NAHUATZEN, MUNICIPIO DE NAHUATZEN, MICHOACAN.	NAHUATZEN	212,500.00	212,500.00
2	CONTINUACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRIVADA SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO" DEL KM 0+027 AL 0+032 DE LA LOCALIDAD DE JAPACURIO DEL MUNICIPIO DE NUMARAN MICHOACAN	NUMARAN	25,000.00	25,000.00
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO" DEL CADENAMIENTO KM. 0+000.00 AL KM. 0+030.00, DEL MUNICIPIO DE NOCUPETARO MICHOACÁN	NOCUPETARO	155,000.00	155,000.00
2	REHABILITACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CRUCE DE EDUCACIÓN Y ESQUINA CON MARIANO MATAMOROS, EN LA LOCALIDAD DE NUEVO SAN JUAN PARANGARICUTIRO, MUNICIPIO DE NUEVO PARANGARICUTIRO, MICHOACÁN	NUEVO PARANGARICUTIRO	128,720.00	128,720.00
2	REHABILITACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE LAZARO CARDENAS ENTRE LAS CALLES JOSÉ DE SAN MARTIN Y CALLE 20 DE NOVIEMBRE, EN LA LOCALIDAD DE NUEVO SAN JUAN PARANGARICUTIRO, MUNICIPIO DE NUEVO PARANGARICUTIRO, MICHOACÁN	NUEVO PARANGARICUTIRO	41,280.00	41,280.00
2	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO", CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+025 EN LA LOCALIDAD DE LAS TROJAS (LAS TROJES), MUNICIPIO DE NUEVO URECHO, MICHOACÁN.	NUEVO URECHO	67,500.00	67,500.00
2	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFALTICA DEL CAMINO OCAMPO-LAGUNA VERDE (BACHEO), DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 3+300, DE LA LOCALIDAD DE SANTANA, MUNICIPIO DE OCAMPO MICHOACÁN	OCAMPO	20,000.00	20,000.00
2	REHABILITACION A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LAS CALLES DE JAVIER MINA Y VICENTE GUERRERO EN PAJACUARAN, MICHOACAN	PAJACUARAN	97,500.00	97,500.00
2	REHABILITACIÓN DE BOCA CALLES A BASE DE ADOQUIN PARA TRAFICO PESADO EN LA CALLE PUREPECHAS CON LOS CRUCES MARIANO MATAMOROS, DR. VERDUZCO, BENITO JUAREZ ASI COMO EN EL CRUCE QUE FORMAN LAS CALLES BENITO JUAREZ CON LA CALLE EMILIANO ZAPATA, DE LA LOCALIDAD DE PARACHO DE MICHOACAN	PARACHO	307,500.00	307,500.00
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFALTICA DEL KM 4+000 AL 4+051 DEL CAMINO PARACUARO-LA ESTANCIA DEL MUNICIPIO PARACUARO MICHOACÁN	PARACUARO	157,500.00	157,500.00
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE JUAN DE LA BARRERA ENTRE LAS CALLES INDEPENDENCIA Y VICENTE SUAREZ, EN EL MUNICIPIO DE PÁZCUARO, MICHOACÁN	PATZCUARO	405,000.00	405,000.00
2	CONTINUACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE LA ESPERANZA DEL CADENAMIENTO KM. 0+097 AL KM. 0+146 EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL EPEJÁN, DEL MUNICIPIO DE PANINDICUARO, MICHOACÁN	PANINDICUARO	207,500.00	207,500.00
2	REHABILITACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA DEL CAMINO SIN NOMBRE, DOMICILIO CONOCIDO (BACHEO), DEL CADENAMIENTO KM 0+000 AL KM. 2+500, DE LA LOCALIDAD DE ANSIHUACAURO, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN	PENJAMILLO	255,000.00	255,000.00
2	REHABILITACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CDA. ANAHUAC DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+049, EN LA LOCALIDAD DE PERIBAN, DEL MUNICIPIO DE PERIBÁN, MICHOACAN.	PERIBÁN	160,000.00	160,000.00
2	REHABILITACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE FRANCISCO I. MADERO DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+037, EN EL MUNICIPIO DE PERIBAN, MICHOACAN	PERIBÁN	137,500.00	137,500.00

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera 2023 y 2024
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024

(Pesos)

CARTERA	OBRA	MUNICIPIO	AUTORIZADO	MINISTRADO
2	SEGUNDA ETAPA DE LA CONTINUACIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CUAUTÉMOC Y CALLE LIC. DON RAMON ALVAREZ CISNEROS, LOCALIDAD DE JANAMUATO, MUNICIPIO DE PURUANDIRO	PURUANDIRO	320,000.00	320,000.00
2	REHABILITACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE VICENTE GUERRERO ENTRE LAS CALLES MARIANO MATAMOROS Y PINO SUÁREZ DE LA LOCALIDAD DE PURÉPERO, MUNICIPIO DE PURÉPERO, MICHOACÁN.	PUREPERO	167,500.00	167,500.00
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE PIEDRA AHOGADA EN CONCRETO HIDRÁULICO, EN CALLE "JUAREZ" DEL CADENAMIENTO 0+000 KM. AL 0+095.00 KM, LOCALIDAD DE EUSEBIO LUNA DEL MUNICIPIO DE QUERÉNDARO, MICHOACÁN.	QUERÉNDARO	200,000.00	200,000.00
2	REHABILITACION A BASE DE CARPETA ASFALTICA DE LA CALLE VIRREY DE MENDOZA (BACHEO), DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+230, MUNICIPIO DE QUIROGA, MICHOACAN.	QUIROGA	227,500.00	227,500.00
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y BANQUETAS , DE LA CALLE OLMECA ENTRE OCCIDENTE Y CHICHIMECA EN LA CIUDAD DE SAHUAYO DE MORELOS, MUNICIPIO DE SAHUAYO, MICHOACÁN	SAHUAYO	1,850,512.78	1,850,512.78
2	REHABILITACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA DE LA CALLE BRAVO ENTRE BLVD. LÁZARO CÁRDENAS NTE. Y FEDERICO HIGAREDA, EN EL MUNICIPIO DE SAHUAYO MICHOACÁN	SAHUAYO	443,312.80	443,312.80
2	REHABILITACIÓN A BASE CARPETA ASFÁLTICA DE LA CALLE BRAVO ENTRE SAN FELIPE Y SIMON BOLIVAR EN EL MUNICIPIO DE SAHUAYO MICHOACÁN	SAHUAYO	408,674.42	408,674.42
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFALTICA DE LA CALLE SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO" DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+040, DE LA LOCALIDAD LA ESTACADA DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ESCALANTE	SALVADOR ESCALANTE	287,500.00	287,500.00
2	CONTINUACION DE LA REHABILITACION A BASE DE CARPETA ASFALTICA (BACHEO), CALLE MEXICO DEL CADENAMIENTO KM. 1+200 AL KM. 1+700 DE LA LOCALIDAD DE SAN RAFAEL MUNICIPIO DE SANTA ANA MAYA	SANTA ANA MAYA	82,500.00	82,500.00
2	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE SIN NOMBRE 4 ENTRE LAS CALLES 20 DE NOVIEMBRE Y 16 DE SEPTIEMBRE DE LA LOCALIDAD DE ANGAO MUNICIPIO DE SAN LUCAS	SAN LUCAS	110,000.00	110,000.00
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO" DEL CADENAMIENTO 0+000 KM. AL 0+045 KM. DEL MUNICIPIO DE SENGUIO MICHOACÁN	SENGUIO	125,000.00	125,000.00
2	SEÑALAMIENTO HORIZONTAL (PINTURA REFLEJANTE) DEL CAMINO PARICUARO - SUSUPUATO DEL CADENAMIENTO 0+000 AL KM 0+290 DE LA LOCALIDAD DE SUSUPUATO MUNICIPIO DE SUSUPUATO, MICHOACAN.	SUSUPUATO	17,500.00	17,500.00
2	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFALTICA DE LA CARRETERA E.C. (TIRIPETÍO - NOCUPETARO) - YORICOSTIO - E.C. (TACÁMBARO - ARIO) (BACHEO), DEL KM 13 + 213 AL KM 20 + 449 EN LA LOCALIDAD DE YORICOSTIO, MUNICIPIO DE TACÁMBARO, MICHOACAN	TACAMBARO	442,500.00	442,500.00
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRIVADA DE MORELOS DEL KM. 0+000, AL KM. 0+064.91 DEL MUNICIPIO DE TANCITARO MICHOACAN.	TANCITARO	250,000.00	250,000.00
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFALTICA DE LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE CADENAMIENTO DEL KM. 0+000 AL KM. 0+260, DEL MUNICIPIO DE TANGAMANDAPIO MICHOACÁN	TANGAMANDAPIO	380,000.00	380,000.00
2	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS A BASE DE PÓRFIDO AHOGADO EN CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE EMILIO CARRANZA DEL 1+000 KM. AL 1+090 KM. EN LA LOCALIDAD DE TANGANCÍCUARO, EN EL MUNICIPIO DE TANGANCÍCUARO MICHOACÁN.	TANGANCICUARO	282,500.00	282,500.00
2	SEÑALAMIENTO HORIZONTAL (PINTURA REFLEJANTE), DE LA CALLE ISAAC ARRIAGA ENTRE LAS CALLES NICARAGUA Y FRANCISCO I, MADERO, DEL MUNICIPIO DE TANHUATO, MICHOACÁN.	TANHUATO	45,000.00	45,000.00
2	SEGUNDA ETAPA DE LA CONTINUACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE C.5 (WENCESLAO), ENTRE LA CALLE C. 12 (LUCAS ORTIZ BENITEZ) DEL 0+037KM. AL 0+064 KM. EN LA COLONIA MAGISTERIAL, DE LA LOCALIDAD DE TARETAN, MUNICIPIO DE TARETAN, MICHOACAN	TARETAN	55,000.00	55,000.00

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera 2023 y 2024
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024

(Pesos)

CARTERA	OBRA	MUNICIPIO	AUTORIZADO	MINISTRADO
2	TERCERA ETAPA DE LA CONTINUACIÓN DE LA REHABILITACION A BASE DE CONCRETO ASFALTICO DE LA CALLE CEREAL DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+153.47 EN EL FRACCIONAMIENTO ERANDENI II DEL MUNICIPIO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN.	TARÍMBARO	220,000.00	220,000.00
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE BENITO JUAREZ, DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+026, DEL MUNICIPIO DE TEPALCATEPEC, MICHOACÁN	TEPALCATEPEC	125,000.00	125,000.00
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ARTEAGA, ENTRE LAS CALLES LEONA VICARIO Y TENOCHTITLÁN, EN LA LOCALIDAD DE TINGAMBATO, MUNICIPIO DE TINGAMBATO, MICHOACÁN.	TINGAMBATO	102,500.00	102,500.00
2	SEÑALAMIENTO HORIZONTAL (PINTURA REFLEJANTE) DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA , DE CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+300, DEL MUNICIPIO DE TINGÜINDÍN, MICHOACÁN	TINGÜINDÍN	97,500.00	97,500.00
2	PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE SIN NOMBRE DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+024, EN LA LOCALIDAD DE PAPTZINDAN DE ROMERO (EL LIMON), DEL MUNICIPIO DE TIQUICHEO, MICHOACAN	TIQUICHEO	200,000.00	200,000.00
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO" DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+025, DEL MUNICIPIO TLALPUJAHUA MICHOACÁN	TLALPUJAHUA	72,500.00	72,500.00
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE JUAN ALDAMA ENTRE LAS CALLES INDEPENDENCIA NACIONAL Y GERTRUDIS BOCANEGRA, LOCALIDAD DE TLAZAZALCA MUNICIPIO DE TLAZAZALCA MICHOACÁN	TLAZAZALCA	362,500.00	362,500.00
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PRIVADA DE CUAUHTEMOC DEL CADENAMIENTO KM0+000 AL KM0+035 DEL MUNICIPIO DE TOCUMBO	TOCUMBO	70,000.00	70,000.00
2	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFALTICA (BACHEO), DE LA CARRETERA OJO DE AGUA DE CHUPIO , DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 2+000, DEL MUNICIPIO DE TURICATO, MICHOACAN	TURICATO	105,000.00	105,000.00
2	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFALTICA (BACHEO), DE LA AVENIDA MORELOS NORTE DEL CADENAMIENTO KM. 125+000 AL KM. 126+000, EN LA LOCALIDAD DE TUXPAN, CENTRO, MUNICIPIO DE TUXPAN.	TUXPAN	110,000.00	110,000.00
2	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO, EN LA CALLE SIN NOMBRE, "DOMICILIO CONOCIDO", DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+050 KM; DE LA LOCALIDAD DE BEJUCALLOS, EN EL MUNICIPIO DE TUZANTLA MICHOACAN DE OCAMPO.	TUZANTLA	72,500.00	72,500.00
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO" DEL 0+000 KM. AL 0+020 EN LA LOCALIDAD DE EL ZAPOTILLO DEL MUNICIPIO TZITZIO MICHOACÁN.	TZITZIO	205,000.00	205,000.00
2	REHABILITACION A BASE CARPETA ASFALTICA DE LA CALLE FUENTES DE CAPACUARO ENTRE LAS CALLES FUENTES DE APATZINGAN Y CALZADA LA FUENTE, EN EL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE LA FUENTE EN URUAPAN MICHOACAN	URUAPAN	895,000.00	895,000.00
2	SEÑALAMIENTO HORIZONTAL(PINTURA REFLEJANTE) DE LAS CALLES HIDALGO, 10 DE MAYO Y REFORMA DEL TRAMO 0+000 AL 1+100 EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO CAHRO DEL MUNICIPIO DE VENUSTIANO CARRANZA MICHOACAN	VENUSTIANO CARRANZA	112,500.00	112,500.00
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE DEGOLLADO DEL CADENAMIENTO KM. 0+000KM AL KM. 0+038.14, EN LA LOCALIDAD DE EMILIANO ZAPATA, MUNICIPIO DE VILLAMAR, MICHOACÁN	VILLAMAR	140,000.00	140,000.00
2	PAVIMENTACION A BASE DE CARPETA ASFALTICA DE LA CALLE FRESNO DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+084 EN LA LOCALIDAD DE VISTA HERMOSA DEL MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA MICHOACAN.	VISTA HERMOSA	102,500.00	102,500.00
2	SEÑALAMIENTO HORIZONTAL A BASE DE PINTURA DEL BOULEVARD GRAL. LAZARO CARDENAS DEL KM 0+000 AL 1+360, DEL MUNICIPIO DE YURÉCUARO, MICHOACÁN	YURECUARO	75,000.00	75,000.00
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE LA ORILLA DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+200 EN LA COL. LA ANGOSTURA DEL MUNICIPIO DE ZACAPU MICHOACÁN	ZACAPU	2,385,000.00	2,385,000.00

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera 2023 y 2024
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024
(Pesos)

CARTERA	OBRA	MUNICIPIO	AUTORIZADO	MINISTRADO
2	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA AV. CTO. GALEANA ENTRE LA AV. LUIS HERNÁNDEZ BARRERA Y AMADO NERVO PTE. DE LA LOCALIDAD DE ZAMORA, MICHOACÁN	ZAMORA	967,500.00	967,500.00
2	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DEL CAMINO ZINAPARO-VILLA MORELOS (BACHEO), DEL 0+000 KM. AL 3+600 KM. DE LA LOCALIDAD DE ZINAPARO, MUNICIPIO DE ZINAPARO MICHOACÁN	ZINAPARO	95,000.00	95,000.00
2	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE, ENTRE LAS CALLES LAZARO CARDENAS Y FELIX IRETA, CADENAMIENTO DEL 0+000 KM AL 0+085 KM DE LA LOCALIDAD DE SANTA CLARA DEL TULE, DEL MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN	ZINAPECUARO	682,500.00	682,500.00
2	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN PRIVADA FLORES MAGON DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+032.50 DEL MUNICIPIO DE ZIRACUARETIRO MICHOACAN	ZIRACUARETIRO	317,500.00	317,500.00
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO AL PANTEÓN, DEL KM 0+000 AL 0+110, EN LA LOCALIDAD LA MESA DE CEDANO, MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	ZITACUARO	1,260,000.00	1,260,000.00
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO A PUENTECILLAS TERCERA MANZANA DE ZIRÁHUATO, TRAMO DEL KM 0+000 AL 0+152 EN LA LOCALIDAD PUENTECILLAS, TERCERA MANZANA DE ZIRÁHUATO, MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	ZITACUARO	1,750,000.00	1,750,000.00
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE LAGO DE MEZTITLÁN, ENTRE DE AV. DEL TRABAJO Y ACCESO DE UNIDAD DEPORTIVA, TRAMO DEL KM 0+000 AL 0+200, LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO PRIMERO DE MAYO, MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	ZITACUARO	2,000,000.00	2,000,000.00
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO", TRAMO DEL KM 0+000 AL 0+162 EN LA LOCALIDAD MESAS DE ENANDIO (CUARTA MANZANA), MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	ZITACUARO	1,224,415.13	1,224,415.13
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE LAGO DE CATEMACO, TRAMO DEL KM 0+000 AL 0+142, EN LA COL. LOMAS DE ORIENTE, SAN JAN ZITÁCUARO, MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN.	ZITACUARO	1,612,584.87	1,612,584.87
2	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE MORA DEL CAÑONAZO SUR, TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 0+105, COL. MORA DEL CAÑONAZO, LOCALIDAD DE ZITACUARO MUNICIPIO DE ZITACUARO, MICHOACÁN	ZITACUARO	1,500,000.00	1,500,000.00
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO PRINCIPAL, HACIA EL CERRO CACIQUE 2A, MZA., TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 0+193, LOCALIDAD RINCÓN DE NICOLÁS ROMERO (CEDROS TERCERA MANZANA), MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	ZITACUARO	2,318,000.00	2,318,000.00
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE ÁLVARO OBREGÓN DE ALDAMA A BENITO JUÁREZ, TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 0+116, EN LA LOCALIDAD DE ZITACUARO DEL MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	ZITACUARO	1,900,000.00	1,900,000.00
TOTAL CARTERA 2			72,332,500.00	72,332,500.00

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera 2023 y 2024
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024
(Pesos)

CARTERA	OBRA	MUNICIPIO	AUTORIZADO	MINISTRADO
2024	REHABILITACIÓN A BASE DE CONCRETO ASFÁLTICO DE LA AVENIDA SORIANA, DE LA CALLE REVOLUCION CON CADENAMIENTO KM 0+000 AL 0+274 EN EL MUNICIPIO DE SAHUAYO MICHOACÁN	SAHUAYO	2,170,000.00	2,167,830.00
2024	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE EJERCITO NACIONAL ENTRE AV. HIDALGO SUR Y AV. CONSTITUYENTES DEL CADENAMIENTO KM 0+000 AL 0+280 EN LA LOCALIDAD DE COAHUAYANA DE HIDALGO, MUNICIPIO DE COAHUAYANA MICHOACAN.	COAHUAYANA	2,835,072.76	2,832,237.69
2024	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CARR. A COAHUAYANA ENTRE CALLE VENUSTIANO CARRANZA Y CARR. A COAHUAYANA DEL CADENAMIENTO KM 0+000 AL 0+168 EN LA LOCALIDAD DE COAHUAYANA VIEJO, MUNICIPIO DE COAHUAYANA MICHOACÁN	COAHUAYANA	1,233,605.66	1,232,372.05
2024	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO ASFÁLTICO DE LA CALLE DE LOS MAESTROS ENTRE AV. CONSTITUCIÓN SUR Y CALLE DEL TRABAJO DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+244 EN LA LOCALIDAD DE COAHUAYANA DE HIDALGO, MUNICIPIO DE COAHUAYANA MICHOACAN.	COAHUAYANA	1,210,950.00	1,209,739.05
2024	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE VICENTE GUERRERO PTE. ENTRE LA CALLE LOPEZ MATEOS NORTE Y CALLE FRANCISCO SARABIA DEL CADENAMIENTO KM 0+000 AL 0+200 EN LA LOCALIDAD DE COAHUAYANA DE HIDALGO, MUNICIPIO DE COAHUAYANA MICHOACAN.	COAHUAYANA	2,029,177.33	2,027,148.15
2024	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ÁLVARO OBREGON ENTRE LA CALLE SIN NOMBRE Y CALLE SIN NOMBRE DEL CADENAMIENTO KM 0+000 AL 0+160 EN LA LOCALIDAD DE PALOS MARIAS, MUNICIPIO DE COAHUAYANA MICHOACÁN	COAHUAYANA	1,337,966.25	1,336,628.28
2024	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE "DOMICILIO CONOCIDO" ENTRE CALLE SIN NOMBRE Y CALLE SIN NOMBRE DEL CADENAMIENTO KM 0+034 AL 0+147 EN LA LOCALIDAD DE ZAPOTAN, MUNICIPIO DE COAHUAYANA MICHOACÁN	COAHUAYANA	925,728.00	924,802.28
TOTAL ASIGNADO CARTERA 2024			11,742,500.00	11,730,757.50

Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera 2023	
ASIGNADO CARTERA 1	79,005,000.00
ASIGNADO CARTERA 2	72,332,500.00
ASIGNADO CARTERA 2024	11,730,757.50
TOTAL ASIGNADO	163,068,257.50
PAGADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	163,068,257.50
OBRAS CARTERA 1	53
OBRAS CARTERA 2	132
OBRAS CARTERA 2024	7
TOTAL DE OBRAS	192
MUNICIPIO	106

Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera 2024	
ASIGNADO CARTERA 1	2,170,000.00
ASIGNADO CARTERA 2	9,572,500.00
TOTAL ASIGNADO	11,742,500.00
PAGADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	11,730,757.50
OBRAS CARTERA 1	1
OBRAS CARTERA 2	6
TOTAL DE OBRAS	7
MUNICIPIO	2

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS POR FONDO, PAGADAS
POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE AÑO 2024.
(pesos)

MUNICIPIOS	FONDO GENERAL	FONDO GENERAL (FEIEF)	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (FEIEF)	IMPUESTO SOBRE AUTOMOV. NUEVOS	IMP. P.A. LA VTA. FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO	IMP. ESP. SOBRE PROD. Y SERVICIOS	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN (FEIEF)	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN (FEIEF)	FONDO DE IMP. A LA VENTA FINAL DE GASOL Y DIESEL	FONDO DE COMP. DE	FONDO DE COMP. DEL I.S.M.N.	IMP. SOBRE LOT., RIFIAS, SORTIDOS Y CONC.	FONDO POR ENAJENAC. DE BIENES INMUEBLES	TOTAL DE PARTICIPACIONES
ACUTZCO	23,264,344	(9,363)	6,321,621	(1,639)	270,795	29,085	977,652	443,210	744,321	-	66,618	20,071	1,906,826	34,150,246
AGUILILLA	48,218,884	(19,410)	13,102,608	(3,397)	561,221	60,277	2,025,972	918,646	832,003	-	142,225	41,604	5,550,332	71,666,726
ALVARO OBREGON	37,652,405	(15,153)	10,231,275	(2,652)	438,256	47,073	1,892,344	43,739	1,041,396	-	111,054	32,481	1,632,039	41,928
ANGAMACUTIRO	26,356,101	(10,607)	7,161,744	(1,857)	306,768	32,912	1,107,576	70,818	836,904	-	77,737	22,736	99,346	36,622,026
ANGANGUEO	23,344,166	(9,395)	6,343,312	(1,645)	271,714	29,185	981,003	444,730	733,934	-	66,885	20,139	1,156,606	33,498,715
APATZINGAN	150,775,239	(60,688)	40,970,325	(10,623)	1,754,906	188,486	6,335,466	175,169	3,661,745	-	444,713	130,082	3,205,331	211,010,915
APOLO	15,234,245	(6,131)	4,139,607	(1,073)	177,318	19,045	640,179	17,698	546,965	-	44,936	13,142	96,863	57,422
AQUILA	85,787,465	(34,527)	23,311,048	(6,043)	988,516	107,250	3,605,037	99,660	1,083,955	-	253,031	74,009	94,926	323,360
ARIO	54,772,256	(22,044)	14,883,275	(3,859)	637,517	68,475	2,301,700	63,628	1,378,313	-	161,553	47,251	8,072,820	206,454
ARTEAGA	88,539,837	(35,635)	24,058,953	(6,237)	1,030,551	110,690	3,720,693	102,857	973,647	-	261,146	76,382	4,475,983	333,734
BRISENA S	25,547,998	(10,283)	6,942,190	(1,800)	297,359	31,938	1,074,494	29,682	753,970	-	75,354	22,042	859,551	96,294
BUENA VISTA	35,696,649	(14,367)	9,699,862	(2,515)	415,487	44,627	1,500,063	41,469	1,613,708	-	187,989	54,986	775,545	240,238
CARA CUARO	32,023,907	(12,888)	8,701,981	(2,256)	372,736	40,034	1,345,687	37,204	889,595	-	94,457	27,629	2,182,078	120,704
COAHUAYANA	84,765,501	(34,115)	23,033,316	(5,971)	986,627	105,975	3,562,234	98,469	965,898	-	250,016	73,124	319,514	115,725,450
COALCOMAN	33,668,104	(13,551)	9,148,655	(2,372)	381,875	42,091	1,414,779	39,114	989,720	-	99,306	29,046	1,792,704	48,367,791
COBIREO	47,683,813	(19,196)	12,957,257	(3,360)	554,965	59,605	2,003,319	55,407	1,347,891	-	105,287	30,796	2,025,441	179,713
CONTEPEC	19,448,626	(7,827)	5,284,771	(1,370)	226,373	24,314	817,324	22,693	698,182	-	57,383	16,778	1,395,751	73,309
COPANDARO	36,770,491	(14,397)	9,719,925	(2,520)	416,348	44,719	1,503,181	41,555	970,244	-	105,505	30,858	3,752,152	134,830
COTLA	40,848,875	(16,440)	11,100,123	(2,878)	475,473	51,071	1,716,720	47,453	1,216,862	-	120,488	36,238	2,987,195	159,979
CUITZEO	23,357,617	(9,401)	7,578,197	(1,645)	271,869	29,201	981,565	27,134	801,150	-	68,893	20,149	1,125,496	86,042
CHARAPAN	38,657,464	(15,558)	10,504,396	(2,723)	449,952	48,328	1,624,521	78,464	1,095,687	-	114,022	33,349	2,759,084	46,713
CHAVINDA	21,257,023	(8,555)	5,776,170	(1,497)	247,419	26,575	893,302	24,694	721,873	-	62,699	18,337	3,062,933	80,125
CHERAN	30,615,482	(12,322)	8,319,143	(2,157)	356,349	38,275	1,296,591	35,565	980,096	-	90,301	26,411	1,154,548	116,402
CHILCHOTA	49,345,835	(19,860)	13,408,742	(3,476)	574,360	61,692	2,073,706	57,324	1,487,300	-	145,548	42,569	3,171,463	186,003
CHINQUILA	31,574,944	(12,708)	8,579,867	(2,224)	367,513	39,474	1,326,867	36,691	578,554	-	95,131	27,240	353,966	43,683,857
CHUCANDIRO	13,936,628	(5,609)	3,787,005	(892)	162,215	17,423	585,651	16,190	582,897	-	41,108	12,023	415,649	52,530
CHURINTZIO	14,656,262	(5,898)	3,982,541	(1,032)	170,591	18,323	615,931	17,025	590,235	-	43,227	12,644	533,365	55,245
CHURUMUCO	34,031,487	(13,696)	10,565,469	(2,397)	396,112	42,547	1,430,204	39,531	770,755	-	100,375	29,366	1,125,496	128,200
ECUANDUREO	23,328,605	(9,391)	6,339,146	(1,644)	271,519	29,161	980,100	27,106	758,261	-	68,808	20,130	1,544,313	33,886,489
EPTACIO HUERTA	30,937,632	(12,453)	8,406,731	(2,180)	360,088	38,675	1,299,921	35,945	866,486	-	91,251	26,693	3,699,898	116,607
ERONGA REQUARO	26,246,528	(10,563)	7,131,961	(1,849)	305,496	32,814	1,103,013	30,489	856,408	-	77,415	22,642	96,934	36,393,308
GABRIEL ZAMORA	33,777,132	(13,594)	9,178,263	(2,379)	393,147	42,227	1,419,433	39,238	1,024,443	-	95,625	29,139	1,125,496	127,316
HIDALGO	141,116,210	(56,792)	38,345,432	(9,941)	1,942,533	176,427	5,930,553	163,923	3,649,584	-	416,221	121,730	14,734,179	209,450,368
LA HUACANA	63,063,429	(25,381)	17,136,229	(4,443)	734,024	78,840	2,650,155	73,260	1,235,070	-	186,004	54,403	2,786,988	237,707
HUANDCAREO	23,453,334	(9,439)	6,372,965	(1,652)	272,966	29,322	985,640	27,244	753,031	-	69,174	20,232	1,795,296	88,404
HUANIQUEO	16,251,903	(7,346)	4,959,592	(1,286)	212,442	22,819	767,004	21,203	699,102	-	53,833	15,746	1,483,477	66,798
HUETAMO	85,164,388	(34,281)	23,141,852	(6,000)	991,239	106,462	3,678,394	98,947	1,523,181	-	251,193	73,478	5,460,895	320,988

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS POR FONDO, PAGADAS
POR EL PERÍODO DEL 10 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE AÑO 2024.
(pesos)

MUNICIPIOS	FONDO GENERAL (FEFIE)	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (FEFEM)	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (FEFEM)	IMPUESTO SOBRE AUTOMOV. NUEVOS	IMP. A LA VTA. FINAL DE BEBIDAS ALCOHÓLICO	IMP. A LA VTA. SOBRE PROD. Y SERVICIOS	FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN (FEFIE)	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN (FEFIE)	IMP. A LA VENTA FINAL DE GASOL. Y DIESEL	FONDO DE COMP. DEL I.S.A.N.	IMP. SOBRE LOT., RIFAS, SORTIDOS Y CONC.	FONDO ISR	INCENTIVOS POR BIENES INMUEBLES	TOTAL DE PARTICIPACIONES	
HURAMBA	19,772,509	(7,938)	5,359,204	(1,389)	228,558	24,666	375,737	828,790	22,912	686,272	58,173	17,015	2,494,796	74,340	29,884,635
INDAPARAREO	30,754,671	(12,378)	8,356,971	(2,167)	357,968	38,448	585,908	1,292,412	35,727	924,207	90,710	26,531	3,310,978	115,923	45,875,909
RIMBO	25,991,725	(12,030)	8,122,477	(2,106)	347,924	37,369	593,468	1,562,167	34,724	864,735	88,166	25,787	112,674	41,337,080	41,337,080
IXTLAN	29,827,448	(10,435)	7,045,264	(1,926)	301,782	32,415	493,943	1,089,585	30,119	820,525	76,475	22,367	2,090,789	38,016,182	38,016,182
JACONCA	102,968,242	(41,278)	27,870,810	(7,225)	1,193,953	128,233	1,954,007	4,310,549	119,144	2,203,922	302,525	88,477	9,010,064	386,626	150,087,949
JIMENEZ	24,346,702	(9,799)	6,615,743	(1,715)	283,379	30,437	463,834	1,023,088	28,284	786,093	71,809	21,004	1,164,957	91,768	34,915,584
JUJULPAN	50,966,609	(20,350)	13,740,955	(3,462)	588,603	63,224	963,365	2,125,308	58,739	1,375,520	149,151	43,620	2,854,312	190,621	72,698,115
JUAREZ	27,373,589	(11,017)	7,438,221	(1,928)	318,614	34,224	521,492	1,150,362	31,798	836,625	80,738	23,613	1,571,701	103,181	39,471,213
JUNTAPEO	34,070,840	(13,712)	9,258,056	(2,400)	396,569	42,595	649,079	1,431,843	39,578	961,001	100,492	29,391	1,366,968	128,428	47,091,760
LAGUNILLAS	16,646,257	(6,700)	4,523,287	(1,173)	193,754	20,811	317,128	699,539	19,338	603,237	49,096	14,361	1,366,968	62,745	24,508,648
MADERO	53,000,980	(39,353)	14,401,941	(3,734)	161,906	66,263	1,009,716	2,227,363	61,588	942,007	156,328	45,720	66,432	199,782	72,769,942
MARAVATO	34,070,840	(13,712)	9,258,056	(2,400)	396,569	42,595	649,079	1,431,843	39,578	961,001	100,492	29,391	1,366,968	128,428	47,091,760
MARCO CASTELLANOS	25,676,925	(10,334)	6,977,184	(1,809)	298,867	32,101	489,168	1,079,071	29,828	812,423	75,734	22,151	3,647,042	96,788	39,225,139
LAZARO CARDENAS	216,301,572	(87,049)	58,775,488	(15,237)	2,517,665	270,427	4,120,714	9,090,386	251,257	5,434,487	637,978	186,586	70,217,505	815,343	388,517,132
MORELIA	740,129,212	(297,887)	201,115,621	(52,141)	8,614,641	925,284	14,100,290	31,101,818	859,821	22,017,529	2,183,015	638,509	145,315,424	2,789,748	1,169,440,884
MORELOS	18,511,916	(7,450)	5,030,238	(1,304)	215,469	23,145	352,668	777,981	21,504	680,066	54,601	15,970	877,359	69,778	26,801,921
MIGUCA	58,328,466	(23,478)	15,849,667	(4,109)	678,896	72,917	1,111,238	2,450,889	67,767	1,618,635	172,041	50,324	766,000	219,846	81,359,099
NAHUATZEN	41,267,851	(16,609)	14,789,646	(2,807)	480,939	51,593	786,190	1,734,270	47,939	1,285,119	121,720	36,600	1,649,657	155,554	62,385,962
NOCUETARO	29,025,823	(11,682)	7,887,191	(2,045)	337,844	36,287	552,972	1,219,759	33,719	665,475	85,610	25,040	854,488	109,407	40,819,888
NEWU URECHO	33,615,550	(13,529)	9,134,364	(2,368)	391,265	42,025	640,414	1,412,611	39,052	980,126	99,152	29,000	1,977,682	126,706	48,482,050
NUMARAN	21,992,485	(8,851)	5,976,024	(1,549)	255,980	27,495	418,980	924,189	25,549	696,988	64,869	18,973	1,465,949	82,897	31,959,978
OAMINPO	38,569,929	(15,522)	10,480,322	(2,177)	448,925	48,220	734,772	1,620,869	44,803	1,086,445	113,756	33,272	1,650,135	145,384	54,957,593
PALACUAPAN	33,250,975	(13,382)	9,035,282	(2,342)	387,024	41,569	633,462	1,397,360	38,626	991,320	98,076	28,684	993,759	125,336	47,005,749
PANINDIARIO	26,762,191	(10,779)	7,277,536	(1,887)	311,728	33,481	510,230	1,125,443	31,113	835,431	78,994	23,105	632,516	100,949	37,730,051
PARACUARO	42,075,441	(16,933)	11,433,134	(2,964)	489,740	52,604	801,571	1,768,274	48,875	1,138,702	124,101	36,296	2,520,210	158,601	60,627,652
PARACHO	49,614,310	(19,967)	13,481,679	(3,495)	577,488	62,030	945,195	2,085,057	57,633	1,464,370	146,336	42,800	965,795	187,017	89,626,248
PATZCUARO	106,963,428	(42,888)	28,956,491	(7,507)	1,240,338	133,225	2,030,142	4,478,158	123,793	2,955,586	314,308	91,929	6,691,687	401,674	153,930,364
PENJAMILLO	29,980,888	(12,066)	8,146,706	(2,112)	348,962	37,483	571,165	1,259,913	34,828	879,412	88,429	25,864	2,838,079	113,009	44,310,560
PERIBAN	43,789,682	(17,628)	11,901,687	(3,085)	508,806	54,758	834,427	1,840,639	50,881	1,203,633	129,185	37,784	2,984,337	165,097	63,491,203
LA PIEDRA	127,865,401	(51,468)	34,750,261	(9,009)	1,488,526	159,884	2,436,394	5,374,394	148,557	3,161,476	377,198	110,319	8,260,131	482,052	184,574,053
PUREPEÑO	28,115,045	(11,315)	7,639,690	(1,981)	327,247	35,148	535,616	1,181,546	32,660	851,023	82,925	24,253	3,915,945	105,978	42,833,760
PURIANINDRO	79,754,186	(32,100)	21,671,648	(5,919)	928,286	99,705	1,519,411	3,351,384	92,654	2,216,085	235,238	68,805	4,490,226	300,613	114,690,502
QUEROQUARO	39,135,527	(10,187)	6,877,739	(1,783)	294,605	31,642	482,199	1,083,655	29,403	811,966	74,654	21,836	2,560,982	95,406	37,642,941
QUIROGA	20,844,834	(8,389)	5,664,160	(1,468)	242,624	26,060	397,114	876,007	24,214	725,525	61,480	17,981	1,834,967	78,572	30,785,461
COJUMATLAN DE REGUL	85,950,165	(34,594)	23,357,644	(6,055)	1,000,528	107,467	1,637,595	3,612,494	99,852	2,461,764	253,537	74,151	4,510,517	324,017	123,358,082
LOS REYES	107,506,539	(43,270)	29,212,821	(7,574)	1,251,303	134,400	2,048,128	4,517,555	124,895	2,450,136	317,090	92,749	4,109,111	405,217	152,119,100

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS POR FONDO, PAGADAS
POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE AÑO 2024.

MUNICIPIOS	FONDO GENERAL (FEFIE)	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (FEFIE)	IMPUESTO SOBRE AUTOMOV. NUEVOS	IMP.A LA VTA. CON CONTENIDO ALCOHÓLICO	IMP. ESP. SOBRE PROD. Y SERVICIOS	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN (FEFIE)	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN (FEFIE)	IMP. A LA VENTA FINAL DE GASOL. Y DIESEL	FONDO DE COMP. DEL I.S.A.N.	IMP. SOBRE LOT., RIFAS, SORTEOS Y CONC.	FONDO ISR	INCENTIVOS POR ENAJENAC. DE BIENES INMUEBLES	TOTAL DE PARTICIPACIONES
SAN LUCAS	33,855,166	(13,626)	9,199,485	(2,385)	394,052	42,324	644,980	906,227	-	99,858	29,208	-	127,608
SANTA ANA MAYA	24,956,469	(10,045)	6,781,163	(1,759)	280,464	31,197	475,434	782,680	-	73,605	1,540,551	94,061	36,111,966
SALVADOR ESCALANTE	62,150,280	(25,013)	16,888,079	(4,378)	723,399	77,701	1,194,019	2,714,370	-	183,310	53,614	-	234,270
SENGÜE	31,805,218	(12,800)	8,642,427	(2,241)	370,196	39,763	605,919	1,336,595	-	93,808	27,438	-	45,969,072
SUSUPUATO	22,117,069	(6,901)	6,009,870	(1,559)	257,429	27,852	421,352	839,438	-	65,234	19,080	-	1,034,997
TACAMBARO	93,788,008	(37,752)	25,485,167	(6,609)	1,091,610	117,245	1,786,804	3,940,714	-	276,629	80,919	-	353,490
TANGIARÓ	50,941,793	(20,503)	13,842,428	(3,589)	592,932	63,886	970,496	2,140,712	-	150,252	43,948	-	192,014
TANGAMANDIARO	41,656,656	(16,726)	11,292,727	(2,929)	483,721	51,956	791,731	1,746,481	-	122,575	35,850	-	156,652
TANGAMICUARÓ	47,720,540	(19,206)	12,967,100	(3,382)	555,442	99,659	909,123	2,005,410	-	140,751	41,166	-	179,875
TANHUATO	26,861,906	(10,811)	7,299,200	(1,822)	312,655	33,581	511,750	1,128,783	-	79,231	23,174	-	101,250
TARETAN	26,352,710	(10,606)	7,160,830	(1,859)	306,731	32,945	502,048	1,107,410	-	77,726	22,735	-	99,330
TARIMBARO	121,452,370	(48,876)	33,002,180	(8,555)	1,413,657	151,842	2,313,763	5,004,192	-	368,223	104,767	-	467,810
TEPICALTEPEC	43,652,748	(17,568)	11,861,735	(3,079)	508,100	54,575	831,619	1,834,559	-	128,755	37,667	-	164,547
TINGAMBATÓ	26,703,477	(10,747)	7,256,136	(1,881)	310,814	33,985	508,728	1,122,183	-	78,760	23,036	-	100,655
TINGUNJÓN	26,369,586	(10,612)	7,165,388	(1,857)	306,931	32,968	502,361	1,108,233	-	147,570	43,174	-	188,551
TOLUQUE DE N.ROMERO	50,030,671	(20,142)	13,595,008	(3,526)	582,294	62,537	953,189	2,101,775	-	783,298	2,864,473	-	39,205,099
TULAHUALHA	42,728,371	(17,197)	11,610,578	(3,010)	497,336	53,419	814,017	1,795,621	-	126,027	36,860	-	161,060
TLAZAZALCA	16,447,759	(6,620)	4,469,347	(1,159)	191,444	20,863	313,345	681,206	-	48,515	14,189	-	61,988
TOCIMBUO	26,558,876	(10,690)	7,216,859	(1,871)	309,129	33,204	505,977	1,116,044	-	78,335	22,914	-	100,106
TUMISCATÓ	42,402,075	(17,066)	12,038,195	(2,887)	493,536	53,010	807,893	1,781,888	-	125,065	36,579	-	159,827
TURKACO	68,671,267	(27,639)	18,660,067	(4,939)	799,291	85,852	1,308,263	2,885,735	-	202,546	59,242	-	258,842
TUXPAN	40,706,510	(16,383)	11,061,186	(2,888)	473,801	50,980	775,502	1,710,620	-	120,063	35,116	-	153,436
TUZANTLA	41,112,048	(16,546)	11,171,382	(2,898)	478,521	51,397	783,227	1,727,665	-	121,260	35,467	-	154,965
TZITZINTZAN	26,739,988	(10,759)	7,284,324	(1,883)	311,165	33,422	509,302	1,123,452	-	78,851	23,062	-	100,768
URUPÁN	41,776,763	(16,814)	11,351,996	(2,943)	486,260	52,230	795,887	1,755,625	-	123,220	36,040	-	157,472
VENUSTIANO CARRANZA	318,956,135	(128,380)	86,670,262	(22,471)	3,712,411	398,737	6,076,531	13,402,497	-	940,766	275,178	-	457,310,763
VILLAMAR	36,841,186	(14,827)	10,010,858	(2,595)	428,811	46,059	701,861	1,548,192	-	108,662	31,782	-	138,867
VISTA HERMOSA	28,814,642	(11,587)	7,829,808	(2,030)	335,366	36,024	548,950	1,210,881	-	84,987	24,857	-	108,611
YURECUARO	33,177,230	(13,353)	9,015,344	(2,337)	386,166	41,479	632,058	1,384,253	-	97,854	28,620	-	125,058
ZACAPU	45,643,288	(18,369)	12,402,640	(3,219)	531,266	57,064	869,545	1,918,151	-	134,622	39,375	-	63,077,065
ZAMORA	85,914,324	(34,576)	23,345,468	(6,052)	1,000,003	107,411	1,636,743	3,910,576	-	253,404	74,112	-	323,847
ZINAPEQUERO	210,775,345	(84,825)	57,273,871	(14,847)	2,453,337	263,516	4,015,443	8,868,046	-	621,677	181,820	-	794,508
ZINAPEQUERO	11,517,064	(4,633)	3,128,176	(811)	133,993	14,392	219,317	539,424	-	33,957	9,931	-	43,382
ZIRACUARO	63,909,640	(26,721)	17,366,143	(4,502)	743,678	79,900	1,217,533	2,885,822	-	188,503	55,130	-	240,902
ZITACUARO	30,480,064	(12,267)	8,282,342	(2,147)	354,773	38,107	580,673	1,280,910	-	89,903	26,284	-	114,880
JOSE SIXTO VERDUZCO	156,990,917	(63,184)	42,659,155	(11,059)	1,827,288	196,269	2,990,837	6,597,307	-	463,046	135,432	-	591,752
JOSE SIXTO VERDUZCO	39,469,888	(15,885)	10,725,134	(2,780)	459,414	49,346	751,933	1,668,780	-	116,417	34,048	-	148,780
S U M A S	6,418,642,651	(2,583,324)	1,790,271,639	(462,171)	74,709,282	8,024,446	122,281,915	269,730,659	-	18,931,801	5,337,269	-	24,193,865
													9,383,921,799

NOTAS:

1.- Se incluyen los pagos realizados a diversos municipios del Estado por concepto del Fondo ISR.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
PARTICIPACIONES A COMUNIDADES INDÍGENAS POR FONDO, PAGADAS
POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.
(PÉSOES)

C O M U N I D A D E S	FONDO GENERAL (FEIF)		FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (FEFM)		IMPUESTO SOBRE AUTOMÓV. NUEVOS		IMP. A LA VTA. CON CONTENIDO ALCOHÓLICO		IMP. A LA VTA. SOBRE PROD. Y SERVICIOS		FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN (FEF)		FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN (FEF)		IMP. A LA VENTA FINAL DE DIESEL Y GASOL.		FONDO DE COMP. DEL I.S.A.N.		IMP. SOBRE LOT., RIFAS, SORTEOS Y CONC.		FONDO DE ISR		INCENTIVOS POR ENAJENAC. DE BIENES INMUEBLES		TOTAL DE PARTICIPACIONES	
	FONDO GENERAL	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓV. NUEVOS	IMP. A LA VTA. CON CONTENIDO ALCOHÓLICO	IMP. A LA VTA. SOBRE PROD. Y SERVICIOS	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN (FEF)	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN (FEF)	IMP. A LA VENTA FINAL DE DIESEL Y GASOL.	FONDO DE COMP. DEL I.S.A.N.	IMP. SOBRE LOT., RIFAS, SORTEOS Y CONC.	FONDO DE ISR	INCENTIVOS POR ENAJENAC. DE BIENES INMUEBLES	TOTAL DE PARTICIPACIONES												
EL COIRE	16,351,090.58	-6,580.87	4,443,085.69	-1,151.89	190,317.13	20,441.74	311,956.63	687,120.09	18,995.03	206,601.79	0.00	48,227.64	14,105.84	0.00	61,632.26	22,345,390.66										
SANTAGO AZAUL	2,592,443.99	-1,043.43	704,446.41	-182.64	30,174.31	3,240.95	49,989.13	108,937.92	3,011.75	76,208.51	0.00	7,646.49	2,238.54	0.00	9,771.52	3,586,281.45										
SAN FELPE DE LOS HERREROS	3,650,591.48	-1,390.37	1,120,815.57	-243.36	40,209.47	4,318.86	65,313.53	145,173.22	4,013.16	118,490.19	0.00	10,189.37	2,980.20	0.00	13,021.49	4,977,982.81										
OCUMICHO	6,860,278.29	-2,688.61	2,167,364.76	-470.60	77,754.66	8,351.57	127,866.19	280,727.03	7,760.41	229,128.12	0.00	19,703.50	5,762.92	0.00	25,180.13	9,626,119.37										
SANTA CRUZ TANACO	4,567,829.92	-1,838.38	1,241,216.04	-321.78	53,167.19	5,710.71	87,021.52	191,959.40	5,306.28	146,230.42	0.00	13,472.85	3,949.49	0.00	17,217.82	6,330,912.48										
SAN JUAN CARAPAN	8,354,249.85	-3,362.28	2,270,100.12	-588.52	97,239.03	10,444.41	159,156.63	351,078.49	9,704.89	251,799.91	0.00	24,640.91	7,208.93	0.00	31,490.14	11,563,160.51										
JARAQUARO	5,616,756.89	-2,260.48	1,526,239.69	-395.66	65,376.42	7,022.16	107,004.24	236,044.43	6,524.66	183,271.07	0.00	16,568.58	4,846.24	0.00	21,171.85	7,788,167.09										
SAN IMATIAS EL GRANDE	1,552,516.26	0.00	489,168.62	0.00	22,046.01	2,047.66	35,616.28	64,635.13	6,618.08	48,763.75	0.00	5,701.88	2,428.52	0.00	5,417.69	2,214,959.88										
TUPATARO	498,460.04	0.00	163,845.28	0.00	7,231.25	729.34	12,049.01	20,260.50	1,811.77	17,959.92	0.00	1,951.20	664.83	0.00	1,895.64	726,858.78										
ARANTERACUA	4,436,293.92	-1,765.41	1,589,897.04	-312.51	51,636.30	5,546.29	84,515.46	186,434.14	5,153.42	138,150.30	0.00	13,084.79	3,826.98	0.00	16,222.12	6,529,152.84										
COMACHUEN	7,865,652.27	-3,165.58	2,818,906.66	-554.09	91,552.37	9,833.68	143,847.87	330,552.02	9,137.14	244,943.71	0.00	23,199.71	6,785.30	0.00	29,648.72	11,576,339.78										
SANTA MARIA SEYNA	5,098,325.96	-2,047.83	1,823,563.48	-358.44	59,225.66	6,361.46	96,937.26	213,835.60	5,910.85	158,455.17	0.00	15,007.98	4,389.45	0.00	19,179.90	7,488,786.50										
TURCUARO	5,183,241.99	-2,086.03	1,857,579.62	-365.13	60,330.41	6,480.12	98,745.49	217,824.42	6,021.11	161,410.97	0.00	15,287.95	4,471.33	0.00	19,537.66	7,630,479.91										
SAN CRISTOBAL	6,861,412.46	-2,761.39	1,864,449.27	-483.34	79,863.67	8,676.24	130,715.90	288,352.43	7,970.47	193,278.33	0.00	20,237.73	5,916.93	0.00	25,863.50	9,483,396.20										
CHEBANATZICURN	3,681,361.76	-1,481.58	1,000,340.53	-259.33	42,849.60	4,602.53	70,133.51	154,711.12	4,276.43	108,656.25	0.00	10,858.23	3,175.71	0.00	13,876.68	5,093,121.44										
SAN MATEO AHURAN	2,694,134.11	-1,080.23	729,358.84	-189.08	31,242.09	3,365.76	51,135.10	112,801.52	3,117.99	79,222.45	0.00	7,916.78	2,315.43	0.00	10,117.63	3,713,448.39										
SAN MIGUEL POMACUARAN	1,756,061.15	0.00	490,156.98	0.00	20,677.38	1,852.24	31,776.71	72,584.52	2,541.99	54,946.56	0.00	5,475.20	1,921.69	0.00	6,736.69	2,444,827.11										
QUINGO	2,879,243.61	0.00	800,501.65	0.00	33,112.52	3,217.80	50,876.11	123,680.46	4,557.46	88,673.95	0.00	8,834.67	3,446.34	0.00	11,455.78	4,007,604.35										
ISLA DE JANITZO	2,546,865.91	-1,025.03	692,060.17	-179.42	29,644.11	3,164.05	48,520.39	107,027.99	2,958.66	70,638.49	0.00	7,511.94	2,197.13	0.00	9,699.97	3,519,004.36										
ISLA DE TEQUENA	230,474.82	0.00	64,077.75	0.00	2,650.55	257.57	4,072.48	9,900.20	364.81	6,670.19	0.00	707.22	275.80	0.00	917.01	320,368.40										
SAN FRANCISCO PERBÁN	3,560,914.12	-1,433.14	967,607.03	-250.85	41,447.18	4,461.83	67,838.86	149,643.95	4,136.60	97,855.32	0.00	10,502.87	3,071.86	0.00	13,422.37	4,919,208.02										
SANTA FE DE LA LAGUNA	7,764,488.56	-3,124.87	2,109,842.65	-546.96	90,374.89	9,707.20	147,920.58	326,300.99	9,019.61	227,651.58	0.00	22,901.29	6,698.02	0.00	29,267.44	10,746,500.98										
SAN BENITO DE PALERMO	1,512,881.28	-608.86	411,094.53	-106.57	17,609.30	1,891.45	28,821.67	63,679.85	1,757.40	43,327.06	0.00	4,462.21	1,305.06	0.00	5,702.70	2,091,717.08										
JESUS DIAZ TSISO	2,931,207.49	-1,179.66	786,495.68	-206.48	34,117.97	3,664.67	55,841.94	123,186.02	3,404.96	83,946.16	0.00	8,646.52	2,526.55	0.00	11,048.98	4,052,701.81										
ZACÁN	893,975.28	-359.78	242,919.51	-62.97	10,405.47	1,117.68	17,030.98	37,569.99	1,038.47	25,602.35	0.00	2,636.79	771.17	0.00	3,369.78	1,236,014.72										
SUCUJO	2,519,603.51	-1,013.61	684,378.97	-177.42	29,315.46	3,148.80	47,881.52	105,846.04	2,925.68	72,128.69	0.00	7,428.65	2,172.63	0.00	9,493.70	3,482,233.62										
PANATACUARO	8,776,430.59	-3,532.05	2,384,815.48	-618.23	102,153.83	10,972.47	167,198.38	368,835.60	10,194.92	251,346.14	0.00	25,888.03	7,570.81	0.00	33,082.22	12,134,336.19										
SAN SIDRO	1,511,052.36	0.00	421,769.42	0.00	17,792.43	1,679.85	27,343.18	62,457.40	2,187.32	45,873.60	0.00	4,711.30	1,653.57	0.00	5,796.78	2,102,317.21										
TARECUATO	13,688,421.17	-5,509.43	3,719,824.30	-864.34	159,338.00	17,114.54	260,796.27	575,290.60	15,902.42	415,941.08	0.00	40,376.90	11,809.24	0.00	51,000.61	19,462,155.36										
LA CANTERA	6,689,255.30	-2,696.17	1,820,387.60	-471.93	77,975.97	8,375.42	127,627.09	281,532.64	7,782.24	203,551.02	0.00	19,759.44	5,779.14	0.00	25,252.04	9,274,109.80										
TOMENDAN	1,182,358.69	0.00	357,307.44	0.00	16,789.71	1,559.45	27,124.50	49,224.55	5,040.17	46,487.92	0.00	4,342.40	1,849.50	0.00	4,125.98	1,686,210.31										
PICHATARO	9,916,843.10	-3,749.69	2,531,665.66	-656.33	108,443.11	11,647.87	177,495.00	391,530.04	10,823.11	304,204.67	0.00	27,480.02	8,037.31	0.00	35,118.46	12,918,882.33										
ANGAHUAN	6,187,749.02	-2,490.57	1,681,403.08	-435.94	72,020.78	7,735.46	117,884.63	260,006.42	7,188.79	184,635.49	0.00	18,250.93	5,338.43	0.00	23,322.65	8,562,611.17										
NEUVO ZIROSTO	2,519,753.44	-1,014.20	684,695.07	-177.52	29,326.05	3,150.01	48,004.60	105,879.70	2,927.39	75,186.62	0.00	7,432.08	2,173.89	0.00	9,497.36	3,486,886.49										
SAN ANGEL ZURUMUCAPO	9,956,979.91	-3,857.96	2,604,796.60	-675.28	111,576.01	11,984.41	182,821.87	402,945.99	11,135.61	290,798.68	0.00	28,273.83	8,269.37	0.00	36,133.21	13,269,882.45										
CRESCENCIO MORALES	7,959,439.46	-3,203.42	2,162,819.14	-560.71	92,643.48	9,950.79	151,635.38	334,483.54	9,246.34	225,387.24	0.00	23,478.33	6,866.40	0.00	30,001.79	11,002,185.76										
DONACIANO OJEDA	2,197,872.84	-884.57	597,228.17	-154.83	25,562.04	2,147.76	41,871.71	92,362.34	2,553.23	62,237.11	0.00	6,482.59	1,898.04	0.00	8,284.51	3,038,078.94										
CARPINTEROS	722,158.22	-290.65	196,232.12	-50.87	8,405.52	902.83	13,757.83	30,347.61	838.92	20,448.34	0.00	2,130.02	622.98	0.00	2,722.04	988,225.91										
S U M A S	192,411,689.60	-69,546.13	52,212,446.82	-12,173.02	2,131,619.33	227,479.63	3,480,894.45	7,664,565.90	223,859.54	5,260,113.12	0.00	541,401.82	161,308.57	511,214.00	687,696.83	255,432,570.46										

NOTA: Esta tabla es de carácter informativo, ya que estos importes se encuentran incluidos en los municipios respectivos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

PAGO A COMUNIDADES POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.

(Pesos)

NOMBRE DE LA COMUNIDAD	APORTACIÓN	
	ESTIMADA	PAGADA
EL COIRE	12,477,395	12,478,037
SANTIAGO AZAJO	2,470,364	2,470,491
SAN FELIPE DE LOS HERREROS	4,498,077	4,498,308
OCUMICHO	8,698,107	8,698,554
SANTA CRUZ TANACO	5,672,477	5,672,769
SAN JUAN CARAPAN	9,684,114	9,684,612
JARÁCUARO	4,671,587	4,671,828
SAN MATÍAS EL GRANDE	1,703,688	1,703,838
TUPÁTARO	304,610	304,637
ARANTEPACUA	6,901,462	6,901,817
COMACHUEN	12,236,453	12,237,082
SANTA MARIA SEVINA	7,915,816	7,916,224
TURICUARO	8,063,476	8,063,890
SAN CRISTOBAL	8,843,869	8,844,324
CHERANATZICURIN	4,044,161	4,044,368
SAN MATEO AHUIRAN	2,948,640	2,948,792
SAN MIGUEL POMACUARAN	1,957,766	1,957,892
QUINCEO	3,071,273	3,071,499
ISLA DE JANITZIO	2,215,516	2,215,630
ISLA DE TECUENA	194,669	194,683
SAN FRANCISCO PERIBÁN	884,089	884,135
SANTA FE DE LA LAGUNA	5,455,493	5,455,773
SAN BENITO DE PALERMO	804,386	804,428
JESUS DIAZ TSIRIO	1,558,499	1,558,579
ZACÁN	475,319	475,344
SICUICHO	1,339,121	1,339,189
PAMATACUARO	4,666,355	4,666,544
SAN ISIDRO	815,355	815,458
TARECUATO	13,603,316	13,604,015
LA CANTERA	6,657,117	6,657,460
TOMENDÁN	451,885	451,925
PICHATARO	6,336,294	6,336,620
ANGAHUAN	3,290,849	3,291,019
NUEVO. ZIROSTO	1,340,088	1,340,157
SAN ANGEL ZURUMUCAPIO	7,781,827	7,782,228
CRESCENCIO MORALES	8,342,925	8,343,354
DONACIANO OJEDA	2,303,766	2,303,885
CARPINTEROS	756,952	756,991
SUMAS	175,437,155	175,446,376

NOTA: Esta tabla es de carácter informativo, ya que estos importes se encuentran incluidos en los municipios respectivos,

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
PAGO A COMUNIDADES POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.
(Pesos)

NOMBRE DE LA COMUNIDAD	APORTACIÓN	
	ESTIMADA	PAGADA
EL COIRE	4,418,729	4,419,121
SANTIAGO AZAJO	1,516,650	1,516,784
SAN FELIPE DE LOS HERREROS	1,881,285	1,881,451
OCUMICHO	3,637,913	3,638,236
SANTA CRUZ TANACO	2,885,629	2,885,885
SAN JUAN CARAPAN	6,451,410	6,451,982
JARÁCUARO	3,159,569	3,159,850
SAN MAÍAS EL GRANDE	2,022,586	2,022,710
TUPÁTARO	284,086	284,104
ARANTEPACUA	3,292,298	3,292,590
COMACHUEN	5,837,321	5,837,839
SANTA MARIA SEVINA	3,776,189	3,776,524
TURICUARO	3,846,629	3,846,970
SAN CRISTOBAL	4,140,681	4,141,049
CHERANA TZICURIN	2,764,544	2,764,789
SAN MATEO AHUIRAN	2,015,658	2,015,837
SAN MIGUEL POMACUARAN	1,533,477	1,533,626
QUINCEO	2,249,452	2,249,718
ISLA DE JANITZIO	2,209,089	2,209,285
ISLA DE TECUENA	207,969	207,993
SAN FRANCISCO PERIBÁN	2,244,787	2,244,986
SANTA FE DE LA LAGUNA	5,065,554	5,066,003
SAN BENITO DE PALERMO	1,305,215	1,305,331
JESUS DIAZ TSIRO	2,528,854	2,529,078
ZACÁN	771,263	771,332
SICUICHO	2,172,886	2,173,079
PAMATACUARO	7,571,729	7,572,401
SAN ISIDRO	1,515,953	1,516,099
TARECUATO	9,815,258	9,816,129
LA CANTERA	4,803,338	4,803,764
TOMENDÁN	1,022,777	1,022,839
PICHATARO	5,351,234	5,351,708
ANGAHUAN	6,502,933	6,503,509
NUEVO. ZIROSTO	2,648,101	2,648,336
SAN ANGEL ZURUMUCAPIO	5,437,326	5,437,808
CRESCENCIO MORALES	7,481,044	7,481,707
DONACIANO OJEDA	2,065,772	2,065,955
CARPINTEROS	678,754	678,814
SUMAS	127,113,944	127,125,219

NOTA: Esta tabla es de carácter informativo, ya que estos importes se encuentran incluidos en los municipios respectivos,

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
PAGOS DISTINTOS A PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS
POR EL PERIODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.
OTROS PAGOS

(Pesos)

	MUNICIPIO	RECURSOS EXTRAORD.	ESTIMULO FISCAL BUEN FIN	PAGOS DERIVADOS DE AUDITORÍAS	SUMA
1	ACUITZIO			95.89	95.89
2	AGUILLA			198.40	198.40
3	ÁLVARO OBREGÓN			155.23	155.23
4	ANGAMACUTIRO			108.63	108.63
5	ANGANGUEO	371,322.00		96.21	371,418.21
6	APATZINGÁN			620.83	620.83
7	APORO			62.77	62.77
8	AQUILA			353.52	353.52
9	ARIO			225.72	225.72
10	ARTEAGA			364.85	364.85
11	BRISEÑAS			105.18	105.18
12	BUENA VISTA			262.59	262.59
13	CARÁCUARO	1,719,560.25		147.09	1,719,707.34
14	COAHUAYANA			131.90	131.90
15	COALCOMÁN			349.44	349.44
16	COENEO			138.69	138.69
17	CONTEPEC			196.04	196.04
18	COPÁNDARO			80.18	80.18
19	COTIJA		71.80	147.41	219.21
20	CUITZEO			168.42	168.42
21	CHARAPAN			120,300.46	120,300.46
22	CHARO			159.32	159.32
23	CHAVINDA			87.62	87.62
24	CHERÁN			126.20	126.20
25	CHILCHOTA			203.40	203.40
26	CHINICUILA			130.11	130.11
27	CHUCÁNDIRO			57.43	57.43
28	CHURINTZIO			60.43	60.43
29	CHURUMUCO			61,097.10	61,097.10
30	ECUANDUREO			95.91	95.91
31	EPITACIO HUERTA			127.33	127.33
32	ERONGARÍCUARO			108.21	108.21
33	GABRIEL ZAMORA			139.21	139.21
34	HIDALGO		2,400.00	581.94	2,981.94
35	LA HUACANA			259.92	259.92
36	HUANDACAREO			96.71	96.71
37	HUANIQUEO			75.22	75.22
38	HUETAMO		1,200.00	350.53	1,550.53
39	HUIRAMBA			347.39	347.39
40	INDAPARAPEO			126.75	126.75
41	IRIMBO			123.20	123.20
42	IXTLÁN			106.88	106.88
43	JACONA		180.00	422.99	602.99
44	JIMÉNEZ			100.30	100.30
45	JIQUILPAN			208.64	208.64
46	JUÁREZ			112.85	112.85
47	JUNGAPEO			140.48	140.48
48	LAGUNILLAS			68.61	68.61
49	MADERO			218.51	218.51
50	MARAVATÍO			402.67	402.67
51	MARCOS CASTELLANOS			26,695.38	26,695.38
52	LÁZARO CÁRDENAS		1,200.00	892.07	2,092.07
53	MORELIA		34,410.00	3,049.48	37,459.48
54	MORELOS			76.32	76.32
55	MÚGICA			240.14	240.14
56	NAHUATZEN			386,078.15	386,078.15
57	NOCUPÉTARO	1,388,105.25		119.63	1,388,224.88
58	NUEVO PARANGARICUTIRO			138.52	138.52
59	NUEVO URECHO			83.07	83.07

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
PAGOS DISTINTOS A PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS
POR EL PERIODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.
OTROS PAGOS

(Pesos)

MUNICIPIO	RECURSOS EXTRAORD.	ESTIMULO FISCAL BUEN FIN	PAGOS DERIVADOS DE AUDITORÍAS	SUMA
60	NUMARÁN		90.63	90.63
61	OCAMPO		159.02	159.02
62	PAJACUARÁN		137.08	137.08
63	PANINDÍCUARO		110.35	110.35
64	PARÁCUARO		173.52	173.52
65	PARACHO		204.57	204.57
66	PÁTZCUARO	150.00	439.18	589.18
67	PENJAMILLO		123.58	123.58
68	PERIBÁN		180.54	180.54
69	LA PIEDAD	1,200.00	527.26	1,727.26
70	PURÉPERO		115.92	115.92
71	PURUÁNDIRO		328.55	328.55
72	QUERÉNDARO		104.32	104.32
73	QUIROGA		161.34	161.34
74	COJUMATLÁN DE RÉGULES		85.94	85.94
75	LOS REYES		354.45	354.45
76	SAHUA YO		442.85	442.85
77	SAN LUCAS		139.47	139.47
78	SANTA ANA MAYA		102.78	102.78
79	SALVADOR ESCALANTE		256.23	256.23
80	SENGUIO		131.12	131.12
81	SUSUPUATO	794,486.25	91.15	794,577.40
82	TACÁMBARO		386.00	386.00
83	TANCÍTARO		209.91	209.91
84	TANGAMANDAPÍO		171.32	171.32
85	TANGANCÍCUARO		196.70	196.70
86	TANHUATO	1,290.00	1,813.73	3,103.73
87	TARETAN		108.59	108.59
88	TARÍMBARO		500.88	500.88
89	TEPALCA TEPEC		180.02	180.02
90	TINGAMBA TO		110.07	110.07
91	TINGÜINDÍN		75,549.44	75,549.44
92	TIQUICHEO DE N. ROMERO		205.56	205.56
93	TLALPUJAHUA	159.50	176.13	335.63
94	TLAZAZALCA		67.80	67.80
95	TOCUMBO		109.41	109.41
96	TUMBISCATÍO		63,477.77	63,477.77
97	TURICATO		109,137.26	109,137.26
98	TUXPAN	1,269,252.78	167.76	1,269,420.54
99	TUZANTLA		169.43	169.43
100	TZINTZUNTZAN	1,500,000.00	110.17	1,500,110.17
101	TZITZIO		172.20	172.20
102	URUAPAN		3,720.00	5,033.49
103	VENUSTIANO CARRANZA		151.83	151.83
104	VILLAMAR		118.75	118.75
105	VISTA HERMOSA		136.77	136.77
106	YURÉCUARO		188.17	188.17
107	ZACAPU	1,260.00	354.24	1,614.24
108	ZAMORA	4,433,174.85	3,660.00	869.20
109	ZINÁPARO		47.44	47.44
110	ZINAPÉCUARO		263.51	263.51
111	ZIRACUA RETIRO		125.65	125.65
112	ZITÁCUARO		647.04	647.04
113	JOSÉ SIXTO VERDUZCO		162.76	162.76
SUMA		11,475,901.38	50,901.30	869,676.92
				12,396,479.60

NOTAS:

1.- Se incluyen pagos por convenios de carácter estatal; para solventar observaciones de órganos fiscalizadores; y estímulo fiscal por pagos en medios electrónicos; estos no son considerados participaciones, en términos de la Ley de Coordinación Fiscal federal y estatal.




**II. 4 Endeudamiento neto,
financiamiento menos
amortización**

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación / Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
Créditos Bancarios			
RECURSOS BANCO AZTECA, S.A.	0.00	1,372,239.3	- 1,372,239.25
RECURSOS BANOBRAS, S.N.C.	0.00	136,165,517.2	- 136,165,517.19
RECURSOS BANORTE, S.A.	0.00	16,987,518.7	- 16,987,518.69
RECURSOS BANCO DEL BAJÍO. S.A.	0.00	1,673,528.5	- 1,673,528.51
RECURSOS BANCO BEVA, S.A.	0.00	2,832,472.0	- 2,832,472.01
Total Créditos Bancarios	0.00	159,031,275.65	- 159,031,275.65
Otros Instrumentos de Deuda			
Total Otros Instrumentos de Deuda	0.00	0.00	0.00
Total	0.00	159,031,275.7	- 159,031,275.7



II. 5 Intereses de la deuda

 Secretaría de Finanzas y Administración			GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Intereses de la Deuda Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2024 (Cifras en Pesos)		
Identificación de Crédito o Instrumento		Devengado	Pagado		
Créditos Bancarios					
RECURSOS BANCO AZTECA, S.A.		62,127,426.27	62,127,426.27		
RECUERSOS AFIRME, S.A.		41,142,426.24	41,142,426.24		
RECURSOS HSBC, S.A.		45,661,862.67	45,661,862.67		
RECURSOS BANOBRAS, S.N.C.		1,461,873,362.28	1,461,873,362.28		
RECURSOS BANORTE, S.A.		810,824,111.60	810,824,111.60		
RECURSOS BANCO DEL BAJÍO. S.A.		75,768,141.97	75,768,141.97		
RECURSOS BANCO BBVA, S.A.		127,799,641.03	127,799,641.03		
RECURSOS BANCO SANTANDER, S.A.		0.00	0.00		
Total de Intereses de Créditos Bancarios		2,625,196,972.06	2,625,196,972.06		
Otros Instrumentos de Deuda					
		0.00	0.00		
		0.00	0.00		
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda		0.00	0.00		
TOTAL		2,625,196,972.06	2,625,196,972.06		

II.6 ESQUEMAS BURSÁTILES Y COBERTURAS FINANCIERAS.

En el periodo que se informa, no se cuenta con esquemas bursátiles y coberturas financieras vigentes.



III. Información programática

III. 1 Gasto por categoría programática

III.1 GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Esta clasificación les permite a los entes públicos organizar los egresos a nivel de los programas presupuestarios, en forma representativa y homogénea, dando transparencia en el ejercicio de los recursos públicos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Gasto por Categoría Programática						
Período enero a diciembre de 2024						
(Pesos)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
Programas	77,339,623,521.00	10,279,021,934.84	87,618,645,455.84	87,200,752,324.08	84,077,178,466.05	417,893,131.76
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	7,383,220,337.00	6,235,072,423.70	13,618,292,760.70	13,612,300,971.30	12,643,695,297.00	5,991,789.40
Sujetos a reglas de operación	849,459,952.00	18,281,987.39	867,741,939.39	866,921,575.10	866,428,736.39	820,364.29
Otros subsidios	6,533,760,385.00	6,216,790,436.31	12,750,550,821.31	12,745,379,396.20	11,777,266,560.61	5,171,425.11
Desempeño de las Funciones	24,207,601,385.00	2,750,449,085.66	26,958,050,470.66	26,781,442,231.45	25,157,024,114.15	176,608,239.21
Prestación de servicios públicos	18,183,590,860.00	1,437,444,144.87	19,621,035,004.87	19,618,421,802.23	18,423,090,257.31	2,613,202.64
Provisión de bienes públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	1,597,289,910.00	-87,816,161.34	1,509,473,748.66	1,509,473,748.66	1,451,609,664.73	0.00
Promoción y fomento	963,294,759.00	-78,951,033.02	884,343,725.98	880,474,461.35	846,667,206.14	3,869,264.63
Regulación y supervisión	58,600,892.00	219,208,396.90	277,809,288.90	277,809,288.90	273,761,745.05	0.00
Funciones de las Fuerzas Armadas (únicamente Gobierno Federal)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Específicos	967,513,425.00	76,906,133.52	1,044,419,558.52	1,035,963,854.64	1,031,298,197.15	8,435,703.88
Proyectos de inversión	2,437,311,539.00	1,183,657,604.73	3,620,969,143.73	3,459,279,075.67	3,130,597,043.77	161,690,068.06
Administrativos y de Apoyo	4,761,624,163.00	582,947,155.09	5,344,571,318.09	5,344,506,832.08	5,239,179,148.68	64,486.01
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	4,598,491,648.00	592,036,109.36	5,190,527,757.36	5,190,463,271.35	5,093,802,935.39	64,486.01
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	163,132,515.00	-9,088,954.27	154,043,560.73	154,043,560.73	145,376,213.29	0.00
Operaciones ajenas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compromisos	190,857,229.00	1,329,622,015.78	1,520,479,244.78	1,520,474,618.37	1,405,306,227.71	4,626.41
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	190,857,229.00	1,329,622,015.78	1,520,479,244.78	1,520,474,618.37	1,405,306,227.71	4,626.41
Desastres naturales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obligaciones	0.00	7,908,222.25	7,908,222.25	7,908,222.25	7,908,222.25	0.00
Pensiones y jubilaciones	0.00	557,145.00	557,145.00	557,145.00	557,145.00	0.00
Aportaciones a la seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	0.00	7,351,077.25	7,351,077.25	7,351,077.25	7,351,077.25	0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	40,796,320,407.00	-626,976,967.64	40,169,343,439.36	39,934,119,448.63	39,624,065,456.26	235,223,990.73
Gasto federalizado	40,796,320,407.00	-626,976,967.64	40,169,343,439.36	39,934,119,448.63	39,624,065,456.26	235,223,990.73
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	14,445,810,583.00	226,484,935.05	14,672,295,518.05	14,671,843,381.55	14,628,264,973.77	452,136.50
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca	3,686,544,221.00	-928,399,695.97	2,758,144,525.03	2,758,144,525.00	2,758,144,525.00	0.03
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	95,471,978,325.00	9,577,107,173.92	105,049,085,498.92	104,630,740,230.63	101,463,587,964.82	418,345,268.29

III. 2 Fondo y Ramo

III.2 FONDO Y RAMO



Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos
Resumen Presupuestal a Nivel de Fondo Gasto Etiquetado
Del 1° de enero al 31 de diciembre del 2024
(Pesos)

Origen Capital	Fondo CP	Fondo	Descripción Fondo	Original	Modificado	Devengado	% De cumplimiento del Monto Asignado	Diferencia entre el Monto Modificado y el Monto Devengado
CAPITAL	0C	0C	FONE GASTO OTROS DE GASTO CORRIENTE	875,274,531.00	875,274,531.00	875,805,498.89	100.06%	-530,967.89
CAPITAL	0D	0D	FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	24,645,902.00	24,240,018.84	24,239,865.97	100.00%	152.87
CAPITAL	0K	0K	FONE SERVICIOS PERSONALES	22,417,063,847.00	22,469,036,711.86	22,469,533,100.77	100.00%	-496,388.91
CAPITAL	0L	0L	FONE GASTOS DE OPERACIÓN	565,091,053.00	565,091,053.00	564,880,554.34	99.96%	210,498.66
CAPITAL	0M	0M	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD	4,908,029,504.00	4,074,782,619.35	4,074,782,619.35	100.00%	0.00
CAPITAL	0N	0N	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL	504,046,450.00	531,785,566.00	531,675,664.47	99.98%	109,901.53
CAPITAL	0P	0P	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	3,654,254,567.00	3,855,358,632.00	3,855,358,632.00	100.00%	0.00
CAPITAL	0Q	0Q	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	4,420,035,518.00	4,461,571,106.00	4,461,571,106.00	100.00%	0.00
CAPITAL	0R	0R	FONDO DE APORTACIONES PARA ALIMENTACIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL	740,276,747.00	743,064,395.00	743,064,395.00	100.00%	0.00
CAPITAL	0T	0T	FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN BÁSICA	440,968,996.00	366,249,723.45	366,248,086.41	100.00%	1,637.04
CAPITAL	0U	0U	FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	326,010,285.00	215,822,723.21	213,230,417.98	98.80%	2,592,305.23
CAPITAL	0V	0V	FONDO DE APORTACIONES PARA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	237,470,097.00	281,164,042.92	281,164,042.92	100.00%	0.00
CAPITAL	0X	0X	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL D.F.	243,579,286.00	268,695,139.00	268,695,139.00	100.00%	0.00
CAPITAL	0Y	0Y	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE ENTIDADES FEDERATIVAS	2,612,744,075.00	2,610,990,827.00	2,610,990,826.95	100.00%	0.05
CAPITAL	11	11	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN	742,753,581.00	804,547,465.00	804,547,465.00	100.00%	0.00
CAPITAL	12	12	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN	544,870,232.00	617,713,893.00	617,713,893.00	100.00%	0.00
CAPITAL	18	18	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	144,292,400.00	179,143,235.00	179,143,235.00	100.00%	0.00
CAPITAL	17	17	APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA	0.00	2,113,244.00	2,113,244.00	100.00%	0.00
CAPITAL	19	19	UNIVERSIDAD DE LA CIÉNGA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	48,451,927.00	44,337,606.00	44,337,606.00	100.00%	0.00
CAPITAL	20	20	UNIVERSIDAD INTERCULTURAL INDÍGENA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	24,225,963.00	21,213,775.00	21,213,774.99	100.00%	0.01
CAPITAL	21	21	UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO	2,349,918,456.00	2,422,529,684.00	2,422,529,684.00	100.00%	0.00
CAPITAL	26	26	APOYO FINANCIERO TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	0.00	17,334,254.00	17,334,254.00	100.00%	0.00
CAPITAL	2F	2F	PROGRAMA DE APOYO A LAS CULTURALES MUNICIPALES Y COMUNITARIAS	0.00	633,000.00	633,000.00	100.00%	0.00
CAPITAL	50	50	PROGRAMA DE APOYO A LAS INSTANCIAS DE MUJERES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (PAIMEF)	0.00	11,403,264.51	11,403,264.51	100.00%	0.00
CAPITAL	5G	5G	PROGRAMA DE REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE POBLACION	0.00	1,552,052.00	1,228,941.09	79.18%	323,110.91
CAPITAL	5O	5O	COMPONENTE PARA REHABILITACIÓN, TECNIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNIDADES DE RIEGO	0.00	23,120,105.53	23,120,105.53	100.00%	0.00
CAPITAL	6I	6I	PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS (S270)	0.00	16,657,125.00	16,657,125.00	100.00%	0.00
CAPITAL	6M	6M	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA	0.00	6,214,100.70	6,214,100.70	100.00%	0.00
CAPITAL	6S	6S	REMANENTES FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES	0.00	379,949,909.99	151,786,632.65	39.95%	228,163,277.34
CAPITAL	6W	6W	PROVISIONES PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE	0.00	2,278,240.00	2,278,240.00	100.00%	0.00
CAPITAL	7E	7E	ED25 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN CONTRA LAS ADICCIONES	0.00	14,796,293.00	14,796,293.00	100.00%	0.00
CAPITAL	AE	AE	UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS, SUBSIDIO PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	38,848,454.00	46,316,710.00	46,316,710.00	100.00%	0.00
CAPITAL	AF	AF	UNIVERSIDADES POLITÉCNICAS, SUBSIDIO PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	12,292,550.00	12,060,868.00	12,060,868.00	100.00%	0.00
CAPITAL	AR	AR	SUBSIDIO COMISIÓN NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS	0.00	24,974,604.95	23,936,514.53	95.84%	1,038,090.42
CAPITAL	AU	AU	ATENCIÓN A LA SALUD DE PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL	0.00	462,500,000.00	462,500,000.00	100.00%	0.00
CAPITAL	BI	BI	CAPACITACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE EN MATERIA DE CULTURA DEL AGUA	0.00	1,193,112.00	1,193,112.00	100.00%	0.00
CAPITAL	BS	BS	APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE, GASTOS INHERENTES A EDUCACIÓN (U080-QNA 01)	0.00	105,064,682.72	105,054,365.05	99.99%	10,317.67
CAPITAL	BW	BW	PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL (S295)	0.00	15,867,417.00	15,867,417.00	100.00%	0.00
CAPITAL	BX	BX	FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA	0.00	45,480,237.00	45,480,237.00	100.00%	0.00
CAPITAL	BY	BY	APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE, GASTOS INHERENTES A EDUCACIÓN (U080-QNA 02)	0.00	148,586,194.62	148,566,882.41	99.99%	19,312.21
CAPITAL	BZ	BZ	APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE, GASTOS INHERENTES A EDUCACIÓN (U080-QNA 03)	0.00	104,939,242.75	104,934,982.38	100.00%	4,260.37
CAPITAL	CA	CA	INSABI PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS	2,165,650,836.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
CAPITAL	CB	CB	APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE, GASTOS INHERENTES A EDUCACIÓN (U080-QNA 05)	0.00	104,672,056.46	104,665,303.52	99.99%	6,752.94
CAPITAL	CC	CC	APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE, GASTOS INHERENTES A EDUCACIÓN (U080-QNA 06)	0.00	128,605,973.20	128,582,550.24	99.98%	23,422.96
CAPITAL	CD	CD	APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE, GASTOS INHERENTES A EDUCACIÓN (U080-QNA 07)	0.00	104,385,079.01	104,374,225.54	99.99%	10,853.47
CAPITAL	CJ	CJ	APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE, GASTOS INHERENTES A EDUCACIÓN (U080-QNA 08)	0.00	109,168,925.31	109,168,809.49	100.00%	115.82
CAPITAL	CM	CM	APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE, GASTOS INHERENTES A EDUCACIÓN (U080-QNA 09)	0.00	142,635,997.63	142,613,578.84	99.98%	22,418.79
CAPITAL	CN	CN	FONDO PARA EL BIENESTAR Y EL AVANCE DE LAS MUJERES FOBAM	0.00	3,120,000.00	3,120,000.00	100.00%	0.00
CAPITAL	CO	CO	APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE, GASTOS INHERENTES A EDUCACIÓN (U080-QNA 10)	0.00	105,121,530.54	105,111,790.49	99.99%	9,740.05
CAPITAL	CQ	CQ	APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE, GASTOS INHERENTES A EDUCACIÓN (U080-QNA 11)	0.00	104,228,083.61	104,199,450.35	99.97%	28,633.26
CAPITAL	CR	CR	APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE, GASTOS INHERENTES A EDUCACIÓN (U080-QNA 12)	0.00	123,389,290.35	123,355,690.78	99.97%	33,599.57
CAPITAL	CS	CS	APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE, GASTOS INHERENTES A EDUCACIÓN (U080-QNA 13)	0.00	110,570,919.20	110,569,501.48	100.00%	1,417.72
CAPITAL	CU	CU	APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE, GASTOS INHERENTES A EDUCACIÓN (U080-QNA 14)	0.00	242,946,426.94	242,932,483.01	99.99%	13,943.93
CAPITAL	CV	CV	APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE, GASTOS INHERENTES A EDUCACIÓN (U080-QNA 15)	0.00	113,437,330.71	113,433,715.99	100.00%	3,614.72
CAPITAL	CW	CW	APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE, GASTOS INHERENTES A EDUCACIÓN (U080-QNA 16)	0.00	260,825,929.93	260,824,630.13	100.00%	1,299.80
CAPITAL	CX	CX	APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE, GASTOS INHERENTES A EDUCACIÓN (U080-QNA 17)	0.00	167,528,385.92	167,499,015.54	99.98%	29,370.38
CAPITAL	CY	CY	REFUGIO ERENDIRA	0.00	3,943,000.00	3,942,949.27	100.00%	50.73
CAPITAL	DE	DE	APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE, GASTOS INHERENTES A EDUCACIÓN (U080-QNA 18)	0.00	127,141,312.16	127,112,025.96	99.98%	29,286.20
CAPITAL	DF	DF	APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE, GASTOS INHERENTES A EDUCACIÓN (U080-QNA 19)	0.00	113,192,895.75	113,192,465.99	100.00%	429.76
CAPITAL	DG	DG	APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE, GASTOS INHERENTES A EDUCACIÓN (U080-QNA 20)	0.00	202,182,700.29	202,179,519.11	100.00%	3,181.18
CAPITAL	DH	DH	APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE, GASTOS INHERENTES A EDUCACIÓN (U080-QNA 21)	0.00	112,787,419.61	112,767,721.42	99.98%	19,698.19
CAPITAL	DK	DK	APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE, GASTOS INHERENTES A EDUCACIÓN (U080-QNA 22)	0.00	140,483,248.33	140,486,078.42	100.00%	-2,830.09
CAPITAL	DL	DL	APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE, GASTOS INHERENTES A EDUCACIÓN (U080-QNA 23)	0.00	229,145,450.85	229,122,624.34	99.99%	22,826.51
CAPITAL	DM	DM	APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE, GASTOS INHERENTES A EDUCACIÓN (U080-PRIMERA PARTE AGUINALDO)	0.00	149,079,926.96	149,078,280.72	100.00%	1,646.24
CAPITAL	DN	DN	APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE, GASTOS INHERENTES A EDUCACIÓN (U080-QNA 24)	0.00	311,985,242.11	311,976,547.56	100.00%	8,694.55
CAPITAL	DS	DS	APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE, GASTOS INHERENTES A EDUCACIÓN (U080-QNA 04)	0.00	104,620,561.79	104,596,639.29	99.98%	23,922.50
CAPITAL	DY	DY	DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE PARA EL BIENESTAR	0.00	1,896,000.00	1,896,000.00	100.00%	0.00
CAPITAL	DZ	DZ	TEMPLO DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN FOREMOBA	0.00	500,000.00	500,000.00	100.00%	0.00
CAPITAL	EA	EA	PROAGUA	165,936,609.00	116,615,399.60	116,615,399.60	100.00%	0.00
CAPITAL	EZ	EZ	PROGRAMA PARA EL ADELANTO, BIENESTAR E IGUALDAD DE LAS MUJERES (PROABIM) 2023	0.00	16,447,550.00	16,047,550.00	97.57%	400,000.00
CAPITAL	FA	FA	AVGMMICH/AC03/SISDMM027	0.00	3,595,000.00	3,592,110.99	99.92%	2,889.01
CAPITAL	FB	FB	AVGMMICH/AC02/SISDMM007	0.00	745,000.00	744,067.51	99.87%	932.49

Origen Capital	Fondo CP	Fondo	Descripción Fondo	Original	Modificado	Devengado	% De cumplimiento del Monto Asignado	Diferencia entre el Monto Modificado y el Monto Devengado
CAPITAL CAPITAL	FC	FD	REFUGIO AYUNTAMIENTO DE MORELIA 2024 FOLIO R-2024-061	0.00	3,094,294.61	3,094,294.61	100.00%	0.00
	FD	FD	PROGRAMA IMSS BIENESTAR PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS	0.00	3,395,949,088.70	3,395,949,088.70	100.00%	0.00
CAPITAL CAPITAL	FE	FE	CENTRO EXTERNO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL REFUGIO MUNICIPAL DE MORELIA C-2024-039	0.00	1,557,000.00	1,557,000.00	100.00%	0.00
CAPITAL CAPITAL	FG	FG	OPERACIÓN DE LOS CJM MORELIA-URUAPAN	0.00	618,048.00	618,048.00	100.00%	0.00
CAPITAL CAPITAL	FH	FH	PROGRAMA DE APOYOS A LA CULTURA S268	0.00	3,116,027.82	3,116,027.82	100.00%	0.00
CAPITAL CAPITAL	FI	FI	EQUIPAMIENTO DE UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN	0.00	1,279,944.00	1,279,944.00	100.00%	0.00
CAPITAL CAPITAL	FK	FK	ATENCIÓN DE PLANTELES PÚBLICOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CON ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD	0.00	418,510.00	418,510.00	100.00%	0.00
CAPITAL CAPITAL	FL	FL	AP COMP QNA 23 Y 24 PPU080	0.00	914,000,000.00	914,000,000.00	100.00%	0.00
CAPITAL CAPITAL	KE	KE	CONVENIO SANAS	0.00	15,304,811.08	15,304,811.08	100.00%	0.00
CAPITAL CAPITAL	KJ	KJ	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (FOFISP)	0.00	35,684,606.00	33,524,499.96	93.95%	2,160,106.04
CAPITAL CAPITAL	LD	LD	REFUGIO DE PROTECCIÓN INTEGRAL A MUJERES SUS HIJAS E HIJOS PARA EL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN	0.00	6,917,280.00	6,917,280.00	100.00%	0.00
CAPITAL CAPITAL	MA	MA	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA EDUCACIÓN, TIPO BÁSICO	0.00	10,199,598.00	10,199,598.00	100.00%	0.00
CAPITAL CAPITAL	MB	MB	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, TIPO SUPERIOR	0.00	10,267,144.00	10,267,144.00	100.00%	0.00
CAPITAL CAPITAL	NM	NM	PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	0.00	40,019,132.10	40,019,132.10	100.00%	0.00
CAPITAL CAPITAL	TS	TS	PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL (s312)	0.00	62,712,643.75	62,712,643.75	100.00%	0.00
CAPITAL CAPITAL	YB	YB	DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE PARA EL BIENESTAR	0.00	2,702,298.70	2,702,298.70	100.00%	0.00
CAPITAL CAPITAL	ZG	ZG	FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES	0.00	3,500,000.00	3,500,000.00	100.00%	0.00
CAPITAL CAPITAL	ZH	ZH	CENTRO EXTERNO DE ATENCIÓN	0.00	1,688,300.00	1,688,287.80	100.00%	12.20
CAPITAL CAPITAL	ZM	ZM	REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA 2022	0.00	163,068,257.50	163,068,257.50	100.00%	0.00
CAPITAL CAPITAL	ZR	ZR	COMPONENTE PARA LA REHABILITACIÓN Y TECNIFICACIÓN DE DISTRITOS DE RIEGO	0.00	40,000,000.00	40,000,000.00	100.00%	0.00
CAPITAL CAPITAL	ZV	ZV	PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA PROPIEDAD Y CATASTRO	0.00	3,160,032.69	2,743,552.83	86.82%	416,479.86
CAPITAL CAPITAL	ZW	ZW	APOYO EXTRAORDINARIO UIIM	0.00	245,000.00	245,000.00	100.00%	0.00
INTERESES	0C	0C	FONE GASTO OTROS DE GASTO CORRIENTE	0.00	1,761,746.84	1,761,230.18	99.97%	516.66
INTERESES	0L	0L	FONE GASTOS DE OPERACIÓN	0.00	8,989,623.56	8,989,523.59	100.00%	99.97
INTERESES	0M	0M	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD	0.00	2,182,589.78	1,995,341.42	91.42%	187,248.36
INTERESES	0P	0P	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	0.00	198,333.00	198,333.00	100.00%	0.00
INTERESES	0Q	0Q	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	0.00	395,550.00	395,550.00	100.00%	0.00
INTERESES	0R	0R	FONDO DE APORTACIONES PARA ALIMENTACIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL	0.00	11,774,273.25	11,774,273.25	100.00%	0.00
INTERESES	0V	0V	FONDO DE APORTACIONES PARA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	0.00	10,261.68	10,261.68	100.00%	0.00
INTERESES	0X	0X	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL D.F.	0.00	42,583.53	42,583.06	100.00%	0.47
INTERESES	0Y	0Y	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE ENTIDADES FEDERATIVAS	0.00	1,777,668.36	1,777,668.36	100.00%	0.00
INTERESES	21	21	UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO	0.00	1,719,685.54	1,719,685.54	100.00%	0.00
INTERESES	6M	6M	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA	0.00	863.41	863.41	100.00%	0.00
INTERESES	6S	6S	REMANENTES FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES	0.00	4,989,775.75	0.00	0.00%	4,989,775.75
INTERESES	6W	6W	PROVISIONES PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE	0.00	5,386.00	0.00	0.00%	5,386.00
INTERESES	7E	7E	E025 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN CONTRA LAS ADICIONES	0.00	5,426.19	5,426.19	100.00%	0.00
INTERESES	AU	AU	ATENCIÓN A LA SALUD DE PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL	0.00	147,922.57	147,922.57	100.00%	0.00
INTERESES	BS	BS	APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE, GASTOS INHERENTES A EDUCACIÓN (U080-QNA 01)	0.00	41,038.36	33,982.34	82.81%	7,056.02
INTERESES	BY	BY	APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE, GASTOS INHERENTES A EDUCACIÓN (U080-QNA 02)	0.00	50,515.06	50,247.23	99.47%	267.83
INTERESES	BZ	BZ	APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE, GASTOS INHERENTES A EDUCACIÓN (U080-QNA 03)	0.00	39,684.82	0.00	0.00%	39,684.82
INTERESES	CB	CB	APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE, GASTOS INHERENTES A EDUCACIÓN (U080-QNA 05)	0.00	47,023.77	46,981.85	99.91%	41.92
INTERESES	CC	CC	APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE, GASTOS INHERENTES A EDUCACIÓN (U080-QNA 06)	0.00	46,556.70	46,452.87	99.78%	103.83
INTERESES	CD	CD	APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE, GASTOS INHERENTES A EDUCACIÓN (U080-QNA 07)	0.00	80,657.73	80,416.26	99.70%	241.47
INTERESES	CJ	CJ	APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE, GASTOS INHERENTES A EDUCACIÓN (U080-QNA 08)	0.00	48,175.10	47,236.78	98.05%	938.32
INTERESES	CM	CM	APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE, GASTOS INHERENTES A EDUCACIÓN (U080-QNA 09)	0.00	136,056.88	136,013.43	99.97%	43.45
INTERESES	CO	CO	APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE, GASTOS INHERENTES A EDUCACIÓN (U080-QNA 10)	0.00	57,538.58	57,185.07	99.39%	353.51
INTERESES	CQ	CQ	APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE, GASTOS INHERENTES A EDUCACIÓN (U080-QNA 11)	0.00	61,764.55	61,112.24	98.94%	652.31
INTERESES	CR	CR	APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE, GASTOS INHERENTES A EDUCACIÓN (U080-QNA 12)	0.00	52,819.51	52,336.19	99.08%	483.32
INTERESES	CS	CS	APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE, GASTOS INHERENTES A EDUCACIÓN (U080-QNA 13)	0.00	221.86	0.00	0.00%	221.86
INTERESES	CU	CU	APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE, GASTOS INHERENTES A EDUCACIÓN (U080-QNA 14)	0.00	469.03	0.00	0.00%	469.03
INTERESES	CV	CV	APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE, GASTOS INHERENTES A EDUCACIÓN (U080-QNA 15)	0.00	23,969.01	0.00	0.00%	23,969.01
INTERESES	CW	CW	APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE, GASTOS INHERENTES A EDUCACIÓN (U080-QNA 16)	0.00	17,905.08	0.00	0.00%	17,905.08
INTERESES	CX	CX	APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE, GASTOS INHERENTES A EDUCACIÓN (U080-QNA 17)	0.00	19,699.71	0.00	0.00%	19,699.71
INTERESES	DE	DE	APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE, GASTOS INHERENTES A EDUCACIÓN (U080-QNA 18)	0.00	13,141.50	0.00	0.00%	13,141.50
INTERESES	DF	DF	APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE, GASTOS INHERENTES A EDUCACIÓN (U080-QNA 19)	0.00	11,554.72	0.00	0.00%	11,554.72
INTERESES	DG	DG	APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE, GASTOS INHERENTES A EDUCACIÓN (U080-QNA 20)	0.00	13,089.99	0.00	0.00%	13,089.99
INTERESES	DH	DH	APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE, GASTOS INHERENTES A EDUCACIÓN (U080-QNA 21)	0.00	4,516.44	0.00	0.00%	4,516.44
INTERESES	DK	DK	APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE, GASTOS INHERENTES A EDUCACIÓN (U080-QNA 22)	0.00	818.65	0.00	0.00%	818.65
INTERESES	DS	DS	APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE, GASTOS INHERENTES A EDUCACIÓN (U080-QNA 04)	0.00	28,961.08	28,910.28	99.82%	50.80
INTERESES	FD	FD	PROGRAMA IMSS BIENESTAR PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS	0.00	1,889,125.56	1,887,562.80	99.92%	1,562.76
INTERESES	KE	KE	CONVENIO SANAS	0.00	4,206.78	4,206.35	99.99%	0.43
INTERESES	KJ	KJ	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (FOFISP)	0.00	1,416,567.26	0.00	0.00%	1,416,567.26



III. 3 Programas y Proyectos de Inversión

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Estado Analítico del Presupuesto de Egresos
Programas y Proyectos de Inversión
Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2024
(Pesos)

EJERCICIO	FONDO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO O PROGRAMA	ORIGINAL	ASIGNADO A FOLIO DE OBRA	MODIFICADO	EJERCIDO	PAGADO	DISPONIBLE
22	06	OTROS INGRESOS	-	25,955,231.53	25,955,231.53	25,684,914.97	25,684,914.97	270,316.56
22	65	REMANENTES FONDO APORTACIONES MÚLTIPLES	-	60,617,750.24	60,924,287.80	59,559,767.29	56,836,857.47	1,364,520.51
22	07	FINANCIAMIENTO EMPRESTITO	-	143,205,138.55	156,846,236.76	4,747,473.93	4,747,473.93	152,098,762.83
23	02	INGRESO DE FUENTES LOCALES	-	209,143,642.83	209,143,642.83	200,942,100.80	193,919,483.91	8,201,542.03
23	03	APORTACIONES MUNICIPALES	-	-	1,959,991.91	1,959,991.91	1,959,991.91	-
23	06	OTROS INGRESOS	-	10,000,000.00	10,000,000.00	9,999,810.33	3,092,618.46	189.67
23	65	REMANENTES FONDO APORTACIONES MÚLTIPLES	-	136,282,582.64	145,126,895.85	83,640,105.73	59,559,800.40	61,486,790.12
24	02	INGRESO DE FUENTES LOCALES	383,190,461.00	275,262,303.52	474,052,764.52	474,052,764.52	345,000,865.90	-
24	03	APORTACIONES MUNICIPALES	-	8,400,000.00	52,776,519.98	51,937,523.35	51,123,337.63	838,996.63
24	05	INGRESOS LOCALES ETIQUETADOS	27,064,296.00	1,499,754.34	21,579,988.00	21,579,988.00	20,080,233.66	-
24	09	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	1,874,425,505.00	2,484,981,370.77	2,484,981,370.77	2,484,981,370.77	2,286,880,947.22	-
24	0N	FISE FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL	390,362,452.00	194,402,118.25	426,907,120.65	426,797,219.12	410,551,962.39	109,901.53
24	0D	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR	12,156,808.00	16,088,796.00	16,088,800.00	16,088,647.13	10,514,392.14	152.87
24	0T	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BASICA	217,511,839.00	243,090,491.00	243,090,491.00	243,088,853.96	161,568,106.38	1,637.04
24	0U	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR	160,807,443.00	142,147,883.33	143,247,758.00	140,655,452.77	76,388,760.86	2,592,305.23
24	65	REMANENTES FONDO APORTACIONES MÚLTIPLES	-	60,502,367.64	178,888,502.09	8,586,759.63	5,011,097.85	170,301,742.46
24	EA	PROAGUA	165,936,609.00	-	116,615,399.60	116,615,399.60	116,615,399.60	-
24	50	REHAB DE UNI RIEGO	-	-	23,120,105.53	23,120,105.53	23,120,105.53	-
24	AR	BUISQUEDA DE PERSONAS	-	2,705,426.72	2,705,426.72	2,703,145.12	706,352.98	2,281.60
24	AU	PERSONAS S/SEGURIDAD SOCIAL	-	-	460,000,000.00	460,000,000.00	460,000,000.00	-
24	BI	CAP AM MA CUL AGUA	-	-	1,193,112.00	1,193,112.00	1,193,112.00	-
24	ZR	DISTRITOS DE RIEGO	-	-	40,000,000.00	40,000,000.00	40,000,000.00	-
24	0Y	FAFEF	-	65,000,000.00	65,000,000.00	64,999,999.98	38,432,578.79	0.02
TOTAL			3,231,455,413.00	4,079,284,857.36	5,360,203,645.54	4,962,934,506.44	4,392,988,393.98	397,269,139.10

Nota: Los montos reflejan el estado del ejercicio de los recursos al cierre del cuarto trimestre, de acuerdo al reporte del SAP de fecha 30 de Enero 2025.

En este apartado de Programas y Proyectos de Inversión, se incluyen tanto los recursos ejercidos por las dependencias del Sector Central en el Capítulo 6000 Inversión Pública, como aquellos ejercidos por las entidades del sector paraestatal, específicamente la Comisión Estatal de Agua y Gestión de Cuencas y los Servicios de Salud de Michoacán, a través de la partida 42106 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales para inversión pública, ejercidos en Programas y Proyectos de Inversión al periodo que se informa, resultando un total ejercido de **4 mil 962 millones 934 mil 506 pesos 44 centavos**.

* Conforme al Exhorto al Titular del Ejecutivo manifestado en el Acuerdo 481, punto tercero del H. Congreso del Estado a continuación se presenta de manera precisa los recursos asignados y aplicados por la Secretaría de Cultura, Fuente de financiamiento 02 Ingreso de Fuentes Locales 2 millones 400 mil pesos, Fuente de Financiamiento 05 Ingresos locales Etiquetados 1 un millón 500 mil pesos. En el periodo comprendido del

01 de enero al 31 de diciembre se han asignado recursos a Inversión Pública a cuatro obras como se detalla a continuación:

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
SECRETARIA DE CULTURA
Recursos asignados a nivel Folio de Obra
Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2024
(Pesos)

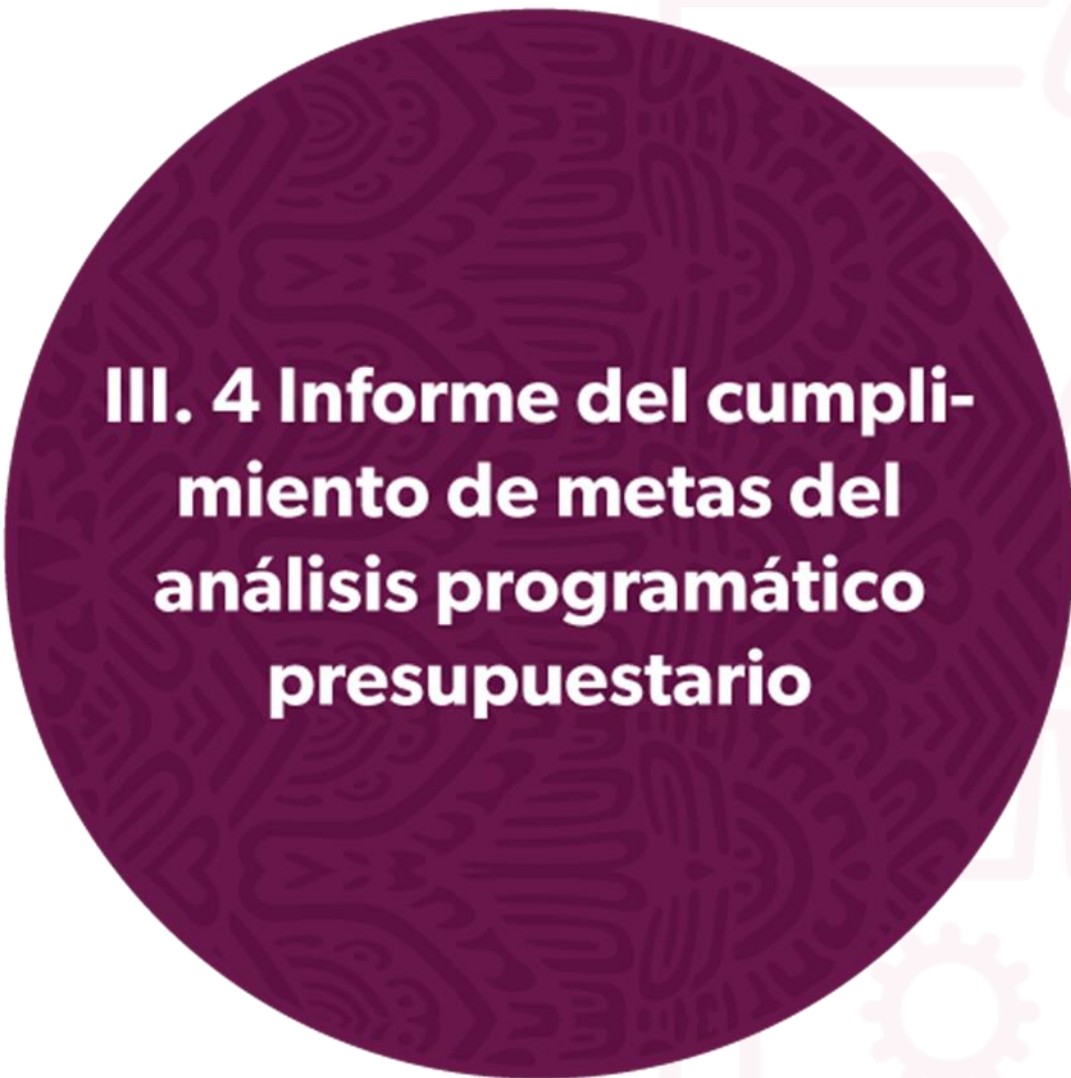
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FOLIO	OBRA	ASIGNADO	EJERCIDO	PAGADO	DISPONIBLE
02	240170	NUEVO USO ADAPTATIVO DEL AREA DE BODEGA EN PALACIO CLAVIJERO	1,000,000.00	999,294.95	0.00	1,000,000.00
02	240315	RESTAURACIÓN DEL CENTRO CULTURAL ANTIGUO COLEGIO JESUITA.	500,000.00	498,024.84	0.00	500,000.00
05	240381	REALIZACIÓN DEL PROYECTO INSIGNIA CASA MICHOACÁN	1,500,000.00	1,499,754.34	0.00	1,500,000.00
02	240417	RESTAURACIÓN DE INMUEBLES MICHOACANOS 2024	900,000.00	895,999.89	0.00	900,000.00

Por otro lado, el Gobierno del Estado de Michoacán, con fundamento en el Decreto Legislativo número 315, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 31 de diciembre de 2019, así como en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, contrató el 4 de marzo de 2020 un financiamiento de hasta 4,050 millones de pesos para destinarlo a inversiones públicas productivas. Este financiamiento se obtuvo mediante la celebración de dos créditos: uno con Banco Mercantil de México, S.A. por 2,045 millones de pesos y otro con Banco del Bajío, S.A. por 2,045 millones de pesos.

Los montos aplicados de dichos financiamientos, para el ejercicio 2024, se detallan en los cuadros siguientes:

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Estado Analítico del Presupuesto de Egresos
Integración de obras del empréstito
Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2024
(Pesos)

FOLIO	OBRA	ASIGNADO	PAGADO	DISPONIBLE
200165	MODERNIZACIÓN DE LA AVENIDA REVOLUCIÓN EN LA CIUDAD DE HEROICA ZITÁCUARO, MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, ESTADO DE MICHOACÁN.	221,256.86	0.00	221,256.86
200166	RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO, MODIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIA Y BAJA TENSIÓN DE AÉREO A SUBTERRÁNEO Y OBRAS DE TRANSICIÓN ELÉCTRICAS COMPLEMENTARIAS, ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ÁREA DEL SISTEMA DE TELEFONÍA Y SISTEMA DE TELEVISIÓN POR CABLE A SUBTERRÁNEA SOBRE LA AVENIDA REVOLUCIÓN EN LA CIUDAD DE HEROICA ZITÁCUARO, MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, ESTADO DE MICHOACÁN	15,557.20	0.00	15,557.20
200270	CONSTRUCCIÓN DE CAMELLÓN CENTRAL EN EL LIBRAMIENTO SUR DE MARAVATÍO, MUNICIPIO DE MARAVATÍO ESTADO DE MICHOACÁN	2,060,429.53	0.00	2,060,429.53
200285	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS EN EL MULTIDEPORTIVO DE LA COMUNIDAD DE EL OLIVO EN LA LOCALIDAD DE EL OLIVO, MUNICIPIO DE TUZANTLA, ESTADO DE MICHOACÁN	1,131,759.18	0.00	1,131,759.18
200300	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRIVADA MODESTO LÓPEZ EN LA LOCALIDAD DE EL SALITRE EN EL MUNICIPIO DE CHUCÁNDIRO ESTADO DE MICHOACÁN	931,740.27	0.00	931,740.27
200385	AMPLIACIÓN DE CARRILES EN LA CARRETERA MORELIA - GUADALAJARA EN EL KM 10+000 EN LA LOCALIDAD DE MORELIA, MUNICIPIO DE MORELIA, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.	39,498,323.90	3,913,502.44	35,584,821.46
210076	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE PLUVIAL Y PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ÉBANO, EN LA LOCALIDAD DE HEROICA ZITÁCUARO, MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, ESTADO DE MICHOACÁN.	246,847.43	0.00	246,847.43
210084	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO, AGUA POTABLE, ACOMETIDAS DOMICILIARIAS Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE HÉROES DE NACAZARI ENTRE LAS CALLES REFORMA Y CALLE SIN NOMBRE, EN LA LOCALIDAD DE CHAVINDA, MUNICIPIO DE CHAVINDA, ESTADO DE MICHOACÁN	160,991.75	0.00	160,991.75
210085	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE TRAMOS AISLADOS, MEDIANTE TRABAJOS DE BACHEO SUPERFICIAL, RE NIVELACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO CON CARPETA ASFÁLTICA, LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE OBRAS DE DRENAJE, SEÑALÉTICA VERTICAL Y HORIZONTAL DEL PERIFÉRICO DE LA CIUDAD DE MORELIA, TRAMO: DEL KM 0+000 AL 14+000, ORIGEN EN INSTITUTO TECNOLÓGICO, EN LA LOCALIDAD DE MORELIA, MUNICIPIO DE MORELIA, ESTADO DE MICHOACÁN.	10,448,569.14	0.00	10,448,569.14
210088	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE DE ACCESO AL CENTRO ESTATAL DE COMANDO, COMUNICACIONES, CÓMPUTO, CONTROL, COORDINACIÓN E INTELIGENCIA (C51) DE LA LOCALIDAD DE JIQUILPAN DE JUÁREZ, MUNICIPIO DE JIQUILPAN, ESTADO DE MICHOACÁN.	16,232,724.36	0.00	16,232,724.36
210090	REHABILITACIÓN DEL BOULEVARD LÁZARO CÁRDENAS, TRAMO DEL KM 0+488 AL 1+618.38, ENTRE CALLES ROBLES Y H. COLEGIO MILITAR, EN LA LOCALIDAD DE LA PIEDAD DE CABADAS, MUNICIPIO DE LA PIEDAD, ESTADO DE MICHOACÁN	2,798,292.06	0.00	2,798,292.06
210108	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO, AGUA POTABLE, ACOMETIDAS DOMICILIARIAS Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE FCO. J. MÚGICA ENTRE LAS CALLES PEDRO MORENO Y BOULEVARD LÁZARO CÁRDENAS EN LA COLONIA JARDINES DEL CARMEN EN LA LOCALIDAD DE LA PIEDAD DE CABADAS MUNICIPIO DE LA PIEDAD, ESTADO DE MICHOACÁN.	972,064.24	607,841.98	364,222.26
210117	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN EL JARDÍN DE NIÑOS LEONARDO OLIVO CON CLAVE 16DJN0465N, EN LA LOCALIDAD DE LOS PALILLOS MUNICIPIO DE LOS REYES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.	738,293.60	0.00	738,293.60
210176	CONSTRUCCIÓN INTEGRAL DEL CUARTEL VALLADOLID DE LA POLICÍA MICHOACÁN EN LA LOCALIDAD DE MORELIA, MUNICIPIO DE MORELIA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.	26,698,399.99	0.00	26,698,399.99
210215	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO DE ACCESO A LA BASE NAVAL DE LA SECRETARÍA DE LA MARINA EN LA LOCALIDAD DE LA TUPITINA, MUNICIPIO DE AQUILA, ESTADO DE MICHOACÁN.	3,230,512.37	0.00	3,230,512.37
210235	CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, PLANEACION Y ESTADISTICA, EDIFICIO DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN PERSONAS DESAPARECIDAS, EDIFICIO DEL CENTRO DE MECANISMO DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS PARA LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACAN, EN LA LOCALIDAD DE MORELIA, MUNICIPIO DE MORELIA, ESTADO DE MICHOACAN	28,568,838.05	0.00	28,568,838.05
210304	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, PLANTEL ZITÁCUARO, EN LA TENENCIA DE SAN JUAN ZITÁCUARO, MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, ESTADO DE MICHOACÁN.	500,000.00	0.00	500,000.00
210305	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL Y TERRACERIAS PARA ACCESO AL COMPLEJO ADMINISTRATIVO Y POLICIAL C5 DE LA LOCALIDAD DE HEROICA ZITÁCUARO, MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, ESTADO DE MICHOACÁN	1,172,752.29	0.00	1,172,752.29
220959	REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA NACIONAL QUE CONECTA A LAS LOCALIDADES DE JIQUILPAN Y SAHUAYO, DEL KM 0+000 AL KM 3+750, LOCALIDAD JIQUILPAN Y SAHUAYO, MUNICIPIO COBERTURA INTERMUNICIPAL	7,577,786.33	226,129.51	7,351,656.82
TOTAL OBRA:		143,205,138.55	4,747,473.93	138,457,664.62

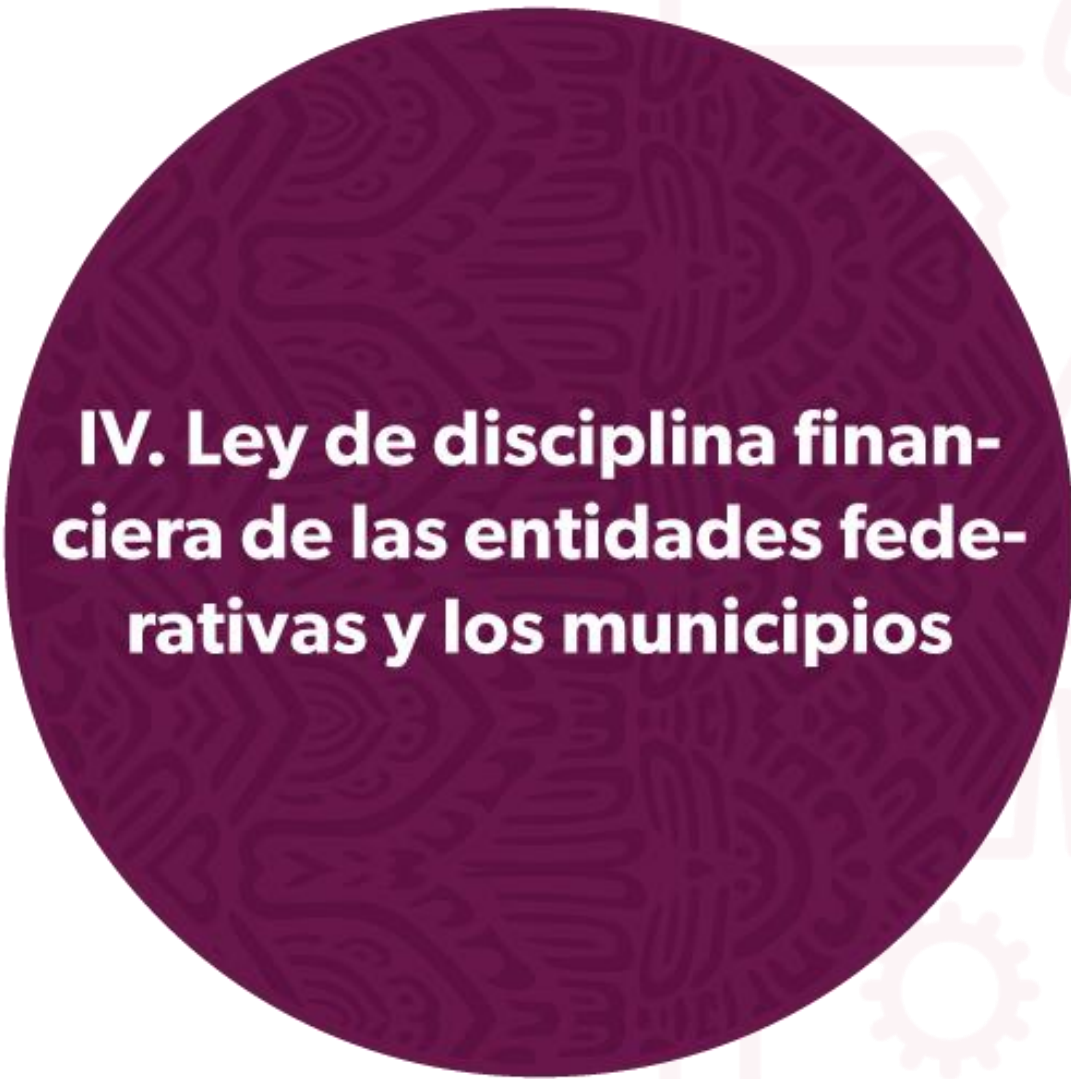


III. 4 Informe del cumplimiento de metas del análisis programático presupuestario

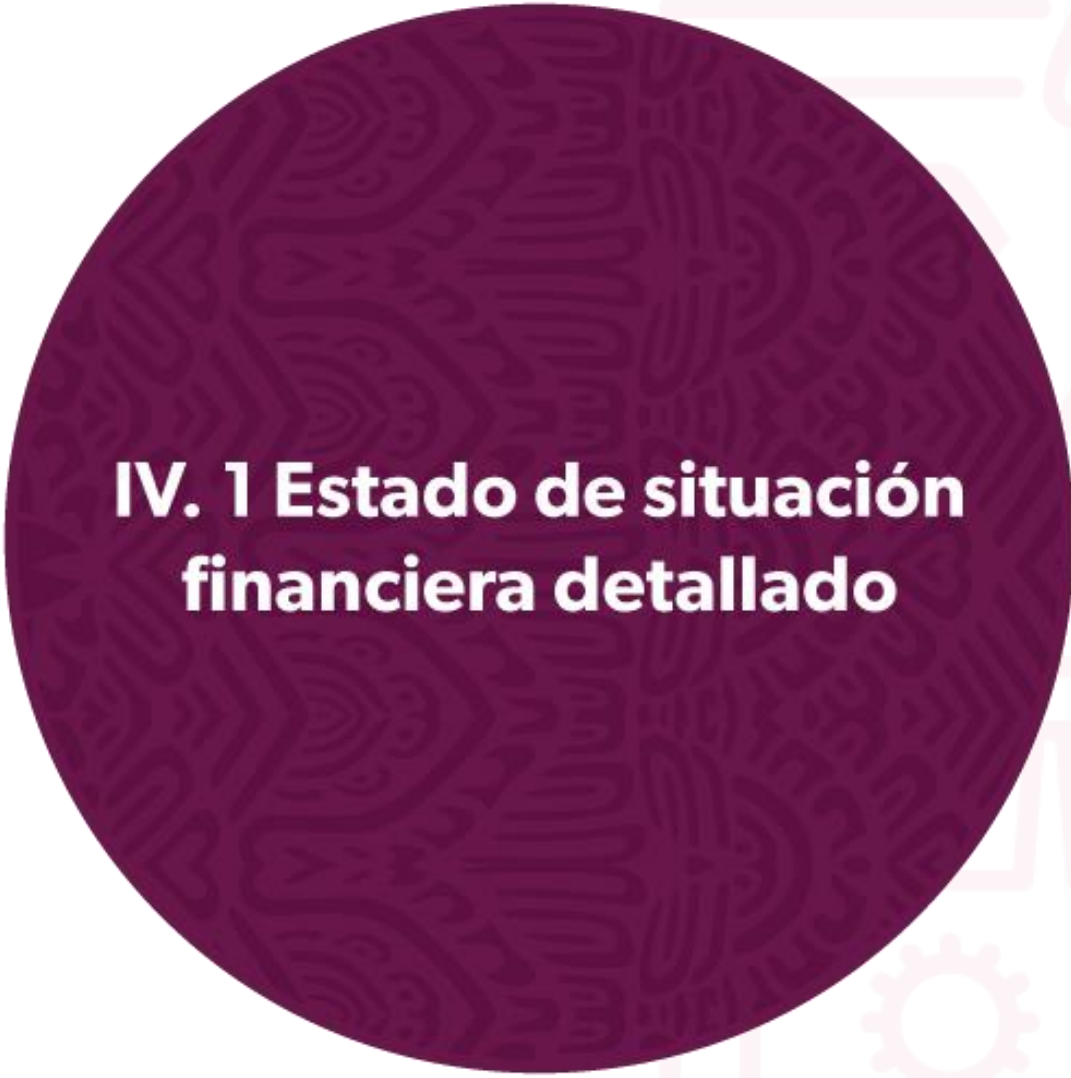
III.4 INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL ANÁLISIS PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO

Se entrega al presente en medio electrónico un archivo en formato PDF denominado Informe del Avance Programático Presupuestario, al 31 de diciembre de 2024, así mismo se puede consultar la información en el portal de internet de la Secretaría de Finanzas y Administración en la siguiente liga:

<http://sfa.michoacan.gob.mx/cuentaPublica/index.php>



IV. Ley de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios



IV. 1 Estado de situación financiera detallado

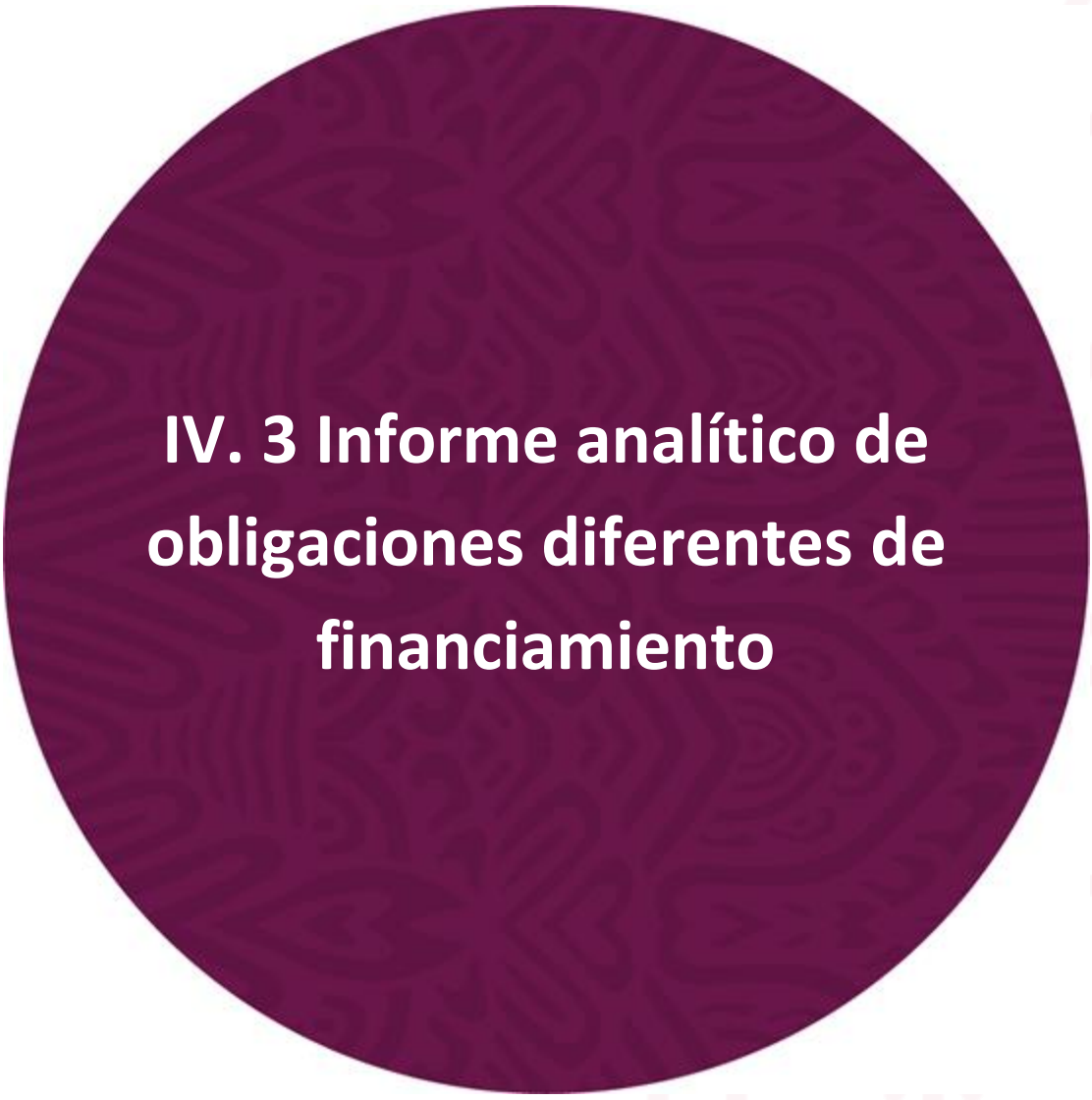
GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAIMPO
Estado de Situación Financiera Detallado - LDF
Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023
(Pesos)

Concepto (c)	Diciembre, 2024	Diciembre, 2023	Concepto (c)	Diciembre, 2024	Diciembre, 2023
ACTIVO			PASIVO		
a. Efectivo y Equivalentes (e=1+2+3+4+5+6+7)	2,154,572,018.87	2,697,592,194.31	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a=1+2+3+4+5+6+7+8+9)	3,203,230,436.54	4,289,745,046.95
a1) Efectivo	702,555,011.83	664,951,530.98	a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1,060,269,622.93	1,314,081,573.49
a2) Bancos/Depositos y Otros	50,079,322.25	53,698,563.21	a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo	511,042,083.79	933,696,866.36
a3) Bases/Depositos y Otros	0.00	0.00	a3) Comisiones por Cobros Públicos por Pagar a Corto Plazo	601,696,404.91	916,636,509.72
a4) Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	71,220,659.87	365,184,486.00	a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	69,824,978.52	70,994,319.85
a5) Fondos con Afectación Específica	1,330,688,018.92	1,632,729,618.12	a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	749,919,808.52	975,442,829.04
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0.00	0.00	a6) Relaciones, Comisiones y Otros Cargos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	3,538,321.27	3,638,321.27
a7) Otros Efectivos y Equivalentes	29,006.00	29,006.00	a7) Relaciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	52,942,633.12	3,925,567.00
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=1+2+3+4+5+6+7)	2,993,775,358.84	1,332,014,663.85	a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	910,504.68	591,776.97
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo	39,501.97	39,501.97	a8) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	163,103,068.80	70,738,283.25
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	2,234,336,929.00	528,200,041.80	b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=1+2+3)	2,150,000,000.00	233,333,340.00
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	7,313.43	70,695.61	b1) Documentos Comprobados por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
b4) Provisión por Anticipos de Tesorería a Corto Plazo	47,675,365.65	53,103,036.47	b2) Documentos con Comprobantes por Cobros Públicos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
b5) Préstamos, Arrendamientos, Cuentas de Ahorro y otros	32,489,913.88	28,636,986.23	b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	142,293,942.29	127,482,353.45
b6) Préstamos, Arrendamientos, Cuentas de Ahorro y otros	679,226,334.91	721,665,401.77	c. Préstamos a Corto Plazo de la Deuda Pública (c=1+2)	142,293,942.29	127,482,353.45
b7) Otros Documentos por Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	296,226,142.85	366,264,146.16	c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	0.00	0.00
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=1+2+3+4+5)	466,820.21	466,820.21	c2) Porción a Corto Plazo Arrendamiento Financiero	0.00	0.00
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	0.00	0.00	d. Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	0.00	0.00	e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=1+2+3)	0.00	0.00
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	0.00	0.00	e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0.00	0.00
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	296,226,142.85	366,264,146.16	e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0.00	0.00
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	0.00	0.00	e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	209,372,083.45	208,510,233.33
d. Inventarios (d=1+2+3+4+5)	0.00	0.00	f. Fondos y Recursos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f=1+2+3+4+5+6)	224,453,698.03	223,340,013.91
d1) Inventario de Mercancías para Venta	0.00	0.00	f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo	15,081,524.58	14,829,780.58
d2) Inventario de Mercancías Terminadas	0.00	0.00	f2) Fondos en Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	0.00	0.00	f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo	0.00	0.00
d4) Inventario de Materiales Primas, Materiales y Suministros para Producción	0.00	0.00	f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Comités Análogos a Corto Plazo	0.00	0.00
d5) Bienes en Tránsito	0.00	0.00	f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
e. Aportaciones	466,820.21	466,820.21	f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	0.00	0.00
e1) Estimación por Pérdida o Defetorio de Activos Circulantes (e=1+2)	0.00	0.00	g. Provisiones a Corto Plazo (g=1+2+3+4)	0.00	0.00
e2) Estimación por Defetorio de inventarios	0.00	0.00	g1) Provisión para Contingencias a Corto Plazo	0.00	0.00
f. Otros Activos Circulantes (f=1+2+3+4)	0.00	0.00	g2) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0.00	0.00
f1) Valores en Garantía	0.00	0.00	g3) Otras Provisiones a Corto Plazo	2,297,846,688.19	2,255,710,638.28
f2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	0.00	0.00	f4) Otros Pasivos a Corto Plazo (f=1+2+3)	4,616,688.92	4,256,314.36
f3) Bienes Diferidos de Empleados, Decesos, Aseguramientos y Dación en Pago	0.00	0.00	f5) Ingresos Cobrados por Participar	1,685,135,343.50	1,712,620,320.96
f4) Adquisición con Fondos de Terceros	0.00	0.00	f6) Otros Pasivos Circulantes	688,068,715.77	536,645,003.32
IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)	5,445,060,340.77	4,396,357,824.53	IIA. Total de Pasivos Circulantes (IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)	6,017,816,655.05	7,129,619,392.57
ACTIVO NO CIRCULANTE			Pasivo No Circulante		
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	28,445,186,349.77	29,985,063,111.56	a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	180,010,314.50	180,010,314.50	b. Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	52,055,826,466.57	39,321,007,144.28	c. Deuda Pública a Largo Plazo	19,167,313,166.52	19,341,156,021.33
d. Bienes Muebles	4,859,071,678.50	4,437,507,170.16	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
e. Activos Intangibles	184,795,750.15	176,996,968.63	e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
f. Depreciación, Defetorio y Amortización Acumulada de Bienes	-1,786,608,915.01	-1,159,135,962.19	f. Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
g. Activos Diferidos	32,457,644.67	32,457,644.67	IIIB. Total de Pasivos No Circulantes (IIIB = a + b + c + d + e + f)	19,167,313,166.52	19,341,156,021.33
h. Estimación por Pérdida o Defetorio de Activos no Circulantes	0.00	0.00	II. Total del Pasivo (II = IIA + IIIB)	27,185,131,811.57	26,470,774,413.90
i. Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
IB. Total de Activos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	83,970,839,709.15	72,973,969,391.82	a. Aportaciones	37,802,796,956.68	39,034,634,787.93
I. Total del Activo (I = IA + IB)	89,415,900,049.92	77,370,327,216.35	b. Donaciones de Capital	37,751,546,866.70	36,991,887,280.37
			c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	33,175,989.00	33,175,989.00
			d. Revaluos	9,171,517.96	9,171,517.96
			IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (IIIB = a + b + c + d + e)	24,427,971,281.67	11,864,716,034.52
			a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	3,371,212,468.59	3,015,011,894.53
			b. Resultados de Ejercicios Anteriores	15,765,967,599.72	12,754,152,674.25
			c. Revaluos	26,367,937,776.28	17,400,611,467.45
			d. Reservas	0.00	0.00
			e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-21,076,746,582.92	-21,305,086,001.71
			IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (IIIC=a+b)	0.00	0.00
			a. Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			III. Total Hacienda Pública/Patrimonio (III = IIIA + IIIB + IIIC)	62,230,768,238.35	50,899,552,802.45
			IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = II + III)	89,415,900,049.92	77,370,327,216.35

IV. 2 Infome analítico de deuda y otros pasivos

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO							
Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF							
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024							
(PESOS)							
Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos	Saldo al 31 de Diciembre de 2023	Disposiciones del Periodo	Amortizaciones del Periodo	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes	Saldo Final del Periodo	Pago de Intereses del Periodo	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo
Deuda Pública	\$19,701,971,714.00	\$4,150,000,000.00	\$2,392,364,615.19	\$0.00	\$21,459,607,098.81	\$2,625,196,972.06	\$5,465,198.98
Corto Plazo	\$360,815,693.00	\$4,292,293,942.48	\$2,360,815,693.00	\$0.00	\$2,292,293,942.48	\$130,998,080.30	\$0.00
Instituciones de Crédito	\$233,333,340.00	\$4,150,000,000.00	\$2,233,333,340.00	\$0.00	\$2,150,000,000.00	\$130,998,080.30	\$0.00
Banco Mercantil del Norte, S.A.	\$166,666,670.00	\$0.00	\$166,666,670.00	\$0.00	\$0.00	\$2,025,065.00	\$0.00
Banco Mercantil del Norte, S.A.	\$66,666,670.00	\$0.00	\$66,666,670.00	\$0.00	\$0.00	\$816,785.00	\$0.00
Banca Afirme, S.A.	\$0.00	\$600,000,000.00	\$600,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$38,385,884.57	\$0.00
Banca Afirme, S.A.	\$0.00	\$700,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$700,000,000.00	\$2,756,541.67	\$0.00
Banco Mercantil del Norte, S.A.	\$0.00	\$650,000,000.00	\$650,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$39,564,541.39	\$0.00
Banco Mercantil del Norte, S.A.	\$0.00	\$750,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$750,000,000.00	\$1,787,400.00	\$0.00
Banco HSBC	\$0.00	\$750,000,000.00	\$750,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$45,661,862.67	\$0.00
Banco SANTANDER	\$0.00	\$700,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$700,000,000.00	\$0.00	\$0.00
Instituciones de Crédito	\$127,482,353.00	\$142,293,942.48	\$127,482,353.00	\$0.00	\$142,293,942.48	\$0.00	\$0.00
Banobras, S.N.C. 2022 FISE (14747)	\$73,323,097.00	\$81,915,125.05	\$73,323,097.00	\$0.00	\$81,915,125.05	\$0.00	\$0.00
Bajío Fideicomiso Monex 4522 (739741)	\$1,673,529.00	\$1,860,357.08	\$1,673,529.00	\$0.00	\$1,860,357.08	\$0.00	\$0.00
Banorte1 Fideicomiso Monex 4522 (11246)	\$7,085,841.00	\$7,876,886.77	\$7,085,841.00	\$0.00	\$7,876,886.77	\$0.00	\$0.00
Banorte 2 Fideicomiso Monex 4522 (457)	\$7,078,624.00	\$7,868,864.44	\$7,078,624.00	\$0.00	\$7,868,864.44	\$0.00	\$0.00
Banorte 3 Fideicomiso Monex 4522 (6722)	\$2,823,053.00	\$3,138,212.00	\$2,823,053.00	\$0.00	\$3,138,212.00	\$0.00	\$0.00
Azteca Fideicomiso Monex 4522	\$1,372,239.00	\$1,525,432.64	\$1,372,239.00	\$0.00	\$1,525,432.64	\$0.00	\$0.00
BBVA Fideicomiso Monex 4522 (13223)	\$2,832,472.00	\$3,148,682.20	\$2,832,472.00	\$0.00	\$3,148,682.20	\$0.00	\$0.00
Banobras Fideicomiso Monex 4522 (949726)	\$29,981,028.00	\$33,298,334.17	\$29,981,028.00	\$0.00	\$33,298,334.17	\$0.00	\$0.00
Banobras Fideicomiso Monex 4522 (15062)	\$1,312,470.00	\$1,662,048.13	\$1,312,470.00	\$0.00	\$1,662,048.13	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Largo Plazo	\$19,341,156,021.00	-\$142,293,942.48	\$31,548,922.19	\$0.00	\$19,167,313,156.33	\$2,494,198,891.76	\$5,465,198.98
Banobras, S.N.C. 2022 FISE (14747)	\$233,452,241.00	-\$81,915,125.05	\$0.00	\$0.00	\$151,537,115.95	\$31,555,347.92	\$336,917.25
Bajío Fideicomiso Monex 4522 (739741)	\$587,177,245.00	-\$1,860,357.08	\$0.00	\$0.00	\$585,316,887.92	\$75,768,141.97	\$510,043.49
Banorte1 Fideicomiso Monex 4522 (11246)	\$2,486,151,046.00	-\$7,876,886.77	\$0.00	\$0.00	\$2,478,274,159.23	\$318,885,598.98	\$603,172.49
Banorte 2 Fideicomiso Monex 4522 (457)	\$2,483,618,988.00	-\$7,868,864.44	\$0.00	\$0.00	\$2,475,750,123.56	\$319,932,433.70	\$603,172.49
Banorte 3 Fideicomiso Monex 4522 (6722)	\$990,501,615.00	-\$3,138,212.00	\$0.00	\$0.00	\$987,363,403.00	\$127,812,287.53	\$541,077.69
Azteca Fideicomiso Monex 4522	\$481,466,354.00	-\$1,525,432.64	\$0.00	\$0.00	\$479,940,921.36	\$62,127,426.27	\$510,047.69
BBVA Fideicomiso Monex 4522 (13223)	\$993,806,276.00	-\$3,148,682.20	\$0.00	\$0.00	\$990,657,593.80	\$127,799,641.03	\$541,163.09
Banobras Fideicomiso Monex 4522 (949726)	\$10,519,197,770.00	-\$33,298,334.17	\$0.00	\$0.00	\$10,485,899,435.83	\$1,360,861,219.83	\$1,289,212.52
Banobras Fideicomiso Monex 4522 (15062)	\$565,784,486.00	-\$1,662,048.13	\$31,548,922.19	\$0.00	\$532,573,515.68	\$69,456,794.53	\$530,392.27
Títulos y Valores	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Otros Pasivos	\$6,768,802,699.00				\$5,725,524,712.76		
Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos	\$26,470,774,413.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$27,185,131,811.57	\$0.00	\$0.00
Deuda Contingente (informativo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero (Informativo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)					
Banca Afirme, S.A.	700,000,000.00	12 meses	TIIE más 0.49 pts.	No Aplica	10.3200%
Banorte, S.A.	750,000,000.00	12 meses	TIIE más 0.50 pts.	No Aplica	10.3210%
SANTANDER, S.A.	700,000,000.00	12 meses	TIIE más 0.39 pts.	No Aplica	10.2000%



**IV. 3 Informe analítico de
obligaciones diferentes de
financiamiento**

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO											
Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF											
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024											
(PESOS)											
Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de inicio de operación del proyecto (e)	Fecha de vencimiento (f)	Monto de la inversión pactado (g)	Plazo pactado (h)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación (i)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión (j)	Monto pagado de la inversión al 31 de Diciembre de 2024(k)	Monto pagado de la inversión actualizado al 31 de Diciembre de 2024(l)	Saldo pendiente por pagar de la inversión al 31 de Diciembre de 2024(m = g - l)	
A. Asociaciones Público Privadas (APP's)	NA	NA	NA	0.00	NA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Otros Instrumentos	NA	NA	NA	0.00	NA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)	NA	NA	NA	0.00	NA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



IV. 4 Balance presupuestario

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN			
Balance Presupuestario - LDF			
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024			
(Pesos)			
Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	95,344,463,017.00	104,193,127,657.05	104,193,127,657.05
A1. Ingresos de Libre Disposición	47,265,246,459.00	49,476,468,797.57	49,476,468,797.57
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	48,206,731,866.00	54,844,141,213.12	54,844,141,213.12
A3. Financiamiento Neto	- 127,515,308.00	- 127,482,353.64	- 127,482,353.64
B. Egresos Presupuestarios¹ (B = B1+B2)	95,344,463,017.00	104,503,257,876.99	101,336,105,611.18
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	47,265,246,459.00	49,787,635,626.88	47,887,244,886.64
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	48,079,216,558.00	54,715,622,250.11	53,448,860,724.54
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)		504,993,525.03	504,993,525.03
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		504,993,525.03	504,993,525.03
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		-	-
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	-	194,863,305.09	3,362,015,570.90
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	127,515,308.00	322,345,658.73	3,489,497,924.54
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III = II - C)	127,515,308.00	(182,647,866.30)	2,984,504,399.51
Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	3,322,975,963.00	2,630,662,171.36	2,630,662,171.36
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	729,805,537.00	184,575,740.31	184,575,740.31
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	2,593,170,426.00	2,446,086,431.05	2,446,086,431.05
IV. Balance Primario (IV = III + E)	3,450,491,271.00	2,448,014,305.06	5,615,166,570.87
Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	0.00	0.00	0.00
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	127,515,308.00	127,482,353.64	127,482,353.64
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0.00	325,256.49	325,256.49
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	127,515,308.00	127,157,097.15	127,157,097.15
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	-127,515,308.00	-127,482,353.64	-127,482,353.64
Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	47,265,246,459.00	49,476,468,797.57	49,476,468,797.57
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	-	325,256.49	325,256.49
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	-	-	-
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	-	325,256.49	325,256.49
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	47,265,246,459.00	49,787,635,626.88	47,887,244,886.64
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		504,993,525.03	504,993,525.03
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)	-	193,501,439.23	2,093,892,179.47
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	-	193,826,695.72	2,094,217,435.96
Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	48,206,731,866.00	54,844,141,213.12	54,844,141,213.12
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	- 127,515,308.00	- 127,157,097.15	- 127,157,097.15
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	127,515,308.00	127,157,097.15	127,157,097.15
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	48,079,216,558.00	54,715,622,250.11	53,448,860,724.54
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		-	-
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	-	1,361,865.86	1,268,123,391.43
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)	127,515,308.00	128,518,963.01	1,395,280,488.58



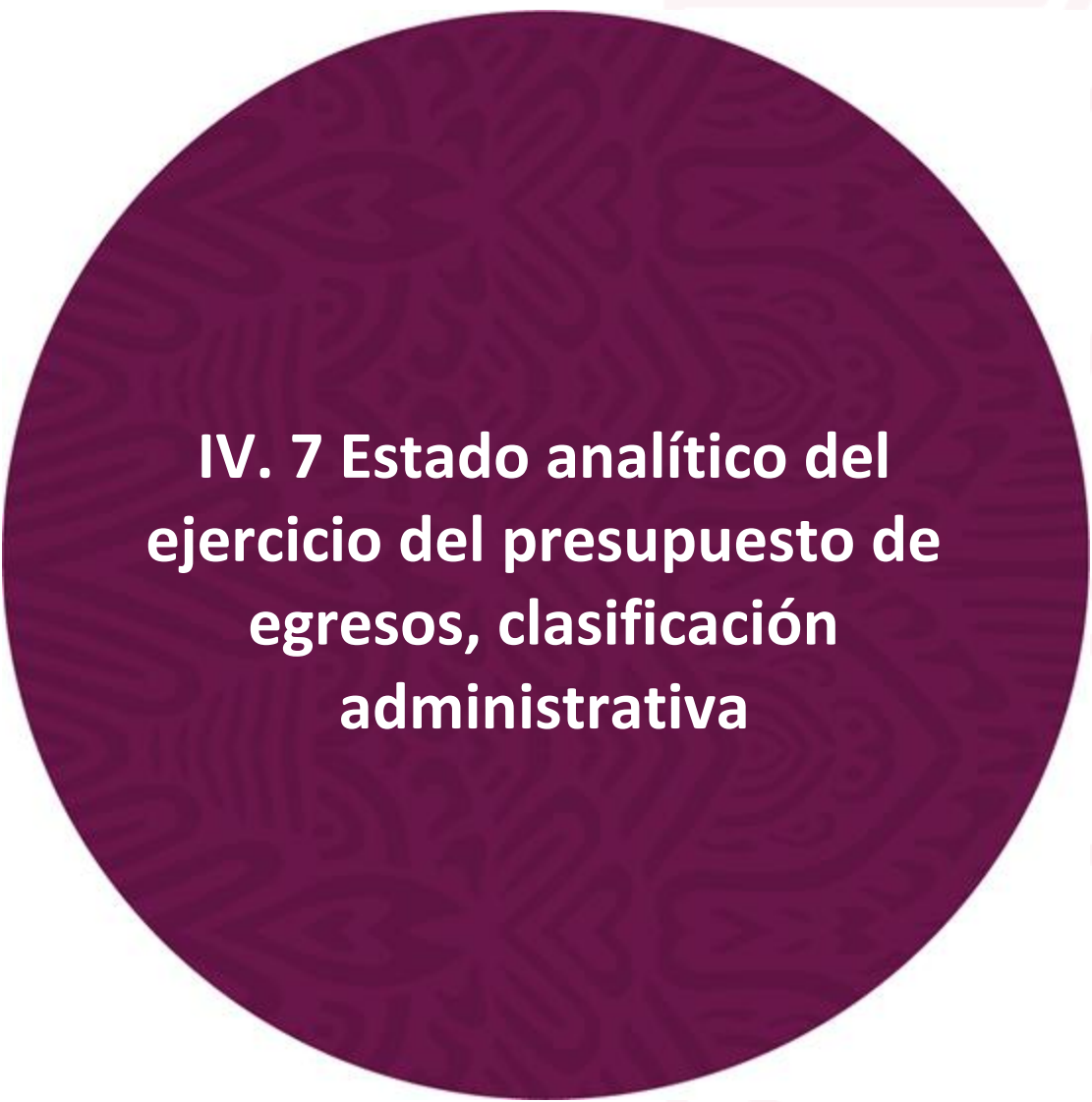
IV. 5 Estado analítico de ingresos detallado

ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO						
Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF						
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024						
(PESOS)						
Concepto (c)	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos	2,861,216,703.00	828,623,385.21	3,689,840,088.21	3,689,840,088.21	3,689,840,088.21	828,623,385.21
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			0.00			0.00
C. Contribuciones de Mejoras	0.00	53,510,594.98	53,510,594.98	53,510,594.98	53,510,594.98	53,510,594.98
D. Derechos	2,805,034,451.00	414,605,821.78	3,219,640,272.78	3,219,640,272.78	3,219,640,272.78	414,605,821.78
E. Productos	65,269,073.00	330,772,577.26	396,041,650.26	396,041,650.26	396,041,650.26	330,772,577.26
F. Aprovechamientos	542,069,549.00	88,853,742.58	630,923,291.58	630,923,291.58	630,923,291.58	88,853,742.58
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	45,064,676.00	-14,662,552.16	30,402,123.84	30,402,123.84	30,402,123.84	-14,662,552.16
H. Participaciones (H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)	39,906,332,594.00	99,598,257.60	40,005,930,851.60	40,005,930,851.60	40,005,930,851.60	99,598,257.60
h1) Fondo General de Participaciones	31,015,720,703.00	718,996,138.60	31,734,716,841.60	31,734,716,841.60	31,734,716,841.60	718,996,138.60
h2) Fondo de Fomento Municipal	1,713,861,007.00	36,410,601.00	1,750,271,608.00	1,750,271,608.00	1,750,271,608.00	36,410,601.00
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación	1,486,545,177.00	-137,891,955.00	1,348,653,222.00	1,348,653,222.00	1,348,653,222.00	-137,891,955.00
h4) Fondo de Compensación	549,390,236.00	-549,390,236.00	0.00	0.00	0.00	-549,390,236.00
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	778,618,264.00	-167,208,813.00	611,409,451.00	611,409,451.00	611,409,451.00	-167,208,813.00
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable			0.00			0.00
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo			0.00			0.00
h9) Gasolinas y Diésel	1,117,756,368.00	-256,410,466.00	861,345,902.00	861,345,902.00	861,345,902.00	-256,410,466.00
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta	3,244,440,839.00	418,469,859.00	3,662,910,698.00	3,662,910,698.00	3,662,910,698.00	418,469,859.00
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	0.00	36,623,129.00	36,623,129.00	36,623,129.00	36,623,129.00	36,623,129.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)	1,040,259,413.00	409,920,511.32	1,450,179,924.32	1,450,179,924.32	1,450,179,924.32	409,920,511.32
i1) Tenencia o Uso de Vehículos						0.00
i2) Fondo de Compensación ISAN	94,659,041.00	-5.00	94,659,036.00	94,659,036.00	94,659,036.00	-5.00
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	472,832,988.00	-106,224,731.79	366,608,256.21	366,608,256.21	366,608,256.21	-106,224,731.79
i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios	21,594,784.00	-74,610.00	21,520,174.00	21,520,174.00	21,520,174.00	-74,610.00
i5) Otros Incentivos Económicos	451,172,600.00	516,219,858.11	967,392,458.11	967,392,458.11	967,392,458.11	516,219,858.11
J. Transferencias						
K. Convenios						
k1) Otros Convenios y Subsidios						
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)						
l1) Participaciones en Ingresos Locales						
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición						
I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	47,265,246,459.00	2,211,222,338.57	49,476,468,797.57	49,476,468,797.57	49,476,468,797.57	2,211,222,338.57
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición						2,211,222,338.57
Transferencias Federales Biquetadas						
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	41,969,490,858.00	-448,418,703.87	41,521,072,154.13	41,521,072,154.13	41,521,072,154.13	-448,418,703.87
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	23,857,429,431.00	51,972,864.86	23,909,402,295.86	23,909,402,295.86	23,909,402,295.86	51,972,864.86
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	4,908,029,504.00	-833,246,884.65	4,074,782,619.35	4,074,782,619.35	4,074,782,619.35	-833,246,884.65
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	4,158,301,017.00	228,843,181.00	4,387,144,198.00	4,387,144,198.00	4,387,144,198.00	228,843,181.00
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	4,420,035,518.00	41,535,588.00	4,461,571,106.00	4,461,571,106.00	4,461,571,106.00	41,535,588.00
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples	1,531,901,930.00	-4,580,004.00	1,527,321,926.00	1,527,321,926.00	1,527,321,926.00	-4,580,004.00
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	237,470,097.00	43,693,945.92	281,164,042.92	281,164,042.92	281,164,042.92	43,693,945.92
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	243,579,286.00	25,115,853.00	268,695,139.00	268,695,139.00	268,695,139.00	25,115,853.00
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	2,612,744,075.00	-1,753,248.00	2,610,990,827.00	2,610,990,827.00	2,610,990,827.00	-1,753,248.00
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)	6,237,241,008.00	7,085,828,050.99	13,323,069,058.99	13,323,069,058.99	13,323,069,058.99	7,085,828,050.99
b1) Convenios de Protección Social en Salud	2,165,650,836.00	1,729,113,457.48	3,894,764,293.48	3,894,764,293.48	3,894,764,293.48	1,729,113,457.48
b2) Convenios de Descentralización	4,071,590,172.00	5,356,714,593.51	9,428,304,765.51	9,428,304,765.51	9,428,304,765.51	5,356,714,593.51
b3) Convenios de Reasignación						
b4) Otros Convenios y Subsidios						
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)						
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos						
c2) Fondo Minero						
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas						
II. Total de Transferencias Federales Biquetadas (II = A + B + C + D + E)	48,206,731,866.00	6,637,409,347.12	54,844,141,213.12	54,844,141,213.12	54,844,141,213.12	6,637,409,347.12
III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Ingresos Derivados de Financiamientos						
IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)	95,471,978,325.00	8,848,631,685.69	104,320,610,010.69	104,320,610,010.69	104,320,610,010.69	8,848,631,685.69
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

**IV. 6 Estado analítico del
ejercicio del presupuesto de
egresos detallado, clasificación
por objeto del gasto**

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)						
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2024						
(PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado	47,265,246,459.00	2,699,585,215.12	49,964,831,674.12	49,787,960,883.37	47,887,570,143.13	176,870,790.75
A. Servicios Personales	12,301,432,852.00	525,637,263.96	12,827,070,115.96	12,826,842,412.08	12,268,302,665.63	227,703.88
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	2,789,302,599.00	1,576,452,655.30	4,365,755,254.30	4,365,755,254.30	4,277,309,889.73	0.00
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	357,200,599.00	40,105,607.10	397,306,206.10	397,306,206.10	382,838,268.74	0.00
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	3,981,074,458.00	-684,154,565.10	3,296,919,892.90	3,296,919,892.90	3,041,766,395.99	0.00
a4) Seguridad Social	2,471,950,884.00	-291,948,940.83	2,180,001,943.17	2,180,001,943.17	2,028,660,193.76	0.00
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	2,297,827,556.00	289,071,984.99	2,586,899,540.99	2,586,671,837.11	2,537,540,638.91	227,703.88
a6) Previsiones	382,435,980.00	-382,435,980.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	21,640,776.00	-21,453,497.50	187,278.50	187,278.50	187,278.50	0.00
B. Materiales y Suministros	652,225,212.00	215,699,254.38	867,924,466.38	867,727,981.93	779,003,186.47	196,484.45
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	128,562,865.00	-9,259,029.47	119,303,855.53	119,303,855.53	113,345,730.36	0.02
b2) Alimentos y Utensilios	186,902,898.00	122,657,344.14	309,560,242.14	309,560,242.14	305,845,206.84	0.00
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	1,015,000.00	167,061.30	1,182,061.30	1,182,061.30	919,054.50	0.00
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	46,009,965.00	3,445,323.83	49,455,288.83	49,455,287.53	32,651,087.68	1.30
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	12,367,377.00	-2,859,143.48	9,508,233.52	9,508,233.52	8,095,072.85	0.00
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	84,411,953.00	135,505,468.83	219,917,421.83	219,720,938.70	186,922,288.04	196,483.13
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	156,932,294.00	-14,657,489.16	142,274,804.84	142,274,804.84	115,753,360.34	0.00
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	1,590,765.00	-1,263,365.51	327,379.49	327,379.49	327,379.49	0.00
b9) Herramientas, Relaciones y Accesorios Menores	34,432,075.00	-18,036,896.10	16,395,178.90	16,395,178.90	15,144,006.37	0.00
C. Servicios Generales	3,459,945,728.00	1,512,184,122.76	4,972,129,850.76	4,972,046,073.57	4,682,920,106.61	83,777.19
c1) Servicios Básicos	245,194,410.00	-19,980,422.54	225,213,987.46	225,213,987.46	221,480,609.00	0.00
c2) Servicios de Arrendamiento	159,660,092.00	-2,542,272.20	157,117,819.80	157,117,819.80	135,944,885.51	0.00
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	516,204,795.00	-8,908,458.39	507,296,336.61	507,296,336.61	482,112,986.90	0.00
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	85,121,228.00	10,259,239.90	95,380,467.90	95,380,467.90	55,135,307.36	0.00
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	153,181,119.00	-14,852,159.45	138,328,959.55	138,328,959.55	125,923,774.43	0.00
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	210,106,172.00	36,271,380.52	246,377,552.52	246,377,552.52	243,170,365.82	0.00
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	72,293,780.00	-27,492,896.13	44,800,883.87	44,717,106.68	44,248,286.74	83,777.19
c8) Servicios Oficiales	90,316,027.00	31,911,102.60	122,227,129.60	122,227,129.60	116,114,251.23	0.00
c9) Otros Servicios Generales	1,927,868,105.00	1,507,518,608.45	3,435,386,713.45	3,435,386,713.45	3,258,789,639.62	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	16,753,816,988.00	943,728,062.38	17,697,545,050.38	17,691,724,292.22	17,149,165,251.44	5,820,758.16
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	7,102,862,972.00	884,808,626.68	7,987,671,598.68	7,986,559,082.29	7,886,140,484.55	1,112,516.39
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	6,464,352,921.00	1,045,761,235.27	7,510,114,156.27	7,509,275,179.13	7,358,205,152.94	838,977.14
d3) Subsidios y Subvenciones	676,644,297.00	-353,333,985.22	323,310,311.78	319,441,047.15	309,659,937.51	3,869,264.63
d4) Ayudas Sociales	490,358,187.00	49,770,425.79	540,128,612.79	540,128,612.79	527,983,307.44	0.00
d5) Pensiones y Jubilaciones	1,153,000.00	-336,425.66	816,574.34	816,574.34	816,101.67	0.00
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	946,996,361.00	165,568,653.59	1,112,565,014.59	1,112,565,014.59	750,876,341.67	0.00
d7) Transferencias a la Seguridad Social	267,269,250.00	-88,361,515.07	178,907,734.93	178,907,734.93	171,497,878.66	0.00
d8) Donativos	804,180,000.00	-760,148,953.00	44,031,047.00	44,031,047.00	43,986,047.00	0.00
d9) Transferencias al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	180,795,370.00	195,035,696.59	375,831,066.59	374,519,966.60	296,260,128.52	1,311,099.99
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	69,426,752.00	63,514,330.92	132,941,082.92	132,941,082.92	114,180,015.09	0.00
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	34,834,437.00	-14,490,489.14	20,343,947.86	20,343,947.86	4,148,662.13	0.00
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	562,693.00	-357,008.06	205,684.94	205,684.94	205,684.94	0.00
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	42,892,909.00	140,836,284.04	183,729,193.04	183,670,093.05	144,411,072.63	59,999.99
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	24,467,730.00	-11,231,199.68	13,236,530.32	11,984,530.32	8,362,646.74	1,252,000.00
e7) Activos Biológicos	5,106,000.00	8,790,985.00	13,896,985.00	13,896,985.00	13,516,981.00	0.00
e8) Bienes Inmuebles	0.00	7,700,000.00	7,700,000.00	7,700,000.00	7,700,000.00	0.00
e9) Activos Intangibles	3,504,849.00	272,793.51	3,777,642.51	3,777,642.51	3,735,065.99	0.00
F. Inversión Pública	2,060,325,505.00	1,111,763,034.75	3,172,088,539.75	3,011,517,709.17	2,668,706,456.66	160,570,830.58
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	2,046,025,505.00	1,107,633,576.16	3,153,659,081.16	2,993,088,250.58	2,663,199,453.87	160,570,830.58
f2) Obra Pública en Bienes Propios	14,300,000.00	4,129,458.59	18,429,458.59	18,429,458.59	5,507,002.79	0.00
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	50,894,608.00	-42,686,608.00	8,208,000.00	0.00	0.00	8,208,000.00
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g2) Acciones y Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g3) Compra de Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g4) Concesión de Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g6) Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	50,894,608.00	-42,686,608.00	8,208,000.00	0.00	0.00	8,208,000.00
H. Participaciones y Aportaciones	10,839,951,709.00	-980,818,121.50	9,859,133,587.50	9,858,681,451.00	9,858,311,351.00	452,136.50
h1) Participaciones	9,351,197,115.00	35,032,141.64	9,386,229,256.64	9,385,777,120.14	9,385,777,120.14	452,136.50
h2) Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h3) Convenios	1,488,754,594.00	-1,015,850,263.14	472,904,330.86	472,904,330.86	472,534,230.86	0.00
I. Deuda Pública	965,858,487.00	-780,957,490.20	184,900,996.80	184,900,996.80	184,900,996.80	0.00
i1) Amortización de la Deuda Pública	0.00	325,256.49	325,256.49	325,256.49	325,256.49	0.00
i2) Intereses de la Deuda Pública	714,921,733.00	-535,811,191.67	179,110,541.33	179,110,541.33	179,110,541.33	0.00
i3) Comisiones de la Deuda Pública	2,883,804.00	-2,881,449.20	2,354.80	2,354.80	2,354.80	0.00
i4) Gastos de la Deuda Pública	12,000,000.00	-6,537,155.82	5,462,844.18	5,462,844.18	5,462,844.18	0.00
i5) Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i6) Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	236,052,950.00	-236,052,950.00	0.00	0.00	0.00	0.00


GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)						
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2024						
(PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
II. Gasto Etiquetado	48,206,731,866.00	6,877,521,958.80	55,084,253,824.80	54,842,779,347.26	53,576,017,821.69	241,474,477.54
A. Servicios Personales	22,013,986,581.00	4,130,562,669.38	26,144,549,250.38	26,145,094,858.23	25,223,042,788.37	-545,607.85
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	9,270,905,987.00	2,474,901,565.17	11,745,807,552.17	11,745,850,112.58	11,498,457,695.08	-42,560.41
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	39,065,810.00	-37,046,710.85	2,019,099.15	2,019,099.15	2,019,099.15	0.00
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	3,283,849,721.00	993,248,952.31	4,277,098,673.31	4,277,737,204.48	3,797,349,014.21	-638,531.17
a4) Seguridad Social	1,965,773,396.00	2,460,348.33	1,968,233,744.33	1,968,233,744.33	1,954,351,067.46	0.00
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	7,397,931,907.00	718,138,635.81	8,116,070,542.81	8,115,935,059.08	7,935,546,273.86	135,483.73
a6) Previsiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	56,459,760.00	-21,140,121.39	35,319,638.61	35,319,638.61	35,319,638.61	0.00
B. Materiales y Suministros	354,115,870.00	-31,938,975.47	322,176,894.53	322,079,929.46	313,912,599.42	96,965.07
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	236,602,273.00	-151,603,066.92	84,999,206.08	84,998,142.01	84,998,070.81	1,064.07
b2) Alimentos y Utensilios	75,231,820.00	-14,547,711.34	60,684,108.66	60,623,488.17	60,611,196.81	60,620.49
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	15,499,214.00	1,165,103.21	16,664,317.21	16,664,310.39	16,664,310.39	6.82
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	1,091,952.00	8,734,463.66	9,826,415.66	9,826,415.66	9,826,415.66	0.00
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	7,485,834.00	-1,436,727.35	6,049,106.65	6,013,929.04	6,008,980.24	35,177.61
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	6,594,365.00	112,921,059.44	119,515,424.44	119,515,334.20	111,515,423.20	90.24
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	11,610,412.00	12,827,903.83	24,438,315.83	24,438,309.99	24,297,202.31	5.84
C. Servicios Generales	1,495,069,319.00	565,925,292.33	2,060,994,611.33	2,060,525,122.39	1,956,891,369.59	469,488.94
c1) Servicios Básicos	100,923,530.00	22,411,747.93	123,335,277.93	123,310,897.56	123,310,897.56	24,380.37
c2) Servicios de Arrendamiento	38,828,391.00	-9,447,751.47	29,380,639.53	29,380,639.53	29,361,174.73	0.00
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	26,388,543.00	20,052,186.59	46,440,729.59	46,180,454.20	45,959,463.25	260,275.39
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	4,321,402.00	-394,367.79	3,927,034.21	3,927,034.21	3,927,034.21	0.00
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	18,638,650.00	30,338,929.15	48,977,579.15	48,940,583.82	48,940,583.82	36,995.33
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	273,690.00	-248,690.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	0.00
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	11,409,991.00	-2,378,427.86	9,031,563.14	8,902,711.70	8,861,648.07	128,851.44
c8) Servicios Oficiales	5,723,325.00	-142,060.82	5,581,264.18	5,581,264.18	5,552,104.18	0.00
c9) Otros Servicios Generales	1,288,561,797.00	505,733,726.60	1,794,295,523.60	1,794,276,537.19	1,690,953,463.77	18,986.41
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	12,972,439,216.00	1,397,255,218.73	14,369,694,434.73	14,367,689,052.56	14,365,664,127.56	2,005,382.17
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	2,593,497,742.00	252,836,014.08	2,846,333,756.08	2,844,917,188.35	2,844,917,188.35	1,416,567.73
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	9,977,792,381.00	1,245,257,361.20	11,223,049,742.20	11,222,860,930.84	11,220,836,005.64	188,811.56
d3) Subsidios y Subvenciones	0.00	30,970,814.51	30,970,814.51	30,570,814.51	30,570,814.51	400,000.00
d4) Ayudas Sociales	0.00	2,811,244.00	2,811,244.00	2,811,241.12	2,811,241.12	2.88
d5) Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	401,149,093.00	-135,120,215.06	266,028,877.94	266,028,877.94	266,028,877.94	0.00
d7) Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d8) Donativos	0.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	0.00
d9) Transferencias al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	66,069,640.86	66,069,640.86	62,480,723.06	58,147,316.66	3,589,917.80
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	19,560,203.20	19,560,203.20	19,249,156.45	19,249,156.45	311,046.75
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	165,700.00	165,700.00	164,999.96	164,999.96	700.04
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	5,585,648.47	5,585,648.47	4,549,856.32	216,449.92	1,035,792.15
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	35,684,606.00	35,684,606.00	33,524,499.96	33,524,499.96	2,160,106.04
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	970,683.19	970,683.19	970,671.56	970,671.56	11.63
e7) Activos Biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e8) Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e9) Activos Intangibles	0.00	4,102,800.00	4,102,800.00	4,021,538.81	4,021,538.81	81,261.19
F. Inversión Pública	576,145,061.00	473,401,624.11	1,049,546,685.11	813,687,353.73	587,137,312.26	235,859,331.38
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	576,145,061.00	468,274,241.07	1,044,419,302.07	808,789,293.17	587,137,312.26	235,630,008.90
f2) Obra Pública en Bienes Propios	0.00	5,127,383.04	5,127,383.04	4,898,060.56	0.00	229,322.48
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g2) Acciones y Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g3) Compra de Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g4) Concesión de Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g6) Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	8,074,290,085.00	423,688,694.63	8,497,978,779.63	8,497,978,779.63	8,497,978,779.63	0.00
h1) Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h2) Aportaciones	8,074,290,085.00	243,233,536.00	8,317,523,621.00	8,317,523,621.00	8,317,523,621.00	0.00
h3) Convenios	0.00	180,455,158.63	180,455,158.63	180,455,158.63	180,455,158.63	0.00
I. Deuda Pública	2,720,685,734.00	-147,442,205.77	2,573,243,528.23	2,573,243,528.23	2,573,243,528.20	0.03
i1) Amortización de la Deuda Pública	127,515,308.00	-358,210.82	127,157,097.18	127,157,097.18	127,157,097.15	0.03
i2) Intereses de la Deuda Pública	2,593,170,426.00	-147,083,994.95	2,446,086,431.05	2,446,086,431.05	2,446,086,431.05	0.00
i3) Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i4) Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i5) Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i6) Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
III. Total de Egresos	95,471,978,325.00	9,577,107,173.92	105,049,085,498.92	104,630,740,230.63	101,463,587,964.82	418,345,268.29



**IV. 7 Estado analítico del
ejercicio del presupuesto de
egresos, clasificación
administrativa**

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación Administrativa						
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2024						
(PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
L Gasto No Etiquetado	47,265,246,459.00	2,699,585,215.12	49,964,831,674.12	49,787,960,883.37	47,887,570,143.13	176,870,790.75
CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	1,322,715,433.00	0.00	1,322,715,433.00	1,322,715,433.00	1,322,715,433.00	0.00
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	1,671,869,671.00	0.00	1,671,869,671.00	1,671,869,671.00	1,671,869,671.00	0.00
EJECUTIVO DEL ESTADO	330,161,646.00	13,752,283.28	343,913,929.28	343,913,929.28	326,036,027.72	0.00
SECRETARÍA DE GOBIERNO	916,300,502.00	-59,805,115.25	856,495,386.75	856,495,386.75	807,352,563.05	0.00
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	1,660,286,029.00	835,318,085.25	2,495,604,114.25	2,495,545,014.26	2,327,805,976.40	59,099.99
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	2,609,291,766.00	266,617,902.43	2,876,109,668.43	2,723,730,625.77	2,613,834,863.43	152,379,042.66
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	702,773,561.00	-113,566,980.10	589,206,580.90	589,206,580.90	567,889,629.37	0.00
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	238,074,303.00	-3,595,708.90	234,478,594.10	234,478,594.10	212,131,077.61	0.00
SECRETARÍA DE TURISMO	266,911,425.00	33,731,351.80	300,642,776.80	296,773,512.17	289,422,142.30	3,869,264.63
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	5,640,944,079.00	513,447,559.56	6,154,391,638.56	6,154,163,934.68	5,995,247,515.48	227,703.88
SECRETARÍA DEL MIGRANTE	45,717,973.00	-2,598,405.45	43,119,567.55	43,119,567.55	40,947,584.16	0.00
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	4,034,684,191.00	577,659,814.32	4,612,344,005.32	4,611,092,005.32	4,294,617,673.42	1,252,000.00
SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	2,184,177,098.00	301,499,429.18	2,485,676,527.18	2,485,676,527.18	2,485,676,527.18	0.00
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	173,929,965.00	-12,866,632.46	161,063,332.54	161,063,332.54	151,627,594.64	0.00
SECRETARÍA DEL BIENESTAR	277,831,939.00	89,710,641.45	367,542,580.45	367,542,580.45	359,816,058.85	0.00
SECRETARÍA DE CULTURA	257,341,142.00	7,164,664.18	264,505,806.18	264,505,806.18	244,621,801.85	1.30
INVERSIÓN MUNICIPAL	1,488,754,594.00	-608,909,940.73	879,844,653.27	879,844,653.27	844,247,605.36	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS	9,351,197,115.00	46,508,043.02	9,397,705,158.02	9,397,253,021.52	9,397,253,021.52	452,136.50
EROGACIONES ADICIONALES Y PROMISIONES	50,894,608.00	-42,686,608.00	8,208,000.00	0.00	0.00	8,208,000.00
DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES FINANCIERAS	965,858,487.00	-780,957,490.20	184,900,996.80	184,900,996.80	184,900,996.80	0.00
INSTITUTO DEL ARTESANO MICHOACANO	65,123,064.00	-1,218,106.68	63,904,957.32	63,904,957.32	61,091,615.12	0.00
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	914,027,652.00	-117,821,614.40	796,206,037.60	795,093,521.21	790,041,191.83	1,112,516.39
COMISIÓN ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	69,520,410.00	1,763,069.99	71,283,479.99	71,283,479.99	68,478,268.15	0.00
SISTEMA MICHOACANO DE RADIO Y TELEVISIÓN	91,488,693.00	-2,667,272.48	88,821,420.52	88,821,420.52	84,191,508.27	0.00
CENTRO DE CONVENCIONES DE MORELIA	31,896,156.00	-649,811.76	31,246,344.24	31,246,344.24	29,303,069.42	0.00
PARQUE ZOOLOGICO BENITO JUÁREZ	56,721,759.00	1,145,700.05	57,867,459.05	57,867,459.05	54,917,205.24	0.00
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO	1,356,998,666.00	230,618,454.00	1,587,617,120.00	1,587,617,120.00	1,587,617,120.00	0.00
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, MICHOACÁN	424,194,730.00	-10,749,743.89	413,444,986.11	413,444,986.11	383,997,970.05	0.00
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN	700,000,000.00	37,892,162.25	737,892,162.25	737,892,162.25	737,892,162.25	0.00
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	107,004,357.00	0.00	107,004,357.00	107,004,357.00	107,004,357.00	0.00
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO	148,141,193.00	-294,194.86	147,846,998.14	147,846,998.14	147,846,998.14	0.00
UNIVERSIDAD VIRTUAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	19,256,068.00	2,058,825.92	21,314,893.92	21,314,893.92	21,314,893.92	0.00
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	15,308,661.00	-713,837.24	14,594,823.76	14,594,823.76	13,744,945.22	0.00
TELEBACHILLERATO MICHOACÁN	201,725,662.00	31,256,027.37	232,981,689.37	232,981,689.37	232,981,689.37	0.00
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	43,432,178.00	-1,047,274.72	42,384,903.28	42,384,903.28	40,015,669.37	0.00
COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO	175,877,064.00	5,942,630.72	181,819,694.72	181,819,694.72	175,652,145.94	0.00
COMISIÓN DE PESCA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	82,935,476.00	39,289,022.08	122,224,498.08	122,224,498.08	118,955,780.23	0.00
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN	742,753,581.00	61,793,884.00	804,547,465.00	804,547,465.00	769,701,708.50	0.00
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	115,900,443.00	67,083,770.31	182,984,213.31	182,984,213.31	182,984,213.31	0.00
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MORELIA	53,736,430.00	11,794,942.84	65,531,372.84	65,531,372.84	65,531,372.84	0.00
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN	544,870,232.00	225,121,967.13	769,992,199.13	769,992,199.13	748,427,659.63	0.00
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	96,194,934.00	67,522,804.96	163,717,738.96	163,717,738.96	155,676,393.36	0.00
UNIVERSIDAD DE LA CIENEGA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	48,451,927.00	-853,418.00	47,598,509.00	47,598,509.00	47,598,509.00	0.00
CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA	16,314,506.00	-944,560.50	15,369,939.50	15,369,939.50	14,852,128.73	0.00
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL INDÍGENA DE MICHOACÁN	30,656,443.00	7,065,343.14	37,721,786.14	37,721,786.14	37,721,786.14	0.00
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	24,787,913.00	642,687.00	25,430,600.00	25,430,600.00	23,920,532.91	0.00
COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MEDICO DE MICHOACÁN	5,498,392.00	596,931.80	6,095,323.80	6,095,323.80	6,095,323.80	0.00
JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	73,400,359.00	5,038,287.66	78,438,646.66	78,438,646.66	73,842,541.95	0.00
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	12,837,772.00	746,943.84	13,584,715.84	13,584,715.84	12,890,309.59	0.00
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	108,805,145.00	0.00	108,805,145.00	108,805,145.00	108,805,145.00	0.00
COMISIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE PUEBLOS INDÍGENAS	27,750,718.00	-535,597.32	27,215,120.68	27,215,120.68	25,918,759.18	0.00
INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	46,240,695.00	0.00	46,240,695.00	46,240,695.00	46,240,695.00	0.00
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	73,726,492.00	-207,107.17	73,519,384.83	73,519,384.83	69,456,679.02	0.00
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS	329,896,122.00	148,246,419.56	478,142,541.56	477,033,564.42	472,418,516.85	838,977.14
COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	29,251,056.00	-1,977,559.86	27,273,496.14	27,273,496.14	25,712,742.66	0.00
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE URUAPAN, MICHOACÁN	5,712,368.00	4,942,793.62	10,655,161.62	10,655,161.62	10,304,387.62	0.00
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	6,580,192.00	5,824,320.09	12,504,512.09	12,504,512.09	11,761,179.09	0.00
INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	114,451,733.00	-8,510,415.48	105,941,317.52	105,941,317.52	99,875,717.53	0.00
INSTITUTO ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD Y PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	40,037,124.00	-1,108,823.46	38,928,300.54	38,928,300.54	37,067,349.10	0.00
COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS	66,613,695.00	4,466,101.94	71,079,796.94	71,079,796.94	66,969,548.95	0.00
CENTRO ESTATAL DE FOMENTO GANADERO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	25,660,374.00	-975,559.22	24,684,814.78	24,684,814.78	23,953,189.09	0.00
SISTEMA INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE MICHOACÁN	60,768,816.00	5,333,870.00	66,102,686.00	66,102,686.00	63,294,764.68	0.00
INSTITUTO DE LA JUVENTUD MICHOACANA	38,782,704.00	-2,808,994.21	35,973,709.79	35,973,709.79	34,043,961.83	0.00
SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LAS MUJERES MICHOACANAS	65,306,800.00	-9,340,107.17	55,966,692.83	55,966,692.83	53,273,207.44	0.00
INSTITUTO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	12,094,797.00	23,720,671.22	35,815,468.22	35,815,468.22	35,152,976.19	0.00
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10,743,575.00	-479,062.12	10,264,512.88	10,264,512.88	9,627,193.03	0.00
CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA	12,633,811.00	-292,159.39	12,341,651.61	12,341,651.61	11,566,790.05	0.00
COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	1,465,442,757.00	72,392,457.97	1,537,835,214.97	1,537,835,214.97	1,457,887,807.99	0.00
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL ORIENTE DE MICHOACÁN	5,290,953.00	3,343,508.00	8,634,461.00	8,634,461.00	8,064,711.00	0.00
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	21,713,384.00	0.00	21,713,384.00	21,713,384.00	21,713,384.00	0.00
CASA DEL ADULTO MAYOR	3,215,274.00	-103,608.20	3,111,665.80	3,111,665.80	3,004,854.34	0.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAJAPETZ						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación Administrativa						
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2024						
Concepto (c)	(PESOS)					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAJAPETZ	200,724,871.00	6,561,302.37	207,286,173.37	207,286,173.37	197,186,781.83	0.00
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD	1,055,910,296.00	1,666,727,362.48	1,666,727,362.48	1,658,255,314.22	1,066,871,885.17	8,472,048.26
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	92,215,397.00	18,130,040.02	110,345,437.02	110,345,437.02	106,524,115.62	0.00
CENTRO ESTATAL PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL	25,715,561.00	-1,473,723.39	24,241,837.61	24,241,837.61	23,010,042.67	0.00
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	427,151,946.00	64,492,645.53	491,644,591.53	491,644,591.53	487,926,738.08	0.00
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAJAPETZ	36,458,554.00	-1,498,032.34	34,960,521.66	34,960,521.66	32,404,801.97	0.00
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAJAPETZ	7,100,000.00	0.00	7,100,000.00	7,100,000.00	7,100,000.00	0.00
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	731,561,609.00	33,192,442.63	764,754,051.63	764,754,051.63	689,406,065.24	0.00
INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAJAPETZ	72,256,940.00	5,815,817.11	78,072,757.11	78,072,757.11	72,007,264.49	0.00
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	1,566,662,656.00	0.00	1,566,662,656.00	1,566,662,656.00	1,566,662,656.00	0.00
II. Gasto Etiquetado	48,206,731,866.00	6,877,521,958.80	55,084,253,824.80	54,842,779,347.26	53,576,017,821.69	241,474,477.54
SECRETARÍA DE GOBIERNO	0.00	26,526,656.95	26,526,656.95	25,165,455.62	18,550,539.42	1,361,201.33
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	0.00	2,283,626.00	2,283,626.00	2,278,240.00	2,278,240.00	5,386.00
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	983,036,493.00	329,833,643.33	1,312,870,136.33	1,077,013,086.55	852,599,837.22	235,857,049.78
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	23,857,429,431.00	4,812,422,191.93	28,669,851,622.93	28,670,186,632.15	27,636,692,438.08	-335,009.22
SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	7,176,027,081.00	927,835,823.12	8,103,862,904.12	8,103,674,092.57	8,103,674,092.57	188,811.55
SECRETARÍA DE CULTURA	0.00	3,246,244.00	3,246,244.00	3,246,244.00	3,246,244.00	0.00
INVERSIÓN MUNICIPAL	0.00	180,455,158.63	180,455,158.63	180,455,158.63	180,455,158.63	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS	8,074,290,085.00	243,233,536.00	8,317,523,621.00	8,317,523,621.00	8,317,523,621.00	0.00
DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES FINANCIERAS	2,720,685,734.00	-147,442,205.77	2,573,243,528.23	2,573,243,528.20	2,573,243,528.20	0.03
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	243,579,286.00	62,259,609.79	305,838,895.79	302,262,222.02	302,262,222.02	3,576,673.77
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO	2,349,918,456.00	74,725,941.54	2,424,644,397.54	2,424,644,397.54	2,424,644,397.54	0.00
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, MICHOACÁN	740,276,747.00	19,341,885.25	759,618,632.25	759,618,612.25	759,618,612.25	0.00
COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO	0.00	1,896,000.00	1,896,000.00	1,896,000.00	1,896,000.00	0.00
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN	742,753,581.00	61,793,884.00	804,547,465.00	804,547,465.00	804,547,465.00	0.00
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	237,470,097.00	43,704,207.60	281,174,304.60	281,174,304.60	281,174,304.60	0.00
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MORELIA	33,557,501.00	37,341,982.00	70,899,483.00	70,899,483.00	70,899,483.00	0.00
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN	544,870,232.00	72,843,661.00	617,713,893.00	617,713,893.00	617,713,893.00	0.00
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	144,292,400.00	34,860,835.00	179,153,235.00	179,143,235.00	179,143,235.00	0.00
UNIVERSIDAD DE LA CIÉNEGA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAJAPETZ	48,451,927.00	-4,059,625.00	44,392,302.00	44,392,302.00	44,392,302.00	0.00
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL INDÍGENA DE MICHOACÁN	24,225,963.00	6,880,232.00	31,106,195.00	31,106,194.99	31,106,194.99	0.01
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS	268,283,349.00	14,992,008.13	283,275,357.13	283,275,357.13	283,275,357.13	0.00
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE URUAPAN, MICHOACÁN	5,712,358.00	-15,069.00	5,697,289.00	5,697,289.00	5,346,525.00	0.00
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	6,580,192.00	-216,613.00	6,363,579.00	6,363,579.00	5,620,246.00	0.00
SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LAS MUJERES MICHOACANAS	0.00	40,942,114.51	40,942,114.51	40,538,230.08	40,463,989.11	403,884.43
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL ORIENTE DE MICHOACÁN	5,290,953.00	3,343,508.00	8,634,461.00	8,634,461.00	8,634,461.00	0.00
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAJAPETZ	0.00	3,160,032.69	3,160,032.69	2,743,552.83	2,743,552.83	416,479.86
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	0.00	24,724,662.10	24,724,662.10	24,724,662.10	23,793,834.10	0.00
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	0.00	618,048.00	618,048.00	618,048.00	618,048.00	0.00
III. Total de Egresos	95,471,978,325.00	9,577,107,173.92	105,049,085,498.92	104,630,740,230.63	101,463,587,964.82	418,345,268.29



**IV. 8 Estado analítico del
ejercicio del presupuesto de
egresos, clasificación funcional**

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO


Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF

Clasificación Funcional (Finalidad y Función)

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2024

(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado	47,265,246,459.00	2,699,585,215.12	49,964,831,674.12	49,787,960,883.37	47,887,570,143.13	176,870,790.75
A. Gobierno	16,740,394,339.00	1,332,418,143.17	18,072,812,482.17	18,062,180,865.79	17,281,192,797.12	10,631,616.38
a1) Legislación	1,335,236,185.00	-1,279,411.27	1,333,956,773.73	1,333,956,773.73	1,333,157,439.76	0.00
a2) Justicia	5,398,580,643.00	28,962,159.49	5,427,542,802.49	5,427,542,802.49	5,307,760,604.95	0.00
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	2,120,317,391.00	340,505,886.78	2,460,823,277.78	2,460,823,377.78	2,302,862,633.54	0.00
a4) Relaciones Exteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	1,134,094,872.00	440,301,019.05	1,574,395,891.05	1,566,187,891.05	1,477,964,689.14	8,208,000.00
a6) Seguridad Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	5,141,090,607.00	478,842,555.69	5,619,933,162.69	5,617,568,646.30	5,287,718,169.52	2,364,516.39
a8) Otros Servicios Generales	1,611,074,641.00	45,085,833.43	1,656,160,474.43	1,656,101,374.44	1,571,729,260.21	59,099.99
B. Desarrollo Social	15,135,398,865.00	2,423,759,677.45	17,559,158,542.45	17,456,447,442.75	16,519,959,358.09	102,711,099.70
b1) Protección Ambiental	238,380,999.00	119,326,110.45	357,707,109.45	357,707,109.45	348,735,680.42	0.00
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	1,298,381,655.00	656,106,303.65	1,954,487,958.65	1,945,176,933.25	1,350,839,451.81	9,311,025.40
b3) Salud	2,189,675,490.00	302,096,360.98	2,491,771,850.98	2,491,771,850.98	2,491,771,850.98	0.00
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	513,854,708.00	4,597,167.53	518,451,875.53	518,451,874.23	486,252,545.34	1.30
b5) Educación	9,217,473,353.00	1,273,325,327.24	10,490,798,680.24	10,490,570,976.36	10,264,373,059.18	227,703.88
b6) Protección Social	76,238,427.00	832,923,516.87	909,161,943.87	832,923,516.87	803,475,612.44	0.00
b7) Otros Asuntos Sociales	920,947,571.00	-7,930,020.27	913,017,550.73	819,845,181.61	774,511,157.92	93,172,369.12
C. Desarrollo Económico	3,583,643,059.00	286,766,782.41	3,870,409,841.41	3,807,333,903.24	3,660,016,364.24	63,075,938.17
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	256,332,857.00	-9,906,436.37	246,426,420.63	246,426,420.63	234,445,440.25	0.00
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	987,246,475.00	-69,310,886.52	917,935,588.48	917,935,588.48	886,450,744.63	0.00
c3) Combustibles y Energía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c4) Minería, Manufacturas y Construcción	18,200,000.00	4,812,695.13	23,012,695.13	23,012,695.13	10,090,239.33	0.00
c5) Transporte	1,665,348,827.00	199,660,356.20	1,865,009,183.20	1,805,802,509.66	1,767,170,813.83	59,206,673.54
c6) Comunicaciones	116,610,813.00	69,323,111.11	185,933,924.11	185,933,924.11	157,643,194.35	0.00
c7) Turismo	298,807,581.00	33,081,540.04	331,889,121.04	328,019,856.41	318,725,211.72	3,869,264.63
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	241,096,506.00	59,106,402.82	300,202,908.82	300,202,908.82	285,490,720.13	0.00
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores	11,805,810,196.00	-1,343,359,387.91	10,462,450,808.09	10,461,998,671.59	10,426,401,623.68	452,136.50
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	965,858,487.00	-780,957,490.20	184,900,996.80	184,900,996.80	184,900,996.80	0.00
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	10,839,951,709.00	-562,401,897.71	10,277,549,811.29	10,277,097,674.79	10,241,500,626.88	452,136.50
d3) Saneamiento del Sistema Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II. Gasto Etiquetado	48,206,731,866.00	6,877,521,958.80	55,084,253,824.80	54,842,779,347.26	53,576,017,821.69	241,474,477.54
A. Gobierno	243,579,286.00	146,940,961.25	390,520,247.25	384,756,621.86	378,067,464.69	5,763,625.39
a1) Legislación	0.00	36,263,485.82	36,263,485.82	36,259,601.39	36,185,360.42	3,884.43
a2) Justicia	0.00	41,422,154.95	41,422,154.95	39,984,064.53	33,515,898.31	1,438,090.42
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a4) Relaciones Exteriores	0.00	2,283,626.00	2,283,626.00	2,278,240.00	2,278,240.00	5,386.00
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a6) Seguridad Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	243,579,286.00	62,259,609.79	305,838,895.79	302,262,222.02	302,262,222.02	3,576,673.77
a8) Otros Servicios Generales	0.00	4,712,084.69	4,712,084.69	3,972,493.92	3,825,743.94	739,590.77
B. Desarrollo Social	37,066,031,615.00	6,324,781,101.75	43,390,812,716.75	43,155,125,344.14	41,933,138,849.95	235,687,372.61
b1) Protección Ambiental	0.00	64,313,217.53	64,313,217.53	64,313,217.53	64,313,217.53	0.00
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	370,630,090.00	-21,582,093.40	349,047,996.60	349,047,996.60	349,047,996.60	0.00
b3) Salud	7,073,680,340.00	900,096,707.12	7,973,777,047.12	7,973,588,235.57	7,973,588,235.57	188,811.55
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0.00	3,246,244.00	3,246,244.00	3,246,244.00	3,246,244.00	0.00
b5) Educación	28,792,178,274.00	5,367,966,766.41	34,160,145,040.41	33,924,732,901.39	32,707,473,210.91	235,412,139.02
b6) Protección Social	740,276,747.00	22,461,865.25	762,738,612.25	762,738,612.25	762,738,612.25	0.00
b7) Otros Asuntos Sociales	89,266,164.00	-11,721,605.16	77,544,558.84	77,458,136.80	72,731,333.09	86,422.04
C. Desarrollo Económico	102,145,146.00	143,824,280.25	245,969,426.25	245,945,946.74	207,860,072.53	23,479.51
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0.00	1,896,000.00	1,896,000.00	1,896,000.00	1,896,000.00	0.00
c3) Combustibles y Energía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c4) Minería, Manufacturas y Construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c5) Transporte	102,145,146.00	141,928,280.25	244,073,426.25	244,049,946.74	205,964,072.53	23,479.51
c6) Comunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c7) Turismo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores	10,794,975,819.00	261,975,615.55	11,056,951,434.55	11,056,951,434.52	11,056,951,434.52	0.03
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	2,720,685,734.00	-147,442,205.77	2,573,243,528.23	2,573,243,528.20	2,573,243,528.20	0.03
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	8,074,290,085.00	409,417,821.32	8,483,707,906.32	8,483,707,906.32	8,483,707,906.32	0.00
d3) Saneamiento del Sistema Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
III. Total de Egresos	95,471,978,325.00	9,577,107,173.92	105,049,085,499.92	104,630,740,230.63	101,463,587,964.82	418,345,268.29



**IV. 9 Estado analítico del
ejercicio del presupuesto de
egresos, clasificación de
servicios personales por
categoría**

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación de Servicios Personales por Categoría
Periodo de Enero a Diciembre de 2024
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	12,301,432,852.00	525,637,263.96	12,827,070,115.96	12,826,842,412.08	12,268,302,665.63	227,703.88
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	4,993,468,194.00	-97,228,422.78	4,914,239,771.22	4,914,239,771.22	4,650,935,126.65	0.00
B. Magisterio	3,864,880,061.00	994,574,774.71	4,859,454,835.71	4,859,227,131.83	4,759,914,345.29	227,703.88
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0.00*	0.00*	0.00*	0.00*	0.00*	0.00
c1) Personal Administrativo	0.00*	0.00*	0.00*	0.00*	0.00*	0.00
c2) Personal Médico, Paramédico y afín	0.00*	0.00*	0.00*	0.00*	0.00*	0.00
D. Seguridad Pública	3,443,084,597.00	-371,709,087.97	3,053,375,509.03	3,053,375,509.03	2,857,453,193.69	0.00
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e1) Nombre del Programa o Ley 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e2) Nombre del Programa o Ley 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Sentencias laborales definitivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	22,013,986,581.00	4,130,562,669.38	26,144,549,250.38	26,145,094,858.23	25,223,042,788.37	-545,607.85
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Magisterio	22,013,986,581.00	4,130,562,669.38	26,144,549,250.38	26,145,094,858.23	25,223,042,788.37	-545,607.85
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0.00*	0.00	0.00*	0.00*	0.00*	0.00
c1) Personal Administrativo	0.00*	0.00	0.00*	0.00*	0.00*	0.00
c2) Personal Médico, Paramédico y afín	0.00*	0.00	0.00*	0.00*	0.00*	0.00
D. Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e1) Nombre del Programa o Ley 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e2) Nombre del Programa o Ley 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Sentencias laborales definitivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	34,315,419,433.00	4,656,199,933.34	38,971,619,366.34	38,971,937,270.31	37,491,345,454.00	-317,903.97

Nota: Los importes mostrados en el Estado Analítico no incluyen el presupuesto ejercido por la Secretaría de Salud en partidas específicas del capítulo 1000 derivadas de la ministración de recursos, realizadas por la Secretaría de Finanzas y Administración en capítulos del gasto 4000.



V. Normas de transparencia



V. 1 Transparencia
Título V LGCG

V.1 TRANSPARENCIA TÍTULO V DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Se entrega al presente en medio electrónico un archivo en formato PDF denominado Normas de Transparencia, al 31 de diciembre de 2024, así mismo se puede consultar la información en el portal de internet de la Secretaría de Finanzas y Administración en las siguientes ligas:

Informe

<http://sfa.michoacan.gob.mx/cuentaPublica/index.php>

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

TRANSPARENCIA

En cumplimiento del Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental de las Entidades

CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

No.	NORMA TRIMESTRAL	PERIODO QUE ABARCA LA OBLIGACIÓN	FECHA LIMITE DE PRESENTACIÓN EN EL CONAC	FECHA DE EVIDENCIA Y EVALUACION EN LA PAGINA DEL CONAC
1	Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	4to Trimestre 2024	A más tardar el 30/01/2025	A más tardar el 30/01/2025
2	Norma para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	4to Trimestre 2024	A más tardar el 30/01/2025	A más tardar el 30/01/2025
3	Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	4to Trimestre 2024	A más tardar el 30/01/2025	A más tardar el 30/01/2025
4	Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden del gobierno.	4to Trimestre 2024	A más tardar el 30/01/2025	A más tardar el 30/01/2025
5	Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar respecto al fondo de aportaciones para la educación tecnológica y de	4to Trimestre 2024	A más tardar el 30/01/2025	A más tardar el 30/01/2025
6	Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar relativa a las aportaciones federales en materia de salud y los formatos de	4to Trimestre 2024	A más tardar el 30/01/2025	A más tardar el 30/01/2025
7	Normas y modelo de estructura de información relativa a los fondos de ayuda federal para la seguridad pública.	4to Trimestre 2024	A más tardar el 30/01/2025	A más tardar el 30/01/2025
8	Norma para establecer la estructura de la información del formato de aplicación de recursos del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de la	4to Trimestre 2024	A más tardar el 30/01/2025	A más tardar el 30/01/2025
9	Lineamientos de información pública financiera para el fondo de aportaciones para la infraestructura social.	4to Trimestre 2024	A más tardar el 30/01/2025	A más tardar el 30/01/2025

NOTA: Se cumplió en tiempo y forma ante el CONAC presentandose un total de 9 normas como marca la disposición vigente en la LGCG.



**Secretaría
de Finanzas y
Administración**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



**Gobierno
de Michoacán**

HONESTIDAD Y TRABAJO